

Noemí Labruno y la lucha por los derechos humanos

De lo individual a lo colectivo

AA.VV.



Prólogo de Nora Cortiñas

Editorial Universitaria Educo - 2023 (segunda edición)



educo
Editorial Universitaria
Universidad Nacional del Comahue



A.P.D.H.
Asamblea por los
Derechos Humanos.

Noemí Labrune
y la lucha por los derechos humanos
De lo individual a lo colectivo

EDUCO
Editorial de la Universidad Nacional del Comahue
Neuquén - 2023



Noemí Labrune

y la lucha por los derechos humanos

De lo individual a lo colectivo

AA.VV.

Jorge Luis Albertoni, Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén (APDH),
Cecilia Arcucci, María Cecilia Azcónegui, Silvia Barco, Susana Leda Barco,
Guadalupe Basualdo, Leticia Bellini, Juan Pablo Bohoslavsky (editor),
Pablo Bohoslavsky, Francisco Cantamutto, Roberto Juan Caules, Marta F. Cohen,
Nora Cortiñas, Nélide Fernández Busso, Susana Fortunato, Luis Alfredo Genga,
Raúl Godoy, Juan Cruz Goñi, Marcelo Walter Grosso, Adolfinia Janson,
Noemí Labrune, Mabel Landgrebe, Betina Labrune, David Lugones, Sara Mansilla,
Marcelo Medrano, Nerea Regina Monte, Jorge Nawel Purran, Nara Osés,
Adolfo Pérez Esquivel, Jorge "Pelado" Salaburu, Hugo Ratier, Hilda Santos,
Dora Seguel, Nora Speier de Fernández, María Clara Tagliafico y Amanda Toubes.

Universidad Nacional del Comahue

Noemí Labrune y la lucha por los derechos humanos: de lo individual a lo colectivo; Compilación de Juan Pablo Bohoslavsky; editado por Juan Pablo Bohoslavsky; prólogo de Nora Cortiñas. - 2a ed. actualizada y ampliada - Neuquén: EDUCO - Universidad Nacional del Comahue. Editorial Universitaria del Comahue, 2023.

206 p.; 30 x 21 cm.

ISBN 978-987-604-634-3

1. Derechos Humanos. 2. Asamblea por los Derechos Humanos. I. Bohoslavsky, Juan Pablo, comp. II. Bohoslavsky, Juan Pablo, ed. III. Cortiñas, Nora, prolog.

CDD 323

Diseño interior y tapa: DG. Javier Cabrio

Foto de tapa: Noemí Labrune en el primer día del juicio “Escuelita II” en el Tribunal Federal Oral, en calle Carlos H. Rodriguez de la ciudad de Neuquén Capital, 28 de marzo de 2012. Foto de Oscar Livera.

El **Consejo Editorial de la Universidad Nacional del Comahue**, en su sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2021, avaló la publicación del libro “Noemí Labrune y la lucha por los derechos humanos. De lo individual a lo colectivo”, publicación institucional de la Universidad Nacional del Comahue y la Asamblea por los Derechos Humanos.

Miembros académicos: Dra. Adriana Caballero - Dra. Ana Pechén - Dr. Enrique Mases

Presidente: Mg. Gustavo Ferreyra

Director Educo: Lic. Enzo Canale

Secretario: Com. Soc. Jorge Subrini

Disposición N° 097/21

Impreso en Argentina.

© 2023 – EDUCO Editorial de la Universidad Nacional del Comahue

Buenos Aires 1400 - (8300) Neuquén - Argentina

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, sin el permiso de EDUCO

Prefacio a la segunda edición

Esta segunda edición del libro comprende la actualización y ampliación de algunos capítulos, incluidos el de la APDH, el de la Universidad Nacional del Comahue y el de Noemí (“Semillas”), que también anexa dos documentos elaborados por Jaime de Nevares en la década de los ochenta relacionados con la deuda externa. Asimismo, se agregó una foto de la comitiva de la APDH que viajó en marzo de 2022 a Santiago de Chile para la asunción del presidente Gabriel Boric, otra foto de Noemí Labruno y Dora Seguel y una caricatura sobre la austeridad y la violencia. También ha sido cambiada la foto de la tapa.

Y contiene un nuevo capítulo con información y reflexiones sobre la amenaza que la deuda externa representa hoy para los derechos humanos en Argentina. ¿Por qué este nuevo capítulo? El deterioro social y económico que viene sufriendo Argentina desde que se publicara la primera edición de este libro en noviembre de 2021, ubicando al Fondo Monetario Internacional (FMI) cada vez más al mando en la sala de máquinas donde se toman decisiones económicas más trascendentales en el país, sumado a una ausencia de un enfoque de derechos humanos en las discusiones políticas y gubernamentales en torno a las finanzas públicas, me impulsó a sumar este nuevo capítulo junto a Francisco Cantamutto, economista investigador del Conicet, compartiendo algunas ideas sobre neoliberalismo, deuda y derechos humanos. Albergamos la expectativa de que sirva para entrelazar con las experiencias y aprendizajes ofrecidos a lo largo del libro, a fin de recalibrar las herramientas analíticas y políticas para afrontar una de las mayores amenazas que se cierne hoy sobre los derechos humanos de la población en Argentina: la deuda.

El sobre-endeudamiento y las recetas económicas ortodoxas que lo acompañan suelen tener efectos graves y duraderos sobre las economías nacionales, los tejidos sociales y los derechos humanos de las poblaciones deudoras. Esto incluye (pero no se limita al) aumento dramático de la pobreza, la indigencia y el desempleo, el incremento de las tasas de suicidio y de mortalidad infantil, la reaparición de enfermedades, el deterioro de la calidad de los alimentos ingeridos, y un largo etcétera que en última instancia resume el dilema-consigna de “la deuda o la vida”. Ante esta dicotomía, la agenda y acción de la militancia de los derechos humanos necesitan volcarse también hacia el campo fiscal y financiero, que es donde se determinan las condiciones de vida de las personas y constituye el nudo del neoliberalismo.

Este libro, a través de sus 24 capítulos, da cuenta de numerosas instancias en las cuales, en los últimos 40 años, el pensamiento y la acción individual y colectiva de la militancia han respondido de manera -más o menos- eficaz frente a la necesidad de ampliar el radar de los derechos humanos, entenderlos de manera más holística y luchar por ellos con creatividad, tejiendo alianzas con actores/as diversas. Hoy, más que nunca, esos aprendizajes acumulados deben renovarse y multiplicarse para enfrentar el modo en que las finanzas trituran la vida de las mayorías.

El editor
Julio 2023

Agradecimientos

A toda/os la/os autora/es de este libro, que en estos tiempos tan difíciles aceptaron el desafío de escribir sobre cosas grandes e importantes en un espacio reducido y con poco tiempo.

A Beatriz Gentile, Juan Cruz Goñi, Sara Mansilla, Marcelo Medrano, y muy especialmente a Betina Labrune y Pablo Meuli, por todo el aporte desde que empezamos a pergeñar este libro. También a Hugo Alonso por las búsquedas de fotos en el archivo del diario Río Negro.

A Gustavo Crisafulli, Rector de la Universidad Nacional del Comahue, Gustavo Ferreyra, Secretario de Extensión de la Universidad y Jorge Subrini, Secretario del Consejo Editorial del Polo Editorial Comahue, cuando se llevara a cabo la primera edición de esta obra, por haber apoyado y contribuido a materializar este libro apenas fue concebido.

A Beatriz, ya como Rectora, a Damián Cancelo, Secretario de Extensión, y a Enzo Canale y Javier Cabrio, Director Editorial y diseñador de EDUCO, respectivamente, que trabajaron sobre el texto e imágenes, por haber hecho posible esta segunda edición. También a Oscar Livera, por haber aportado y permitido utilizar su foto como imagen de la nueva tapa.

A la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por compartir en la contratapa del libro su visión sobre la proyección de la trayectoria de Noemí en las luchas por los derechos humanos en la región.

A Nora Cortiñas, por haber accedido a escribir el prólogo de este libro.

Y a Noemí Labrune, por haber aceptado participar en este nuevo proyecto colectivo. Bueno, y por todo.

El Editor

Índice

- Prólogo* | 11
Nora Cortiñas
- 1. Presentación. Lo individual y lo colectivo** | 13
Juan Pablo Bohoslavsky
- 2. El Departamento de Extensión Universitaria de la UBA (1956-1966)** | 21
Jorge Albertoni, Nélica Busso, Roberto Caulés, Marta Cohen, Susana Fortunato, Adolfin Janson, Noemí Labruno, Mabel Landgrebe, Hugo Ratier, Hilda Santos, Nora Speier de Fernandez, María Clara Tagliafico y Amanda Toubes
- 3. El Choconazo y la necesidad de recuperar la memoria histórica para seguir luchando** | 29
Sara Mansilla
- 4. La conformación del CELS** | 33
Guadalupe Basualdo
- 5. La resistencia neuquina frente a la escalada represiva y el terrorismo de Estado** | 41
María Cecilia Azconegui
- 6. APDH de Neuquén – De la resistencia frente al horror a la expansión de los derechos humanos** | 49
APDH
- 7. La deuda es con los derechos humanos** | 63
Juan Pablo Bohoslavsky y Francisco Cantamutto
- 8. Noemí y la pedagogía de la militancia** | 71
Adolfo Pérez Esquivel
- 9. El trabajo de Noemí con las víctimas y los familiares** | 73
Dora Seguel, David Lugones y Luis Genga
- 10. Los Juicios por la Verdad** | 81
Nerea Monte
- 11. Encontrados. Los juicios de lesa humanidad en la región** | 87
Marcelo Grosso
- 12. Una emprendedora de la memoria ejemplar** | 109
Juan Cruz Goñi
- 13. La lucha por y en la educación pública** | 117
Silvia Barco, Susana Barco y Leticia Bellini
- 14. ATEN, Noemí y la APDH: Aunando esfuerzos** | 125
Jorge “Pelado” Salaburu
- 15. Noemí Labruno y la Universidad Nacional del Comahue** | 129
Pablo Bohoslavsky
- 16. Las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derechos humanos** | 135
Nara Osés
- 17. Frío y pandemia. APDH y justicia social** | 143
Marcelo Medrano
- 18. El arte como derecho - Propiciar una trama luminosa y lúdica para las infancias** | 149
Betina Labruno
- 19. Teatro de Calle por la Memoria, la Verdad y la Justicia, “Estalla Silencio”** | 155
Cecilia Arcucci
- 20. La lucha obrera ceramista** | 159
Raúl Godoy
- 21. Pueblo nación Mapuche desde los derechos humanos** | 165
Jorge Nawel Purran
- 22. El Doctorado Honoris Causa de la UNComahue** | 173
- 23. Elogio de la utopía** | 181
Noemí Labruno
- 24. Semillas** | 185
Noemí Labruno
La/los autorales | 189

Prólogo

Quisiera comenzar expresando mi agradecimiento por convocarme a escribir unas palabras sobre este libro.

Conocí a Noemí Labrune cuando salí a la calle, hace 44 años, a buscar a Gustavo (mi hijo detenido y desaparecido durante la dictadura cívico-militar), y que empezamos a ir las Madres a la Plaza de Mayo y también empezamos a viajar por el país.

La primera vez que fuimos a ver a Monseñor Jaime de Nevares, obispo de Neuquén, siempre solidario con su pueblo, que siempre estuvo a nuestro lado, apoyando y acompañando nuestras luchas, tuvimos el recibimiento de Noemí, que estaba en la delegación de la Asamblea por los Derechos Humanos.

Noemí es una mujer que siempre mostró su continua y potente actividad en la defensa de todos los derechos humanos, por un pueblo que en los setenta ya era castigado con la pobreza y las persecuciones políticas. Siempre atenta a lo que uno o una pudiera necesitar, por ejemplo, con su auto, trasladándonos de acá para allá, siempre. Y ahora, que los años han pasado, y ella es mayor, sigue con la misma predisposición y atención.

Durante todo su trabajo en los organismos de derechos humanos se destacó como una persona íntegra y de ideas profundas. Siempre tuvo clara su postura, nunca hizo partidismo político, y además tuvo todo el aprecio de Monseñor de Nevares.

Noemí deja huellas en donde actúa. Siempre ayudando a la gente. Y esto no se ha limitado a Argentina. En la época en que se pensaba en la posibilidad de una guerra con Chile, ella estaba al lado de Monseñor, buscando cómo proteger y alojar a las personas que huían de Chile y otras que huían de acá también, de Argentina, de los lugares de dónde eran perseguidos y perseguidas. Noemí siempre ha estado ahí, cuidando a cada uno, a cada una, en las épocas que de mayor represión y persecución. Hoy sabemos que la idea de cuidados es esencial para la continuidad y sostenibilidad de la vida. Noemí lo supo desde siempre.

Aprovecho esta oportunidad ofrecida para remarcar que siempre la conocí así a Noemí, emprendedora, decidida, poniendo el cuerpo en aquellos lugares donde peligraba la verdad, donde la actividad de los organismos de derechos humanos era necesitada, donde se ponía en jaque ese camino de búsqueda de justicia para todo lo que estaba pasando en nuestro país.

Entonces, no tengo dudas que la publicación de este libro es muy beneficiosa para la historia que necesitan conocer los jóvenes que van creciendo, esa historia que muchas veces se distorsiona desde el sistema dominante, y nos quiere hacer creer que la fuerza colectiva, el abrazo fraterno y la educación puesta al servicio de la causa por los derechos humanos, no pueden mover montañas.

Confío que este libro nos va enriquecer a todos y todas, pero sobre todo a los y las más jóvenes, porque ellos y ellas son quienes deben cambiar el mundo. Y el libro deberá recorrer no

solamente el territorio neuquino sino todo el país y el mundo, porque las luchas colectivas de las que da cuenta este libro, en las que Noemí aparece como un eslabón más o menos determinante según da cuenta cada capítulo, alimentan el río que nos salvará a todos y todas: la solidaridad.

Abrazo fuerte,

Nora Cortiñas Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora
Octubre de 2021

1. Presentación - Lo individual y lo colectivo

Juan Pablo Bohoslavsky

Mucho se ha discutido en las ciencias sociales acerca de la compleja relación que se da entre lo individual y lo colectivo y sobre el peso de las estructuras en la conformación de las subjetividades. Del mismo modo, si bien las personas somos hijas de nuestra época y tendemos a llevar impresa la marca de nuestra generación, no es menos cierto que las personas, en nuestra capacidad subjetiva, hacemos la época en la que vivimos y somos capaces de imprimir marcas en ella. En definitiva, la acción política, y los derechos humanos como una de sus expresiones, condensa una dialéctica entre lo individual y lo colectivo, en la que ambas dimensiones se retroalimentan.

Elegimos hablar de Noemí Labrune para reflexionar sobre los grandes procesos de resistencia frente a los abusos de poder que se han dado en las últimas décadas en Argentina y, en particular, en la región del Comahue. Este libro nos permite repasar los orígenes del trabajo de extensión en las universidades argentinas, los procesos de resistencia y denuncia forjados durante y después de la última dictadura cívico-militar, los aspectos fundacionales y organizativos de los organismos de derechos humanos, las estrategias desplegadas para hacer posibles los juicios de la verdad y los juicios de lesa humanidad, las luchas de los pueblos originarios, los reclamos de la/os trabajadora/es, el combate a la pervivencia de la violencia institucional, los usos pedagógicos de la memoria, la promoción del arte y de la/os artistas, las luchas ambientalistas, la exigibilidad de los derechos económicos y sociales, la demanda por los derechos de la/os niñas y adolescentes, y el fortalecimiento de la educación pública en todos sus niveles.

El objetivo principal de este libro es contribuir a las discusiones en torno a la necesidad de que todo/ as -y sobre todo lo/as jóvenes- tomemos consciencia de que nuestras decisiones, la forma en la que ejercemos nuestras autonomías y capacidades, inmensas o limitadas, y el cómo y por qué vamos al encuentro del otro/a, todo ello determina los cursos de la acción colectiva, así como lo colectivo forja las individualidades. Muchas ideas e iniciativas que Noemí ha concebido, transferido, promovido o compartido, con su mayor o menor protagonismo según el caso, en el campo de los derechos humanos y del cambio social, se tejieron en acción colectiva.

Este libro puede ser leído como un intento de construir o articular una narrativa sobre la militancia de Noemí, que es atesorada por un número de personas con muy variadas trayectorias de vida y franjas etarias, que la conocemos y/o hemos sido/somos compañera/os o testiga/os de una serie de luchas en las que ella ha participado, a fin de permitirnos reflexionar de manera colectiva por qué y cómo emerge esa singularidad en un contexto comunitario, y cómo eso se ha traducido y puede seguir traducéndose en acción colectiva y transformación de la realidad. En otras palabras, se aspira a contar, a través de una polifonía de voces, diálogos y discursos, cómo se teje lo individual y lo colectivo en una trayectoria de vida concreta en el campo de los derechos humanos situada en y desde la Patagonia Norte para así aprender lecciones que puedan ser útiles para la continuidad de las luchas por los derechos humanos. Es

la sistematización de una *pedagogía de la militancia*, tal como explica Adolfo Pérez Esquivel en su capítulo, que tan vital se presenta para pensar las luchas colectivas presentes y futuras.

De ese modo, los capítulos que componen este libro dan cuenta, a partir de sus relatos, de una serie de aprendizajes que sería conveniente capitalizar para ampliar y profundizar la lucha por los derechos humanos que las futuras generaciones deben emprender. En este texto introductorio quisiera proponer una serie de aprendizajes que surgen de una lectura panorámica de los capítulos.

- *Perspectiva temporal*

Hoy como siempre y más que nunca, lo que se necesita es una conciencia aguda de cómo el mundo está constituido por el tiempo¹, una conciencia de que el mundo está hecho de *tiempo*, y que las ideas que intenten cambiarlo también deben estar *llenas de tiempo*.

Este enunciado parece obvio, por ejemplo, en la importancia que tanto Jaime de Nevaes como Noemí le dieron al *tiempo de oreja* ofrecido a las personas que no tienen voz, escuchando a quienes están creando o padeciendo *allá abajo*, generando un encuentro dialógico con lo real y lo popular. Este enfoque del tiempo puede ayudar a entender, por ejemplo, por qué afloraron tantos testimonios de gente de a pie en los juicios contra los represores.

La proyección interanual, inter-décadas de las agendas y prioridades de la que dan cuenta las luchas en las que Noemí ha participado, permite trazar, por un lado, una visión de largo plazo en la que la sustentabilidad de la vida -tal como Nora Cortiñas advierte en el prólogo- es la columna vertebral que cohesiona y articula. Por el otro, pero al mismo tiempo, esas luchas también dan cuenta de urgencias, de la necesidad de provocar cambios radicales inmediatos, lo cual era obvio en el trabajo de resistencia y denuncia frente al terrorismo de Estado, y también lo es hoy en los casos de violencia institucional, de desigualdad y el cambio climático.

- *Interdependencia de los derechos humanos*

La militancia social debe desplegar una infraestructura política, cultural y jurídica que dé cuenta de la interdependencia e indivisibilidad de todos los derechos humanos. Entre los derechos humanos no existe ninguna jerarquía, y están relacionados entre sí de manera tal que resulta imposible la plena realización de uno sin la satisfacción simultánea de los otros. Al mismo tiempo, no puede prescindirse de ningún derecho, ni puede disfrutarse uno en detrimento de otro. El índice de este libro ilustra mejor que cualquier manual teórico el principio de interdependencia de los derechos humanos puesto en acción por una de sus activistas.

- *Epistemología para los derechos humanos*

La epistemología no solo debe² sino que también puede estar al servicio de los derechos humanos. Un número de contribuciones en este libro destacan el despliegue del “método” de

¹ Marcia Bjornerud, *Timefulness: How Thinking Like a Geologist Can Help Save the World*, Princeton University Press, 2018.

² Boaventura de Sousa Santos, *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Trilce Extensión Universitaria, Montevideo, 2010.

estudio y trabajo de Noemí en sus luchas por los derechos humanos, que combina experticia, atención a los detalles, un ojo en lo micro y otro en lo macro, en el corto, mediano y largo plazo, el trabajo en grupos, la reflexión continua sobre la responsabilidad colectiva y la conciencia de que el saber lleva al poder y por eso su construcción debe ser una tarea social. Este aspecto pareciera estar ya presente en la experiencia del Departamento de Extensión Universitaria (DEU) de la UBA al desafiar el saber/poder hermético y distanciado de la realidad que ha caracterizado a un número de cátedras universitarias tradicionales; llevando adelante proyectos educativos con los que estudiantes de secundarios pudieron asistir a audiencias en los juicios de lesa humanidad, y también en el protagonismo de la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén (APDH) oponiéndose al extractivismo como supuesto pasaporte hacia la felicidad posmoderna.

- *Ecocidio*

El Antropoceno crea las condiciones y empuja al mundo hacia violaciones de los derechos humanos a una escala sin precedentes. El origen zoonótico de la pandemia del Covid-19 ha sido solo un aviso más. Noemí y la APDH han participado de una serie de acciones dirigidas a concientizar acerca de cómo revertir el cambio climático, por ejemplo, a través de la Multisectorial contra la Hidrofractura en Vaca Muerta y la resistencia a la megaminería en Famatina y Calcatreu (Ingeniero Jacobacci).

Pero el cambio climático no puede entenderse (ni revertirse) sin cambiar el sistema económico imperante. La expansión del capital y del consumo hasta el paroxismo constituye la principal causa del deterioro de las condiciones ambientales. En este punto es donde iniciativas como el cooperativismo impulsado desde el DEU, el apoyo a las fábricas recuperadas, el rechazo al ALCA y el abrazo a la cosmovisión mapuche de la Tierra, no solo tienen el potencial de promover la igualdad y la justicia social sino también de revertir el cambio climático a través de la promoción de subjetividades menos dependientes de la posesión y el consumo. Desde un enfoque de derechos humanos, el principio de “mejora continua de las condiciones de existencia” que establece el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales puede perfectamente realizarse a través del *decrecimiento inclusivo*³. La austeridad (de la buena, no la del FMI) que practica Noemí también invita a explorar ese camino.

- *El gran problema de la desigualdad*

La desigualdad, sobre todo en los niveles tan radicales que se registran actualmente (“somos el 99%”), representa un gran desafío contemporáneo para la realización de todos derechos humanos⁴. Quiénes tienen en demasía no solo concentran recursos materiales dramáticamente necesarios para reducir la pobreza y la pobreza extrema en el mundo, sino que también son capaces (y lo hacen) de cooptar los sistemas políticos para perpetuar sus

³ Jason Hickel, “*Degrowth: A Theory of Radical Abundance*”, *Real-World Economics Review*, 2019, Vol. 87, pp. 54-68.

⁴ Noemí Labrune, entrevista para el proyecto “Mujeres y dictadura. La recuperación de la historia regional reciente de mujeres en Río Negro”, Universidad Nacional de Río Negro y otras instituciones, 2020, (pestaña “Preguntas del presente”), disponible en <http://muje-resydictadurarn.ar/index.php/noemi-fiorito-de-labrune/>

privilegios. Llegan a plantear que es confiscatorio requerirles un mayor (aunque mínimo) esfuerzo impositivo aún en contextos de cataclismos biológicos como la pandemia.

Los organismos de derechos humanos deben ampliar cada vez más sus agendas y trabajar para promover políticas para reducir las desigualdades, que los poderosos no niegan, sino que intentan justificar. Durante la pandemia, por ejemplo, la APDH ha impulsado iniciativas sobre “discriminación positiva” en el ámbito de la educación y la vivienda, y promovido debates sobre la relación entre el FMI y los derechos humanos en Argentina. Resaltar (y muchas veces creando) el potencial transformador de los derechos humanos en el campo de la economía puede contribuir a imaginar espacios no capitalistas en el siglo XXI.

- *Innovar en las alianzas y estrategias*

Desde el impulso en la fundación del CELS como organismo más flexible y eficaz que la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (central) durante la dictadura, la preparación de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1979, el trabajo conjunto con el Obispado de Neuquén, el rol de querellante activo en los juicios de la verdad y en los de lesa humanidad, articulando con las fiscalías –cuando ello era posible-, el apoyo al pueblo Mapuce y a los sindicatos de la educación, dan cuenta en Noemí y en los colectivos que ha integrado de una concepción dinámica de las alianzas y estrategias que nos invita a pensar cómo fortalecer el movimiento de derechos humanos. Una combinación sagaz de acción en el palacio y en la calle, mientras se busca alinear actores/ actrices con intereses y agendas diferentes pero convergentes.

Volviendo a los principales desafíos que afrontamos ahora, el movimiento de los derechos humanos necesita generar alianzas más amplias e innovadoras en la lucha contra las desigualdades y el ecocidio, aunando esfuerzos y estrategias con movimientos sindicales, ambientalistas, feministas, indígenas, campesinos, de jóvenes, y tejiendo redes transnacionales porque tanto la política fiscal -para que cumpla con su propósito redistributivo, contemplando a las empresas multinacionales y a las grandes fortunas⁵ - como la política ambiental - para revertir el cambio climático⁶ - se definen a nivel global.

- *Una memoria pedagógica*

Los capítulos de esta compilación ponen en escena un uso pedagógico de la memoria en el que el pasado es revisitado para iluminar aspectos oscuros del presente al mismo tiempo que el presente permite interrogar aspectos nunca antes vistos de ese pasado. Conectar los procesos de violencia del presente con los acontecidos en el pasado y recuperar críticamente las estrategias que, desde la sociedad civil, se han articulado para resistir esas violencias son tareas esenciales de la memoria pedagógica. Noemí nos muestra un camino acerca de cómo podemos potenciar la dimensión política de la memoria. Estas continuidades se evidencian, por ejemplo, en el funcionamiento actual del poder judicial a la luz del rol que tuvieron los jueces y fiscales

⁵ Oxfam, “G7: acuerdo un mínimo global en la tributación empresarial todavía insuficiente y poco ambicioso”, 7 de junio de 2021, disponible en <https://www.oxfamintermon.org/es/nota-de-prensa/g7-acuerdo-impuesto-grandes-empresas-insuficiente>.

⁶ José María Baldasano Recio, “Cambio climático: Por qué está fracasando el Acuerdo de París”, *The Conversation*, 16 de marzo de 2021, disponible en <https://theconversation.com/cambio-climatico-por-que-esta-fracasando-el-acuerdo-de-paris-157204>

durante la dictadura, y en los casos de violencia policial enmarcados en instituciones que aún no han hecho una transición democrática plena.

- *Materialismo y feminismo*

El sistema económico actual funciona, en gran medida, porque explota a las mujeres que contribuyen con su tiempo, de una manera desproporcionada, en los trabajos domésticos y de cuidado no remunerado, según los estudios oficiales, en un 16%⁷ del PBI sin recibir remuneración alguna, lo cual genera, a su vez, múltiples discriminaciones y violencias de género. Este es el diagnóstico de base de la economía feminista.

Noemí refuerza la idea de que no hay que perder de vista que el componente de clase interactúa en la división sexual del trabajo y que, por ello, incluso dentro de los movimientos feministas, se deben hacer mayores esfuerzos para salir de las vivencias de clase en los reclamos de mayores derechos⁸. En julio de 2021, se publicó un estudio que anunciaba que en los cargos jerárquicos de las entidades financieras se registra una creciente participación de las mujeres⁹. La mayor participación de mujeres blancas, ricas y educadas accediendo a altos puestos de comando en las cadenas globales de valor (en el sector financiero y en cualquier otro) no implica que aumente el bienestar de las mujeres pobres y racializadas. Noemí nos invita a agudizar la agenda de derechos humanos con perspectiva de género pero sin perder de vista una perspectiva de clase, en la cual el abordaje de la interseccionalidad es ineludible.

- *Contra el Estado o con el Estado*

La APDH defendió la vida al exigir que el Estado no torturara ni matara. Este bloque de *obligaciones estatales negativas* se ha ido complementando con el tiempo, exigiéndole ahora al Estado, también, el cumplimiento de *obligaciones positivas*. Es imprescindible la implementación de políticas públicas para asegurar la realización de los derechos humanos, sobre todo los económicos, sociales y culturales, como el derecho a la educación, el trabajo, la vivienda, la alimentación, la protección social y, ahora lo sabemos mejor que nunca, el derecho a la salud. Para ello se necesita reforzar –antes que debilitar– la *soberanía estratégica*¹⁰ de los Estados, de manera que puedan garantizar la provisión de bienes y servicios esenciales. Ninguna clínica privada abrirá una cama de terapia intensiva en El Cuy ni las aceiteras moderarán el precio de los alimentos en el mercado interno. Contra el Estado o con el Estado, según la necesidad desde un enfoque de derechos.

- *Más allá del Estado*

Era lógico que luego de la segunda guerra mundial, y en Argentina, luego de la última dictadura cívico-militar, el Estado fuera visualizado como *la bestia* de los derechos humanos y

⁷ Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEIyG), “Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Bruto Interno”, Ministerio de Economía de la Nación, 2020, disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico.pdf

⁸ Labrune, op. cit., pestaña “Feminismos”.

⁹ Valerie Hernandez, “Addressing the Gender Inequalities in Financial Services”, *International Banker*, 26 de julio de 2021, disponible en <https://internationalbanker.com/finance/addressing-the-gender-inequalities-in-financial-services/>

¹⁰ Daron Acemoglu y James Robinson, *El pasillo estrecho: Estados, sociedades y cómo alcanzar la libertad*, Deusto, 2019, Barcelona.

hacia ese actor se hayan dirigido los principales esfuerzos de los organismos de derechos humanos. Sin embargo, sabemos que con la globalización y la creciente concentración de la riqueza, las empresas y las personas más acaudaladas tienen una enorme capacidad para desafiar el poder del Estado y para violar los derechos humanos cuando las personas se les interponen frente a sus ganancias. El involucramiento de la APDH en la lucha obrera en la Cerámica Zanon y su reemplazo por Fasinpat (Fábrica sin Patrones), así como el apoyo al pueblo Mapuce en sus reclamos frente a los atropellos de empresas y terratenientes, dan cuenta de un paradigma de los derechos humanos que necesariamente debe exceder el estadocentrismo para incluir a los actores económicos.

- *Educación y cultura en los derechos humanos*

El artículo 26 (2) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”, mientras que el artículo 27 (1) dispone que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”. Estas dos provisiones legales abren el camino hacia un proceso participativo de aprendizaje y apropiación personal y social crítica, tanto de los derechos humanos como de las vías para reclamarlos, con el fin último de abordar las causas subyacentes a las violaciones de los derechos.

Un número de capítulos en este libro da cuenta de que la apuesta en educación y arte en los derechos han tenido un efecto multiplicador y duradero en la sociedad. Contando cuentos, realizando obras de títeres o teatro, haciendo camino al andar en la extensión universitaria en Argentina, llevando a la/os estudiantes a las audiencias de los juicios de lesa en Neuquén, impugnando profesora/es cómplices en la Uncoma, impulsando posgrados en derechos humanos, promoviendo grupos interdisciplinarios de estudio y apoyo al pueblo Mapuce y a la familia de Daniel Solano -trabajador golondrina desaparecido en 2011 en Choele Choel-, organizando muestras fotográfico-documentales y capacitaciones sobre los juicios de lesa humanidad para la/os estudiantes, entre otras iniciativas. Todas esas acciones han implicado poner la Declaración Universal en movimiento.

- *La utopía de los derechos humanos*

A pesar del sufrimiento circundante que suele motivar la intervención en el campo de los derechos humanos, la alegría es un componente intrínseco de la militancia. En 2016 la Universidad Nacional del Comahue otorgó a Noemí el Doctorado Honoris Causa, que aceptó leyendo su discurso titulado “Elogio a la utopía”, que es reproducido en su totalidad en este libro. Noemí entonces explicó: “En el mientras tanto, aparece la ilusión, como la cara más brillante de la utopía. La atacan, la opacan, le imprimen un giro peyorativo. Dicen: ‘iluso quien pretenda cambiar el mundo, porque ilusorio es todo aquello que asoma fuera del capitalismo’. Se equivocan. Ilusión es juego, y escapa al nihilismo, porque el territorio lúdico tiene realidad propia”.

De ese modo, por un lado, aparecen la alegría y la creatividad motorizando y realizando la capacidad transformadora de los derechos humanos; por el otro, preguntar, recordar, la rabia y los sueños empujan y expanden los límites de los derechos humanos para desafiar al neoliberalismo¹¹. Pensemos, por ejemplo, en lo disruptivo que sería, si nos lo tomáramos en serio, el derecho al ocio.

- *Cuidados y procesos políticos*

La ternura y el cuidado de la otra/del otro tienen un gran potencial en la lucha por los derechos humanos. Las puertas literalmente abiertas del obispado durante los primeros años de la APDH, la recogida por los barrios de las mamás de la/os desaparecida/os para que pudieran participar de las reuniones de los martes, los metros cuadrados inagotables de la casa la familia Fiorito-Labrune en calle Villegas, el acompañamiento a las víctimas al declarar en los juicios, las incontables “canastas con pan caliente” que ha acercado Noemí a la/os militantes en plena lucha y necesidad, las giras del elenco de “Estalla silencio” en el Falcon, los puentes tendidos hacia el pueblo Mapuce y el reclamo obrero en Zanon, han regenerado y fortalecido cientos y cientos de cuerpos y espíritus que han podido continuar y/o legar sus luchas¹², evidenciando la importancia de la solidaridad en los procesos político-sociales. Esto ha sido elocuente en la reconversión de víctimas en querellantes en los juicios de lesa humanidad.

- *La importancia colectiva de las decisiones individuales*

Lo que hacemos de nuestra voluntad importa y mucho en los procesos colectivos. Existe una serie de mecanismos exitosos de dominación que obstruyen la posibilidad de que las grandes mayorías sientan que pueden y que vale la pena ejercer sus autonomías en una dimensión política. La singularidad de la trayectoria de Noemí habilita y alienta a participar, principalmente a las futuras generaciones, para que no olviden y sepan que los silencios, el confort y la complicidad banal semejan la desigualdad, la pobreza, la muerte, y que si quieren, piensan, se levantan y caminan, pueden mover el mundo en la dirección de la vida; que los condicionamientos materiales siempre han existido, pero la historia no está escrita en una piedra.

De ese modo, y desde el punto de vista político, el libro enhebra una posible respuesta a la pregunta de cuál es el sentido y la utilidad de sublevarse frente a las injusticias. Las nuevas generaciones van a necesitar volver, una y otra vez, a esta interesante pregunta, y la reflexión en torno a las experiencias en las que Noemí ha participado podría ser una manera de rescatar ese legado de lucha contra la injusticia que, efectivamente, es colectivo, a condición de no olvidar que lo colectivo se compone de personas de carne y hueso que no sólo habitan su época sino que la fabrican en su paso por ella, que son capaces y pueden atreverse a direccionar sus autonomías en un sentido específico y por el cual son también responsables.

¹¹ Jens Theilen, “The inflation of human rights: A deconstruction”, *Leiden Journal of International Law*, 2021, pp. 1-24.

¹² Ver Cecilia Azconegui, “Política y Dictadura en Neuquén. La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y la formación de los jóvenes, 1980-81”, *Izquierdas*, 2020, Vol. 49, pp. 1264-1280.

2. El Departamento de Extensión Universitaria de la UBA (1956-1966)

Integrantes del DEU

Jorge Albertoni, Nélica Busso, Roberto Caulés, Marta Cohen, Susana Fortunato, Adolfinia Janson, Noemí Labruno, Mabel Landgrebe, Hugo Ratier, Hilda Santos, Nora Speier de Fernandez, María Clara Tagliafico y Amanda Toubes

Para la elaboración de este capítulo, que es de autoría plural, se ha utilizado una metodología mixta. Por un lado se llevaron a cabo entrevistas y conversaciones con mucha/os de la/os protagonistas de la experiencia universitaria que aquí se relata, y luego se las integró y textualizó. Por el otro, se utilizaron trabajos de tesis y otras publicaciones que versan sobre la experiencia del Departamento de Extensión Universitaria (DEU) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) durante los años 1956-1966.

En 1956 se creó en la UBA el DEU, para construir un significado práctico, integral y concreto del anhelo de “la Universidad para el pueblo”. *“La creación de esta institución corresponde en ese momento a la idea que se fue gestando en el movimiento estudiantil desde los comienzos de 1950 durante el segundo gobierno peronista, en relación con instituciones de los sectores populares: biblioteca popular, centros vecinales y sindicales”.*¹

La concepción política que orientó su creación respondió a instalar un modelo universitario que combina los aspectos científico-técnico y político con la idea de una universidad que contribuya a la transformación de la sociedad que sostiene su existencia.

“El país debe ser el gran laboratorio de la Universidad. Las distintas facultades que integran la Universidad, expresan esta decisión de tomar a la realidad del país como problema y acercarse a sus necesidades mediante una técnica determinada: ingeniería, arquitectura, medicina, agronomía, química, etc. Se plantea así una doble misión: Por una parte, facilitar por los medios que le son propios, el libre acceso a la Universidad de sectores cada vez más amplios de la población. Por otra parte, lograr una reestructuración de la Universidad -paralela a un cambio de actitud profesional y humana de estudiantes, profesores y egresados-, para que la tarea universitaria responda efectivamente a las necesidades reales del país (...) El profesor no limitará su enseñanza a una parcialidad arbitraria. La Universidad no creará sólo técnicos que desconozcan la relación con el contexto humano donde se ejerce esa técnica. Por el contrario, la experiencia profesional y humana adquirida en la Universidad, corresponderá a la realidad profunda del país”.

*“La tarea cumplida durante este primer año, responde a la voluntad de llevar a la práctica estos principios y probar la posibilidad de integrar la Universidad en su contorno social a través de la Extensión Universitaria. Era menester para ello, crear campos de acción para el desarrollo experimental de las tareas de Extensión Universitaria. Respondiendo a esta necesidad, fue que el Departamento de Extensión Universitaria organizó tres “Plantas Piloto”, que permitieran estudiar diversos aspectos de la Extensión Universitaria: 1) Un centro de desarrollo de la comunidad; 2) La Extensión Universitaria y la Radiotelefonía, 3) Una experiencia de reactivación de la biblioteca popular Sáenz Peña (Pcia. Buenos Aires)”*²

¹ Beatriz Erbin, “Memorias e imágenes de Extensión Universitaria”, Tesis de Licenciatura en Antropología, FFyL-UBA, 2002.

² DEU, Primer Año de Extensión Universitaria, publicación DEU.

Noemí Fiorito de Labrune (egresada de Filosofía) formó parte del grupo universitario inicial constituido por Amanda Toubes (egresada de Filosofía), Nora Murphy (egresada de Trabajo Social), Juan Carlos Marin (estudiante de Ingeniería) y Guillermo Savloff³ (profesor de Pedagogía y director del DEU); *“... era un equipo directivo bien cohesionado. Irradiaban el mismo espíritu de equipo a todo el grupo de participantes del DEU; era una atmósfera palpable y contagiosa”* (Nora Speier).

“El equipo inicial se fue capacitando, mientras buscaba, creaba, hacía. En esa primera etapa fue relevante la labor cumplida por Savloff. Sin peroratas, en el lenguaje de todos los días, mientras caminaba con alguna/o de nosotro/os por las calles de piedra y barro de Isla Maciel, o se sentaba a matear con algún/a vecino/a de la Villa, Guillermo orientaba la conversación a partir de los postulados luminosos de la ideología libertaria que él profesaba: hombres y mujeres pueden descubrir en ella/os mismos la capacidad de crear una sociedad de seres dignos y libres. En 1958 fue designado Director de Extensión en la Universidad de La Plata donde residía, y su trabajo fue fecundo. Por ello, sin duda, las “Tres A” lo fusilaron en enero de 1976” (Noemí Labrune).

Desde el inicio, el 15 de junio de 1956, el DEU creó una escuela vespertina para jóvenes y adultos disponiendo condiciones que facilitarían la concurrencia en Maciel y luego el examen en una escuela pública de Avellaneda para poder completar el ciclo primario. El Programa Educativo escolar y extraescolar para púberes y jóvenes trabajó con chicos de la villa de 10 a 16 años que habían abandonado la escuela.

En 1957, frente al problema de la deserción escolar de niños, se organizó el primer Centro de Recreación Infantil destinado a niños y adolescentes de Dock Sud, dependiente de la secretaría de acción social del Municipio de Avellaneda con asesoramiento del DEU. Dolores Pérez fue su directora. A partir de esta experiencia, se crearon cinco Centros de Recreación destinados a prevenir la deserción escolar con actividades en contraturno. Fueron seleccionados como docentes, maestras recibidas en la Escuela Normal de Avellaneda, y los maestros varones en la Escuela Normal Mariano Acosta de Capital Federal, entre otros. Dado el éxito obtenido, la Municipalidad replicó el proyecto en los demás barrios y villas, designándose a Noemí como asesora del Municipio. María Clara Tagliafico recuerda: *“Noemí me facilitó un mapa con los límites de Villa Corina y me encomendó buscar todos los niños en edad escolar verificando si cumplían con la escolaridad. Así derivábamos al Centro de Recreación de Villa Gonnet a los niños que no concurrían o que casi no concurrían a la escuela”*.

En 1966, se consiguió que más de 100 de los chicos finalizaran la primaria (los siete niveles de aquel entonces) y más de 160 aprobaran lo que ahora es 5° grado en CABA. A lo largo de los años, formaron parte de esta experiencia estudiantes de ciencia de la educación y de psicología, entre ellos Silvia Brusilovsky, Juan Carlos Tedesco, Olga Lopo y Mary Griskan.

En cuanto al rol de Noemí, según señala Hilda Santos, *“era la que buscaba conectarse con la dependencia oficial (ministerio, secretaría, dirección, etc.), y fundamentaba las acciones, articulaba con las facultades de la UBA señalando el deber de las universidades de identificar conflictos y necesidades en su*

³ Asesinado en enero de 1976 por la Triple A.

entorno y articularse con la/s destinataria/os para ayudarla/os a analizar y modificar positivamente los obstáculos, las necesidades y los problemas del entorno para mejorar sus condiciones de vida. Ella evaluaba cada aspecto de los que se analizaban para justificar y comprometer a las facultades y al rectorado, explicitando los fundamentos de una manera particular de funcionar el trabajo de extensión.”

Tal como lo explica Noemí⁴, el desafío también era político: *“Extensión Universitaria estaba metida dentro de la Universidad para llegar afuera, pero no importaba cuán afuera llegáramos y cuánto pudiéramos hacer en el contorno, si es que no podíamos hacerlo desde adentro con la transformación de la universidad y esto explica por qué este tipo de programa no puede hacerse sin que surja de un grupo que tenga algún poder político en la institución. Porque no se trata de la transformación de algunas cátedras, ni de la introducción de algún tema en la currícula, sino construir la actividad de extensión universitaria a partir del gobierno mismo de la Universidad, del debate que debe darse en la elección de quienes van a gobernarla y de un Programa de acción política de la Universidad”.*

Se establecieron campos de acción para el desarrollo experimental de las tareas de extensión universitaria, a saber: un centro de desarrollo integral de la comunidad, apoyo de servicios para instituciones culturales y sindicales, acción sobre los medios de difusión (radio, prensa y cine) y asesoramiento técnico para instituciones culturales (biblioteca popular, etc.)

Fue “La educación fundamental” el sistema elegido por el DEU para desarrollar su programa de educación popular, basado en el asesoramiento técnico a la población para la solución de sus problemas básicos (salud, vivienda, economía, instrucción, recreación, organización política, etc.), pero apoyándose en la iniciativa y el trabajo directo de la población misma.

El proyecto de la Planta Piloto de Isla Maciel, el más complejo de los encarados por el DEU, abarcó durante 10 años (1956-1966) las siguientes áreas:

- Comunidad: trabajo con asociaciones vecinales (clubes, etc.).
- Problemática de niña/os y jóvenes: escuela vespertina de Isla Maciel, centro juvenil para niña/ os, jóvenes y adultos, centro de recreación de Dock Sud (problemas de la deserción escolar de niña/os), colonia de vacaciones y campamentos educativos.
- Salud: servicio de medicina primaria e integral y enfermería de terreno de nivel universitario y servicio social; dispensario barrial, instalación de un centro de salud con servicio de pediatría y obstetricia; asistencia y educación maternal (club de madres), enfermería de nivel universitario; docencia e investigación de cátedras universitarias.
- Cooperativismo (consumo y vivienda): creación de cooperativa de consumo y de cooperativa de vivienda; obtención de crédito del Banco Interamericano de Desarrollo - Banco Hipotecario Nacional para la construcción de 6 monoblocks en la localidad de Dock Sud. Se inauguran 192 viviendas en diciembre de 1972.

⁴ Noemí Fiorito, Palabras de presentación del libro *Extensión Universitaria y Educación Popular*, de Silvia Brusilovsky, EUDEBA 2001.

- Servicio social: de caso individual o familiar, trabajo social de grupos (asociaciones vecinales, cooperativa de consumo y vivienda), organización vecinal y cooperativa, docencia e investigación.

Se estableció así una red de relaciones interdisciplinarias a lo largo de los años, que en torno al centro de desarrollo integral Isla Maciel agrupaba a maestra/os, psicóloga/os y psicopedagoga/os, contadora/es, socióloga/os y abogada/os, enfermeras/o, médica/os, obstetras, antropóloga/os, ingeniera/os, técnica/ os, agrimensora/os y trabajadora/es sociales.

*“Si bien lo quisimos organizar de entrada a partir de cátedras, todos los contactos que tuvimos inicialmente con el barrio no fueron a partir de cátedras, sino por nosotros mismos (...) No fue fácil (...), había feudos en muchas facultades”*⁵. En total más de veinte cátedras de casi todas las facultades de UBA trabajaron con el DEU. Cerca de 1200 estudiantes hicieron allí sus prácticas supervisadas. Se realizaron más de una veintena de investigaciones y estudios. Se presentaron numerosos trabajos a Jornadas y Congresos⁶. El Servicio Social cumplió una función y tarea fundamental e imprescindible en la totalidad del trabajo comunitario. Lo dirigió Nora Murphy, Social Work Master, quien introdujo una concepción y método de trabajo nuevos en el país, en los que se acentuaba el objetivo de promover el desarrollo personal y social de los destinatarios. Los alumnos de la carrera de Asistentes Sociales de la Facultad de Derecho-UBA, hacían un capítulo de sus prácticas en la Planta Piloto. *“Los trabajadores sociales, en contacto permanente con la comunidad, actuaban al nivel de los individuos/familias, de los grupos y de la comunidad. Así como también servían de nexo de unión entre la comunidad y los distintos servicios, dando carácter integral y coherente a la acción”*⁷

Desde 1958 Noemí Fiorito vinculaba la UBA con la Municipalidad de Avellaneda, en la que había sido designada asesora. Esto permitía trabajos conjuntos entre los organismos de la Planta Piloto y el Municipio.

En relación a Noemí, reflexiona Nora Speier que *“En su múltiple y diversa actividad había un cómo la realizaba. Estaba siempre dispuesta para las preguntas, dudas, y hasta objeciones; escuchaba atentamente, incorporaba lo que consideraba correcto, hablaba de igual a igual con auténtico respeto, explicaba con gran claridad, sugería sin interferir, y promovía una visión amplia y a largo plazo, evidenciando su gran inteligencia e inventiva. Noemí escuchaba, daba ideas y solucionaba las dificultades. En toda actividad del DEU trabajaba arduamente en proveer la infraestructura y logística necesarias. Luchaba por presupuesto, gestionaba equipamiento, contactaba cátedras dispuestas a integrarse con Extensión, sostenía relaciones con organismos públicos y más...”*.

En 1963, ante la finalización del programa de la Escuela Vespertina *“Le propuse a Noemí crear una especie de ‘club de jóvenes’ destinado al uso educativo del tiempo libre: una institución aceptada en la comunidad en la que el sentimiento de pertenencia de los jóvenes apuntalara una identidad positiva. Tras muchos cabildos en el ‘equipo directivo’, finalmente fue Noemí quien aceptó la idea, sugiriendo el nombre de Centro Juvenil. Mi gratitud por confiarme tal responsabilidad es infinita”*.

⁵ Noemí Fiorito, entrevista del Tesista de la UBA Juan Pablo Urrutia, enero 2013.

⁶ Documental “La otra orilla”, del director Alejo Moñino, septiembre de 2017.

⁷ Nora Murphy, en 1º Seminario Internacional sobre Desarrollo de Comunidad en Salud Mental, Buenos Aires, julio de 1965.

“Con el Centro Juvenil teníamos dos metas prioritarias. Ejercitar y desarrollar en los concurrentes la capacidad de “sociabilidad” constructiva con sus pares así como de responsabilidad, iniciativa y liderazgo. Y ampliar el espectro de deseos, intereses y expectativas, “por medio de la participación activa en nuevas actividades motivadoras y enriquecedoras, tanto culturales y expresivas como escolares y laborales”. Se organizaban entre todos actividades deportivas, celebraciones, salón de lectura con juegos de mesa, cine, excursiones y campamentos. Se realizaron numerosos Ciclos Culturales y existían talleres de costura y de carpintería, escolaridad para los últimos grados y contacto con escuelas técnicas.

Para la universidad las metas fueron la formación de jóvenes graduados y estudiantes avanzados; y a la vez el registro y documentación detallados de la experiencia para poder investigar y transmitir. El Centro Juvenil llegó a acercarse a más de 200 jóvenes. Fueron insustituibles el asesoramiento de Amanda Toubes y la participación del Servicio Social.

Noemí Fiorito era promotora de las acciones destinadas a posibilitar nuevas conexiones, procesos de inserción y proyectos interinstitucionales. Así fue posible crear instituciones y organizaciones que aún permanecen hoy en día, como el centro de salud, el jardín de infantes, la cooperativa de vivienda y los Centros de Recreación, entre otras.

“En cuanto al aporte del DEU en el campo de la formación de la/los universitaria/os que realizaban su práctica en la Planta de Maciel, el Servicio Social facilitaba el acercamiento de la/os futura/os profesionales a los problemas concretos de los vecinos; los y las miembros del equipo social acompañaban en las visitas familiares para la observación en el espacio real del problema detectado. Posteriormente, en el centro de salud, en el trabajo grupal se elaboraban las observaciones realizadas para la mayor comprensión. Participaban de estas reuniones antropóloga/os, educadora/es y trabajadora/es sociales” (Susana Fortunato y Mabel Landgrebe).

“Desde el inicio del DEU, el aporte de los profesionales se asoció a la iniciativa y el esfuerzo vecinal. Una aguda conciencia de la necesidad de contar con un Servicio Médico en Isla Maciel (de tipo asistencial y de urgencia) existía ya en algunos líderes locales y fue expresada por ellos en las reuniones de planeamiento de 1956. Pero en sucesivas reuniones y conversaciones los líderes comunitarios fueron conociendo las características y beneficios para la población de un sistema de Atención Médica Integral. Éste abarca las tres áreas esenciales para un auténtico mejoramiento de los niveles de salud de la comunidad: promoción, prevención y atención primaria”⁸

Para los estudiantes de Medicina era una experiencia movilizadora que en cierta medida los desestructuraba. No conocían ninguna villa miseria y albergaban los temores y prejuicios habituales. Requería vencer no pocas resistencias, el hecho de que las visitas las supervisara no un médico sino una trabajadora social. Como Eva Grushka⁹, que sabía guiar a los estudiantes en el proceso de descubrir la dimensión social/política de su futura profesión. No obstante ello, fueron muchísimos los médicos que cuarenta años después recordaban esta práctica como la más formativa de su carrera: *“Llegaban asustados y se iban profundamente interesados”.*

⁸ Nora Speier de Fernández, Aunque el Viento sople en Contra...Comunidad y escuela en Isla Maciel 1956-1966 departamento de extensión universitaria UBA, Ed. autor, Buenos Aires, 2018.

⁹ En 1979 fue asesinada por la dictadura.

Mabel Munist, primera directora del centro de salud, junto con el Doctor Florencio Escardó preparan el plan que incluía a los estudiantes de la Segunda Cátedra de Pediatría. Estos realizarían su práctica en dos etapas: seis semanas en verano y seis semanas en invierno, ya que predominaban distintas enfermedades: las diarreas y las neumopatías, respectivamente. El titular de la Cátedra, doctor Florencio Escardó, fue el protagonista de este avance en la formación del médico: ciencia y conciencia. Conciencia social. Él cruzaba semanalmente el Riachuelo con sus alumna/os en el taxi-botecito. De pasada hacia el centro de salud alguna/o de la/os jóvenes podía encargarse de entrar en un conventillo, para entregar el jarabe que la mamá de Juancito no había podido comprar. Ese día, los enfermitos y las enfermitas que acudirían al centro de salud de Isla Maciel, serían atendidos por un canoso profesor, interesado en analizar, con sus alumnos, los factores socioeconómicos, habitacionales, culturales y políticos que condicionaban el estado sanitario de las/os pequeños pacientes.

Nélida Busso detalla que *“otra de las actividades importantes en salud materno infantil y que fue revolucionaria para la época fue el Programa de Procreación Responsable. La creación en 1960 de un fármaco efectivo para prevenir el embarazo promovió el tema del control de la natalidad para disminuir riesgos en familias en situación de pobreza. Así en Maciel se encaró la distribución del fármaco con acuerdo de las parejas y con educación sexual simultánea. Aquí también el equipo con trabajadoras sociales fue destacado e invaluable”*.

Jorge Luis Albertoni explica que, *“dada la actividad portuaria de la zona, se obtuvo la participación de docentes ingenieros navales y mecánicos para los Cursos Técnicos que los vecinos habían solicitado. Eran del Departamento de Ingeniería Naval (Edmundo Manera, Carlos Maresca, Osvaldo López y José Horegian), Mecánica Aplicada (Jacobo Agrest), Construcciones y Geodesia de la Facultad. Es de destacar las labores realizadas directamente en terreno (organizaciones vecinales y Cooperativa de Vivienda) de los Ingenieros Miguel Kolesas, Manuel Izcovich, Christian Labrune, Arnoldo Bolognesi y Andrea Moretto”*.

En relación al proyecto de viviendas, en Dock Sud, el arquitecto Roberto Caulés explica que *“el diseño del conjunto atravesó dos alternativas: viviendas unifamiliares en terrenos de 10 x 20 m. siguiendo pautas tradicionales, con un total de 36 viviendas para el conjunto o, caso contrario, departamentos en altura configurando la tipología de Monobloc que atendieran la demanda de 196 socios cooperativos, hecho que requeriría una fuerte adecuación de los habitantes a un modelo de vivienda colectiva. El proyecto elegido consiste en la implantación de seis edificios de cuatro plantas, un total de 33 unidades por cada uno, con la parquización de las áreas libres para uso recreativo de la comunidad”*.

Adolfina Janson aporta que *“Ese año y parte del siguiente me dediqué a ser maestra de esos pibes en la escolita de Maciel pero de a poco me fui sumando a otros proyectos llevada por la curiosidad y el interés: la cooperativa de consumo (una casilla al frente de la escuela), más tarde la cooperativa de Vivienda, también participé en el armado y en el funcionamiento de un Consejo de Vecinos (propuesto por los ellos mismos) ... Mi compromiso con Maciel en su inicio se limitaba a dar clases 2 veces por semana en el horario de seis a ocho, pero terminé yendo casi todos los días. La carrera la dejé en ese tiempo un poco de lado y me dediqué a full al Proyecto hasta que recibí el ofrecimiento de irme becada por la OEA a México a perfeccionarme en un proyecto de educación fundamental que se desarrollaba en una comunidad indígena.*

Hugo Ratier comparte su experiencia contando que: *“Yo fui el 9° en recibirme en la flamante carrera de antropología y empecé a trabajar en el Centro de Isla Maciel en 1964. Fue todo un acontecimiento, en tanto los estudiantes insistíamos en practicar una antropología vinculada con los problemas nacionales capaz de orientar hacia soluciones prácticas y cuestionábamos la concepción universitaria tradicional, que la definía como herramienta de rescate histórico de esos pueblos llamados “sin historia” pero ... no debíamos internarnos en sus problemas actuales. También intervino en la Planta Piloto el profesor Gino Germani, fundador de la sociología científica argentina. Diagramó una investigación de envergadura abarcando diferentes aspectos del proceso de urbanización, cuyas entrevistas – varios centenares- fueron realizadas por personal del DEU a una muestra de familias de Villa Maciel, representativa de la ola de migrantes provenientes de las provincias del litoral. Los datos fueron procesados por “Clementina” (la primera computadora), que acababa de ser armada en la Facultad de Ciencias Exactas bajo la dirección del Decano profesor Manuel Sadosky. Ocupaba el espacio de 3 aulas grandes. El trabajo de Germani estuvo inspirado en la “Antropología de la pobreza” de Oscar Lewis.*

El golpe de Estado de 1966 intervino la Universidad, destruyó trabajos en curso y desarticuló el DEU y la Planta Piloto de la Isla Maciel. A pesar de esto, la persistencia y el compromiso del equipo que continuó con las gestiones, posibilitó el éxito de la Cooperativa de Vivienda con su obra inaugurada en 1972”.

“Hubo muchas reuniones de todo el equipo del DEU para que cada uno decidiera si renunciaba o no. La Directora coordinó estas reuniones, llenas de ira y de llanto, con una admirable ecuanimidad tragándose sus lágrimas” (N.S.) La experiencia del DEU fue transformadora en múltiples dimensiones para las personas que participaban en ella. Dice Marta Cohen: “Para mí ir a Maciel fue un cambio en mi vida. Era muy joven, tenía 19 años. Isla Maciel cambió mi proyecto de vida:

Hugo Ratier reflexiona también: “En esa edad de oro de la UBA, se gestaron núcleos progresistas de estudiantes, luego devenidos graduados, que asumieron otra actitud ante la realidad. Quisieron analizarla pero, más que eso, aspiraban a intervenir para modificarla. Es así como se construyen entidades como el DEU, que se insertó en la realidad utilizando todo el potencial integral de la institución universitaria. Se van gestando educadores de nuevo tipo, trabajadores y trabajadoras sociales también de nuevo tipo (ya no más asistentes) y en alguna medida científicos sociales de nuevo tipo. La ciencia se contacta con problemas sociales reales y busca solucionarlos.

Escribir este capítulo para este libro forma parte del mismo proyecto transformador: contar que fue posible, es posible, acercar la universidad a las necesidades -en realidad a los derechos- de las personas en situación de mayor vulnerabilidad en nuestra sociedad.

3. El Choconazo y la necesidad de recuperar la memoria histórica para seguir luchando

Sara Mansilla

Quisiera comenzar este breve texto con un pasaje del historiador Juan Quintar, que en su libro *El Choconazo: 1969-1970* (Edición Especial Cincuentenario, 2020) señala: “*Quien quiera comprender el proceso de formación política de la sociedad neuquina tiene en el Choconazo una parada obligada, sobre todo por lo que hay allí de futuro. En ese páramo de la estepa patagónica se pueden explorar las claves regionales de las políticas y tendencias que confluirían en la crisis que daría lugar al golpe de 1976 y su larga noche. En efecto, todo estaba ya presente en la meseta patagónica unos años antes: el discurso de la guerra fría y de la subversión comunista como principal argumento para la imposición de un orden; los servicios de inteligencia; el secuestro y la tortura; la burocracia sindical y su connivencia con los poderes económicos; las tradiciones militantes más importantes de la lucha social; el acercamiento militante entre cristianismo, marxismo y peronismo; los primeros pasos de una iglesia católica local comprometida con los trabajadores, los canales de solidaridad que serían tan importantes durante la dictadura, etc. Desde este lugar, entonces, El Choconazo se nos presenta como una muestra, en clave regional, de lo que en el país se estaba gestando (...)*”.

También Juan Quintar señala que “*sabido es que las personas hacen la historia, pero no saben qué historia hacen. Lo curioso es, con el diario del lunes, ver como esas voluntades -en cuyas motivaciones se cruzan lo personal y lo social - van tejiendo lazos y entramados que inicialmente esas personas no habrían imaginado pero su caminar deja una huella indeleble que, en la medida que los transforma, transforman su entorno.*

¿Habría estado en la cabeza de aquel joven Don Jaime que rescataría a un dirigente comunista escondido en su Estanciera? ¿Cómo podría saber Noemí Labruno que en aquellos años en que desembarcaba en estas tierras iba a escribir una página colectiva que daría como fruto una organización como la APDH de Neuquén?”.

Entonces, también aquí vemos que recuperar y comprender qué sucedió en el Choconazo no solo nos permite historizar sobre cómo se fue forjando la sociedad neuquina, en general, sino también la génesis y evolución de la propia APDH en particular.

No fue soplar y hacer botellas

La construcción de la gran represa de El Chocón, entre 1969 y 1970, concentró una gran masa de trabajadores venidos de muchos lugares del país, solos o con sus familias. También de países vecinos como Chile y Bolivia en especial. Fueron conformando un inmenso arco iris de culturas, de voces, de costumbres, vestimentas, que empezaron a mezclarse y convivir. Todos evidenciando la crisis económica, y el malestar social y político que provenía, golpe de Estado mediante, de un gobierno ocupado por las Fuerzas Armadas encabezadas por el General Juan Carlos Onganía.

Relata uno de los dirigentes sindicales de aquella histórica huelga, que actualmente reside en Buenos Aires, Armando Olivares¹: *“(...) La huelga El Choconazo fue un hecho sindical, social y político enfrentando la violación de derechos humanos esenciales. Se produjo en febrero-marzo de 1970 durante la dictadura cívico-militar de 1966/73. Estaban prohibidas las actividades políticas y sindicales, que eran perseguidas y reprimidas. Como consecuencia crece en todo el país la oposición, la resistencia a la dictadura, si bien gran parte de la dirigencia sindical colaboró con la misma. Hasta que en 1969 se producen verdaderas sublevaciones populares en la mayoría de las provincias que fueron significando la mejor manera de defender los derechos populares y nacionales. Este clima de masiva movilización y lucha tiene su momento de máxima expresión en El Cordobazo del 29 de mayo de 1969. Nueve meses después se produce El Choconazo, o sea que fue parte del mismo proceso social. En Neuquén también se vivían las consecuencias de esa dictadura pero, además, la mayoría de los obreros de El Chocón proveníamos de esas provincias movilizadas y portábamos ese estado de ánimo de lucha”*.

“Los obreros que construíamos el Chocón teníamos problemas que se podrían encuadrar dentro de las violaciones a los derechos humanos en general: salarios muy bajos, la seguridad en el trabajo era desastrosa, habían muerto ocho compañeros en accidentes evitables, la atención médica totalmente deficiente. En los dormitorios vivíamos hacinados, no había elementos de recreación. En dos meses como delegados, veníamos avanzando en soluciones parciales a las reivindicaciones. La huelga se desencadenó cuando los delegados participamos de un Congreso Nacional del sindicalismo combativo, realizado en Córdoba y encabezado por el dirigente de la CGT de los Argentinos, Agustín Tosco. Existía otra CGT que ‘colaboraba’ con la dictadura. Cuando regresamos de ese Congreso, el Sindicato UOCRA nos expulsa a los tres delegados. La dictadura decretó nuestro encarcelamiento y la Empresa nos despide por orden de la dictadura. Esas tres medidas, tan dictatoriales, autorizaron a algunos a afirmar que fuimos derrotados”. Sin embargo, no todo fue así. Antonio Alac, máximo líder de la huelga, y el entonces cura Pascual Rodríguez², opinaban que fue una derrota parcial porque durante y después de la huelga se resolvieron positivamente nuestras exigencias. Además, fue notorio el impacto e influencia que tuvo hacia afuera. Como ejemplos: en Neuquén capital se aceleraron las reuniones de diferentes organizaciones sindicales para apoyar la huelga, se estructura una CGT no colaboracionista con los gobiernos de la dictadura. La Universidad de Neuquén, de reciente creación, moviliza a estudiantes de la Facultad de Ingeniería en solidaridad con esta huelga, formando el primer centro de estudiantes. La Iglesia Católica de la zona tuvo una destacada participación en El Choconazo: primero con la presencia activa de Pascual Rodríguez, que trabajaba en la obra, y luego la adhesión incondicional del Obispo Monseñor Jaime de Neváres que iba todos los días y se quedaba en las veladas vespertinas. Luego ese mismo Obispo presidió la Comisión negociadora y con la intervención del recién designado Felipe Sapag a cargo de la gobernación de la provincia, se pudo frenar una tremenda represión. De haberse producido el enfrentamiento, habría terminado en una tragedia porque estábamos decididos a responder con extrema violencia.

Fue muy importante la participación femenina. Las mujeres eran esposas de capataces, de obreros especializados a quienes la empresa les había dado viviendas. Se fue estructurando un grupo encabezado por la tan recordada Ana Egea, que venía de una militancia en el gremio de

¹ Entrevista telefónica con Armando Olivares realizada el 12 de julio de 2021.

² Nota de la autora: vale destacar recuerdos amorosos de Margarita Labourdette, quien fuera esposa de Pascual Rodríguez hasta su fallecimiento.

la fruta en el Alto Valle. Tenían a su cargo la olla popular y se fue transformando en un centro de militancia y concientización gremial. Después de El Choconazo, y de todos los “azos” en nuestro país, la dictadura neoliberal inicia una retirada ordenada que culminó con el llamado a elecciones de 1973 donde el pueblo argentino elige a Cámpora, un representante del campo nacional y popular”.³

Un proyecto colectivo

Muchos y muchas hicieron aportes grandes y pequeños hasta construir una resistencia a la vulneración de derechos en El Chocón. No se puede dejar de nombrar a tanta/os trabajadora/es, profesionales e intelectuales escapada/os de la persecución en las universidades del país. Tal fue, por ejemplo, el caso de Cristian y Noemí Labrune, quienes repartían el periódico de la CGT de los Argentinos, desafiando la prohibición de la dictadura. Era una tarea de riesgo, que hacían con mucha cautela para poder recibir ese periódico y distribuirlo casa por casa.

La explicación de Juan Quintar que compartí al inicio de este capítulo sobre las continuidades y la formación política de la sociedad, queda ejemplificada en la militancia de Noemí Labrune, aferrada al apoyo de las luchas populares como un eslabón de una misma cadena.

De este modo, no sorprende la aparición de Noemí en tantos reclamos del Valle, de trabajadora/es, de chacarera/os, de estudiantes, etc., y su participación en 1976, cuando llega la dictadura cívico-militar más sangrienta de la historia argentina.

El Chocón fue sobre todas las cosas un ejercicio de prácticas colectivas solidarias para la defensa de la vida y para la constitución de la identidad patagónica. Y se fueron quedando y en un proceso de metamorfosis popular se fueron transformando en los actores y protagonistas de los cambios necesarios. Por eso se escuchó decir: “habrán muchos Chocones (...)”. Porque esa hermosa gente que se puso de pie allá a 80 km de la capital neuquina en los años 60’, anda por ahí, diseminada por todo el país, en fábricas, en empresas, en chacras y campos, en campamentos petroleros, en escuelas, en oficinas, en minas, en trenes y caminos. No desaparecen: hay miles de Antonios Alac, miles de Edgardos Torres, miles de Armandos Olivares, miles de Pascuales Rodríguez, miles de Anas Egea, miles de Cristian y Noemí Labrune. Gente corajuda. Gente, junta, que jamás será vencida.

³ Correo de Armando Olivares, fechados el 12 de julio de 2021.

4. La conformación del CELS

Guadalupe Basualdo

Escribir sobre la participación de Noemí en el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) es abrir la historia de la fundación de esta organización, narrar la forma en que se enhebraron distintas trayectorias en una construcción que nace de la búsqueda de diseños estratégicos y de la convicción en el trabajo colectivo. Este texto busca aportar a ese relato recuperando el lugar fundamental que ocupó Noemí en los primeros años de esta institución, contribuyendo a su creación y a la realización de algunas de las principales acciones fundacionales que se llevaron adelante entre 1979 y 1983. Tomamos sólo algunas de las múltiples acciones desplegadas en aquellos años, con el objetivo de reflejar los debates y prácticas más representativas. Estos acontecimientos también permiten contar los efectos de esas acciones que permanecen hasta hoy en la institución a través de metodologías, fuentes y formas de construcción. Este artículo es continuidad de la investigación sobre la fundación del CELS, en el marco de mi tesis de licenciatura¹. Por eso está construido a partir de algunas voces que generosamente me han compartido sus memorias así como un conjunto de documentos que creo permiten adentrarnos a la época, los discursos, las acciones y pensar en torno y en conjunto con ellos.

Hacia un nuevo organismo

Una de las acciones primarias de los organismos de derechos humanos en nuestro país fue la tarea de documentar, tomar las denuncias o relatos de los crímenes, para identificar a los responsables, establecer pruebas, buscar a los que no están. Con los años esta visión fue conformando acervos documentales importantísimos para los procesos judiciales, la comprensión de nuestra historia reciente, la investigación.

En el Archivo del CELS se conservan los documentos de las primeras acciones de la organización. Si bien el CELS se funda en julio de 1979, el trabajo del colectivo que dio lugar a este nuevo organismo se inicia varios años después. Como refiere la antropóloga y actual presidenta Sofía Tiscornia, la creación de este organismo constituyó un largo proceso de gestación, no se creó de un día para el otro, sino que un conjunto de decisiones y contextos se fueron encadenando para dar lugar a esta organización².

La idea de crear una organización específica fue tomando forma desde 1978, en el marco de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. La APDH, fundada pocos meses antes del golpe de Estado, estaba constituida por una alianza entre diversos sectores políticos y religiosos³. La pluralidad de integrantes permitía garantizar un mayor respaldo político a sus

¹ Guadalupe Basualdo, *Movilización legal internacional en dictadura. La visita de la CIDH y la creación del CELS*, 2019, Buenos Aires, TeseoPress. Disponible en: <https://www.teseopress.com/movilizacioninternacional/>

² Sofía Tiscornia, Sofía, *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso de Walter Bulacio*, 2018, Buenos Aires, Del Puerto/CELS.

³ En efecto, entre sus fundadores se encuentran reconocidos dirigentes políticos como Alicia Moreau de Justo y Alfredo Bravo, dirigentes del Partido Socialista, Raúl Alfonsín, dirigente de la Unión Cívica Radical, Oscar Alende, fundador del Partido Intransigente; religiosos como monseñor Jaime de Nevares, obispo de la Iglesia Católica en Neuquén, el padre Enzo Giustozzi, sacerdote de la Iglesia Católica, monseñor Jorge Novak, obispo de la Iglesia Católica, Carlos Gattinoni, obispo de la Iglesia Evangélica Metodista Central, el pastor José Miguez Bonino, pastor de la Iglesia Metodista, Aldo Etchegoyen, obispo de la Iglesia

acciones legales colectivas y posicionamientos públicos. Fue una organización central a la que acudieron miles de familiares de presos y presas y detenidos-desaparecidos para solicitar ayuda o denunciar su caso, luego de un largo periplo por diferentes oficinas, comisarías, Ministerio del Interior, parroquias, Episcopado y juzgados donde habían realizado averiguaciones y denuncias para encontrar alguna información sobre sus familiares presos o detenidos desaparecidos.

La organización adoptó una estructura muy compleja, a partir de órganos colegiados: una Asamblea General que se realizaba anualmente con todos la/os integrantes y adherentes, un Consejo de Presidencia que era el órgano de conducción, una Mesa Directiva que se constituyó como órgano decisorio y que se reunía quincenalmente y un Secretariado (actualmente Mesa Ejecutiva), sin facultades de decisión, que se reunía semanalmente y que sugería actividades a la Mesa Directiva, además de realizar lo que esta decidía. En su interior se dividía en comisiones temáticas, que le permitieron trabajar desde la óptica de la educación, la salud, los jóvenes, etc. A medida que la represión se extendía, se crearon nuevas delegaciones por todo el país, como la delegación Neuquén que fundó el obispo Jaime De Nevares. Si bien participaban cada quince días de las reuniones del secretariado de APDH, estas delegaciones no contaban con posibilidad de voto en las reuniones. Desde 1978, Noemí Fiorito de Labruno, Emilio Mignone, Augusto Conte Mac Donnell, Boris G. Pasik, Alfredo y Élide Galleti, José y Ángela Westerkamp confluyeron en la necesidad de profundizar las denuncias contra el régimen militar. Entre todos reunían un conjunto de trayectorias y experiencias tan diversas como la socialista, la peronista y la demócrata cristiana. Si bien Noemí era la única mujer que participaba de manera independiente, ella destaca que esa diferencia no tuvo la relevancia que tenía ser la única que no tenía un hijo detenido político o desaparecido. Aun cuando el CELS se originó buscando su legitimidad en la investigación y el litigio, la identidad de familiar contenía un peso ineludible, una diferencia que era necesario respetar, dice Noemí⁴. Además, provenía de la provincia de Neuquén, lo cual le daba un alcance y conocimiento territorial distintivo respecto al resto del grupo que provenía de Capital o provincia de Buenos Aires.

Como integrantes de la APDH, intentaron transformar su práctica política, proponiendo una confrontación más directa con el gobierno militar en torno al tema que consideraban pilar del funcionamiento represivo: la desaparición forzada de personas. En este sentido, protagonizaron distintos debates a lo largo de esos años, con el objetivo de introducir algunas estrategias.

Había dos grandes cuestiones que diferenciaba al grupo que fundaría el CELS. Por un lado, la conceptualización y utilización de un lenguaje para definir las prácticas represivas del gobierno. Como la acción política de la Asamblea se realizaba a través de sus declaraciones públicas (cartas al presidente, solicitadas, boletines), este punto era central, puesto que lo que se expresaba y de qué modo se expresaba configuraban la práctica política de la organización. Por el otro, el litigio de casos individuales y la conformación de redes de apoyo internacional.

Metodista, el rabino Marshall T. Meyer y abogados y políticos de distintas corrientes políticas como Emilio F. Mignone, dirigente católico y peronista, Augusto Conte Mac Donnell, dirigente de la Democracia Cristiana, Jaime Schmirgeld, abogado del equipo jurídico de la Liga Argentina por los Derechos Humanos.

⁴ Conversación de la autora con Noemí Labruno, en junio 2021. En adelante las menciones a intervenciones de Noemí responden a esta instancia de intercambio.

En algunos de los documentos históricos del Archivo de la APDH es posible reconstruir parte de estas discusiones que se produjeron al interior de la organización. Las actas constituyen un valioso registro de algunos de los debates y temas de trabajo que se abordaron en el transcurso de la institución. Aun cuando se trata de documentos elaborados por la exigencia de control estatal, en estos documentos es posible recuperar parcialmente el contenido de las reuniones mantenidas por el Consejo de Presidencia, los que participaron en cada una de ellas y los contenidos discutidos.

Un acta de junio de 1979 recupera la intervención de Noemí Fiorito de Labruno, secretaria de la delegación de Neuquén: “(...) si bien la Asamblea condena la violencia venga de donde venga, la palabra terrorismo ha adquirido otro significado en la actualidad sobre todo a la luz de los últimos documentos producidos, entre ellos el de Puebla. Y considera que debería adecuarse al lenguaje del cambio señalado”. Noemí aludía al documento de la III Conferencia General del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), que se realizó en enero de 1979, en Puebla, México, con la participación de las Conferencias Episcopales de América Latina. Allí los obispos expusieron claramente que los regímenes represivos resultantes de las ideologías de la seguridad nacional reforzaron el totalitarismo, y que se caracterizaron por el abuso del poder y la violación de los derechos humanos. En ese marco, aun cuando el documento también condenaba la violencia guerrillera, la palabra “terrorismo” refería a las prácticas de los Estados represores que se extendían por el continente. “La tortura física y psicológica, los secuestros, la persecución de disidentes políticos o de sospechosos y la exclusión de la vida pública por causas de las ideas, son siempre condenables. Si dichos crímenes son realizados por la autoridad encargada de tutelar el bien común, envilecen a quienes los practican, independientemente de las razones aducidas”, señalaba el documento.

Ya transcurridos tres años de iniciada la dictadura y con fuertes pronunciamientos de sectores como la Iglesia latinoamericana, Noemí cuestionaba que la APDH todavía no incorporara esos términos para denominar la represión ilegal. Planteaba que esto debía modificarse, que las características y metodologías desplegadas en la represión militar habían sido lo suficientemente registradas y analizadas como para denominarlas sistemáticas, ilegales y clandestinas, y que por lo tanto la Asamblea debía adoptar un término acorde que aglutinara esos sentidos. Para ello proponía llamar esas prácticas como “terrorismo de Estado”. Muchos sectores políticos que conformaban la Asamblea se negaron a asumir la confrontación y antagonismo que expresaba ese lenguaje; otros entendían que asumir ese rol tan tajante de oposición tácticamente podría limitar la actividad de la organización. El lenguaje de los documentos era tan discutido porque había un compromiso de la gente con sus respectivas instituciones, que prevalecía por sobre las posiciones individuales.

Documentar y denunciar: la visita de la CIDH

En diciembre de 1978, la aceptación del gobierno militar de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, constituyó el contexto en el marco del cual se desplegaron las primeras acciones de este colectivo que había empezado a reunirse y trabajar en

conjunto. Frente a la negación de los crímenes por parte del gobierno militar y la negativa del poder judicial a investigar las denuncias, la visita de la CIDH se configuró como un escenario de oportunidad para hacer legibles y visibles fuera del país las denuncias que habían comenzado a sistematizar los organismos.

La preparación de esa visita involucró un conjunto de estrategias por parte del grupo fundador del CELS, que incluyeron reuniones y viajes, la realización de informes colectivos y presentación de casos individuales y el conocimiento de las burocracias y de las disputas estatales e interamericanas. En ese marco elaboraron información confiable, que pudiera ser utilizada por las diferentes oficinas y organizaciones, de acuerdo a los objetivos que perseguía cada una de ellas, pero fundamentalmente para favorecer las acciones de los organismos locales de derechos humanos.

Una actividad fundamental fue la elaboración de un documento en base a los testimonios y más de 5.000 denuncias que hasta ese momento había reunido la APDH. El documento buscaba informar e influir en ciertos sectores políticos de manera de transmitir información fehaciente para el momento de la llegada de la CIDH. Por otro lado, también constituyó el primer informe sistematizado entregado al organismo internacional, lo que contribuyó a brindar un detallado estado de situación al momento de la visita. Los fundadores del CELS tenían en cuenta que de los 15.000 desaparecida/os estimada/ os para entonces, sólo una fracción podría ser tratada por el organismo interamericano en los plazos dispuestos, por eso el esfuerzo se concentró en garantizar que los casos más representativos y significativos pudieran ser conocidos por la CIDH.

Noemí y Augusto Conte analizaron más de 200 testimonios, seleccionados de la APDH por sus características distintivas sobre las metodologías de represión, en función de presentar el mayor número de pruebas para acreditar la forma y las características de tales hechos; es decir, la participación de fuerzas de seguridad, el secuestro, la tortura y desaparición como métodos privilegiados de represión. Seleccionaron los casos teniendo en cuenta las condiciones que ofrecían para determinar responsabilidades y para obtener fallos que establecieran jurisprudencia. También buscaron caracterizar situaciones que afectaban a un conjunto o colectivo, pasando del caso individual a la identificación de situaciones estructurales. Estudiaron las distintas situaciones y describieron las características fundamentales de los conjuntos de casos como menores de edad, mujeres embarazadas, soldados conscriptos, aparición de cadáveres en lugares públicos, análisis de las denominadas “muertes en enfrentamientos”, entre otras.

A través de un minucioso trabajo de sistematización elaboraron un documento que Noemí recuerda que llamaban “El libro gordo de Petete”, un detallado análisis sobre las metodologías de represión estatal y los efectos sobre las familias y la sociedad. El documento procuró no difundir los nombres de las víctimas ni de las familias, para protegerla/os. Como la APDH se negó a firmarlo, de Nevares hizo una carta para acompañar el documento y acreditar que las denuncias eran fehacientes y firmó cada una de las copias. El naciente CELS esperaba de esta

manera influir, a través de la contundente información, en el discurso de ciertos sectores políticos para que transmitieran esta información a la CIDH, durante su visita. Realizaron entre 80 y 300 copias, fotocopiándolo trabajosamente, que entregaron en mano a distintas personalidades del mundo de la política. Noemí se los entregó a los obispos del interior y a otras personalidades de todo el país, viajando en colectivo y retirando copias que su marido le mandaba a través de encomiendas⁵.

Esa enorme labor de preparación y el intenso trabajo permitieron arribar a un dictamen irrefutable. En abril de 1980, la CIDH publicó el informe sobre la visita en donde dio cuenta de la masividad de los crímenes y la responsabilidad oficial en ellos. La solidez de las pruebas acercadas por los familiares le permitieron demostrar la centralidad de la desaparición forzada en el funcionamiento represivo de la dictadura, las torturas, los enterramientos clandestinos, las apropiaciones de niños y las detenciones arbitrarias.

La fundación del CELS

Estas diferencias empujaron a la creación de una nueva organización donde desarrollar estas acciones, sin tensionar la APDH. El CELS se inicia en julio de 1979, en una pequeña oficina, ubicada en la calle Viamonte, a una cuadra del local de la APDH y del Palacio de Justicia. El papá de Noemí había cedido esa oficina, y como abogado había colocado su nombre en la puerta, confiando que de esa manera podría protegerla/os. Otras familias se sumarían rápidamente, como Matilde y Santiago Mellibovsky, y Graciela y Agustín Colombo.

Durante estos primeros meses, la estrategia consistió en consolidar una estructura de trabajo que permitiera abordar las líneas que se habían propuesto: el trabajo jurídico y de documentación, las alianzas con organizaciones internacionales y la publicación de informes. La institución se propuso trabajar su legitimidad a partir del trabajo jurídico y profesional, producir y difundir información confiable, de manera de incidir en los ámbitos de toma de decisión a través de la asistencia legal gratuita. Se conformó un equipo compuesto por una comisión directiva, una secretaria, Carmen Aguiar de Lapacó, y dos jóvenes abogados, Marcelo Parrilli y Luis Zamora. Poco tiempo después se integraría Alicia Oliveira a coordinar el equipo jurídico y Alicia Martín, quien construyó el Centro de Documentación⁶.

La preparación de la visita de la CIDH también puede ser vista como el primer esfuerzo coordinado de documentación y sistematización de información, tal como sucedería años después, de manera más extendida y consolidada, en los meses previos al retorno de la democracia⁷. Ese enorme trabajo de clasificación de las denuncias, agrupamiento de las víctimas e identificación de las prácticas represivas fue la experiencia que fundó el Centro de

⁵ Entrevista de Diego Martínez a Noemí Labruno, 16 de abril de 2010.

⁶ Emilio F. Mignone, Derechos Humanos y Sociedad. El caso argentino, 1991, Buenos Aires, CELS/Ediciones del pensamiento nacional.

⁷ Durante 1983, todos los organismos de derechos humanos se nuclearon y crearon la "Comisión Técnica de Recopilación de Datos" con el objetivo de centralizar y unificar bajo los mismos criterios todos los registros de denuncias y documentación para sistematizar esta información. Se trató de una experiencia única de sistematización y concentración de información que, una vez que hubo voluntad política, permitió fortalecer el trabajo del estado en materia de investigación y denuncia de los crímenes. Cuando el presidente Alfonsín decretó la creación de la CONADEP, la información recopilada por los organismos fue un aporte esencial para el trabajo de esa comisión.

Documentación del CELS, que desde entonces se organizó en torno a tres conjuntos fundamentales: el Archivo Periodístico, el Archivo Testimonial y el Archivo Documental.

Un análisis del actual Archivo del CELS nos muestra que esas primeras categorías de clasificación que se dispusieron durante el proceso de investigación, sistematización y documentación, y durante la preparación de la visita de la CIDH, brindaron los ejes vertebrales sobre los cuales fue posible comenzar a documentar el terror y sus efectos sobre la sociedad. A partir de entonces el Archivo del CELS comenzó a reunir y organizar las fuentes públicas que permitían recuperar información oficial fundamental para la reconstrucción de hechos y responsabilidades, como la legislación y la información pública que extraían de los recortes periodísticos. También buscó reunir y centralizar informes propios o producidos por otras organizaciones de derechos humanos sobre el sistema de represión. Por último, también produjo y reunió un acervo testimonial de víctimas sobrevivientes al terrorismo de Estado, que constituyó y es aún hoy una fuente crucial para conocer el alcance y las metodologías de la represión, así como la identificación del destino de cientos de detenidos-desaparecidos. La construcción de este valioso Archivo fue posible por un sostenido trabajo colectivo, muchas veces voluntario, desarrollado por comprometidos trabajadoras y trabajadores, familiares y allegados al CELS, a lo largo de años.

Esa forma de clasificar los efectos del terrorismo de Estado constituyó la primera matriz explicativa que la organización logró conceptualizar y acreditar. El primer documento elaborado para la visita fue la base también para la elaboración de las primeras publicaciones del CELS, tanto el “Informe sobre Derechos Humanos en la Argentina 1979-1980” (CELS, 1980), como “La doctrina del paralelismo global” (1981) y la “Colección Memoria y Juicio” (CELS, 1982), en donde se reunieron distintos análisis temáticos: El secuestro como método de detención, Niños detenidos-desaparecidos, Adolescentes detenidos-desaparecidos, Conscriptos detenidos-desaparecidos y Muertos por la represión. Los cuadernillos fueron la continuación de otros como Detenidos políticos y Hábeas corpus colectivo. En el marco de esa colección Noemí elaboró desde la APDH Neuquén y junto a la Comisión de Familiares de Detenidos y Desaparecidos del Neuquén por Razones Políticas, el cuadernillo “La familia como víctima de la represión. Exigimos justicia porque queremos Paz”. Se trata de un valiente documento dirigido a informar a la sociedad de Neuquén con el objetivo de transmitir la estrategia de la represión ilegal de arrasar incluso con la solidaridad en el seno de las familias y las comunidades.

Con el paso de los años esta minuciosa metodología de documentación, dio lugar a análisis y denuncias claves como por ejemplo una de las últimas investigaciones que organizó Noemí sobre los Centros Clandestinos de Detención. En base a 65 testimonios de sobrevivientes recogidos hasta esa fecha, el estudio denuncia una lista parcial de 47 CCD dependientes de las Fuerzas Armadas, incluyendo su ubicación geográfica y una breve descripción de sus características. También reconstruye un listado de 800 personas que habían sido vistas en esos establecimientos, 700 de las cuales permanecían desaparecidas. Por último, transcribe 4 de esos testimonios con el objetivo de transmitir a la opinión pública la estructura y condiciones de vida

en esos centros. Se trata del primer análisis sistemático sobre la metodología represiva de las Fuerzas Armadas, presentado por una organización de derechos humanos en el país, durante la dictadura. El comunicado institucional destaca: “No hubo diferencias para mujeres embarazadas, adolescentes, ancianos, ciegos, lisiados. Lo relatado prueba acabadamente que estos métodos forman parte de un sistema represivo oficialmente elaborado y ejecutado por las Fuerzas Armadas, por medio de sus agentes y unidades regulares y en cumplimiento de órdenes superiores que a través de la cadena de mandos llegan de la Junta Militar. Con este objeto se utilizan instalaciones del Estado y todos los servicios de protección que éste puede proporcionar”⁸.

Cada una de estas publicaciones cuenta con una misma metodología, un lenguaje claro que transmite información fundada a través de fuentes primarias, fundamentalmente denuncias y testimonios, privilegia la preservación de las identidades cuando así lo solicitan los denunciantes y también cada una de ellas se acompaña con un listado de nombres que repone los cuerpos de las personas que ya no están, los nombres propios, las historias particulares presentadas con sistematicidad. Al mismo tiempo, los listados aportaban a la construcción de las pruebas para cuando las condiciones sociales, institucionales y políticas permitieran abrir un camino de justicia.

Palabras de cierre

Estas líneas buscaron pensar cómo la fundación del CELS, un organismo que hoy lleva más de 40 años de activismo y lucha por los derechos humanos, se nutrió de cada una de las trayectorias de los fundadores que confluyeron en la creación de este organismo. El recorrido por algunos de los aportes que Noemí sembró desde el CELS, ya en su etapa fundacional, nos permite dialogar con los modos de hacer y de pensar de esos primeros momentos. Noemí promovió e instaló prácticas de organización desde la solidaridad colectiva, al mismo tiempo que colocó el eje en la acción estratégica, en el sentido de influir sobre lo estructural, lo esencial para poder resistir y detener las violaciones masivas a los derechos humanos. Se trata de estrategias que tuvieron su origen en ese contexto y para los delitos cometidos durante el terrorismo de Estado, pero que luego pudieron ser resignificadas para otros escenarios y contextos, persistiendo hasta hoy: la construcción con las víctimas, la sistematización de información, el uso estratégico del derecho y la participación en redes y alianzas.

⁸ Comunicado de prensa “Centros Clandestinos de Detención”, 19 de abril de 1983, Archivo del CELS.

997

119

Denuncian que hubo 47 "centros clandestinos de detención"

Informe elaborado en base a 65 testimonios. Se identifican a 800 personas, la mayoría de las cuales figuran como desaparecidas

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) denunció ayer que funcionaron en la Argentina "47 centros clandestinos de detención" entre 1976 y 1979, y dio a conocer los resultados de un estudio que realizó en base a los testimonios escritos de 65 personas que dicen haber estado en esos lugares.

En los testimonios recogidos por el CELS, se adjudicó responsabilidad en esos casos a las Fuerzas Armadas y de seguridad, a las que se mencionó no sólo como autoras de las detenciones sino también de torturas que —según los testimoniantes— ocurrieron en dichos centros.

En base a los testimonios se confeccionó una lista con los nombres completos, apodos o datos parciales de otras 800 personas que pasaron por esos "centros clandestinos" y que en su gran mayoría permanecen ahora como "desaparecidas".

La lista de los 47 centros de detención es acompañada por la ubicación geográfica de los mismos —trece en la Capital Federal, quince en el Gran Buenos Aires y diecinueve en el interior del país— y por una breve descripción de sus características principales.

Los de la Capital Federal fueron —según el informe— la Escuela de Mecánica de la Armada, en el barrio de Núñez; una dependencia de la Prefectura Naval en la Costanera Sur; la Superintendencia de Seguridad Federal; el antiguo taller de "Automotores Orelliti" en el barrio de Floresta (Venancio Flores y Emilio Lamarca) y un centro ubicado en Garay y Paseo Colon que fue "desmantelado en 1977 por la construcción de la autopista".

También se mencionaron otros lugares ubicados en Ramón Falcón y Olivera, la sede del primer cuerpo de Ejército (en Santa Fe y avenida Bultrich), y las comisarías 17, 29, 35, 37, 39 y 50, las que funcionaron como sitios de "tortura e interrogatorios".

En el Gran Buenos Aires, se indicó que hubo centros en Autopista Riccheri y Camino de Cintura, en Estaban Echeverría; Quilmes, Banfield (en dependencias de la brigada de esa localidad, Larroque y Santa Fe); en Villa Budge; en Lisandro Olmos; en la localidad de Arana; en La Plata; Campo de Mayo; General Sarmiento y San Isidro.

Entre los centros del interior del país se menciona una antigua prisión



Miembros del CELS informan sobre "centros de detención"

militar ubicada a 15 kilómetros de la ciudad de Córdoba; la Sociedad Rural de esa ciudad; distintos lugares en la provincia de Tucumán; la alcaldía de la jefatura de la policía de Santa Fe (para embarazadas) y un cuartel militar de Paraná, Entre Ríos.

Los distintos sitios, según los testimonios, dependían del comando el primer cuerpo de Ejército, la Armada, la Policía Federal, la policía bonaerense, el quinto cuerpo de Ejército, el tercer cuerpo, la primera brigada aérea y el segundo cuerpo de Ejército.

Se dan los nombres de 50 de las personas que testimoniaron, entre ellos el co-presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Alfredo Bravo; el ex senador nacional Hipólito Solari Yrigoyen y el periodista Jacobo Timerman.

No se mencionaron otros quince nombres que es necesario "preservar en el anonimato por ahora".

Sobre las 800 personas a las que —según los testimoniantes— se vio en los lugares de detención apuntados, se indicó que 700 permanecen "en condición de desaparecidos".

Se dieron a conocer los testimonios escritos de Nilda Haydée Orazi, Washington Rodríguez, Ana María Careaga, Pablo Alejandro Jurkiewicz y Cristina Azucena Jurkiewicz.

Todos estos narran torturas psicológicas y físicas a las que afirman fueron sometidos durante su permanencia en los "centros ilegales de detención", coincidiendo en que fueron llevados a esos sitios por las fuerzas de seguridad.

La documentación reunida por el CELS, se anunció, será enviada a los obispos reunidos en San Miguel en la asamblea de la Conferencia Episcopal Argentina y a los partidos políticos.

Emilio Mignone, Augusto Conte MacDonnell y Noemí Labruna, miembros del CELS, informaron a la prensa que en los centros los detenidos eran identificados y se les hacía una ficha personal.

"Por lo tanto —coincidieron— rechazamos desde ya, todo anuncio de las Fuerzas Armadas en cuanto a que no tienen conocimiento sobre los excesos que puedan haberse cometido en la guerra contra la subversión".

"Denuncian que hubo 47 centros clandestinos de detención", *Diario Popular*, 20 de abril de 1983, Serie Recortes periodísticos, Archivo del CELS.

5. La resistencia neuquina frente a la escalada represiva y el terrorismo de Estado

María Cecilia Azconegui

Al poco tiempo de llegar a Neuquén, en el año 2006, comencé a indagar sobre las actitudes sociales durante la última dictadura militar. Esa motivación me llevó a conocer a Noemí Labruno, una protagonista clave de la resistencia de aquellos años. Las palabras que siguen son una síntesis de esa experiencia individual y colectiva que dejó una profunda marca en la sociedad neuquina.

Un escenario de profunda complejidad. Entre la acción dual del Ejército y la trama cívico-militar

Al igual que en el resto del país, en Neuquén la persecución y represión sobre la militancia y las organizaciones sociales, políticas, religiosas y/o revolucionarias comenzó mucho antes del 24 de marzo de 1976. La reincorporación de la Fuerzas Armadas en seguridad interna fue producto tanto de la existencia de una espiral de violencia insurreccional como de una lectura política, compartida por el gobierno y la mayoría del arco político representado en el Congreso Nacional, según la cual la coyuntura y el resguardo de la República justificaban la suspensión de partes sustanciales del orden jurídico para garantizar así su supervivencia ante una amenaza caracterizada como “subversiva”. Este acuerdo se concretó en la sanción de nuevas leyes que evidenciaron un progresivo avance de la excepcionalidad y, en consecuencia, permitieron que algunas prácticas represivas, otrora ilegales, se volvieran legales. Ejemplos de ellas son el sostenimiento, por tiempo indeterminado, del Estado de sitio desde noviembre de 1974, la nueva ley de Seguridad Nacional y los llamados “decretos de aniquilamiento”.

Amparados en la nueva legalidad imperante, que permitía la actuación de las fuerzas de seguridad en caso de sospecha de “actividades subversivas”, hubo diversos allanamientos y detenciones, como los efectuados en el “refugio Cipolletti”, donde vivían refugiada/os chilena/os protegidos por la Iglesia Católica bajo el amparo de Naciones Unidas, y en el Hogar Escuela Mamá Margarita en 1975. No obstante este avance de la excepcionalidad, la represión legal estuvo imbricada con el accionar ilegal de grupos paraestatales que operaron bajo diversas denominaciones a lo largo del país. La intervención de la Universidad Nacional del Comahue en 1975 y la represión desatada bajo el mandato de Remus Tetu (exiliado rumano de tendencia filofascista), transcurrieron en paralelo y en vinculación con la existencia de amenazas, actos intimidatorios y atentados, que recayeron sobre los miembros de la comunidad universitaria y las organizaciones políticas que actuaban en la región. Así, en un contexto en el que las autoridades civiles y militares habían reconfigurado al “enemigo interno” como “subversión”, una categoría que incluía una extensa variedad de formas de expresión de la conflictividad, el núcleo renovador del seno universitario al igual que los católicos comprometidos, eran calificados como “subversivos” locales pasibles de vigilancia y detención.

La dictadura institucional de las Fuerzas Armadas que gobernó Argentina en el período 1976-1983 tuvo como objetivo central la “reorganización nacional” y para ello llevó adelante una

reestructuración del ordenamiento económico, social, político y cultural. Una vez instaladas en el poder, utilizaron recursos del Estado para implementar un sistema represivo que se caracterizó por su doble faz de actuación: una visible (legal) y otra clandestina (ilegal). Capitalizando experiencias represivas propias (la “Revolución Argentina”) y ajenas (el régimen pinochetista de Chile), y bajo el supuesto de que el “enemigo subversivo” era irrecuperable y debía ser eliminado, las tres Fuerzas Armadas ejecutaron un sistema de desaparición forzada de personas e instalaron una red de centros clandestinos de detención en todo el país para cumplir con sus objetivos sin perder el respaldo internacional. Así, si bien es posible distinguir continuidades con las modalidades represivas aplicadas hasta ese momento, sin dudas el 24 de marzo marcó un hito en cuanto a la brutalidad, extensión y sistematicidad de la violencia política ejercida.

Dentro de este marco general, las Fuerzas Armadas consideraron a Neuquén una zona no peligrosa o “fría”, a excepción de la franja cordillerana visualizada como en riesgo constante por la permanente “infiltración” de militantes sociales y políticos desde Chile, y la existencia de una hipótesis de conflicto con dicho país. A pesar de esta caracterización propia del régimen militar, Pablo Scatizza ha demostrado que las Fuerzas Armadas y de Seguridad desplegaron el mismo dispositivo represivo que en el resto del país, aunque con distinto grado de intensidad. Como argumenta el historiador, esta decisión se fundamentó en la doble necesidad de eliminar el posible “accionar subversivo” y desalentar cualquier intento similar ya que, aunque las organizaciones político-militares no habían elegido la zona como un espacio privilegiado para desarrollar sus acciones armadas, el grado de movilización social y política precedente al golpe, tornaban al espacio como propicio para el “desarrollo subversivo”¹.

Aunque la dimensión represiva es la faceta más conocida y analizada de los regímenes militares que gobernaron en los años sesenta y setenta en Argentina, la escalada represiva que alcanzaría sus mayores cuotas de violencia criminal con la instauración del terror de Estado fue acompañada de diversas estrategias que buscaron disciplinar a la sociedad, moldear sus conductas, y ganar el consenso o la adhesión de los apáticos e indiferentes. Desde la perspectiva militar, que fusionaba dos doctrinas extranjeras -la de Seguridad Nacional de matriz norteamericana y la de la Guerra Revolucionaria de origen francés - la ciudadanía aparecía como un objeto a “cuidar” y, paralelamente, como el lugar donde se escondía y desarrollaba sus actividades el “enemigo subversivo”. La necesidad de actuar en función de esa compleja realidad motivó, entonces, la redefinición del rol de las Fuerzas Armadas en la comunidad generando dispositivos nuevos, como la llamada “Acción Cívica”, que actuaron en el plano material y simbólico buscando disminuir la “situación de pobreza” que podía aprovechar y capitalizar el “enemigo” en su favor y, al mismo tiempo, generando visiones positivas y legítimas de la actuación militar.

Aunque su implementación en Neuquén aún no ha sido analizada, el peso en la sociedad local de la herencia de la etapa territorialiana, a raíz de la cual el Ejército era considerado una

¹ Pablo Scatizza, *Un Comahue violento. Dictadura, represión y juicios en la Norpatagonia argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2016.

“fuerza civilizadora”, proveedora de servicios necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana y el progreso de las ciudades, brinda indicios para plantear la existencia de un terreno fértil para el desarrollo de estos proyectos destinados a consolidar la imagen de las Fuerzas Armadas frente a la sociedad. Esta hipótesis se fortalece si consideramos que luego de la provincialización (1955/1958), el Ejército incrementó su participación en actividades de carácter permanente (educación, salud y comunidad) y eventual (desastres naturales), no tuvo oposición del Movimiento Popular Neuquino –el partido provincial favoreció indirectamente su gobernabilidad al proporcionarle proyectos y cuadros técnicos-, y encontró un aliado muy importante en la Junta de Estudios Históricos que, desde su destacado lugar dentro de la gestión cultural de la provincia, participó en actividades como los “festejos” de los cien años de la mal llamada “Campaña al Desierto”, en las que ayudó a reforzar la imagen positiva de la fuerza castrense en la región².

En suma, el accionar dual del Ejército -la articulación de la función coercitiva y productiva- presentó un dilema para quienes resistieron la represión y se organizaron en defensa de la vigencia de los derechos humanos, ¿cómo denunciar a un actor que, para amplios sectores de la sociedad, era considerado uno de los garantes del orden social e incluso, en algunos casos, el proveedor de imprescindibles recursos materiales? Más aun, dada la histórica presencia de esta fuerza en la región y la existencia de una trama social atravesada por vínculos cívico-militares estrechos, ¿cómo desconfiar y denunciar a personas, consideradas y apreciadas más allá de su profesión militar, con quienes se compartían espacios de sociabilidad y se habían forjado lazos de parentesco, amistad y/o vecinazgo?

La resistencia frente a la represión y la militancia por los derechos humanos

Las denuncias sobre el accionar estatal fueron en paralelo a la escalada represiva, el avance de la excepcionalidad y la utilización de prácticas ilegales por las fuerzas de seguridad. Los reclamos de las condiciones de detención de la/os presa/os política/os de la “Revolución Argentina”, encarcelada/os en el marco de las huelgas y movilizaciones de principios de los años setenta, así como la incorporación de la Iglesia Católica neuquina dentro de una red nacional de asistencia a la/os refugiada/os chilena/os, luego de la llegada de miles de perseguidos políticos a partir del 11 de septiembre de 1973, constituyen antecedentes claros de la resistencia frente a la represión durante la posterior dictadura, 1976-1983³. Los puntos de continuidad de estas experiencias están dados por el discurso, anclado en la defensa de la vigencia de los derechos humanos, la activa participación de miembros de la Iglesia Católica y la diversidad ideológica de las personas involucradas en las redes humanitarias.

La temprana conformación de la delegación local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) a mediados de 1976 estuvo relacionada no sólo con el creciente

² Norma García, “El lugar del pasado en la construcción de una identidad. Neuquén, 1966-1976”, *Revista de Historia*, N° 11, 2008, pp. 131-146.

³ M. Cecilia Azconegui, “Iglesia, Estado y sociedad. La protección de los refugiados chilenos en la Norpatagonia, 1973-1983”, *Revista de Historia de la Universidad Nacional del Comahue, UNCo.*, N° 17, 2016, pp. 145-174. Disponible en internet en: <http://revela.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/1337>

número de víctimas en la región sino también con el reconocimiento de que las particulares circunstancias que rodeaban las detenciones se inscribían en un contexto mayor y que los familiares requerían de un asesoramiento y acompañamiento específicos. Esto último fue posible por la presencia en Neuquén de uno de los fundadores de la APDH central, el obispo Jaime de Nevares. La existencia de una relación directa y estrecha con Buenos Aires, que caracterizó el origen de esta delegación, se mantuvo durante todo el período dictatorial. Justamente fue Noemí una de las militantes que más conexión tuvo con la casa central. Habiendo renunciado a su trabajo de traductora, Noemí tuvo la disponibilidad pero también la voluntad y la decisión política de trabajar intensamente en la APDH y de viajar periódicamente a Buenos Aires para participar de las reuniones nacionales de la entidad, en las que los patagónicos tenían voz pero no voto. El intercambio en estos momentos proporcionó una información vital que les fue permitiendo tomar mayor dimensión de la magnitud de lo que estaba sucediendo; les fue brindando un conocimiento, una perspectiva general, que nunca hubieran adquirido sólo a partir de la observación de lo que estaba sucediendo a nivel regional.

Siguiendo los principios de la APDH central, la composición de la delegación también fue heterogénea. Quienes participaron de la primera reunión convocada por el obispo neuquino, como Noemí y Cristian Labrune, tenían una historia de militancia social y política relacionada con los derechos humanos y las libertades públicas – ya sea a nivel partidario, sindical, barrial o en la asistencia a la/os refugiada/os chilena/os – aunque diferían en sus convicciones ideológicas, políticas y confesionales.

Como integrante del núcleo fundador, Noemí trabajó en la ampliación de las bases de la naciente organización. A partir de una lista de nombres, realizada en base a la red de relaciones del obispo, se entrevistó con diversas personas para sumarlas a la militancia por los derechos humanos. El contexto represivo, la incertidumbre reinante y el desconocimiento en relación a la naciente organización afectaron la recepción de su convocatoria. No obstante ser promovida desde el obispado, el reclutamiento de nuevos integrantes no fue fácil. La trama cívico-militar propia de sociedades como la neuquina, en la que los militares han formado parte constitutiva de su génesis y de su posterior crecimiento, fue uno de los elementos que más condicionó la reacción frente a la represión y las condiciones de escucha para el mensaje de los denunciantes. El otro factor determinante fue el carácter mismo de la represión ejercida (su doble cara legal/visible e ilegal/clandestina propia del terrorismo de Estado) que sembró incertidumbre e indicios poco claros propiciando la incapacidad de algunos para dar sentido a los hechos que observaban y/u oían y, al mismo tiempo, el disimulo de aquellos que, aunque capaces, preferían simular no entender.

Más allá del contexto represivo general que hacía que las personas se sintieran temerosas frente a la posibilidad de participar en una organización que, por sus características, iba a confrontar directamente con la dictadura, la escasa adhesión también tuvo causas tanto ideológicas como sociales. Algunos rechazaron la invitación porque provenía del “obispo rojo” identificándose así con el discurso militar de la época que así lo designaba debido a su posicionamiento político-religioso. El acompañamiento del obispo y algunos sacerdotes

(principalmente Héctor Galbiatti y Rubén Capitanio) legitimó el reclamo y pudo sumar militantes, pero también generó rechazos⁴. La denuncia de las violaciones de los derechos humanos desde el púlpito fue criticada por un sector de los creyentes que consideraba esta acción como un acto político ajeno a la práctica religiosa.

Otros, declinaron la propuesta al considerar que su participación podía perjudicar sus vínculos sociales con los militares establecidos en la ciudad, evidenciando los límites que la tradicional trama cívico-militar imponía. Más aún, algunas de las mujeres que luego crearon la sede local de Madres de Plaza de Mayo han indicado que sólo modificaron su interpretación de la realidad y se sumaron a las actividades de denuncia cuando sufrieron una pérdida en su propio hogar. Lo sugerente en estos casos es que el cambio de percepción, la nueva mirada sobre los militares, se produjera recién a partir del secuestro y posterior desaparición de un hijo/a -y del proceso de elaboración que esta experiencia traumática generó - y no antes. El hecho de que la percepción del militar como vecino y amigo -construida luego de varios años de experiencias compartidas- sólo se haya destruido a partir de las reacciones desencadenadas por la desaparición de un ser querido genera interrogantes pero también algunos indicios con respecto a las posibles acciones y actitudes de los miembros de esa sociedad frente a la represión, por un lado, y a la verosimilitud del discurso de denuncia, por el otro. Al hablar de detenidos-desaparecidos y de la responsabilidad estatal, los militantes humanitarios interpelaban a las y los neuquinas/os a confrontar sus propias imágenes sobre los militares y a evaluar no sólo la posibilidad de que esos crímenes fueran reales, sino también el hecho de que los uniformados (vistos hasta entonces como sus vecinos y amigos) fueran los responsables.

A pesar de las dificultades, el grupo original sumó nuevos integrantes. La incorporación de familiares derivó hacia 1977 en la conformación de la Comisión de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas (de cuyo seno se desprendieron, en el contexto de la transición, las Madres de Plaza de Mayo como una organización separada). La conformación de esta Comisión no estuvo relacionada con consideraciones político-ideológicas sino estratégicas. Dado el grado incipiente de organización y el lugar marginal en el escenario político, las personas que organizaban esta resistencia consideraron de gran importancia tener dos sellos institucionales, APDH y Comisión de Familiares, en cada uno de los petitorios que presentaban y los documentos que difundían. Así, aunque las solicitadas en los diarios y las cartas a las autoridades muestran la existencia desde 1977 de dos organizaciones defensoras de los derechos humanos, detrás de ellas se encontraba el mismo grupo de personas que siguió compartiendo las reuniones y tomando las decisiones en conjunto. La intensidad de la experiencia vivida y de los lazos forjados en el marco de la militancia por los derechos humanos en dictadura generó en las personas involucradas un vínculo que ha trascendido en el tiempo y en el espacio, conformando una familia, entendida como la unión de quienes comparten un objetivo político.

⁴ M. Cecilia Azconegui, "Dictadura, represión y la defensa de los derechos humanos en Neuquén. El rol del catolicismo en la conformación de organizaciones humanitarias", *Kairos. Revista de Temas Sociales*, Año 25, N° 47, 2021. Disponible en internet en: KAI-ROS-47-Dictadura-represion-y-la-defensa.pdf (revistakairos.org)

La crítica situación que enfrentaban hizo que privilegiaran el derecho a la vida y a la integridad física. En consecuencia, los ejes de trabajo fueron dos: la solidaridad y el apoyo a víctimas y familiares; y la difusión y denuncia pública de las violaciones cometidas. Las acciones realizadas estuvieron condicionadas por los escasos márgenes de acción que la política represiva del Estado dejaba. El seguimiento en la calle, los intentos de infiltración del grupo y los atentados al espacio de reunión en el obispado les alertaban. Si bien el núcleo de militantes contaba con la protección y los recursos de la Iglesia Católica neuquina, ese escudo no era infalible y el temor estaba latente en los encuentros, al firmar una solicitada, en las visitas a los familiares, en las presentaciones en la gobernación y en el Comando (la VI Brigada de Infantería de Montaña), en los viajes a Buenos Aires.

La menor intensidad de la represión a nivel local (siempre en términos cuantitativos y no cualitativos ya que, como mencioné, las fuerzas de seguridad desplegaron en esta zona el proyecto represivo en toda su magnitud) sumado a la escasa población de ciudades en donde “se conocían toda/os”, moldearon e hicieron físicamente posible una modalidad específica. A diferencia de otras regiones, el grupo se caracterizó por ser proactivo y brindar un acompañamiento personalizado. Así, por ejemplo, Noemí y Cristian destinaban horas del fin de semana para trasladarse a ciudades retiradas de la Confluencia y visitar en sus domicilios a familiares de represaliados que no se habían contactado con el grupo o que se habían alejado. Dado que el régimen militar aplicó, junto al sistema de desaparición forzada, una campaña de acción psicológica destinada a culpabilizar a los represaliados y sus familias, y promover conductas como la pasividad, la indiferencia, la inacción y el silencio en toda la sociedad, estas visitas a domicilio buscaban romper con el aislamiento y la desesperación en que caían los sobrevivientes y/o los familiares que no sabían qué hacer o a quién recurrir, y, al mismo tiempo, mostraban un camino a seguir: enfrentar el miedo y confrontar a las autoridades. La idea subyacente era no tratarlos como víctimas pasivas sino como sujetos de derecho y el trabajo apuntaba a generar conciencia de ello.

En lo que respecta a la denuncia de las violaciones cometidas, el grupo fue cambiando las estrategias a lo largo del período. En los primeros años, caracterizados por un contexto más represivo, la opción fue la presentación de recursos de habeas corpus - cuya masiva desestimación tuvo, en última instancia, la repercusión de poner en evidencia el carácter ficticio de la legalidad imperante. Esta tarea demandaba un asesoramiento legal pero también un acompañamiento físico y afectivo a las personas que, en algunas ocasiones, debían presentarse en el mismo Comando a requerir información. Si la presencia de Noemí en estas instancias generaba confianza y fortaleza, sus conocimientos legales y su firmeza hicieron que muchos creyeran que era abogada, “ella marcaba el paso”.

La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1979 fue un hito muy importante para el grupo. En esta instancia Noemí tuvo un doble rol. Por un lado, se dedicó a convencer a los familiares para que viajaran a Buenos Aires a dar testimonio y, por el otro, formó parte del equipo que compiló la información que los organismos tenían hasta ese momento, y armó un extenso informe que presentaron ante la Comisión y distribuyeron entre personas que podían formar opinión y entrevistarse con la entidad visitante.

A partir de 1980 tomaron la calle y ya no la abandonaron. Desarrollaron nuevas formas de expresión y difusión en la búsqueda de crear los mecanismos que permitieran obtener la movilización activa de la sociedad frente a los problemas pendientes en el campo de los derechos humanos. El final de la dictadura trajo aparejado un cambio sustancial en las condiciones de recepción de sus demandas, generándose un escenario en el que la concreción de los reclamos de Verdad y Justicia parecía factible. La decisión del presidente Raúl Alfonsín de conformar la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) fue acompañada por el grupo de militantes neuquina/os, quienes siguieron de cerca la labor de la Comisión integrada por el obispo de Nevares, entre otras personalidades. Más aún, Noemí participó activamente en las tareas de recepción de denuncias, recolección de pruebas, y redacción del “Nunca Más”, en el que se estableció la sistematicidad de la represión y se reconstruyó el sistema de centros clandestinos de detención y tortura. Las inspecciones realizadas y la documentación recabada por la CONADEP fueron fundamentales en la realización del llamado “Juicio a las Juntas” que condenó, en 1985, a los máximos responsables políticos de las masivas violaciones de derechos humanos perpetradas. Esta temprana colaboración con la iniciativa presidencial se transformó en confrontación ante el cambio de estrategia gubernamental. El grupo de militantes neuquina/os no sólo cuestionó las leyes de Punto Final y Obediencia Debida sino también demandó la renuncia de Alfonsín al Consejo de Presidencia de la APDH a nivel nacional.

En suma, la militancia por los derechos humanos en dictadura no fue masiva, si bien logró gran visibilidad hacia el final del período (principalmente después de la derrota argentina en la guerra de Malvinas). La decisión política de Noemí de participar en una organización humanitaria fue la determinación de un reducido número de personas. Quienes protagonizaron esta resistencia en Neuquén conformaron una familia unida por vínculos que han trascendido en el tiempo y en el espacio. El respeto de las necesidades y decisiones de las/os represaliadas/os y sus familiares junto con la incorporación de militantes con trayectorias y experiencias diversas potenciaron la dinámica del grupo, permitiendo que pudieran sortear los obstáculos, difundir sus reclamos y lograr adhesiones en una sociedad que no resultó particularmente receptiva.

6. APDH de Neuquén – De la resistencia frente al horror a la expansión de los derechos humanos

Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén

La Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén (APDH) es un organismo pionero y emblemático en la región. Convocada en sus orígenes por el Obispo Jaime de Nevares, empezó a funcionar en mayo de 1976 como delegación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

La Asamblea Permanente había sido fundada en Buenos Aires el 10 de diciembre de 1975, enfrentando la espiral de violencia desatada en el país por la irrupción del grupo parapolicial autodenominado “las Tres A” (Alianza Anticomunista Argentina). Formaban parte del flamante organismo personas de diversas ideologías y de reconocida trayectoria en el quehacer ciudadano, especialmente por su oposición a las dictaduras militares.

Funcionó desde un principio con un nutrido Consejo de Presidencia que delegaba las decisiones y las acciones en una Comisión Directiva y un Comité Ejecutivo.

La delegación de Neuquén y el Alto Valle tuvo que enfrentar desde su primer día las acciones del terrorismo de Estado: operativos violentos; allanamientos ilegales, a menudo con saqueos; secuestros; privación ilegal de la libertad; tortura y desapariciones, que se multiplicaban con total impunidad.

La primera reunión nucleó a trece personas de Neuquén capital, Centenario, Cipolletti, Allen y Roca, entre quienes estaban Cristian y Noemí Labrune, el sacerdote Héctor Galbiatti, el Pastor Luterano Emilio Bôseberg, Rosita e Israel Preiss, Carlos González Avenente, Horacio Ventura. Otras personas se fueron sumando de manera incondicional a la tarea de proteger la vida.

El denominador común de este grupo era su adhesión a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su repudio al Proceso de Reorganización Nacional. Algunos eran militantes de partidos políticos disueltos por la dictadura o tenían experiencia en otras luchas sociales¹, mientras que varias de las personas convocadas no habían desarrollado hasta ese momento militancia alguna. Todas/ os respetaban el espíritu pluralista que había inspirado la convocatoria.

Las reuniones se realizaban en dependencias del Obispado de Neuquén (el ex Club del Soldado), sobre Avenida Argentina todos los martes a partir de las 20 hs. con “la puerta bien abierta por si alguien necesita de nosotros”, según palabras de don Jaime, quién durante el periodo de la dictadura no dejó de asistir, mientras estuviera en la ciudad.

Pese a las limitaciones impuestas en esos años siniestros, la delegación Neuquén de la APDH realizaba también reuniones informativas de amplia convocatoria para dar a conocer denuncias referidas a la situación de la/os presa/os a disposición del Poder Ejecutivo nacional, las persecuciones desatadas en la Universidad Nacional del Comahue o en los organismos públicos, la censura a los medios de comunicación, etc.

¹ Para la experiencia de “El Choconazo” ver el capítulo de Sara Mansilla.

El trabajo cotidiano de la delegación consistía en registrar detalladamente las denuncias, presentarlas ante las autoridades militares o ante la Justicia y derivarlas a organismos internacionales. También realizaba visitas periódicas a las familias de víctimas de la represión y a pequeños grupos de apoyo que iban surgiendo en General Roca, Bariloche, Cutral Co, y otras ciudades de la región.

A partir de 1977, los familiares de las víctimas se organizaron en “Comisión de familiares de detenidos y desaparecidos”, tal como ocurría en Capital Federal. Esa comisión compartió con la APDH todas las actividades que se realizaban en forma conjunta. Un año después, las Madres de Plaza de Mayo se constituyeron como grupo local y hasta el fin de la dictadura trabajaron integradas a la delegación Alto Valle y Neuquén de la APDH.

Durante este primer periodo, la presencia y el apoyo institucional del obispo de Neuquén resultó fundamental para que la delegación de la Asamblea Permanente pudiera desarrollar con una energía y decisión poco frecuentes para la época, acciones de resistencia al régimen cívico-militar y de repudio al terrorismo de Estado². El testimonio de Ana Chaina nos permite asomarnos tanto al clima de época como a la dinámica de las relaciones personales del grupo inicial *“Ingreso a la APDH los primeros días de febrero de 1977, noches de calor, de preocupación y de miedo. Yo venía desde General Roca con familiares de esa ciudad. El salón de la Catedral tan emblemático, oportuno y generoso, abría sus puertas para estas reuniones de familiares de víctimas de la represión. Allí vuelvo a ver a Noemí Labruno. La había conocido en los fogones por la Paz que hacíamos tanto en Río Negro como en Neuquén ante el conflicto con Chile. El horror y la muerte se habían apropiado de nuestro país. La desesperación, la angustia y la necesidad de hacer algo urgente por salvar a las/los compañeros/as desaparecidos o que comenzaban a poblar las cárceles, se podía canalizar desde la delegación de la APDH, un espacio proactivo de contención y asesoramiento. Allí los martes a la hora indicada ocurría lo importante: juntarnos, animarnos, escucharnos, planificar. En esos días y en esas circunstancias la recuerdo a Noemí como una lucecita, como un faro, referente sin duda de muchas personas que tal vez ni siquiera hayamos conocido. Siguió siendo eso. Siempre”*.

Durante de dictadura la actividad estuvo enfocada en la defensa de la vida

Tuvieron especial resonancia varios plantones en la plaza frente a la Gobernación de Neuquén, ejercida entonces por un general, en reclamo de respuesta al pedido de información sobre la situación de la/os detenida/os y desaparecida/os. También la tenían las misas en solidaridad con las víctimas de la represión que se oficiaban en una catedral repleta de fieles y de simpatizantes de la APDH. Estos encuentros terminaban con una ronda por el boulevard frente al templo, encabezadas por el cartel del organismo.

A menudo estas acciones eran desembozadamente filmadas por espías de los Servicios de Inteligencia, que también hacían sentir su presencia durante las reuniones públicas que se realizaban en la Iglesia vieja, (hoy librería de la catedral), sin solicitar autorización policial.

² Ver el capítulo de María Cecilia Azconegui, y el de Dora Seguel, David Lugones y Luis Genga.

En varias oportunidades, los servicios de inteligencia ejecutaron acciones intimidatorias más agresivas, tales como impregnar con DDT la Catedral obligando a las/los participantes de una de las misas de solidaridad a abandonarla precipitadamente. También era frecuente que dejaran panfletos amenazantes bajo las puertas de los domicilios de los miembros del organismo, y no faltó algún raid nocturno para balear el frente de una parroquia cuyo titular pertenecía a la delegación.

Estos atropellos eran denunciados en comunicados que el diario Rio Negro publicaba, a diferencia de la prensa nacional. También publicaba sin cargo las solicitadas de la Delegación, que sumaban cada vez más adhesiones.

Desde fines de 1978, la Delegación trabajó en completar la documentación que debían presentar la/ os familiares de la/os detenida/os y detenida/os-desaparecida/os ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, cuya visita al país se concretó en septiembre de 1979. Fue posible reunir los testimonios referidos a la/os detenida/os a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, incluyendo torturas y maltrato carcelario, merced a la asistencia brindada durante esos años a la/os familiares para que pudieran visitar a sus detenidos/as relegadas/os en remotas unidades penitenciarias, y frecuentemente trasladada/os sin aviso alguno. Al confirmarse la fecha de la visita de la CIDH, la tarea consistió en organizar institucionalmente a la/os familiares que viajaron a Buenos Aires a radicar sus denuncias ante ese organismo. No se escatimaron esfuerzos para solucionar cada uno de los problemas materiales y personales que se fueron presentando, de manera tal que ninguno de los denunciados, que totalizaban casi 50, faltó a la cita. El éxito de esta convocatoria fue también el resultado de la relación personal que don Jaime, y siguiendo su ejemplo, otra/os compañera/os de la Delegación, mantenían con las víctimas y sus familiares.

La Delegación difundía el material que editaban los diferentes organismos de derechos humanos de Buenos Aires, Amnesty Internacional, la Vicaría de la solidaridad chilena y el Arzobispo de San Pablo, Brasil. A esto se sumó, a partir de 1978, la edición de un boletín trimestral de la propia Delegación. La distribución se hacía mano a mano entre la/os simpatizantes de Neuquén capital, Cipolletti, Centenario, Plottier, Cutral Co, Roca y Bariloche.

Con respecto a Roca y Bariloche, a partir de esos contactos periódicos y de los grupos de apoyo que habían surgido, se constituyeron sendas delegaciones de la Asamblea Permanente central en los primeros años de la dictadura.

En mayo de 1981, la APDH invitó al flamante Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, a presidir actividades en Neuquén, siendo ésta la primera provincia que visitó a partir de su puesta en libertad, dado que él mismo estuvo detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. El fortalecimiento de la militancia por los derechos humanos en Neuquén pudo medirse por la magnitud de la concurrencia a las dos charlas que dio en la catedral colmada y en el acompañamiento de muchísimas personas en las actividades y entrevistas organizadas en ese momento.

En diciembre de 1981 tuvo lugar en la Catedral una semana de ayuno y oración. Las/os ayunantes reclamaban

- 1) Aparición con vida de todos/as los detenidos/as, desaparecidos/as.
- 2) Libertad para todos/as los presos/as políticos y gremiales.
- 3) La paz definitiva con el pueblo hermano de Chile y el cese de la carrera armamentista.
- 4) La vigencia total del estado de derecho basado en la verdad y la justicia.

Fue continua la afluencia de simpatizantes para expresar su solidaridad y participar de actividades de difusión. Bajo el título “Pedimos justicia porque queremos la paz” en 1982 se publicó un folleto con testimonios de la represión a familias enteras incluyendo niña/os, mujeres embarazadas, abuela/os, no videntes y lisiada/os. Un compendio de la barbarie que la dictadura había logrado ocultar, hasta ese momento, a la mayoría de la población. Su prólogo dice lo siguiente:

“Constantemente a lo largo de estos años – con diferentes métodos y argumentos – se ha presionado a la opinión pública para inducir la a silenciar las gravísimas violaciones a los Derechos Humanos cometidas por el gobierno de las Fuerzas Armadas. Nunca esta presión ha sido más fuerte que en la hora actual.

Sin embargo, seguimos profundamente convencidos que la paz no puede lograrse al precio del silencio, la mentira o la aceptación de doctrinas reñidas con la Constitución y las leyes, porque entonces estos crímenes podrán repetirse.

Los dramáticos acontecimientos que estamos viviendo, no hacen más que reafirmarnos en esta convicción. Para ejercer plenamente su Soberanía, el pueblo debe recuperar el poder de control sobre acciones y decisiones de quienes lo gobiernan.

Por ello nos ha parecido oportuna la difusión del testimonio de un grupo de ciudadanos de Neuquén que expresaron su exigencia de justicia, asumiendo toda clase de riesgos e inconvenientes. Queremos que llegue a todos los ámbitos del país, como una forma de suscitar acciones concretas de pública resonancia, tendientes a lograr que el respeto a los derechos humanos sea la única norma que rijan las acciones y la forma de vida de los argentinos”.

Junio de 1982 – APDH – Delegación Neuquén”.

La APDH exige Juicio y Castigo

Durante el año 1983 la delegación dedicó sus esfuerzos a conectarse con la/os militantes política/os y sociales que empezaban a reorganizarse después de siete años de dictadura. Logró así favorecer estos esfuerzos y también establecer lazos que otorgaron a la APDH un poder de convocatoria reconocido por la comunidad como superior de las divisiones partidarias.

Esto permitió al Organismo convocar a una marcha multitudinaria, que cubría casi tres cuadras, bajo el lema “Aparición con vida de los detenidos desaparecidos”. Los diferentes sectores que habían participado en su organización adhirieron al enérgico documento de

repudio a la dictadura que fuera elaborado por la APDH. Ese estilo de protesta callejera de amplia participación popular se retomaba en un Neuquén que estaba saliendo de la dictadura.

En septiembre del mismo año, la Delegación, conjuntamente con la Comisión de familiares y las Madres de Plaza de Mayo, convocó a una sentada de 24 horas frente a la catedral, en repudio a la Ley de Autoamnistía promulgada por la dictadura, que pretendía cerrar así la vía judicial contra los responsables de los delitos del terrorismo de Estado. Esta actividad tuvo enorme adhesión.

La delegación de la APDH concurrió a todas las reuniones convocadas en el Alto Valle por los partidos políticos nacionales y provinciales con vistas a las elecciones previstas para octubre de ese año. En esas reuniones reclamó a viva voz una ley que anulara la norma de autoamnistía y dispusiera el enjuiciamiento por tribunales civiles de todos los responsables de delitos de lesa humanidad, cualquiera fuera su jerarquía o función dentro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Con el advenimiento del gobierno constitucional y la creación de comisiones para investigar los crímenes de la dictadura (CONADEP, Comisión Legislativa en Neuquén y Comisión designada por el Poder Ejecutivo en Río Negro), la actividad de la Delegación se centró en colaborar con dichas comisiones. A la par, difundía los resultados que iban obteniéndose a fin de generar una oposición fundamentada a la intención gubernamental de someter a juicio solamente a los ex Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Esta labor de concientización y de desmilitarización de la mentalidad ciudadana se realizó a través de los medios de comunicación y también a través de proyecciones, charlas y debates en locales de juntas vecinales, sindicatos o escuelas secundarias y de adultos. También a través de frecuentes marchas y movilizaciones convocadas por una multisectorial impulsada por la Delegación con el invariable reclamo de “juicio y castigo a los responsables del terrorismo de Estado”.

Una de las movilizaciones más exitosas de esta etapa fue en repudio a la designación del general Svencionis como jefe de la Sexta Brigada de Montaña, con sede en Neuquén. Su actuación como responsable del centro clandestino de tortura y exterminio “El Vesubio” estaba documentada en la CONADEP. La repercusión obtenida por la movilización de la comunidad, de la que participaron varios sobrevivientes del Vesubio, hizo que al poco tiempo el general fuera desplazado a otro destino.

Los frutos de esta tarea sistemática de esclarecimiento emprendida por la Delegación se evidenciaron en la magnitud del repudio popular expresado al sancionarse la ley de Punto Final en diciembre de 1986.

También se manifestaron durante el levantamiento militar de la Semana Santa de 1987, en que sectores importantes de la población ocuparon escuelas y otros lugares públicos, reclamando al gobierno nacional que desarticulara la rebelión sin negociar con los militares.

Cuando finalmente el Congreso votó la ley de Obediencia Debida a pedido del Presidente Raúl Alfonsín, en junio de 1987, la participación masiva en los actos de repudio puso de manifiesto que la Comunidad se encolumnaba detrás del reclamo de juicio y castigo a los genocidas del Proceso, que constituye aún hoy, un objetivo irrenunciable de la APDH Neuquén.

Lamentablemente, la actitud de la Asamblea Permanente fue de condescendencia con la claudicación del Poder Ejecutivo. El impacto desmovilizador que tuvo la forma de resolver estos episodios, incidió en la opinión pública y también en la dinámica de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Algunas delegaciones, como la de Neuquén, consideraron insuficiente –o incluso complaciente– la reacción del Organismo frente a la política militar del gobierno de Alfonsín y reclamaron pronunciamientos más enérgicos por parte de sus órganos directivos. Esta crisis, que había provocado la renuncia de Adolfo Pérez Esquivel a la Mesa de Presidencia de la Asamblea, culminó con la renuncia de Monseñor de Nevares en julio de 1988. Poco después, un plenario de la Delegación Neuquén resolvía cancelar su afiliación a la institución madre.

Una vez desvinculada como delegación de la Asamblea Permanente, se resolvió su constitución como asociación civil, con personería jurídica provincial, bajo la denominación de Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén. Por pedido unánime de la/os participantes a la primera asamblea general ordinaria, Jaime de Nevares aceptó ser el presidente honorario del nuevo organismo. Recién en el año 1993 se obtiene el decreto provincial 1010/93 de otorgamiento de la personería jurídica, documento indispensable para luego poder actuar como querellantes en sede judicial.

Diversificación de las acciones de la APDH a través del tiempo

La APDH desplegó una multiplicidad de acciones en diferentes escenarios para promover la vigencia de los derechos humanos desde una visión que respeta su interdependencia e integralidad además de su continua presencia convocante al frente de las manifestaciones populares por el derecho a la vida y a la integridad de las personas, frente a la violencia institucional ejercida por las fuerzas de seguridad. Esas actividades incluyeron, entre otras:

- Convoca cada 24 de marzo para que se mantenga viva la memoria de repudio a los crímenes del terrorismo de Estado y para que nunca más se instale una dictadura militar.
- Desde 1985 el equipo de abogada/os de la APDH patrocinó a las víctimas del terrorismo de Estado. A partir de la reforma constitucional de 1994 el organismo intervino como querellante institucional en todos los juicios por delitos de lesa humanidad perpetrados en jurisdicción de Río Negro y Neuquén.
- Actividades sistemáticas con charlas, debates y videos en las escuelas primarias, secundarias y universidad sobre la necesidad de trabajar por la efectiva vigencia de los derechos humanos³.

³ Sobre acciones relacionadas con la memoria, ver el capítulo de Juan Cruz Gofí.

- Difusión de esta temática a través de los medios de comunicación masiva y de las asociaciones intermedias.
- Apoyo concreto a las reivindicaciones del pueblo mapuce especialmente las referidas a la propiedad comunitaria de la tierra e identidad cultural⁴.
- Asesoramiento y patrocinio a las víctimas de violencia policial, especialmente en los barrios marginales por ser cada vez más frecuentes y graves los abusos – en función de la impunidad jurídica e institucional de que goza la policía en la provincia. Gestiones ante el Poder Ejecutivo para que se modifiquen estas prácticas.
- La APDH trabaja conjuntamente con otras instituciones, en el FORO que defiende la ley 2302 de Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Y promueve su aplicación integral en todos los ámbitos de la Provincia, muchas veces blanco de violaciones e incumplimientos.
- Trabajo conjunto con la Pastoral de Migraciones del Obispado en solidaridad con la/os inmigrantes frente a la discriminación y la explotación laboral de la que son objeto.
- Miembros de la APDH actuaron como veedores en el plebiscito convocado en Chile que proclamó el NO a la dictadura. También en las elecciones que marcaron el retorno al Estado de derecho. Colaboró en la recepción de denuncias formuladas por migrantes radicados en la zona, que habían sido víctimas de sangrienta persecución durante la dictadura de Pinochet. Las mismas fueron giradas a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación del país hermano
- Intervención en la causa por el homicidio del soldado conscripto Omar Carrasco en el Grupo de Artillería 161 de la Guarnición Zapala, que estuvo trabada varios años, por un pacto de silencio, manejado desde el Estado Mayor del Ejército. También convocó a manifestaciones y debates para informar y concientizar sobre la urgencia de anular el Servicio Militar Obligatorio con el objeto de suprimir tanto los privilegios de los que gozaba la clase militar, como las violencias cotidianas infligidas a los conscriptos.
- La APDH acompañó a los familiares de Teresa Rodríguez asesinada por la policía durante una manifestación popular. Uno de sus abogados brindó patrocinio jurídico en la causa para obtener justicia.
- Diseño y coordinación de un Proyecto de extensión-acción con las cátedras de Derecho Laboral, Derecho Penal, Periodismo y Trabajo Social de Comunidad, referido al homicidio en el marco de la desaparición forzada de Daniel Solano, trabajador golondrina salteño de origen guaraní secuestrado por la policía de Choele Choel, en el año 2016. El Proyecto incluyó acciones en Choele Choel, reunión de información, y presencia en las audiencias del juicio penal, que culminó con la condena de oficiales y suboficiales de la Policía de Río Negro

⁴ Ver el capítulo de Jorge Nawel Purran.

- Por invitación del Colegio de Psicólogos la APDH se suma, en agosto de 2018, a la intersectorial en defensa de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones N° 26.657, por cuanto dicha ley está planteada desde la perspectiva de los derechos humanos, proponiendo nuevos paradigmas para la toma de decisiones en el área específica. Desde la intersectorial se acompañó en la realización de la Jornada de Sensibilización sobre Comunidad y Salud Mental
- La APDH apoyó el otorgamiento del título de doctor honoris causa de la UNCo a Luiz Inácio 'Lula' Da Silva, en 2018. La ceremonia tuvo lugar en el marco de la "Jornada de Homenaje al Brasil Campesino, Obrero, Negro y Popular", organizada en conjunto por el rectorado de la UNcoma y la APDH.
- Acción ante el Superior Tribunal de Justicia para que se reconozca como derecho humano esencial en la protección de la vida digna y la salud, la provisión domiciliaria de gas natural a todas las familias en situación de pobreza. Fue patrocinado por el Dr. Marcelo Medrano y el Tribunal resolvió la convocatoria de los otros dos poderes del Estado para concretar una solución a lo solicitado.
- Participación en la Cátedra Libre de estudios palestinos "Edward W. Said" para realizar acciones de solidaridad con el pueblo palestino atacado por el estado de Israel con el apoyo del imperio yanky.
- La APDH ha participado de manera activa en la constitución y actividades de la Multisectorial "No a la base yanky en Neuquén"

Con este texto la APDH ha intentado sintetizar sus orígenes, propósitos, y proyectos. Hemos resumido las acciones más representativas desplegadas a través del tiempo, todo lo cual es imprescindible para decidir estrategias para las futuras luchas por los derechos humanos porque, tal como lo expresó el juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Antônio Cançado Trindade: *la lucha por los derechos humanos es como el mito de Sísifo, una tarea que no tiene fin*⁵.

⁵ En CorteIDH, "La misión de los tribunales internacionales contemporáneos en la humanización del derecho internacional", inauguración del Año Judicial Interamericano 2018, p. 39, disponible en https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/apertura/aj_2018.pdf

(Postscriptum. Junio de 2023)

La APDH y su continuidad en la expansión de los derechos humanos

Con el impulso de esta nueva edición del libro, nos parece importante destacar las acciones que en este tiempo, desde su primera publicación (noviembre 2021), la APDH ha venido impulsando. Así es que decidimos presentarlas en este *postscriptum*:

A- Sostener la militancia por Memoria, Verdad y Justicia

La APDH es consecuente en sostener, profundizar y diversificar su militancia mediante intervenciones político-pedagógicas que contribuyan a hacer Memoria, Verdad y Justicia. Nos proponemos en esta etapa desarrollar proyectos que contribuyan a la socialización del legado histórico-social de luchas por la conquista de derechos humanos, con especial atención en el trabajo con las jóvenes generaciones.

Un proyecto central es el desarrollo de un Conversatorio – Taller que interpele “El negacionismo como discurso y como política de des-memoria”. La APDH interpreta al negacionismo como una empresa política tendiente a promover una tergiversación del pasado reciente de la dictadura-cívico-militar-eclesiástica, con objetivos de performatear subjetividades que dejen de ser parte del acuerdo colectivo del “Nunca Más” al terrorismo de Estado y sean ignorantes de los proyectos políticos, sociales y culturales por los cuales luchaban los colectivos sociales perseguidos, torturados y desaparecidos.

Trabajamos en la organización de una intervención político pedagógica dirigida a estudiantes de los dos últimos años de la escuela secundaria y el primer año de carreras de educación superior y universitaria. La metodología combina conversatorio y taller. El conversatorio permite abordar el tema desde la complejidad y la interdisciplinariedad y estimular la interpelación del mismo por parte del estudiantado. Esta propuesta surge del trabajo solidario entre APDH, Hijes y Jóvenes por la Memoria para compartir con estudiantes y docentes de las escuelas públicas. El Taller es el espacio para compartir, analizar y discutir el tema, con base en distintas fuentes documentales, selección de discursos, videos, bibliografía que permita disputar la construcción de la Memoria y apropiarse de historias y contextos que el negacionismo como política, pretende expropiar a las jóvenes generaciones.

B- APDH en la red Intersectorial de Salud Mental

Entre 2018 y 2020 en el marco de la “Red Intersectorial en defensa de la ley 26657” integrada por el Colegio de psicólogos, el Colegio de servicio social, la red de arte y salud mental y otras organizaciones, la APDH participó en las acciones de sensibilización sobre la temática, de difusión y de debate en ámbitos educativos, en espacios públicos, en redes sociales y en los medios de comunicación. La APDH destaca la importancia de la ley 26.657 en materia de políticas de reparación en derechos humanos hacia un sector de la población históricamente estigmatizada en base a prejuicios de peligrosidad, de incapacidad y, en consecuencia, excluida socialmente. Se propone nuevos paradigmas en lo sanitario, en materia de desmanicomialización, interdisciplinariedad en el tratamiento, intersectorialidad en la creación

de dispositivos terapéuticos de atención e inclusión y, también, en la toma de decisiones en relación a los tratamientos y a las internaciones involuntarias.

En diciembre de 2018, la Provincia adhiere con la sanción de la ley N° 3182, que establece en su artículo 3° la creación del Órgano de Revisión, en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, para control, supervisión y promoción de los derechos de les usuaries de la salud pública, privada y de obras sociales. En el año 2019 se transita la conformación de dicho órgano, con la designación de una secretaria ejecutiva y un equipo interdisciplinario como cuerpo ejecutivo, así como un plenario con miembros permanentes representantes de los tres poderes del Estado, para lo cual, en febrero de 2020, se convoca a las organizaciones de la comunidad interesadas en integrar el plenario como miembros no permanentes. La APDH se postula y es seleccionada junto al Colegio de Psicologues, el Colegio de Servicio Social, la Red de Arte y Salud Mental, y la ACUCADES. A partir del 2 de julio de ese año, se participa del plenario. Asimismo, se continúa participando de la Red Intersectorial, con la finalidad de profundizar la difusión, el debate y la capacitación en relación a la ley 26.657, para construir, colectiva y democráticamente, en su aplicación efectiva, el nuevo y más inclusivo paradigma de la salud mental.

C- APDH impulsa la formación del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura

Junto a otras organizaciones de derechos humanos, como Pensamiento Penal (PPA), la APDH ha venido reclamando desde hace más de 10 años la creación de un Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de Neuquén (CPPT). De ese modo, se impulsaron reuniones con distintos parlamentaries provinciales, y se instó crear el CPPT. En 2018 se aprobó la ley y recién a finales de 2021 se creó el Comité, y hubo que esperar hasta 2023 para que el mismo fuera integrado efectivamente.

La conformación del mismo está dada por ocho personas, de las cuales cinco son propuestas por los organismos de derechos humanos competentes en este tema, dos por el bloque de los representantes legislativos del partido que tenga mayoría en el recinto, y una persona por la primera minoría.

A junio de 2023 ya estaban designados todes sus integrantes, pero con importantes dificultades para la puesta en funcionamiento de manera integral. Por ello, desde la APDH y otros organismos y la sociedad en su conjunto se está exigiendo la pronta y plena puesta en funcionamiento del Comité, a fin de cumplir lo establecido por las leyes y compromisos internacionales y poder intervenir en un contexto de gravísima crisis en las unidades de detención.

D- APDH en el Foro de la Ley 2.302

Ante nuevos y graves ataques que sufre esta emblemática Ley de defensa de los derechos de la Niñez y Adolescencia, la APDH decidió en 2022 poner en relieve los nuevos peligros que sufre esta importante ley.

Así, actualmente se está trabajando en el pedido de derogación y no implementación de la Resolución 19 del Ministerio Público de la Defensa, de marzo de 2023, que delega en la Subsecretaría de Familia la atención de situaciones de urgencia, generando así una instancia que

burocratiza y demora la intervención, colocando a la autoridad de aplicación como intermediaria para la presentación de casos de vulneración de derechos y delegando una función que desde hace 22 años vino llevando adelante la propia Defensoría.

Asimismo, se observa con preocupación el anteproyecto de ley procesal para la justicia familiar de Niñez y Adolescencia que se presentó en Legislatura en noviembre del 2022, puesto que colisiona con el sistema de protección integral contenido en la Ley 2302. De similar modo, y como parte integrante del Foro, la APDH ha participado de instancias de capacitación, formación y acompañamiento a la comunidad.

E- APDH en defensa de la vida digna, contra la impunidad de los delitos ambientales

A partir de 2021 se resolvió encarar con firmeza los desafíos que plantea la “impunidad ambiental” con la que se desenvuelven los Estados en sus distintos niveles, así como los sectores privados que explotan la naturaleza sin preocuparse por las consecuencias que ello genera.

En la Provincia de Neuquén la situación es particularmente grave por la intensa explotación de la industria extractivista del petróleo que afecta directamente el suelo, el aire y el agua de nuestros ríos y napas subterráneas. Aún mayor es el impacto con la instalación de basureros petroleros con materiales sin tratar en áreas urbanas con serias afectaciones al ambiente y a la salud de la población.

Se constituyó al interior de la APDH un equipo jurídico-ambiental y se firmó un acuerdo de colaboración con la Asociación de Abogados Ambientalistas de la República Argentina para trabajar en conjunto y accionar penalmente contra los responsables de estos delitos. Así, al día de hoy, la APDH trabaja en tres causas:

La primera es un amparo iniciado por la Defensoría del Pueblo, al que nos sumamos como tercera parte interesada, denuncia la contaminación generada por unas piletas de oxidación en estado deplorable ubicadas en el noroeste de la ciudad de Neuquén, a pocos metros de asentamientos de población muy vulnerada. Se comprobó, luego de un peritaje ambiental, que contienen hidrocarburos, entre otras sustancias, lo que imposibilita su normal funcionamiento.

Las otras dos causas fueron presentadas recientemente en los tribunales provinciales y federales, según el caso. La primera denuncia la contaminación de los basureros petroleros y la falta de control de los organismos que deben monitorear a estas empresas para evitar daños ambientales. La segunda busca investigar a los responsables de la contaminación del río Neuquén con efluentes cloacales en la localidad de Centenario.

F- Juicio a funcionarios judiciales cómplices durante la dictadura en la región.

Se impulsa una acción penal en la justicia federal de Neuquén a fin de denunciar y responsabilizar a ex funcionarios judiciales cómplices de la última dictadura cívico-militar. Las acusaciones fueron sustanciadas por el juez federal Gustavo Vilanueva. Así fue cómo el ex fiscal Víctor Ortíz y ex juez federal Pedro Laurentino Duarte fueron procesados en 2022 por omisión de persecución penal y prevaricato durante el terrorismo de Estado⁶. Las audiencias

⁶ Expte FGR 19263/2013/T01, caratulado “Duarte, Pedro Laurentino y Otros/ privación ilegal de libertad (art. 144 bis Inc. 1) y Imposición de tortura (Art. 144 ter. Inc.1) querellante: Fiorito Noemí, Correa Guillermo, Rigo Inés, Ragni Oscar y Otros”.

preliminares comenzarían, en principio, el 6 de junio de 2023 en la sede del Tribunal Oral Federal con sede en Neuquén, con la expectativa de que el juicio se comience y concluya ese mismo año.

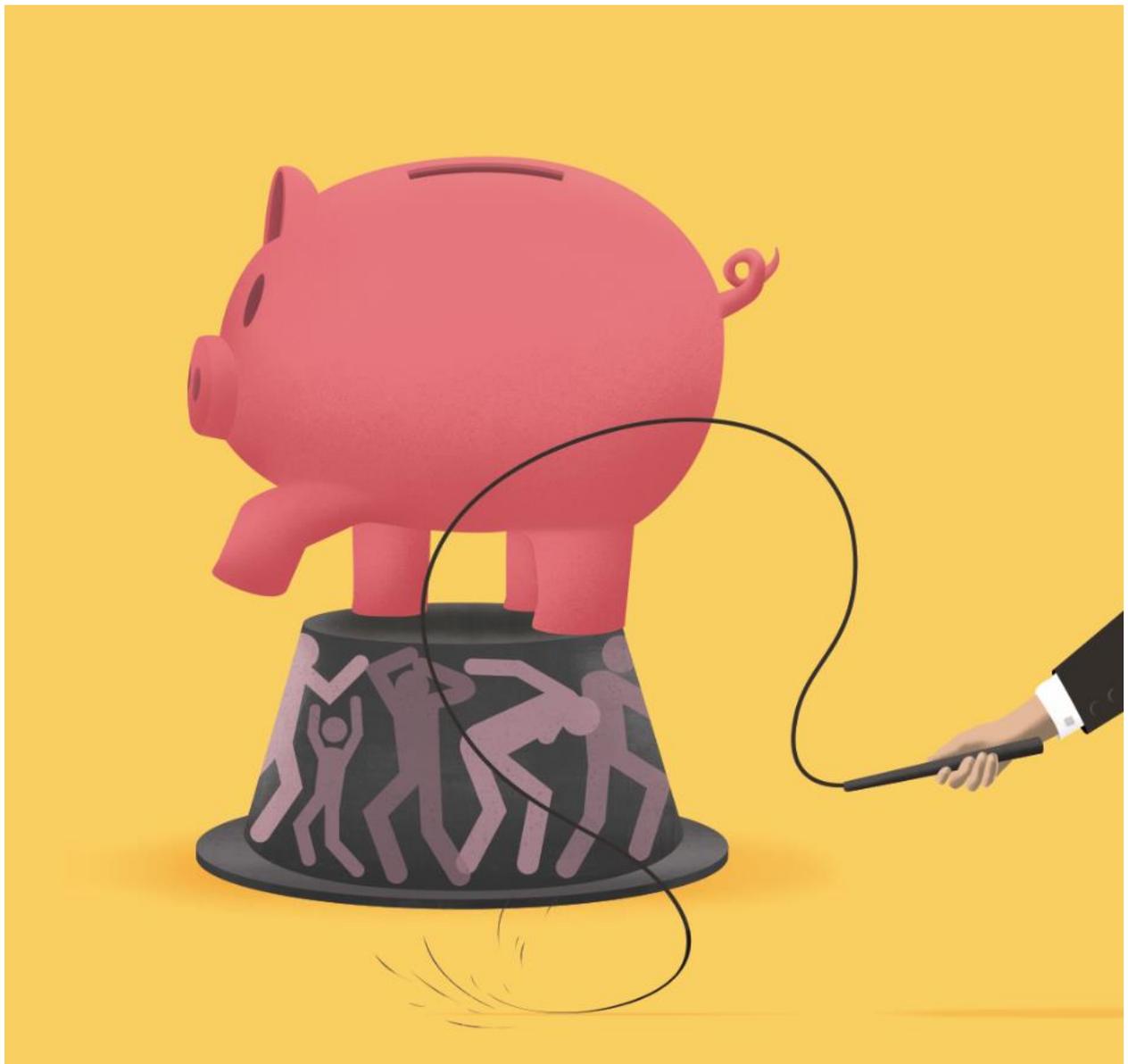
Este sería el último tramo de los juicios por delitos de lesa humanidad, conocido como “Escuelita VIII” (por ser el octavo tramo). Forma parte de los juicios impulsados por la APDH desde la recuperación de la vida democrática y acompañados por otras organizaciones sociales, de derechos humanos y de gran parte de la población de la región del Alto Valle de Neuquén y Río Negro.



Obispo Jaime de Nevares, a propósito de rumores sobre un próximo Indulto a otorgar a los responsables del terrorismo de Estado, se expresó de esta manera en una homilía del 20 de agosto de 1989: “Pido Justicia, Martín Fierro lo dice así: “siempre corta por lo blando, el que busca lo seguro, más yo corto por lo duro y así he de seguir cortando”- Por eso, con la sola voluntad de servir a la sociedad argentina, herida y dividida, considero que debo unir mi voz a la de muchos y a la multitud que no tiene voz, para suplicar que no se añadan males a la Patria maltrecha, cometiendo la enorme injusticia de indultar a los que cometieron crímenes, que en horror, sadismo y número exceden de lejos cualquier época, hasta la más trágica de nuestra historia”.



Noemí Labrune y Dora Seguel, luego de una reunión con el Juez Federal de Neuquén, Gustavo Villanueva, 2016. Foto de Bernardo Guerra.



Esta ilustración fue elaborada por la artista Ana Yael y fue la tapa de la Edición Especial dedicada al “FMI y los derechos humanos” de la *Revista Derechos en Acción* (2020, Vol. 18) de la Universidad Nacional de La Plata.

7. La deuda es con los derechos humanos

Juan Pablo Bohoslavsky y Francisco Cantamutto¹

La deuda en Argentina

La historia de estafa, usura y violencia vinculada a la deuda pública tiene una larga historia en nuestro país. La deuda acompañó y moldeó al Estado desde el inicio de su formación, como atestigua el famoso préstamo de la Baring Brothers a inicios del siglo XIX. Durante el largo siglo en se abonaron pagos por tal deuda, esa obligación quitó recursos fiscales necesarios para adoptar otras políticas públicas que promovieran el bienestar de las mayorías. Tal como resumiera de manera atroz el presidente Nicolás Avellaneda en 1877, “Hay (dos) millones de argentinos que economizarán hasta sobre su hambre y su sed, para responder en una situación suprema a los compromisos de nuestra fe pública en los mercados extranjeros”. Con todo, la idea de sacrificar a la población en el altar del pago de la deuda no orbitó de manera continua en el país.

Fue con la dictadura cívico-militar que se inicia en 1976 que la deuda volvió de manera brutal al centro de la escena. El 26 de marzo de ese año, a tan solo dos días del golpe de Estado, el FMI aprobó el desembolso que se le negara apenas semanas antes al gobierno de Isabel Martínez de Perón: el FMI, como representante del mundo financiero, expresó con celeridad su apoyo al golpe a través del acceso inmediato a recursos. Apenas 5 meses después, le otorgaría el mayor préstamo acordado hasta entonces en América Latina. Este apoyo continuó hasta que, en 1977, la presión internacional forzó a que el presidente estadounidense, James Carter, limitara este fondeo oficial a las dictaduras. Pero en su reemplazo, ¡acudieron los grandes bancos comerciales de Estados Unidos y Europa! Es decir, los acreedores privados prestaron fondos cuando ya era oficial el retiro del apoyo financiero a la dictadura a raíz de las denuncias internacionales por violaciones sistemáticas de derechos humanos, desconociendo todo tipo de responsabilidad por dar recursos a un régimen criminal.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, desde aquel momento en adelante, la deuda pública no ha dejado de crecer, pesando sobre la economía nacional de manera sistemática.



Fuente: elaboración propia con datos de Fundación Norte y Sur y Ministerio de Economía de la Nación.

¹ Las personas interesadas en profundizar la temática planteada en este capítulo pueden acceder a las investigaciones que componen la Edición Especial de la *Revista Derechos en Acción* dedicada a “FMI y derechos humanos”, 2020, Vol. 18, disponible en <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/issue/view/788>

El financiamiento de las dictaduras del Cono Sur no se limitaba a la comisión de delitos de lesa humanidad sino también a implementar políticas económicas que implicaban la exclusión de la mayoría de la población. El autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” justamente apuntó a transformar las raíces profundas de funcionamiento de la economía, teniendo la “disciplina social” como principio organizador. Como lo explicó Rodolfo Walsh en su carta a la Junta Militar, “en la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada.” La dictadura tenía por tarea eliminar toda resistencia social, especialmente en los lugares de trabajo. Es en ese momento que comenzaron a generalizarse formas de empleo más precario y flexible que hoy son una norma. Se prohibió la protesta y la acción sindical para negociar salarios (lo que permitió que los salarios cayeran cerca de un 40% en 1976) y las condiciones de trabajo. Las ganancias aumentaron en especial en las empresas donde se reprimió. Se produjeron también despidos en empresas públicas (que luego serían privatizadas), incrementándose la cantidad de gente que busca empleo y no consigue: una manera atroz de poner a competir personas por un mismo puesto de trabajo, para bajar así los salarios.

El programa económico aplicado por José Martínez de Hoz estuvo centrado en reformas que modificarían de manera perdurable el funcionamiento de la economía: la apertura comercial, la desregulación y liberalización de los flujos de capitales. Esto produjo una mayor concentración de la producción; no en vano, algunos grupos empresariales crecieron considerablemente en ese período. El reverso de este fenómeno fue la desaparición de un significativo entramado de pequeñas y medianas empresas, que eran fuente de trabajo para miles de personas. Las empresas tenían que competir con todo el mundo, como mostraba la famosa publicidad de las sillas. Las que no pudieran con esa presión, que cerraran o se dedicaran a la inversión financiera (como reflejaba muy bien la película “Plata Dulce”). El disciplinamiento económico incluía a empresarios de menor escala, que junto a sus trabajadores/as pasaban a engrosar las filas de personas desocupadas.

La economía que la dictadura dejó de herencia a la naciente democracia fue una reconvertida en favor de los sectores más concentrados y de los acreedores. Estos dos grupos presionaron de manera permanente al nuevo gobierno por la caja fiscal: los grandes empresarios para sostener sus prerrogativas y beneficios (la llamada “Patria Contratista” queriendo sostener las promociones industriales, las compras y obra públicas), y los acreedores para cobrar una deuda ilegítima u odiosa. Estos últimos no dudaron en presionar a través del gobierno estadounidense, que tomó la negociación como propia, amenazando incluso con cortar el suministro de medicamentos al país (Robert McNamara, Secretario de Estado de aquel entonces, sugirió explícitamente que podría faltar insulina en caso que el gobierno no quisiera negociar). El FMI se convirtió en estos años en su representante más eximio, demandando profundizar las reformas estructurales bajo la promesa de nuevo crédito para pagar... (sí, adivinó) la deuda previa.

La crisis generalizada funcionó como un caldo de cultivo para proponer salidas aún más regresivas, contractivas y represivas, situación que se repetirá como tragedia en la historia reciente. Eso es lo que hizo Menem en su presidencia: proponer un esquema de políticas que trajera “orden” a una economía caótica, aun cuando ese esquema fuera en perjuicio de la mayoría. Menem subordinó su programa económico al mandato de los acreedores externos, y lo presentó como el ingreso al “Primer Mundo”. La Convertibilidad no fue solo el “1 a 1” sino que también implicaba, sobre todo, el programa de reformas estructurales: más apertura comercial (se desmantelaron las Juntas Nacionales, se bajaron aranceles), más liberalización (permitieron a los capitales entrar y salir sin mayores trabas ni requisitos), más desregulación, privatizaciones de todo lo que “deba ser estatal” (como resumió el ministro de obras y servicios públicos Roberto Dromi), flexibilización laboral (que permitía contratos más precarios, a término, de prueba, sin indemnización por despido, etc.). El apoyo de los capitales financieros permitió diluir el impacto de estas reformas, gracias al acceso a recursos concretos, que –por supuesto- se agotaron dejando la economía y la sociedad devastadas. Las políticas neoliberales lograron su cometido: desigualar de manera estructural, hacer trepar la pobreza, la desocupación y la desigualdad a niveles desconocidos para la historia argentina.

Va de suyo la similitud de este proceder con el reciente experimento político bajo la presidencia de la alianza Cambiemos. Tras años de ahogo financiero a un gobierno que no estaba directamente subordinado al poder financiero –incluso a través de la extorsión judicial extraterritorial, de la mano de los “fondos buitres”–, la economía es súbitamente alterada mediante la sobreabundancia de capitales, cuando el presidente de turno reordena las prioridades en contra de las mayorías. La fiebre financiera permite un período de bonanza ficticio, donde sectores medios pueden aprovechar para comprar bienes del exterior, incluso viajar o atesorar los tentadores dólares, pero que terminan rápidamente cuando los capitales retornan a los países de donde salieron. Cuando el riesgo es tan grande, cuando se vuelve clara la inconsistencia del modelo y se espera la crisis, los capitales huyen, dejando la deuda. Es en ese momento que el gobierno de Macri exageró la misma salida que ensayó antes De la Rúa: un acuerdo multimillonario con el FMI para financiar la salida de capitales). El Fondo aparece avalando las políticas neoliberales, y luego como bombero en la crisis. Esto debe ser claro: el crédito no sirvió para limitar la crisis, que ocurrió igual (devaluando el peso, elevando la inflación, aumentando los despidos, etc.), sino para dotar de dólares a la Argentina para que los acreedores privados pudieran salirse del juego. Como otros gobiernos neoliberales antes, se deja de herencia una economía en crisis y endeudada.

Argentina pactó el acuerdo más grande de la historia del FMI en 2018, por el cual se desembolsaron 44.500 millones de dólares. Por esa cifra récord, el FMI cobra a la Argentina los llamados “sobrecargos”, que es una tasa extra por requerir más fondos de la cuota que le tocaba.

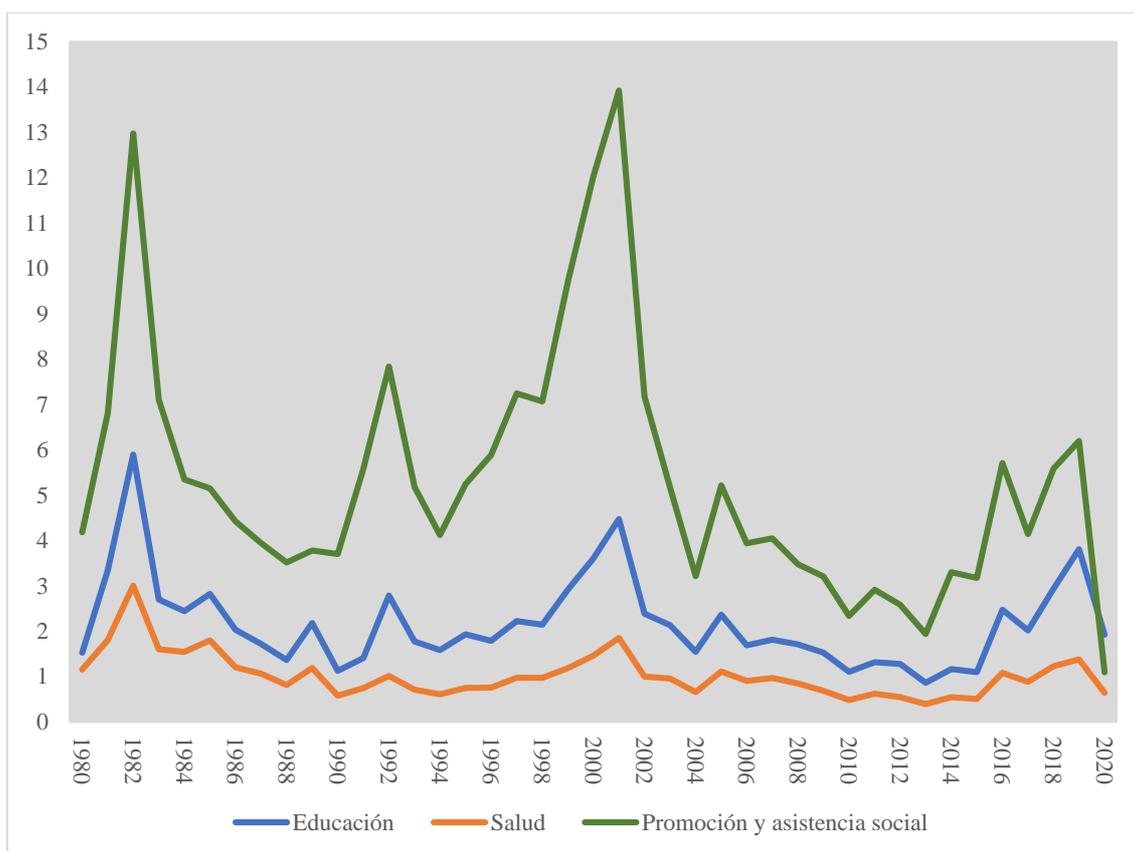
A pesar de las denuncias domésticas cuestionando su legalidad, a pesar del informe de la Oficina de Evaluación Independiente del propio FMI que en 2022 señaló una incorrecta evaluación de riesgo (omitiendo, sin embargo la continuidad, en el error, que supuso el

financiamiento de la fuga de capitales, contraviniendo el artículo VI del Estatuto del propio organismo), el FMI exigió a Argentina el pago total de ese acuerdo. Esto es expresivo del desinterés por la delicada situación de cada país. Como única alternativa, el organismo ofreció un nuevo acuerdo, por el cual exigía avanzar en el camino de la consolidación fiscal.

El gobierno del Frente de Todos recibió esta situación y apeló a la negociación amistosa con los acreedores, evitando todo tipo de confrontación. Ni siquiera la crisis mundial ligada a la pandemia de Covid-19 alteró este rumbo. El gobierno buscó la anuencia de los acreedores, consultando propuestas y pagando deuda mientras se negociaba. En agosto de 2020 se logró reestructurar con los acreedores privados y en marzo de 2022 llegó a un nuevo acuerdo con el FMI, en ambos casos, buscando extender los plazos de pago para saldar la deuda. A pesar de tener a mano la evidencia del reciente desfalco, donde los acreedores sabían que las deudas generadas estaban disociadas de cualquier inversión social, productiva o para el desarrollo, incluso de una capacidad real de reembolso por parte del Estado argentino y, en el caso del préstamo del FMI, sin haber contado con la necesaria aprobación del Congreso nacional, no hubo un reconocimiento de co-responsabilidad que se tradujera en alivio de deuda. Negociar y pagar fue el único camino (aceptado como principio de la física) que, sin embargo, lejos de amenguar la crisis, la aceleraron al punto que nos encontramos al escribir estas líneas. Durante estos años, dos terceras partes del saldo comercial externo (el superávit que queda del comercio internacional) se fueron para pagar deudas: cuando se dice que faltan dólares... se olvida a dónde fueron a parar.

Una y otra vez, la deuda se toma para financiar proyectos especulativos (o rescatarlos de su fracaso), disociados de la producción o el bienestar de la población. De hecho, los acreedores – en especial a través del FMI- demandan políticas económicas que profundizan la desigualdad. El dinero enriquece a pocos, pero la deuda queda para todo el pueblo. Y los pagos de esa deuda dejan al Estado con menos recursos para poder atender sus obligaciones en materia de derechos humanos. Los gobiernos se mantienen así en la rueda de deudas masivas y pagos eternos. Este fenómeno puede observar en el siguiente gráfico, que muestra cómo los gastos destinados a pagar la deuda superaron la mayoría de los años lo invertido en salud, casi todos los años lo destinado a educación y muy ampliamente toda la inversión destinada a promoción y asistencia social (en la crisis de 2001, se destinó a pagar deuda 15 veces más que lo que se utilizó con este fin).

Evolución de la inversión social



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Nación

Los acreedores en general, y el FMI en particular, tienen una visión raquítica de los derechos humanos, que pone en el centro una supuesta defensa de los mismos restringida a la dimensión civil y política. Decimos restringida porque, como acabamos de señalar, los paladines del neoliberalismo no han tenido pruritos en apoyar dictaduras neoliberales, que han privado a las mayorías del ejercicio más básico de sus derechos más básicos.

El FMI y las recetas ortodoxas de siempre

El FMI ha sido un vehículo institucional central en la reconfiguración neoliberal de las economías, gracias a sus recomendaciones y en especial mediante las condiciones asociadas a los créditos otorgados, básicamente, a los países periféricos. El FMI cobró especial relevancia desde los años '80, cuando se convirtió en el "guardián" del sistema financiero internacional, traduciendo en políticas las demandas de los acreedores. El plan Brady (1989) terminó de encumbrarlo en el lugar central de esta arquitectura, por la cual su palabra funge como "sello de aprobación" habilitante a recibir crédito de diverso tipo. En los hechos, esto significó ponerlo al comando de las economías, amenazando con "secarlas" de recursos financieros en caso de no convenir sus propuestas. La posibilidad de quedarse sin crédito opera como riesgo creíble para Estados en permanente crisis fiscal, a pesar de que ella se genere y/o agrave por las mismas recomendaciones del FMI. Los países entonces aceptan estas condiciones por miedo a represalias que incluyan no recibir nuevos fondos o incluso perder mercados comerciales, tornando la situación más difícil.

Esas recomendaciones fueron las que llevaron a varios países de la periferia mundial a la crisis en la segunda mitad de los '90, y estalló en el centro del poder económico mundial en 2008. El FMI y los demás organismos internacionales de crédito insistieron en el mismo rumbo de reformas estructurales y ajuste fiscal, cuyo caso más paradigmático fue Grecia (con su crisis humanitaria como consecuencia de la crisis económica y los planes de ajuste). La deuda en todo el mundo, como era de esperarse, creció, llegando a niveles récord equivalente a casi tres veces todo el PBI mundial. Los Estados fueron grandes protagonistas de esta expansión, alcanzando una participación en la deuda total comparable a la que tenían en los años '60.

En ese escenario estalló la crisis de la pandemia del Covid-19, la más profunda y generalizada en un siglo. Los países periféricos confrontaban un dilema fundamental: sin recursos fiscales propios ni una moneda fuerte, estaban limitados para lidiar con los problemas sanitarios de la pandemia y estimular sus economías; para acceder a crédito, debían destinar recursos al pago de las deudas previas. Literalmente, como nunca con tanta claridad, fue “la deuda o la vida”. A mediados de ese año, la organización ActionAid advirtió que los países de ingresos bajos que habían seguido las recomendaciones del FMI de recortar o congelar el empleo público en los tres años previos, habían sido identificados por la Organización Mundial de la Salud como atravesando déficits críticos en materia de trabajadora/es del sector de la salud durante la pandemia. En el mundo, durante 2020, 25 países destinaron más recursos al pago de servicios de deuda que a la inversión en educación, salud y protección social combinadas.

El FMI tiene un rol central en este escenario. Considerando la emergencia, era plausible pensar en aliviar la carga de deuda; algo que el organismo concedió a 31 países muy pobres por la exigua suma 965 millones de dólares. Esta cifra equivale a lo que Argentina paga por sobrecargos cada año. El FMI obligó a pagar esta comisión injusta a otros 16 países la pagaba en 2023, incluyendo Ucrania –que siguió pagando incluso tras entrar en guerra con Rusia- y Paquistán –que tuvo que pagarla incluso tras ver inundado un tercio de su territorio-. Usura lisa y llana.

La medida más osada llegó con mucha demora, en agosto de 2021 –a más de un año y medio de iniciada la pandemia- con la emisión de Derechos Especiales de Giro (lo que sería la moneda de reserva del FMI) por 650.000 millones de dólares de libre disposición. Pero dos terceras partes de estos fondos se repartieron entre 40 países de altos ingresos, muchos de los cuales declararon públicamente no necesitarlos. En el caso de Argentina, los fondos obtenidos fueron utilizados para pagar...deuda al propio Fondo. La inconsistencia entre la amenaza a la vida, la fragilidad financiera y las medidas adoptadas no podría ser mayor.

De hecho, el 84% de los préstamos otorgados por el FMI durante el 2020 alentaron o exigieron a los países implementar medidas de austeridad. Las proyecciones fiscales del propio FMI muestran que se esperan recortes presupuestarios en 159 durante 2022, con 6.600 millones de personas (85% de la población mundial) viviendo bajo condiciones de austeridad, una tendencia que se extendería, por lo menos, hasta el 2025. El desafío de compatibilizar el pago de las deudas con los imperativos que derivan del derecho internacional de los derechos humanos,

se nos presenta como un problema global que afecta a todos los países (con excepción de aquellos que son acreedores).

Como se ve, Argentina no es el único país en situación de asfixia financiera frente al FMI y otros acreedores. De hecho, es la realidad de la mayor parte de la periferia mundial. Por eso mismo, es difícil pensar en buenas razones por las cuales no se intente actuar de manera coordinada con otras naciones deudoras en semejante situación, procurando organizar la fuerza colectiva de los deudores ante los atropellos de los acreedores. Tenemos un antecedente valioso: a principios de la década de los 80, de la mano del Consenso de Cartagena, los países de América Latina iniciaron un camino de convergencia, un incipiente Club de Países Deudores que, aun sin llegarse a conformarse de manera plena, forzó a los acreedores a aceptar algunas concesiones². Quizás ahora sea la oportunidad de llegar más lejos.

Deuda y derechos humanos

Tomarse en serio los derechos humanos en el ámbito de la deuda pública nos permite visualizar una serie de fenómenos. Primero, que el sobre-endeudamiento y las políticas económicas ortodoxas promovidas por los acreedores (con el FMI a la cabeza) tienen frecuentemente efectos adversos, profundos y duraderos sobre los derechos económicos y sociales, los niveles de desigualdad en las poblaciones de los países deudores y el medio ambiente.

Segundo, que el derecho internacional de los derechos humanos también es vinculante para el FMI (y sus Estados miembros). Es sencillamente inaceptable que el FMI se autoperciba por encima de los derechos humanos. Que el FMI insista en ser inmune a los derechos humanos ratifica su visión autoritaria frente a los Estados clientes y sus poblaciones. Aún así, el FMI no se muestra tímido al momento de privilegiar el derecho de propiedad privada de algunas personas por sobre los demás derechos humanos de las mayorías. Los actuales supuestos defensores de la libertad, que llenan el espacio público con declaraciones altisonantes, realizan un ejercicio similar: toda la libertad que entienden es la de hacer negocios, desprovista de cualquier marco ético o jurídico. Es por ello que no se sonrojan al aceptar la creación de mercados de cuerpos y de vidas, tal como hiciera antes el esclavismo: lo que los libertarios hoy gritan es lo que los neoliberales han estado haciendo tal vez con algo más de vergüenza. ¿Cómo comprender si no la privatización de los servicios públicos, la mercantilización de la naturaleza, la financiarización de los derechos económicos y sociales, incluido el derecho al cuidado, si no es en este mismo rumbo?

La noción hegemónica de los derechos humanos que asume el neoliberalismo propone una visión de los mismos basada en la supuesta defensa de los derechos civiles y políticos -que se focalizan en lo individual y asumen una desconfianza frente al Estado- en detrimento de los derechos económicos y sociales -donde lo relacional es esencial y el Estado asume obligaciones

² Ver el documento desclasificado en 2002 por la CIA, "The Cartagena Group: Politicizing the Debt in Latin America. An Intelligence Assessment", 1 de diciembre de 1986, disponible en https://www.cia.gov/readingroom/docs/DOC_0000764260.pdf

positivas. Esto ha llevado a fuertes críticas sobre la ineficacia de los derechos humanos para generar cambios reales en el mundo.

Esa interpretación minimalista y derrotista de los derechos humanos debe ser discutida y desafiada por todos los medios, resaltando su potencial transformador. Los derechos humanos pueden funcionar como un método para alcanzar, en campos de alta complejidad y abstracción, objetivos que gozan hoy de amplio consenso: reducir la pobreza, las desigualdades y el cambio climático. Cuatro ejemplos concretos:

Los derechos humanos exigen redefinir los criterios para la evaluación de la sostenibilidad de la deuda. No puede sostenerse que una deuda es sostenible si, aún cuando se proyecte el flujo fiscal necesario para afrontar los pagos de la deuda, al mismo tiempo la población del país deudor ve sumergirse en la pobreza y el desempleo. La deuda no puede considerarse sustentable a expensas de la vida y los derechos humanos. Esta definición tiene una consecuencia concreta y específica: si la deuda no es sustentable, los acreedores tienen la obligación de reconocer esta situación de insolvencia y acordar una reducción de la deuda.

Por último, privilegiar los pagos de deuda agrava la escasez de recursos fiscales, especialmente en los países periféricos, que los necesitan de manera urgente y dramática para financiar la transición energética. El pago de la deuda también provoca que los Estados tengan menos capacidad para lidiar con catástrofes naturales asociadas al cambio climático. Y son los países desarrollados, precisamente, los principales responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero, registrando así una deuda ecológica con los países de la periferia. El cambio climático torna los eventos extremos cada vez más frecuentes y, sin embargo, el FMI insiste en privilegiar los pagos de deuda por encima de las inversiones para adaptarse o mitigar el cambio climático, e incluso incentiva a los países deudores a profundizar la producción y uso de combustibles fósiles.

Postulamos que los derechos humanos tienen el potencial y el mandato de desafiar las desigualdades extremas, el fundamentalismo de mercado, la degradación ambiental y el supuesto carácter absoluto de la obligación de reembolso de las deudas estatales, ofreciendo guías concretas y específicas sobre el contenido de las políticas económicas que deberían implementarse. Los derechos humanos ofrecen una guía concreta para la acción en materia de políticas económicas (incluida la gestión de la deuda). El desafío es, será, ponerlos en acción.

8. Noemí y la pedagogía de la militancia

Adolfo Pérez Esquivel

Tengo la impresión de que a Noemí la conozco desde siempre. Debe ser porque ha sido una persona que ha estado presente cuando debía estarlo en las luchas sociales, en particular desde que acompañaba a Jaime de Nevares, el obispo de Neuquén, en la Asamblea por los Derechos Humanos. Ha sido una persona relevante, no porque buscara figurar sino por la dimensión de su militancia, su lucha permanente y coherente.

Cuando Jaime de Nevares asume también la responsabilidad de trabajar en el *Nunca Más*, en la Comisión (CoNaDeP) que había formado el entonces presidente Raúl Alfonsín, Noemí lo acompaña. Nos reuníamos mucho en dependencias del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), conversábamos sobre la situación, tratábamos de intercambiar ideas e información y discutir qué podíamos hacer, y no solo sobre la cuestión de violaciones los derechos humanos durante la dictadura, sino también sobre los problemas sociales que se presentaban, como los pueblos originarios, fundamentalmente el mapuce. De hecho, Jaime de Nevares tenía una línea, una pastoral muy definida de acompañar a los sectores más pobres, y fundamentalmente a las comunidades mapuces.

Noemí es, además, una amiga entrañable, una amiga con la que sabemos que siempre podremos contar, a cualquier hora, en cualquier momento. Cuando íbamos a Neuquén ella estaba ahí, siempre nos acompañaba en todo lo humanamente posible.

Es una militante sin pausa, y muy objetiva. No se deja arrebatar por informes sin darlos vuelta, pone mucha atención en los hechos que investiga, y reflexiona sobre las acciones a emprender. Siempre me asombró su serenidad.

Es importante que se conozca quién es y, aún más importante, qué ha hecho, porque es un ejemplo de ética, de responsabilidad y de militancia. Porque hoy hay mucha/os que se llaman *militantes* pero son más aparatos que realidades, no realizan acciones concretas en defensa de la vida.

Así que celebro que este libro colectivo sea escrito y circule, de manera que podamos apreciar todo el camino recorrido y a recorrer. Hay mucho por aprender.

9. El trabajo de Noemí con las víctimas y los familiares

Dora Seguel, David Lugones y Luis Genga

1. Introducción. Las dimensiones de Noemí en el trabajo con las víctimas y los familiares

Las acciones de Noemí estaban dirigidas a lograr que las víctimas del terrorismo de Estado y sus familiares rompieran el silencio, se sintieran acompañadas/os y protegidas/os, se juntaran con quienes sufrían el mismo drama, para comprender qué estaba pasando y organizarse en demanda de justicia. Superando la condición de víctimas, debíamos convertirnos en transmisores de memoria. Esas acciones cambiaron nuestras vidas, las de todos nosotros, no solo durante la dictadura cívico-militar, sino hasta hoy.

Vamos a relatarlo en primera persona para que el presente texto dé cuenta de una experiencia vital frente a la mayor tragedia que ha sufrido la Argentina y sirva de aprendizaje a las nuevas generaciones. Más allá de los dramas individuales, la APDH estaba empeñada en la defensa de la vida, de la libertad, de la justicia, y de las personas más vulnerables. Aquéllas que no pueden hacer oír su voz.

2. "Romper el silencio" - registrar - reclamar - denunciar

Si bien algunos familiares iban a ver al obispo para denunciar los secuestros y detenciones, otros muchos no sabían qué hacer, donde ir, donde reclamar y con mucha angustia permanecían paralizados, desorientados y en silencio. En muchas oportunidades Don Jaime de Nevares -a través de las redes que tenía la iglesia neuquina- se enteraba de los secuestros y detenciones y lo informaba en la APDH. Noemí visitaba a quienes ni siquiera conocía; se ganaba su confianza, preguntaba, anotaba minuciosamente hechos, lugares, fechas, en un tiempo -vale remarcarlo- en que el solo hecho de estar con los familiares o víctimas implicaba el riesgo de ser secuestrada. Pero había que quebrar el silencio.

Luego vendría otro paso fundamental: dar testimonio escribiendo la denuncia y firmándola para el registro de la APDH. Todo ello permitiría - desde un primer momento- demostrar que eran mucha/ os, cientos aquí, miles en todo el país la/os secuestrada/os-detenido/os-desaparecida/os. El afán era hacerlo público y en algún momento llegar con estas denuncias a la Justicia.

Dora. *"Una tarde estábamos en casa, cuando escuchamos que golpeaban las manos. Mamá salió apurada a atender y vemos entrando a la cocina a una mujer delgada, con ropa un tanto hippie y un morral cruzado...su cabello con rulos desordenados, sus ojos tan lindos y la mirada muy vivaz. Se presenta y se sienta en el comedor con mis padres. Saca del morral una lapicera bic azul y un cuaderno o agenda. Era Noemí Labrune: el Obispo de Neuquén Jaime de Nevares le había encargado que recopilara los testimonios sobre las detenciones ocurridas en la región. En nuestra familia, la desaparición de Arlene y las detenciones de Argentina (19 años) y la mía (16 años). Mi papá era un hombre muy observador, no se brindaba a cualquiera y confió plenamente en ella. Don Jaime de Nevares y Noemí Labrune han sido dos faros de luz en los días más oscuros de nuestra Patria. Fue ella quien tomó el primer testimonio a las familias de la Comarca, Alto Valle de Río Negro y Neuquén, cuando nos encontrábamos viviendo los primeros meses de ausencia de nuestros seres queridos".*

Luis. *“En septiembre del 76, desfigurado, destruido, me presento a su puerta, después de haber salido de varios días de “ausencia” bajo tortura. Cristian y Noemí ponen tibieza sobre ese frío paralizante. Y es ella quien me lleva a la recién nacida APDH de Río Negro y Neuquén y me acompaña a relatar a Monseñor de Nevares: cómo había sido el secuestro, cuál era la temática que interesaba a los represores. Todo pude contarle mientras iba dejando atrás el horror de los días vividos en “La Escuelita” guarida de los torturadores. Surge mi relación con CTERA, mi desempeño como secretario general de la UNTER, mi contacto con los sindicatos de Neuquén, el rol en las organizaciones estudiantiles de la UNCO, mi vida privada. Y superando mis temores les revelo el lugar donde estaba el “chupadero”: en los fondos del Batallón de Ingenieros 161. Noemí tomaba minuciosa nota del relato, sin dejar escapar detalle alguno. Así, su libro “Buscados” pudo romper el silencio en los años de impunidad*

Luis. *“Días después de ser liberado de “La Escuelita”, mientras iba recomponiendo mi cuerpo y serenando mi espíritu, me fui anoticiando de todas las acciones realizadas para dar con nuestro paradero y recuperarnos con vida: los padres de Silvia y Cristina Bottinelli habían ido a reclamar al Comando de Brigada, previa visita al despacho de Don Jaime. Elena Meraviglia y Cristina Galván, colegas docentes, tramitaron la presentación en la justicia del recurso de habeas corpus y su posterior publicación en el diario, mediante la cual se alertó a la población y en especial a los compañeros de la UNTER que su secretario general, junto a otras tres personas, había desaparecido. Y a propósito, muchos años después, ya en democracia, frente a estudiantes del profesorado, Noemí recordó la solidaridad de los compañeros de la seccional Viedma quienes, mediante un comunicado de prensa, invitaron a los trabajadores de la educación a no celebrar el día del maestro por cuanto su secretario estaba desaparecido.*

3. Caminando, acompañándonos a procesar el miedo y a organizarnos

En el trabajo con las víctimas y familiares se logró que cada caso particular se conectara con otros casos para que no quede en una mera acción individual sino que se convierta y potencie en una acción colectiva. Y este proceso de pasar a una acción colectiva, de organizarnos, tiene un primer momento clave: “la desvictimización”. Dejar la parálisis, transformarse en personas que actúan conscientemente, militan y superan la condición de víctima.

David. *“Así lo vivimos. A medida que fuimos hablando lo que nos había pasado, que nos fuimos juntando con otros, participando en organizaciones, sentimos como nos sacábamos una pesada mochila, una sensación de liberación, de poder empezar otra vida. De esa manera –en la APDH, en la iglesia neuquina o en otras organizaciones– nos fuimos juntando con otros para darnos fuerza, para vencer los miedos, para militar por la libertad y la justicia, para luchar por los que nos faltaban”.*

Dora. *Las familias no teníamos experiencia de lucha legal y mucho menos en las calles y en plena dictadura... La mayoría de las madres de nuestra región eran madres de delantal de cocina, tortas y comidas ricas y caseras. Muchas de ellas solo tenían terminada la escuela primaria...no tenían ni experiencia, ni conocimientos para enfrentar esa dura realidad, sino con la valentía que les daba el amor. En las charlas e intercambio de ideas fueron descubriendo como organizarse para actuar en grupo y así lograr mayor visualización y contundencia”.*

Dora. *La APDH fue el nexo entre los familiares de la región. Fue “el lugar en el que un grupo cada vez mayor de militantes por la vida podían compartir el miedo, el dolor, la lucha y la esperanza”. Discutíamos con Noemí qué se podía hacer para que se visualizara lo que estábamos viviendo, y con su energía y entusiasmo, contagiaba a nuestros padres para seguir adelante. Con Monseñor buscaban estrategias para exigir respuestas. Así fue como Don Jaime empezó a convocarnos, hacia fines de 1976, a una misa en la Catedral, el primer domingo de cada mes, a las 20hs. Se pedía por los detenidos-desaparecidos. Todas las madres y familiares viajábamos a Neuquén y participábamos.*

4. Proteger - contener - acompañar

Esta dimensión es ampliamente compartida por Noemí, Cristian y Don Jaime; todo lo que pudiéramos escribir aquí no alcanzaría para reflejar cabalmente sus acciones.

Luis. *A partir de mediados de 1974 habían venido tiempos difíciles: el crecimiento y despliegue de los tentáculos de la triple A que comenzó a operar en la zona, la intervención de la Universidad del Comahue, con la prescindibilidad de profesores y auxiliares, etc. Sería largo enumerar los hechos de persecución y amedrentamiento pero ante ese desolador paisaje había un punto de luz y calidez al que muchos concurríamos buscando la palabra reparadora y el abrazo de contención: era la casa de la calle Villegas en Cipolletti.*

Luis. *Nunca dejaron de acompañarme después de estar detenido-desaparecido en “La Escuelita” En esos meses que van de octubre del 76 a febrero del 77 en que parto hacia el exilio, me sentí muy protegido. Más allá de la cobertura que me brindaron algunos compañeros, padres y alumnos, no dejé de contar siempre con la cercanía de los Labruno. Pero día que pasaba crecía en mí el sentimiento de que todo lo que tocaba inmediatamente se emponzoñaba, como si fuera un leproso que iba contagiando por donde pasaba. Empecé a tener miedo por los otros, por los que frecuentaba y fue Noemí quien me convenció que debía abandonar el país. Una amiga me transmitió sus palabras certeras: “Luis se va porque tiene miedo de tener miedo”. Y sintiendo su abrazo cálido partí al exilio”. Volví a sentir ese acompañamiento raigal cuando un día Noemí se apareció en Madrid trayéndome noticias de la querencia para mitigar el duro exilio que sufríamos con Silvia Botinelli. Anhelábamos regresar.*

David. *“Ya era tarde-noche –julio de 1977- cuando me llamó por teléfono mi amigo Carlitos Roca: “venite ya a casa, Noemí necesita hablar con nosotros”. Llegué casi corriendo a su casa, al poco tiempo llegó Noemí y nos informó que se la habían llevado a Leticia, esa tarde a la salida del colegio, no sabían dónde estaba, la estaban buscando pero temían lo peor. Lo recuerdo como si fuera hoy y entonces nos pidió: “por mucho, mucho tiempo no vengan más a casa ni llamen tampoco por teléfono; Betina vendrá a verlos acá a Neuquén”. Y se fue a seguir buscando a Leticia. Quedamos conmovidos. Leticia Veraldi tenía 17 años, había venido de Buenos Aires donde había militado en la Juventud Guevarista. Estaba viviendo en la casa de Noemí, Cristian y Betina. La conocimos allí, le gustaba tocar la guitarra, cantar, hacer títeres, iba a la tarde a quinto año del Colegio Manuel Belgrano de Cipolletti y ese día, cuando volvía caminando, la secuestraron. Está desaparecida.*

Muchas veces recordé ese momento. y - pese a la terrible situación que estaban viviendo - Noemí vino a protegernos; me cuidaba: hacía solo unos meses yo había estado secuestrado en “La Escuelita”. Pensó en nosotros en medio de la incertidumbre, del dolor y del terror. No fue la única vez”.

5. Multiplicar acciones

En la relación con los familiares y las víctimas era necesario pasar de lo individual a lo colectivo y organizar actividades para denunciar, visibilizar lo que estaba sucediendo. Noemí tuvo la capacidad de proponer, motivar, organizar y conducir actividades en esta larga lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Hemos tomado tres de esas acciones, en las cuales participamos, y que son demostrativas de lo que acabamos de mencionar.

La huelga de hambre en la Catedral

Dora. *“Poco a poco se fueron sumando a nuestras luchas estudiantes, obreros, vecinos. En 1981, 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos, concurrimos a la misa que daría Monseñor en la Catedral. Fueron también las Madres de Plaza de Mayo, incluida mi madre. Al terminar la misa, Monseñor comunica que a partir de ese día iniciábamos una semana de ayuno y oración por los detenidos políticos y detenidos desaparecidos. La finalidad era pedir por los compañeros y hacer visible lo que sucedía en nuestro país y que los medios y el gobierno de facto negaban. Pudimos armar una muestra con poesías, dibujos y artesanías que los compañeros detenidos habían logrado sacar de las cárceles. Muchísima gente concurrió para acompañar a quienes ayunábamos y participaban de nuestras actividades. La denuncia recorrió el país y el mundo: en la Argentina había presos políticos en pésimas condiciones de cautiverio y detenidos desaparecidos”.*

La primera vez en la calle

Dora. *“Es que caminando se hace el camino. En 1981, estaba trabajando por la mañana en una tienda, llega mi mamá preocupada y me dice: “Llamó Noemí Labruno y dice que esta tarde nos concentramos frente a la gobernación, las madres debemos llevar un pañal como pañuelo con el nombre nuestros hijos, y la fecha de detención; vamos a entregar un documento pidiendo información sobre el paradero de los detenidos. Busqué en la tienda un pañal y con una birome escribí los datos de Arlene. Mamá se despidió apurada, tenía que tomar el colectivo para viajar a Neuquén capital. No la pude acompañar, no me autorizaron del trabajo. Así las Madres del Alto Valle, cambiaron el delantal de cocina por el pañuelo y ese pañal se transformó en un emblema de lucha. Poco a poco tomaron las calles dejando de lado el miedo, mientras reclamaban: aparición con vida y libertad a los presos sin causa ni proceso.*

El día que la escolita dejó de ser clandestina

David. *“En abril de 1984 -cuando recién habían pasado cuatro meses de la vuelta a la democracia- no se sabía con certeza donde estaba el lugar en el cual habíamos estado detenidos ilegalmente los secuestrados de la región. “La Escolita” seguía siendo clandestina. Entonces Noemí nos vino a ver a muchos de los que habíamos estado allí detenidos-desaparecidos. Nos pidió que declaráramos ante las Comisiones de Derechos Humanos que se habían formado en la Legislatura de Neuquén y en la provincia de Río Negro; ella integraba esta última. Un puñado -siete en total- venciendo temores, pensando en los compañeros que estaban desaparecidos y en que la verdad debía saberse, aceptamos y declaramos lo que nos había sucedido; mi amigo Raúl Radonich, y Benedicto Bravo, Rubén Ríos, Oscar Paillalef, Norberto Blanco y José Giménez. Cada uno de nosotros tenía indicios, presunciones, sospechábamos de esa pequeña construcción en los fondos del Batallón 161 en Neuquén, pero nada más...”*

“Si nos paran los soldados les decimos que yo soy una señora medio loca que ando buscando patos en la laguna que está al fondo y te llevo a vos para que los agarres”, me dijo aquella mañana, días antes del reconocimiento, cuando íbamos en la rural rumbo al Batallón. Entramos por una huella que estaba abierta en los fondos e hicimos el mismo recorrido que unos días después haríamos con las Comisiones. “¿Te parece que es el lugar?”, me preguntó mirando desde lejos la construcción de cemento que estaba por fuera del alambrado. Varios indicios me dieron la impresión que podía ser. Y los soldados que estaban de guardia junto al alambrado, dentro del batallón, no vinieron a sacarnos...

El 9 de abril de 1984, por la tarde, nos juntamos en la vieja Legislatura de Neuquén. Día de otoño con mucho sol. Allí estábamos quienes habíamos testimoniado; los integrantes de las comisiones de Neuquén y Río Negro; el diputado nacional por Río Negro Hugo Piucill, que integraba la Conadep, y algunos medios de comunicación. Nos había convocado Noemí, rápido y reservadamente. Ese día íbamos a reconocer si esa construcción en los fondos del batallón era “La Escuelita”. Fue sin pedir permiso, ‘de prepo’, sin avisar. Porque la Conadep acababa de hacer un reconocimiento al Centro Clandestino de Mar del Plata, avisando previamente, y los militares habían camuflado el espacio donde mantenían secuestradas a las víctimas, convirtiéndolo en sótano depósito.

La caravana de autos partió camino al batallón por la ruta 22. A la cabeza iba Noemí en su rural; me pidió que la acompañara. Como habíamos hecho antes, nos metimos por la huella en los fondos del batallón y caminamos-corrimos a campo traviesa a pesar de una orden a los soldados del otro lado del alambrado: “Párenlos”. Seguimos corriendo hasta llegar a esa construcción que simulaba estar abandonada, entramos y reconocimos sin dudar el lugar donde habíamos estado detenidos-desparecidos. Todo fue muy rápido. Poco después llegó personal militar. Un capitán ordenó que nos retiráramos. “¿Esta construcción pertenece al batallón?”, le preguntaba insistentemente Noemí, a lo que el militar no contestaba. “¿es o no es del ejército? porque si no es del ejército, ¿por qué nos tenemos que ir?”, insistía Noemí. Quería que reconociera que pertenecía al ejército.

Hay muy pocas fotos del reconocimiento. En una de ellas se ve a Noemí caminando adelante de los demás, con paso seguro, su rostro y su mirada es de reflexión. ¿Qué estará pensando?, me he preguntado, ¿misión cumplida?, ¿salió todo bien? Sí y no. Está conforme, se dio un paso muy importante, pero estoy convencido que ya está pensando el próximo paso, la próxima acción para que se lleve a juicio y se condene a los genocidas. Unos meses más tarde el ejército demolió “La Escuelita”, solo quedaron los cimientos. Tarde fue. Desde ese día de sol, “La Escuelita” dejó de ser clandestina

6. Buscar justicia. Sanar el alma

Los juicios por delitos de lesa humanidad ante el Tribunal Oral Federal de Neuquén, en curso desde el 2008, no solo terminan con la impunidad porque imponen castigo y validan la verdad como “cosa juzgada”. También sanan el alma.

Dora. *“Noemí supo descubrir una nueva forma de sanar: aferrarse a la convicción que los juicios eran posibles, que debíamos continuar la lucha para llevarlos a cabo. En el año 2000, se realiza en Bahía Blanca un juicio por el derecho a la verdad en el cual los genocidas debían afrontar todas las instancias de un juicio penal, pero no podían ser condenados. Una de las audiencias para la formulación de cargos al “Tío”,*

apodo del jefe del Centro Clandestino “La Escuelita” del 5to. Cuerpo de Ejército se realizó en Mendoza, donde residía ese emblemático represor. La APDH organizó una “comitiva” que ocupó todo un micro. Yo no pude ir por problemas familiares. Muchos compañeros/as que habían estado secuestrados/as en “La Escuelita” de Bahía Blanca viajaron. Comentaron qué sanador les resultó presenciar la Audiencia a la que Cruciani – así se llamaba el genocida – fue llevado detenido y esposado. Pudieron por fin ver su rostro y gritarle ¡¡¡ASESINO!!!

David. *“La primera vez que declaré fue como testigo, en la causa por el secuestro y desaparición de Oscarcito Ragni a quien había escuchado inequívocamente en “La Escuelita”. Ya había testimoniado ante la APDH, pero esa calurosa tarde de finales de noviembre de 1984 era la primera vez ante la justicia. Fue en el Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Rivoarola. Yo era el primer y principal testigo. Habíamos conversado largamente con Noemí. Y allí estaba esa tarde esperándome en la puerta del juzgado para acompañarme durante las dos o tres horas que duró la declaración. El juez preguntaba y repreguntaba, indagaba, pedía precisiones, datos... me daba cuenta que lo hacía para buscar la verdad, pero lo más importante: yo estaba tranquilo, no estaba solo. Así fue todas las veces que declaré, y fueron varias.*

La segunda vez fue en el primer juicio Oral por “La Escuelita” en 2008, en el cual se condenó por primera vez a los genocidas responsables del terrorismo de Estado en la región. Antes y durante el juicio Noemí “estaba en todas”: en las reuniones, en la calle, en la vereda, en las audiencias, hablando con los aboga- dos, los jueces, el fiscal, en los medios de comunicación, buscando las víctimas y los testigos que iban a declarar. Con cada uno de nosotros se reunía previamente a la declaración -junto a los abogados de la APDH- para asesorarnos, para que no nos olvidemos nada importante y otra vez para tranquilizarnos, acompañarnos... incansable.

7. A manera de cierre-abierto

Dora. *“Noemí sigue en le APDH en nuevas luchas por los Derechos Humanos, los derechos de los más vulnerables, derechos avasallados en democracia, como lo son: la vivienda, servicios fundamentales como la luz, el gas, el agua potable, cloacas, la alimentación. El derecho a la igualdad para aprender, para afrontar la vida...con dignidad... Son nuevas luchas en las cuales participamos impulsados por experiencias vividas en los años 70.*

Luis. *Desde la APDH Noemí había empujado la rueda oxidada de la justicia. Siete juicios concretaron el mandato de Memoria, Verdad y Justicia. Ahora la APDH ha cambiado el eje de la lucha. Busca quebrar las desigualdades y se aboca sin titubeos a luchar por los derechos económicos, sociales y culturales. Imprescindible terminar con el hambre y el desamparo. Ahí estaremos”.*

David: *“Recién comenzaba la pandemia cuando Noemí me llamó preocupada por la injusta situación de miles de familias que viven en los barrios populares-asentamientos de nuestra ciudad y que no tienen gas natural en sus casas para calefaccionarse. ¡¡En la provincia de Vaca Muerta!!! Intercambiamos algunas ideas y arrancamos las primeras reuniones con las compañeras y compañeros para organizar acciones transcurrieron en una plaza. Todo un símbolo... En septiembre 2020 el Superior Tribunal de Justicia declaró que el suministro de gas natural es un derecho esencial, tal como lo había peticionado la APDH en su presentación, patrocinada por el Doctor Marcelo Medrano.*

Las mismas convicciones, los mismos principios, ahora contra la dictadura de la desigualdad, producto de ricos cada vez más ricos y pobres cada vez más pobres. Esta lucha por una sociedad más justa y solidaria es la lucha por la cual dieron su vida los que no están.

10. Los Juicios por la Verdad

Nerea Monte

Conocí a Noemí Labruno cuando me convocó para integrar el grupo que colaboraba con la Dra. Mántaras en el trámite y avance de los juicios de lesa humanidad. Mi cooperación fue modesta, pero fue un aprendizaje de trabajo colectivo, compromiso, entusiasmo y solidaridad, valores que encarna Noemí.

Me referiré aquí brevemente al origen y motivo de los llamados “Juicios por la Verdad”, que se llevaron a cabo en la Argentina entre los años 1998 y 2008. Tales juicios fueron consecuencia directa de la impunidad garantizada por las leyes de Punto Final (23.492) y Obediencia Debida (23.521) aprobadas en 1986, y por el indulto otorgado por el Decreto 1002/8 de 1990 a los responsables de crímenes atroces cometidos durante la sangrienta dictadura cívico-militar de 1976/1983.

Precisamente, por las leyes de impunidad, se vio frustrada la posibilidad de lograr justicia y la sanción penal acorde a la gravedad de los delitos, ya que quedaron trancos los procesos penales iniciados en todos los tribunales del país, desde 1985.

Carmen Aguiar de Lapacó, madre de una de las tantas víctimas de desaparición forzada (Alejandra Lapacó), reclamó ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa “Suárez Mason...”, el reconocimiento del derecho a conocer la verdad de lo ocurrido con las personas víctimas de desaparición forzada entre 1976 y 1983. La Cámara admitió el reclamo, pero luego se declaró incompetente. El pedido de Lapacó también fue rechazado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Solicitada por la demandante la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y reconocido por este organismo el derecho a la verdad, cuya tutela se peticionaba, el Estado argentino, obligado al cumplimiento de sus compromisos internacionales, “acepta y garantiza” el derecho a la verdad y se compromete a agotar “todos los medios para alcanzar el esclarecimiento acerca de lo sucedido con las personas desaparecidas”.

Es así como los Juicios por la Verdad se pusieron en marcha para la investigación de los hechos, pero sin posibilidad de una sanción penal a los responsables. Esto originó no pocas controversias, pues -sin sanción penal- no se lograría la justicia reclamada por víctimas, familiares y el movimiento de organismos defensores de los derechos humanos.

También originó malestar e inquietud en el seno de las fuerzas armadas y algunos sectores políticos, que sugirieron vías de “reconciliación” sin intervención de los tribunales.

El primer Juicio por la Verdad se inició en La Plata en 1998, aún antes del acuerdo con la CIDH, le siguió Bahía Blanca y luego Mar del Plata, Mendoza, Córdoba, entre otras jurisdicciones.

La Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, que admitió la apertura del Juicio por la Verdad, había intervenido ya en 1986 en la causa penal por los crímenes perpetrados durante el terrorismo de Estado (Expte. 11/86). Se investigaron en esa causa los hechos ocurridos en jurisdicción del V Cuerpo de Ejército, con sede en Bahía Blanca (Zona de Defensa 5, que comprendía el Sur de la Prov. de Buenos Aires, Río Negro, Chubut y Santa Cruz).

Así como la Asamblea por los Derechos Humanos (APDH) Neuquén había impulsado el inicio y la continuidad del juicio 11/86 por las víctimas de la región -luego suspendido-, impulsó e intervino activamente en el posterior Juicio por la Verdad.

En junio de 1999, y a instancias de las APDH de Neuquén, y Bahía Blanca y de la Asociación de familiares de desaparecida/os y del Fiscal General Dr. Hugo Cañón, la Cámara Federal de Bahía Blanca, resolvió reconocer el derecho de la/os familiares “a conocer acabadamente lo ocurrido con las personas que sufren una desaparición forzada” y que ese derecho “se extiende a toda la sociedad, como una necesidad vital para mantener una organización que haga posible una convivencia civilizada, asentada sobre la verdad y la justicia”, dando curso a la causa 11c (en el marco de la causa 11/86) para la investigación de los hechos.

A partir de esa resolución de la Cámara y hasta la iniciación de las audiencias de prueba, la actividad de la APDH fue intensa. Viajamos con frecuencia a Bahía Blanca. En esos viajes, se reunía información y se mantenía contacto con la Fiscalía y los jueces de la Cámara para superar obstáculos a la pronta realización del juicio. También para asegurar un espacio que permitiera la presencia de todos los que quisieran asistir a las audiencias, se logró que el Tribunal Oral cediera -no sin reticencia- un salón de dimensiones proporcionales a ese fin. Los medios de prensa fueron convocados y también referentes de distintas organizaciones y sectores para acompañar las actividades.

Las audiencias en el Juicio por la Verdad en Bahía Blanca tuvieron inicio en noviembre de 1999 ante el mismo Tribunal (Cámara Federal de Apelaciones) que había entendido en el juicio penal. Intervino como abogada de las APDH de Neuquén y Bahía Blanca la Dra. Mirta Mántaras. Por la fiscalía intervino el Dr. Hugo Omar Cañón. Se realizaron con la presencia de un público numeroso, que pudo escuchar por primera vez ante un Tribunal los relatos de las víctimas sobre los horrores vividos en el Centro Clandestino de Detención y Tortura denominado “La Escuelita”, ubicado en el predio del V Cuerpo de Ejército. También conoció el rostro de los represores, quienes -a pesar de su silencio- tuvieron que exponerse a la sanción social que se expresaba con abucheos y reclamos de Justicia.

La/os integrantes de la APDH, asistimos a todas las audiencias. Nos acompañaba la enviada del diario Río Negro, Shirley Herreros, quien cumplió una encomiable labor en la difusión de las alternativas del juicio en Neuquén y Río Negro.

El personal militar citado como testigo negaba conocer los hechos como así la existencia de la “Escuelita”, de lo que decía haberse enterado por la prensa. Negaba su participación, no sabía, no recordaba o se negaba a declarar, e incluso algunos testigos reivindicaron la “lucha antisubversiva”.

No obstante el silencio de los testigos militares sobre el destino de la/os desaparecida/os, las declaraciones de algunos de ellos aportaron elementos para conocer la estructura y el funcionamiento del V Cuerpo durante la dictadura, datos sobre el funcionamiento del Centro Clandestino de Detención y Tortura y el nombre de otros responsables en el esquema represivo.

Como ejemplo de datos aportados por un testigo militar se puede mencionar el caso del teniente coronel Julián Oscar Corres, subteniente a la fecha de los hechos investigados. Y primer militar en actividad citado a declarar en sede penal después del dictado de los indultos.

La citación de Corres había sido solicitada por la Fiscalía por haber sido mencionado por algunos testigos, en la causa 11/86, como partícipe en operativos de inteligencia y en enfrentamientos, donde hubo personas asesinadas. Los testimonios de las víctimas sobrevivientes coincidían en mencionar que los interrogadores de La Escuelita se identificaban entre sí con apodos; uno de ellos era el "Laucha", recordado por su sadismo en la aplicación de tormentos.

Luego de admitir su participación en el CCDT como jefe de guardia y de describir su funcionamiento y estructura, Corres declaró que todos los guardias tenían sobrenombres y que el de él era "Jefe" o "Laucha". Al minimizar la importancia de sus tareas en la Escuelita y negar haber sido interrogador, señaló en ese carácter al suboficial de inteligencia Santiago Cruciani, apodado el "Tío" y mencionado con ese apodo por las víctimas. Ante preguntas del tribunal sobre lo ocurrido con los desaparecidos, Corres contestó: "no sé, no me acuerdo, han pasado muchos años"¹.

En mayo del 2000 fue citado a declarar el suboficial de inteligencia retirado Santiago Cruciani, "el Tío", apodo que recordaron muchos testimonios de sobrevivientes y confirmado por el testimonio de Julián "el Laucha" Corres. Según lo manifestó Ernesto Malisia, referente de la APDH de Bahía Blanca, Cruciani funcionaba como jefe de "La Escuelita".

Residente en Mendoza, Cruciani había sido citado con anterioridad para declarar en Bahía Blanca, pero alegó razones de salud para evitar su declaración. Por pedido del Fiscal Cañón, la Cámara Federal de Apelaciones decide, entonces, constituirse en pleno en la ciudad de Mendoza, donde se trasladaron no sólo los integrantes del tribunal, fiscales, abogados, etc., sino también familiares, víctimas sobrevivientes y un gran número de integrantes de la APDH Neuquén.

Llegamos con Noemí el día anterior a la audiencia para tomar contacto con organismos de derechos humanos (MEDH y APDH), agrupaciones estudiantiles y con la prensa local para la difusión de la audiencia, que en este caso era todo un acontecimiento, pues no es común que un tribunal se constituya en el lugar de residencia de un testigo para tomarle declaración.

El día de la audiencia el público colmó la sala. Cruciani compareció ante el Tribunal, recibido por las expresiones de repudio de muchas de sus víctimas en "La Escuelita", que también

¹ Ver Andriotti Romanin, Enrique, "Reconocer, negar y olvidar. Las declaraciones del represor Julián "el Laucha" Corres en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca", Aletheia, 2017, vol.7, nro.14, disponible en línea http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7888/pr.7888.pdf

estaban presentes y que manifestaban el enojo y el dolor por la impunidad de los responsables de crímenes atroces, de delitos calificados como de lesa humanidad. Uno de ellos, cuando escuchó su voz la reconoció y, subido a un pupitre, lo increpó a viva voz, recordándole las amenazas proferidas mientras lo interrogaba bajo tortura.

El interrogador Santiago Cruciani, “el Tío”, se negó a declarar, motivo por el cual los jueces determinaron que había incurrido en el delito de falso testimonio bajo la figura de reticencia y resolvió que permaneciera arrestado hasta tanto decidiera declarar. La Cámara de Bahía Blanca había también dado curso anteriormente a las denuncias por falso testimonio contra los testigos militares Julián Corres y Armando Barrera. Si bien Cruciani no fue a la cárcel sino al Hospital Militar por aducir problemas de salud, cabía la posibilidad de que fuera imputado y condenado por el delito de falso testimonio. Así, se daba la paradoja de la impunidad por delitos gravísimos y la posibilidad tener condena penal por la reticencia al declarar como testigos en un juicio con finalidad sólo informativa.

Los primeros testigos-víctimas citados a declarar en el Juicio por la Verdad fueron los 12 ex-estudiantes de la Escuela ENET N°1 de Bahía Blanca, que fueron secuestrados cuando tenían entre 16 y 17 años y llevados a la Escuelita, donde también fue llevado su profesor. Estos testigos, personas adultas pero adolescentes a la fecha de su secuestro, relataron los padecimientos sufridos durante su detención clandestina y las torturas en los interrogatorios, pero lo que conmovió y estremeció a los presentes fue el dolor y la angustia con que describieron los tormentos atroces, que habían presenciado, infligidos a otra/os detenida/os.

De igual manera impactaron los testimonios de las víctimas de Viedma; algunos de ellos fueron sometidos a crueles torturas que les dejaron secuelas permanentes, físicas y psíquicas. También prestó su testimonio el ex rector de la Universidad Nacional del Comahue, Pablo Bohoslavsky, sobre su secuestro y permanencia en “La Escuelita” por más de dos meses.

La decisión de la Cámara Federal de Apelaciones de dar curso a las denuncias por falso testimonio dio lugar al planteo de recursos de apelación de los denunciados. La Corte Suprema de Justicia de la Nación guardó el expediente bajo siete llaves y abortó la posibilidad de continuar con el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca.

Concluyo analizando las consecuencias y efectos que produjo esta particular modalidad de intervención judicial que fueron los Juicios por la Verdad, cuya finalidad se circunscribía a la investigación del destino de las víctimas de desaparición forzada durante el terrorismo de Estado y la restitución de sus restos a los familiares, sin desembocar en condena penal.

Con fundamento en la experiencia que viví personalmente y también en hechos objetivos, estimo que estos juicios tuvieron una enorme importancia, puesto que:

– En primer lugar, lograron incentivar y fortalecer la lucha por Memoria, Verdad y Justicia después de la desazón producida por las leyes de impunidad y los indultos. Bahía Blanca es una ciudad con gran presencia militar, del Ejército y de la Marina, cuyos integrantes conviven con el resto de la sociedad bahiense. La frustración producida por aquellas leyes, en cuanto a la posibilidad de obtener justicia, causó decepción, descreimiento y desazón.

Recuerdo que muchas personas se fueron acercando de a poco a las actividades previas a la iniciación del Juicio por la Verdad, fue aumentando su número, su organización y su entusiasmo y, luego, fue numerosa la presencia de público en las audiencias.

Ese público conoció la cara de los represores, los testimonios estremecedores de las víctimas y transformó un juicio, de carácter informativo, en una interpelación a los jueces por justicia verdadera. Ése fue el reclamo que se oía gritar al final de cada audiencia. Ese reclamo no cesó después de la interrupción del trámite del juicio. Continuó hasta la anulación de las leyes de impunidad y en cada juicio penal que pudo realizarse después en Bahía Blanca.

El mismo efecto pude observar en Mendoza, en ocasión de la declaración de Cruciani.

– En segundo lugar, el sector militar ya consideraba asegurada su impunidad, su tranquilidad, e intentó impedir la realización de los Juicios por la Verdad.

Para los militares citados a declarar, seguros de su impunidad, fue traumático el hecho de verse obligados a comparecer ante un tribunal, exponerse a que toda la sociedad los conociera, a que sus víctimas vieran sus caras después de haber sólo escuchado su voz y sus apodos por la permanente venda en los ojos.

Ahora eran ellos los que temían. El Coronel retirado Aldo Mario Álvarez, ex jefe de Inteligencia del Estado Mayor del V Cuerpo de Ejército al ser interrogado, expresó con enojo que cuando viajaba a Estados Unidos a ver a su familia temía quedar detenido en el aeropuerto.

El Coronel retirado Arturo Palmieri declaró que *“...Hace un año y medio recibí la llamada de mi nieto, tiene 16 años hoy ...me lanza una pregunta... ¿abuelo vos fuiste torturador? Me cayó como un balde de agua. ¿Por qué me hacés la pregunta? Te estoy viendo en una hoja de internet donde está tu nombre.....”*

¿Pero usted sabe cómo me golpeó? Sabe lo que es que tu nieto te pregunte si sos un torturador? Es una injusticia. Yo peleé una guerra, nosotros ganamos una guerra y es una injusticia esto que pasa”.

Palmieri contestó a las preguntas del tribunal con “no sé nada”, “no recuerdo”, “me enteré por los diarios”. Mantuvo el pacto de silencio como el resto de sus camaradas. Su enojo por la sanción social que estaban recibiendo todos ellos y su sentido de la justicia no iban dirigidos a la condena de los aberrantes crímenes cometidos, sino a que no fueran reivindicados los autores de tales crímenes que habían “ganado una guerra”.

Por primera vez, en audiencia pública, la sociedad de Bahía Blanca pudo escuchar las dos versiones de los hechos atroces que eran expuestos en ese juicio.

– Y, en tercer lugar, la reunión de prueba en los Juicios por la Verdad tuvo una relevancia no menor al impacto social y político que produjeron.

En La Plata la realización de los juicios penales promovidos con posterioridad a la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida se hubiera dificultado mucho, y quizás frustrado, de no contar con la prueba que fuera producida en (los) el Juicio(s) por la Verdad y luego incorporada a aquellos juicios.

En Bahía Blanca la prueba reunida en el Juicio por la Verdad fue importante no sólo para engrosar la que existía en las causas iniciadas en 1986 y luego suspendidas, sino porque permitió la realización -cuando se reanudaron los juicios penales- de otras pruebas en base a documentos y testimonios obtenidos en ese juicio. También dejó al descubierto la complicidad con el terrorismo de Estado de la prensa local en el caso de La Nueva Provincia) y de sectores del clero.

Los Juicios por la Verdad fueron un ejercicio renovado de la Memoria, sin dejar de lado las exigencias de Verdad y Justicia.

Finalmente, creo importante expresar un reconocimiento a dos personas comprometidas con la defensa de los derechos y la dignidad de todos los seres humanos, que con extraordinario compromiso y dedicación hicieron posible la realización de los juicios de lesa humanidad, en todas sus etapas.

Al Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Dr. Hugo Omar Cañón, que impulsó la causa penal en 1986 e instó la declaración de inconstitucionalidad de la ley de Obediencia Debida y de los indultos a los responsables del genocidio perpetrado en nuestro país. Dirigió la Unidad Fiscal creada para la investigación en los juicios de lesa humanidad y supo formar un cuerpo de fiscales que siguieron su labor, transmitiéndoles el mismo compromiso, dedicación y solvencia jurídica que lo caracterizó.

Y Ernesto Malisia, Presidente de la Delegación Bahía Blanca de la APDH, por su enorme compromiso y dedicación. Su búsqueda de testigos y pruebas lo convirtió en colaborador indispensable del Poder Judicial bahiense.

11. Encontrados. Los juicios de lesa humanidad en la región

Marcelo Grosso

¿Son la memoria y la persistencia dos características beneficiosas para la lucha por los derechos humanos? En este texto exploraré la respuesta a esta pregunta, que puede resultar útil para el campo de los derechos humanos actual.

Recuerdo perfectamente el lugar y las circunstancias en que conocí a Noemí, mas ello no es relevante a los fines de aquello que motiva este libro, y obviamente, también este capítulo. Lo cierto es que, varios años después, tuve la oportunidad de actuar como fiscal coadyuvante en el primer debate por delitos de lesa humanidad que se desarrolló en Neuquén en el año 2008. Allí, la primera testigo que prestó juramento de decir verdad y declaró ante el Tribunal fue, justamente, Noemí Labruno.

Todavía recuerdo esa figura pequeña y gigante a la vez, parada junto a la mesa desde la cual iba a declarar, buscando infructuosamente la mirada de los ocho imputados, que con sus cabezas bajas, no eran capaces de mirar a esta mujer a la que, algunos de ellos, muchos años atrás, habían atendido en el Comando con la pistola sobre la mesa y la consecuente soberbia e impunidad que los caracterizó en los años en los que ellos decidían sobre la vida y la muerte de la/os ciudadana/os.

Hoy no podían levantar la vista frente a esta mujer que los enfrentó muchos años atrás y que llamada a declarar, tenía la posibilidad de contar todo aquello que durante tanto tiempo debe haber rumiado, esperando ese momento.

Noemí declaró, el juicio prosiguió, y finalmente se dictó sentencia. Después vinieron otros juicios, los distintos tramos en que se decidió dividir la investigación y juzgamiento de estos delitos en la zona del Comahue.

Me despego de lo anecdótico, para apuntar directamente a la enseñanza que pudo haber dejado Noemí, frente a la, si se quiere, tardía solución brindada por el Estado argentino para juzgar las atrocidades cometidas por el mismo Estado.

He participado en varios juicios por delitos de lesa humanidad, y en varios de ellos, he tenido que escuchar víctimas, testigos y abogada/os, referirse en forma crítica a la realización de este tipo de debates. Hasta escuché a un testigo decir que estos juicios “no servían para nada”.

Dejando de lado la enorme actividad de Noemí -desplegada tanto en acciones individuales como colectivas, sobre todo desde la APDH-, desde el comienzo mismo del denominado Proceso de Reorganización Nacional, en defensa de los derechos humanos y en la búsqueda de información sobre la/os detenida/os (muchos de ella/os, luego desaparecida/os), la década del 2000, la enfrenta a un nuevo desafío en su incesante lucha, que es la de comenzar a recorrer los pasillos de los tribunales y fiscalías, no ya en la búsqueda de información, sino para ayudar a desempolvar expedientes y a despabilar cabezas de funcionaria/os y magistrada/os, algunos de los cuales no habían vivido aquel período o eran muy jóvenes para entender de qué se trataba.

Lo cierto es que, llegado el momento que parecía negado, de investigar y juzgar los delitos cometidos por las Fuerzas Armadas en la alegada lucha contra la subversión, y frente a todas las críticas y hasta la grieta que se produjo entre la/os que se comprometieron con ello y la/os que entendían que había que juzgar a los dos demonios, Noemí entendió perfectamente que había llegado el momento en que, desde lo institucional, se llegara a establecer un marco de justicia.

Y esa fue su lucha a partir de entonces, cuando no dudó en recorrer despachos de jueces y juezas, fiscales y secretaria/os, pidiendo celeridad en las investigaciones, pero además, buscando sin cesar, testigos y víctimas que aportaran cualquier dato que permitiera esclarecer los hechos atroces que por fin llegaban a los estrados de los tribunales, y que se animaran a declarar (algunos por primera vez), aquello que les había tocado vivir (y sufrir) o que habían presenciado. Esta tarea llegó a ser cuestionada también por la/os defensora/es de los imputados, quienes alegaban que ello constituía una injerencia ilegal de una militante que pasó a convertirse, de parte de ellos, en la causante de todos los males que sufrían los propios imputados, que no era otra cosa que la privación de la libertad en condiciones que nunca se dignaron a brindar ellos mismos a quienes consideraban subversivos cuando eran gobierno y detentaban la suma del poder público.

La situación generada en los más de ocho años que duró este denominado proceso, no sólo fue inaudita desde la metodología aplicada y la naturalización que se hizo de dicho accionar, sino que, a más de ello, dejó sus secuelas durante varios años entrada la democracia. Así, leyes de obediencia debida, punto final y hasta los increíbles indultos decretados con la intención de “pacificar” al país, generaron que un sector importante de la población, constituido mayoritariamente por aquellos que padecieron la locura del poder, buscara alternativas para evitar que, de alguna manera, aquellos autores de los delitos más atroces, al menos no pudieran seguir viviendo y circulando libremente por la vida, cual si fueran ciudadanos ejemplares y héroes generosos de una, llamada sólo por ellos, guerra, que no fue tal.

Así, recuerdo, por ejemplo, una de las consignas de la agrupación H.I.J.O.S, que rezaba que si no había justicia, habría escrache, generando que, identificados los domicilios de algunos represores, se instalaban en las calles, con pancartas, pintadas y mensajes que, no sólo generaban la incomodidad del destinatario, sino que alertaban, al menos a sus vecina/os, sobre quién era la persona con la que convivían en el edificio o en el barrio.

Luego de lo resuelto por la justicia en el fallo “Aguiar de Lapacó”, como es sabido, se comenzaron a desarrollar los llamados juicios de la verdad, en los cuales los responsables de estos hechos, gozando aun de impunidad, declaraban para justificar sus hechos, sabiendo que nada les pasaría por más que reconocieran haber secuestrado, torturado y/o asesinado.

Noemí ha sido protagonista de esa búsqueda por la verdad desde sus investigaciones particulares, sus escritos, la exposición de algunas experiencias personales volcadas en su libro “Buscados”, en el cual, con nombre y apellido, identifica a quienes entrevistó pidiendo por aquellos que habiendo sido secuestrados no volvían y a toda persona de la cual obtuvo cierta información valiosa.

Frente a la justificada sensación que podía sentir, tanto Noemí como cualquier otra persona, en cuanto a que la justicia había sido atada de manos, el trabajo por la búsqueda de la verdad, siguió.

En el año 2010 me invitaron a participar de un acto en un colegio secundario nocturno de General Roca, al cual se lo honraba con el nombre de “Madres de Plaza de Mayo”. Recuerdo que en esa oportunidad me pidieron unas palabras y dije, sencillamente, y en prieta síntesis, que los juicios de lesa humanidad que en ese momento se estaban realizando en el país, no eran fruto de la decisión de algún iluminada/o, sino que fueron posibles, gracias a la lucha constante de las Madres, pero también, nobleza obliga, a los tantos hombres y mujeres que, como Noemí, no cedieron un solo centímetro en su lucha por la búsqueda de la verdad.

Al reiniciarse las investigaciones judiciales, allá por el 2003, era prácticamente imposible obtener información alguna de parte del Estado, sobre los secuestros, las desapariciones y los asesinatos. Aquel informe de la CONADEP, confeccionado apenas entrada la democracia, junto a los expedientes judiciales (casi todos de hábeas corpus), archivados y ya con un avanzado color amarillo en sus páginas y sin contenido útil, que permanecían inertes en los sótanos de los tribunales, pasaron a formar parte de aquellas solitarias pruebas. Pero fue, sí, el recuerdo imborrable y el registro de datos e información reunidos por personas como Noemí, la mayor fuente a la cual acudir, al menos en la zona, para reconstruir la tragedia y la actividad que le cupo a los autores de la misma.

Noemí no sólo recorría los despachos de los jefes militares, sino también la/os de la/os jueces/juezas y fiscales federales de aquel entonces, quienes, evidentemente, no tenían en mente investigar nada. Noemí ha demostrado ser una persona con una memoria prodigiosa, que supo rescatar las vicisitudes vividas por aquellos trágicos años y fue, a no dudarlo, todo lo vivido, lo que en gran parte contribuyó a recrear la historia negada por tanto tiempo por las autoridades.

Recorrió varias ciudades del país en busca de aquellas víctimas que nunca habían denunciado, ni declarado, como una forma de visibilizar y patentizar el terrorismo de Estado, de la propia boca de quienes lo padecieron.

Y ello es lo más interesante, en mi opinión, de toda su extensa actividad. Lo dijo una testigo (hija del desaparecido Chávez) en uno de los juicios. Ella, Lorena Chávez, muy pequeña al momento del secuestro de su padre al que prácticamente no conoció, dijo al declarar que “...el libro de Noemí, me permitió saber que era la hija de un hombre”. Y allí radica la importancia mayor de la realización de estos juicios, que es que, más allá de las condenas que puedan dictarse, la sociedad pudo conocer con nombre y apellido a gran parte de aquellas víctimas que padecieron secuestros, torturas y, por supuesto, a los que nunca aparecieron.

Y en este sentido, Noemí ha sido, con la APDH, artífice de todo este proceso de memoria, verdad y justicia que tanto tiempo demandó; primero, a partir de la búsqueda de información de donde se podía y luego, despejado el camino para la justicia, entendiendo el valor de las instituciones republicanas en estas tardías investigaciones y juicios, que llevaron a determinar las distintas responsabilidades penales de los autores y cómplices de tan macabro plan.

Como ya dije antes, la realización de estos juicios, en cierta forma, dividió a gran parte de la sociedad por distintos motivos: porque “era revolver el pasado”, porque “los imputados estaban viejitos”, porque “había que juzgar también a los que pusieron bombas y mataron inocentes”, y todo otro tipo de argumento, frente a quienes habían esperado muchos años, muchísimos años, para que alguien les preguntara, al menos, qué habían hecho con su familiar desaparecido; respuesta que no recibieron nunca.

Los juicios permitieron recrear un capítulo siniestro de nuestra historia reciente y constituyeron la pata institucional que le faltaba a esa misma recreación, ya separada de los comentarios de boca en boca de quienes habían padecido el horror o, habiendo sido testigos de algún hecho, sólo los contaban como anécdota en alguna reunión en la que se tocaba el tema del “proceso”. Y doy sólo un ejemplo que escuché en uno de los debates: Una médica que atendió a Pedro Maidana en el hospital de Cutral Co, cuando fue salvajemente secuestrado y torturado, al contar lo que había visto, comentó que ese recuerdo “lo comentaba con sus allegados siempre que se hablaba del proceso”. Esa doctora que brindó un aporte importantísimo, nunca había encontrado un ámbito, como dije, institucional, para compartir lo que había visto.

La terrible naturalización de lo sucedido por aquellos años, por temor, falta de compromiso o desinterés, pudo ser revertida saludablemente por los aportes concretos de quienes callada/os durante mucho tiempo, pudieron hablar, pudieron decir, pudieron “contar y acallar el silencio” (como lo graficó una víctima de Sierra Grande).

Tendría infinidad de ejemplos para contar de aquella/os que sanaron al poder contar, al poder hablar y al poder declarar bajo juramento ante un tribunal, después de tanto tiempo, pero no creo que el motivo de este capítulo lo amerite. Sólo digo que las nuevas generaciones cuentan con un gran cúmulo de información para que, objetivamente y sin fanatismos, puedan comprender qué fue lo que pasó en esos años trágicos y dolorosos pero, fundamentalmente, que puedan trabajar en la construcción de un país con mayúscula, en una república de iguales, que sea inclusiva y que el odio no los lleve por caminos de revanchismo y venganza. Que se interesen por el funcionamiento de las instituciones y se comprometan con las reformas que entiendan merecen ser realizadas, para que nunca, pero nunca en este país, volvamos a vivir un terrorismo de Estado ni surgido de las armas, ni de las palabras.

No puedo terminar sin volver a hacer referencia al enorme aporte de Noemí en la construcción de esta institucionalidad. Ella, con su virtuosa memoria, aportó datos, documentación y nombres; buscó testigos y víctimas, los acompañó frente a lo traumático que pudo haber sido, para mucha/os de ella/os, sentarse a contar y todo ello, con la firme convicción de que el momento del juzgamiento que tanto buscó, por fin, había llegado y era imprescindible exigirle al Estado que, ahora sí, a través de la justicia, se ponga los pantalones largos.

La lucha por los derechos humanos, por la defensa de las libertades, o por la dignificación de la/os más vulnerables y olvidada/os, aparece como un desigual enfrentamiento contra aquellos que violan esos derechos y, por sobre todas las cosas, contra una burocracia estatal que, obviamente, no muestra interés alguno en colaborar y, mucho menos, en solucionar la cuestión.

Ello motiva que las organizaciones no gubernamentales o los individuos que solitariamente encaran esta lucha, lo hagan desde una posición de inferioridad de armas, pero con la firmeza que otorga el convencimiento y el compromiso en su lucha. Sin embargo, cuando (muy esporádicamente) el Estado a través de sus instituciones, toma cartas en el asunto y se compromete seriamente en la cuestión a resolver, es imprescindible que a partir de una confianza mutua, se aúnen los esfuerzos para esa solución.

Esto es lo que Noemí ha entendido en forma acabada. Luchó y buscó en solitario y en conjunto, según las estrategias y posibilidades, todo aquello que pudiera ser útil para no olvidar, tal vez, soñando que algún día esa información y el resultado de esa búsqueda, podía ser llevada a los estrados de los tribunales, para que se cumpla la última consigna de la bandera de memoria, verdad y justicia.

Lo que he contado aquí es un vívido caso de cómo la memoria y la persistencia son herramientas fundamentales en la lucha por los derechos humanos, y las nuevas generaciones deberían tomar nota si quieren promover los derechos humanos en serio.



El profesor Florencio Escardó cruza el Riachuelo con alumnos de la 2° Cátedra de Pediatría de la UBA para prácticas en la planta piloto de Isla Maciel. Años 1959-1966 (corresponde capítulo N°2).

SOLICITADA

SEMANA POR LA APARICION DE LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS

EN ADHESION A LA SEMANA MUNDIAL
DE LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS

25 AL 31 DE MAYO

El secuestro, detención y posterior desaparición de personas reviste en nuestro país carácter masivo y sistemático, lo que constituye un crimen de lesa humanidad.

Estos hechos constituyen la violación de los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos:

- DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD, A LA SEGURIDAD.
- DERECHO A LA INTEGRIDAD FISICA
CON EXPRESA CONDENA Y PROHIBICION DE LA
TORTURA Y EL TRATO INHUMANO CRUEL O DEGRADANTE.
- DERECHO A JUICIO IMPARCIAL ANTE TRIBUNALES INDEPENDIENTES.

Estos derechos han estado asegurados siempre por la Constitución de la Nación Argentina.

DEMANDAMOS SU CUMPLIMIENTO

Los más amplios sectores de la vida nacional vienen exigiendo una respuesta a los legítimos reclamos por los detenidos-desaparecidos, frente a un incomprensible silencio que agravia a todo nuestro pueblo.

*Sin verdad no podrá haber libertad
ni democracia.*

Sin justicia no habrá paz.

QUE APAREZCAN CON VIDA LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS
DELEGACION ALTO VALLE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Solicitada de APDH y Familiares de Detenidos Desaparecidos convocan a actividades por la Semana del Detenido-Desaparecido: "Sin verdad no podrá haber libertad ni democracia. Sin justicia no habrá paz".

Año 1980 (corresponde capítulo N°5).



APDH y Familiares de Detenidos Desaparecidos en huelga de hambre en dependencias de la Catedral.
Piden Aparición con Vida de los detenidos-desaparecidos. 10-18 de diciembre de 1981
(corresponde a capítulo N°6).

Exigimos JUSTICIA porque queremos la PAZ



APDH y Familiares en huelga de hambre en dependencias de la Catedral.
Piden Aparición con Vida de los detenidos-desaparecidos. 10-18 de diciembre de 1981
(Corresponde a capítulo N°6)

Cartas de lectores

"Señor director:

El viernes 18 a las 12 horas, LU 19 propaló un reportaje efectuado por Néstor Radivoy al comandante de la VI Brigada de Infantería de Montaña, en torno del estado en que se encontraban nuestros jóvenes soldados en las Malvinas, a la espera de que cesaran los desacuerdos en la cúpula militar que demoraban su repatriación.

Especialmente versado en materia de "inteligencia", el general Fernando E. Verplaetsen supo dar sugestión a sus palabras, imprimiéndoles matices afectivos, al asegurar a la audiencia que también él tenía en las lejanas islas a alguno de sus seres queridos, por lo que comprendía en profundidad el estado anímico de padres y familiares.

Felizmente, "organismos competentes" le habían asegurado que las condiciones de alojamiento y alimentación eran semejantes a las que gozaban los conscriptos de su Brigada, porque todo había sido previsto. Incluso raciones para siete días más, a partir del 14 de junio, y no creía el general que los Ingleses fueran a comérseles. En cuanto al estado sanitario, sólo algunas afecciones en las vías respiratorias superiores, es decir, -explicó- el resfrío común y unos pocos casos de diarrea. En resumen: sin novedad en el frente.

El periodista le agradeció y culminó el reportaje con una frase de este tipo: "¿Ven? Aquí no ha pasado nada. ¡Argentinos, a mirar para adelante!"

Creo en cambio, que es el momento de reflexionar.

Como todos sus colegas, el general Verplaetsen ha debido cursar la materia "guerra psicológica". En su respuesta, se limitó a aplicar sus conocimientos al respecto, tal como lo hicieron, a lo largo del conflicto, cada uno de los voceros militares. No les importó que las andanadas de noticias falsas elaboradas por los especialistas argentinos, no hicieran mella en el comando enemigo: el muy traidor recogía información confiable vía satélite.

Porque en realidad, el blanco elegido por las baterías de esta moderna forma de guerra fue nuestra población civil, impotente para defenderse, porque estaba amordazada por la censura y ensordecida por la propaganda bélica. Durante más de setenta días el belicismo militar llevó las de ganar.

Sin embargo, fue sólo una batalla. Este pueblo hoy mutilado por un engaño que costó tanta sangre a sus hijos más jóvenes, está más cerca que antes de la madurez, y de la victoria sobre sus verdaderos enemigos. Aquellos que arrasaron por igual su soberanía y sus derechos fundamentales, su poder de decisión y la economía del país.

Queda por señalar que los especialistas en guerra psicológica no estuvieron solos. Contaron con aliados poderosos como Gómez Fuentes en la televisión estatal. O la cadena privada

"Soberanía Nacional". O ADEPA, que recién ahora se rebela contra la censura impuesta en la información bélica, que nos impidió discernir a tiempo la desproporción de fuerzas entre la Armada Inglesa que zarpaba, y nuestros efectivos "encerrados" en el archipiélago, en virtud de la estrategia político-militar elegida.

Tuvieron también aliados más modestos, que los secundaron quizás sin advertirlo. Como Néstor Radivoy, a quien seguimos escuchando con la simpatía que despierta un medio tan popular como "La Voz del Comahue".

Si dos meses atrás ese periodista -o cualquiera de sus colegas- hubiera entrevistado no a un general, sino, por ejemplo, a una madre nauquina de nuestra cordillera, o simplemente del barrio Supera en la vecina capital, podríamos habernos enterado que el servicio de salud había interrumpido el suministro de leche en polvo a los lactantes, "en razón de los acontecimientos en el Atlántico Sur". En esas condiciones, muchos habrían dicho no a la guerra.

Porque ese día, y no recién hoy, habríamos tomado conciencia de lo que iba a significar para un país social y políticamente distorsionado, destruido económicamente, embarcarse sin retorno en ese conflicto. También habríamos podido anticipar las consecuencias que sufrirían cada uno de sus hijos.

Ya sean los pequeños desnutridos de esta Patagonia nuestra, pero abandonada. O bien esos adolescentes obligados a empuñar armas "poco sofisticadas" -si no servían, ¿para qué los pusieron en la línea de fuego- desde el fondo de trincheras donde el frío cobró tantos muñones como la metralla. De haber sabido que no existía posibilidad alguna de proteger, en una medida razonable, sus vidas, sus cuerpos, su juventud, su personalidad, gran parte de la opinión pública hubiera reaccionado sin duda, en forma diferente.

Pedimos ahora a los medios de comunicación masiva que nos den elementos para superar nuestra furia, nuestro desconcierto o nuestra angustia. Pero no suministrándonos "tranquilizantes", sino información veraz y completa. Ese será el mejor antídoto para evitar que los especialistas traten de engañarnos en otra aventura bélica -llámese "guerra sucia", guerra por el Beagle o guerra por las Malvinas- cuyas víctimas son siempre las jóvenes generaciones de argentinos. Es decir, el futuro del país.

Al solicitarle quiera publicar estas reflexiones en el espacio "Cartas de lectores", aprovecho la oportunidad para expresar que esta veracidad informativa, ahora más necesaria que nunca, estuvo presente en "Río Negro" desde el comienzo del conflicto. Los reportajes publicados en los últimos días, referidos al regreso de nuestros soldados, cumplen -estoy segura- una función tan dolorosa como indispensable.

Noemí Labruno
C.I. 2.023.354 (Policía Federal)
Villagas 775 - Cipolletti

Carta de lectores del Diario "Río Negro" por Noemí Labruno
(25 de junio de 1982) en contexto del final de guerra de Malvinas.

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
TELEGRAMA F6rm. N° 3009

RENGLON NUMERAM.	PREFIJO/SERIE	NUMERO ORIGEN	SERVICIO
	VEDMA RN	746 178 26/22 27 18.20	SPP + <
PROCEDENCIA		HORA RECEPCION	FECHA
		0830	20/6/72
RECIBIDO POR	DESTINATARIO		
	NOEMI LABRUNE <= VILLEGAS 775 <= CIPOLLETTI RN <=		
DOMICILIO			
FELICITO CONCEPTOS ACTITUD CARTAS LECTORES RIO NEGRO VE INT IOCHO <= CORRIENTE AGRADE			
CIENDO TESTIMONIO BENDICE FRATERNALMENTE <= PADRE OBISPO HESAYNE + <=			

Telegrama del Obispo de la provincia de Río Negro, Miguel Hesayne, sobre el texto de carta de lectores citada anteriormente.

El gobernador de Río Negro recibió el "informe final"

Será entregado a la justicia

La Comisión Provincial de Derechos Humanos entregó ayer al gobernador Alvarez Guerrero el resultado de su tarea de nueve meses de investigación de las violaciones cometidas durante la represión ilegal dispuesta en Río Negro por el "proceso". El mandatario rionegrino, quien agradeció el "informe final", anunció su propósito de entregarlo a la justicia para que ésta actúe en consecuencia. Una síntesis de la documentación distribuida a la prensa, da cuenta de detalles de la estructura represiva, la forma de actuar e identifica a los responsables de los procedimientos. También brinda detalles del centro clandestino de detención conocido como "La escuela", que funcionó en terrenos del Batallón 181 de Ingenieros de Construcciones en Neuquén, además de los padecimientos que sufrieron los allí internados. Uno de los capítulos se refiere a la labor cumplida por la Policía rionegrina durante la represión.



El documento que la Comisión de Derechos Humanos de la provincia de Río Negro entregó al gobernador Alvarez Guerrero ayer contiene la totalidad de los datos logrados durante más de nueve meses de labor. Entre ellos constan los testimonios de numerosas personas, algunos de ellos sobrevivientes de la represión ilegal en la provincia, familiares y otras personas en condiciones de aportar datos en el mismo sentido. La prensa recibió una síntesis del trabajo total.

Entre otras consideraciones, el documento recibido por el periodismo relata la forma estructural de los organismos represivos y sus responsables y particularidades de su accionar, así como la forma en que la Comisión desarrolló su trabajo. En este sentido, se hace constar que "para descentralizar su funcionamiento, con el fin de cumplir más eficientemente los objetivos para los que fue creada, la comisión decidió constituirse en tres grupos de trabajo, con sedes en Viedma, Bariloche y Alto Bariloche".

utilizada para alojar detenidos clandestinos, inspección de los registros de la delegación de Viedma de la Policía Federal".

ACCIONAR DE LOS GRUPOS TERRORISTAS

"Corresponde señalar -dice el documento-, antes de iniciar el análisis del método operativo de las fuerzas de represión, que la provincia de Río Negro no tuvo que lamentar atentados provenientes de las organizaciones

RIO NEGRO DIARIO DE LA MAÑANA

La Comisión Provincial de Derechos Humanos de Río Negro entrega al Gobernador el informe resultado de su investigación sobre los crímenes perpetrados durante la dictadura por las fuerzas armadas y de seguridad y por la policía de Río Negro. Se le solicita que se radiquen las denuncias penales correspondientes y la provincia actúe como querellante.



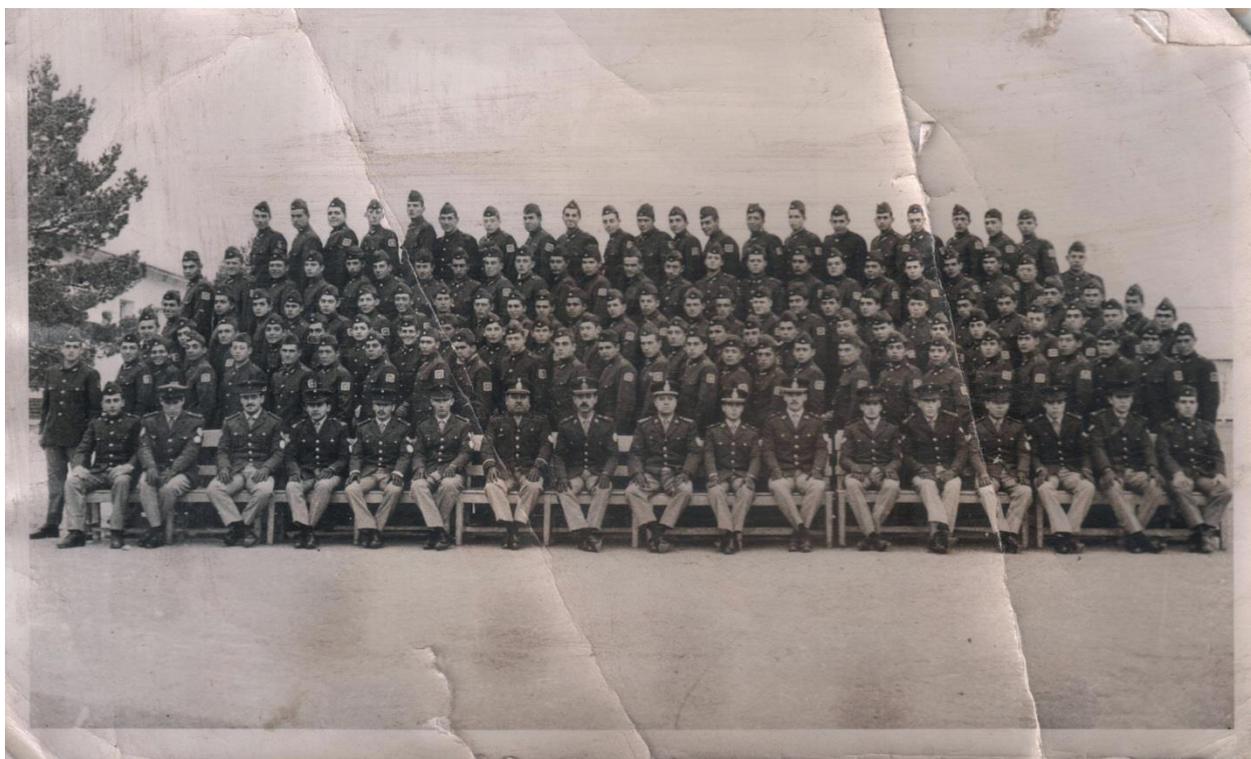
Recuperada la democracia la ciudadanía también recupera la calle para expresar sus reclamos. Los organismos de derechos humanos son convocantes de estas manifestaciones. Aquí el registro de una marcha de 1985 (corresponde a capítulo 6).



Marcha contra las leyes de impunidad: La ciudadanía de la región en multitudinaria manifestación marcha, encabezada por los organismos de derechos humanos, contra las leyes de impunidad y el indulto que desde el gobierno nacional se está promoviendo.



APDH junto al Obispo Don Jaime, al Rector de la Universidad Nacional del Comahue, y Abuelas de Plaza de Mayo presenta la reedición del "Nunca Más", libro en el que la Comisión Nacional de Desaparecidos (CONADEP) informa los resultados de la investigación realizada en todo el país durante el año 1984.



Fotografía protocolar. Los jefes del Batallón de Ingenieros 161 donde funcionó el CCD "La Escuelita", despiden a los conscriptos clase 1958. Tenían 18 años. Habían cumplido 12 meses de Servicio Militar Obligatorio. Algunos de los "colimbas" habían podido observar indicios referidos a los prisioneros alojados en este Centro Clandestino de tortura y exterminio. Se animaron a declarar cuando se iniciaron los juicios contra los genocidas. Fue una prueba de singular importancia. (Corresponde a capítulo 6).

20 Hs.

INAUGURACION DE LA EXPOSICION DE
POESIA Y PLASTICA
Lugar: Pergola de Avda. Argentina

20.30 Hs.

• "GAJES DEL OFICIO"
Charla-Debate con el periodista de
Página/12
Hernán López Echagüe
Lugar:
Ex-Club del Soldado
Juan B. Justo y Av. Argentina

22.30 Hs.

RECITAL
"POR LA VIDA Y LA LIBERTAD"

Silvina Tabbush

junto a:

Daniel Sanchez (Teclado y Bajo)
Julián Garcia (Guitarra, guitarra
eléctrica y bajo)
Miguel Couto (Percusión y Batería)
Monumento a San Martín

PROGRAMA

- 1 • Para los demás (María Elena Walsh)
- 2 • El Barrio de la Cruz (Chico Buarque)
- 3 • Flor de Ioto (Simón Díaz)
- 4 • Barlovento (I. Contreras)
- 5 • Blues: Grito Gigante
- 6 • Yo se que voy a amarte (Vinicio de Moraes)
- 7 • Las aguas de marzo (Tom Jobin)
- 8 • Chacarera del expediente (C. Leguizamón)
- 9 • Zamba del Laurel
(A.T. Gómez/C. Leguizamón)
- 10 • Al divino botón (María Elena Walsh)
- 11 • Honrar la vida (Elodia Blasquez)
- 12 • Para amrte una vez más (O. Mediavilla)
- 13 • El corazón al sur (Elodia Blasquez)
- 14 • Naranja en flor (Hermanos Expósito)
- 15 • Los mareados (Cobián y Cadicamo)

INFORME:

"Asistencia técnica y jurídica a comunidades Mapuches, para la recuperación y defensa de sus tierras".

Las actividades se enmarcan en el convenio de colaboración firmado entre la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue en el año 1991 y tiene el carácter de reparación histórica al Pueblo Nación Mapuche, representado por la Confederación Mapuche del Neuquén.

Los principales problemas son:

- Usurpación de tierras por parte de estancieros vecinos.
- Clausura de pasos y caminos para veranada (arreo de animales).
- Utilización de las tierras comunitarias para el paso de electroductos, gasódutos sin compensación.
- Prospección y explotación minera sin consulta ni participación económica.

Existen en la actualidad treinta y siete agrupaciones que totalizan unas 11.000 personas.

"Niños adolescentes y jóvenes víctimas de violencia estatal en la Ciudad de Neuquén"

La comisión de minoridad es de reciente formación; está compuesta por profesionales de distintas especialidades como abogados, psicólogos, asistentes sociales, etc.

Realizan asesoramiento o patrocinio en casos donde son avasallados los derechos de los jóvenes y los menores.

Están redactando además, luego de haber recolectado información desde personas que ver con la temática y con casos denunciados, un informe o trabajo escrito sobre esta realidad, cuyo título será: "violencia estatal sobre menores y jóvenes en la ciudad de Neuquén".

Este trabajo de pronta edición, es un análisis articulado basado en el accionar de las instituciones gubernamentales policia, juzgado de menores, institutos, que a través del sistema jurídico e institucional, se aplica a los menores, tomando como referencia bibliografía referida al tema y relacionandolo con la situación concreta de Neuquén.

Declaración de Quito (fragmento)
29 y 30 de mayo de 1993

Las organizaciones no gubernamentales de América Latina y Caribe, declaran:

La vigencia de las normas nacionales e internacionales de los derechos humanos se ven afectadas en la práctica por:

- 1- El incumplimiento de la obligación del Estado como garante de esos derechos;
- 2-La impunidad de los responsables de prácticas sistemáticas y masivas de violaciones de los derechos más elementales de la persona y de los pueblos (complicidad gubernamental, de las fuerzas armadas o policiales; amnistías e indultos; o por deficiencia y/o corrupción judicial), favorecen la reproducción de esos crímenes y socavan las bases del sistema democrático.
- Las políticas de ajuste estructural implementadas por los gobiernos que han provocado el incremento de la pobreza y la desigualdad social en la región;
- En consecuencia propugnamos por:
 - 1-La reafirmación del carácter indivisible de los derechos humanos, y de la estrecha e indisoluble relación entre democracia, desarrollo y derechos humanos.
 - 2-El sometimiento de los/as mandatarios/as estatales y funcionarios/as a la ley, y el reforzamiento y ampliación de los mecanismos de control social sobre los órganos estatales, parastatales, y las empresas de servicios públicos.
 - 3-La formulación de medidas efectivas contra las prácticas de corrupción.
 - 4-La reafirmación de los principios de respeto de soberanía nacional, integridad territorial, y la injerencia de un Estado en los asuntos internos de otro.
 - 5- La ratificación de nulidad de cualquier amnistía, indulto u otros mecanismos de impunidad a favor de los responsables de graves violaciones a los derechos humanos ...

(fragmento de la Declaración de Quito)



**10 DE DICIEMBRE
DIA UNIVERSAL DE
LOS DERECHOS
HUMANOS**

Neuquén 1993

**Asamblea por los Derechos
Humanos del Neuquén**

Tríptico de difusión de actividades promovidas por la APDH para el día universal de los derechos humanos: exposición de Poesía y Plástica. Charla Debate con el periodista Hernán López Echagüe. Recital Silvia Tabbush, 1993 (Corresponde al capítulo 6).



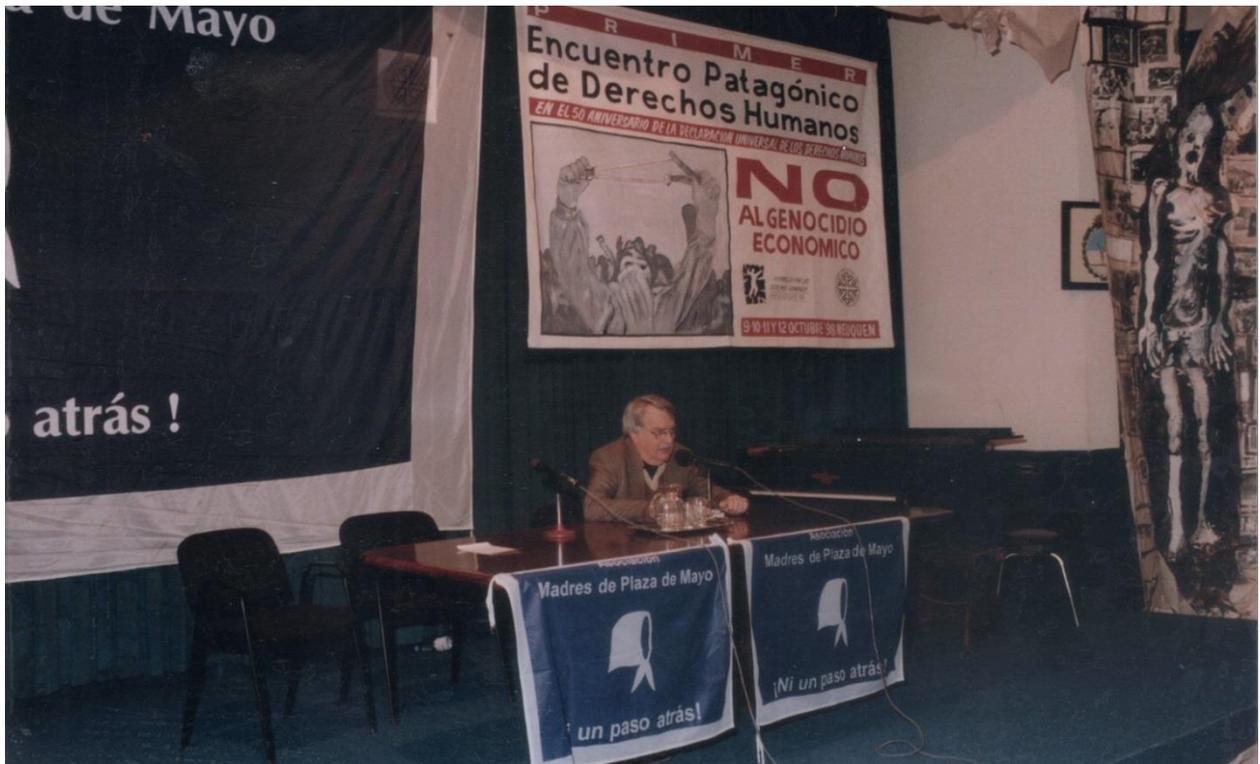
Inspección del Centro Clandestino de tortura y exterminio "La Escuelita" por testigos víctimas, APDH y Comisiones Investigadoras de Derechos Humanos de Río Negro y Neuquén. Abril 1984 (ver capítulo N°8).

<p>HOMENAJE</p> <p>de la A.P.D.H. a su Fundador y Presidente Honorario</p> <p>"El anhelo de TODOS LOS DERECHOS PARA TODOS LOS HOMBRES se hará realidad cuando sepamos vencer el poder de las armas, la omnipotencia del dinero, la mentira y la corrupción política".</p> <p>JAIME DE NEVARES</p>	<p>ADHESIONES</p> <p>STAMARIS S.A. OPTICA NEUQUEN. BANCO CREDICOOP. KAIKEN LINEAS AEREAS.</p> <p>Nuestro reconocimiento a los Artistas, Estudiantes, Profesionales, Militantes, en fin a todos aquellos que con su esfuerzo y colaboración han hecho posible este Primer Encuentro Patagónico. GRACIAS.</p> <p>ASAMBLEA POR LOS DERECHOS HUMANOS NEUQUEN</p>	<p>P R I M E R</p> <p>Encuentro Patagónico de Derechos Humanos</p> <p>En el 50º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos</p> <p>NO AL GENOCIDIO ECONOMICO</p> <p>ASAMBLEA POR LOS DERECHOS HUMANOS NEUQUEN</p> <p>8, 9, 10 y 12 - OCTUBRE 98 - NEUQUEN UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Buenos Aires 1400 - Neuquén</p>	<p>AUSPICIOS</p> <p>OBISPADO DE NEUQUEN. H.I.J.O.S. F.U.C. A.T.E. A.T.E.N. S.E.J.U.N. A.D.U.N.C.</p> <p>VINCULO (Escuela de Psicología Social de Neuquén) CIRCULO DE ESTUDIOS PSICOANALITICOS (Río Negro y Neuquén). ASOCIACION DE MEDICOS RURALES.</p> <p>INFORMES E INSCRIPCION</p> <p>BUENOS AIRES 1400 NEUQUEN TEL: (099) 490323 FAX: (099) 490328 Email: seun@uncoma.edu.ar Internet: www.uncoma.edu.ar.</p>
---	---	---	---

Volante de difusión (tríptico) del Primer Encuentro Patagónico de derechos humanos "No al Genocidio Económico", en el marco del 50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde el 8 al 12 de octubre 1998 (corresponde al capítulo 6).



Disertantes y expositora/es del encuentro: Gladys Rodríguez, Presidenta de la APDH, Lic. Economista y Sec. de Extensión de la UNCo Juan José González y Gervasio Díaz de H.I.J.O.S



Disertación de Osvaldo Bayer, Doc. Honoris Causa de la UNCo.
en el encuentro anteriormente citado.
(Corresponde al capítulo 6).



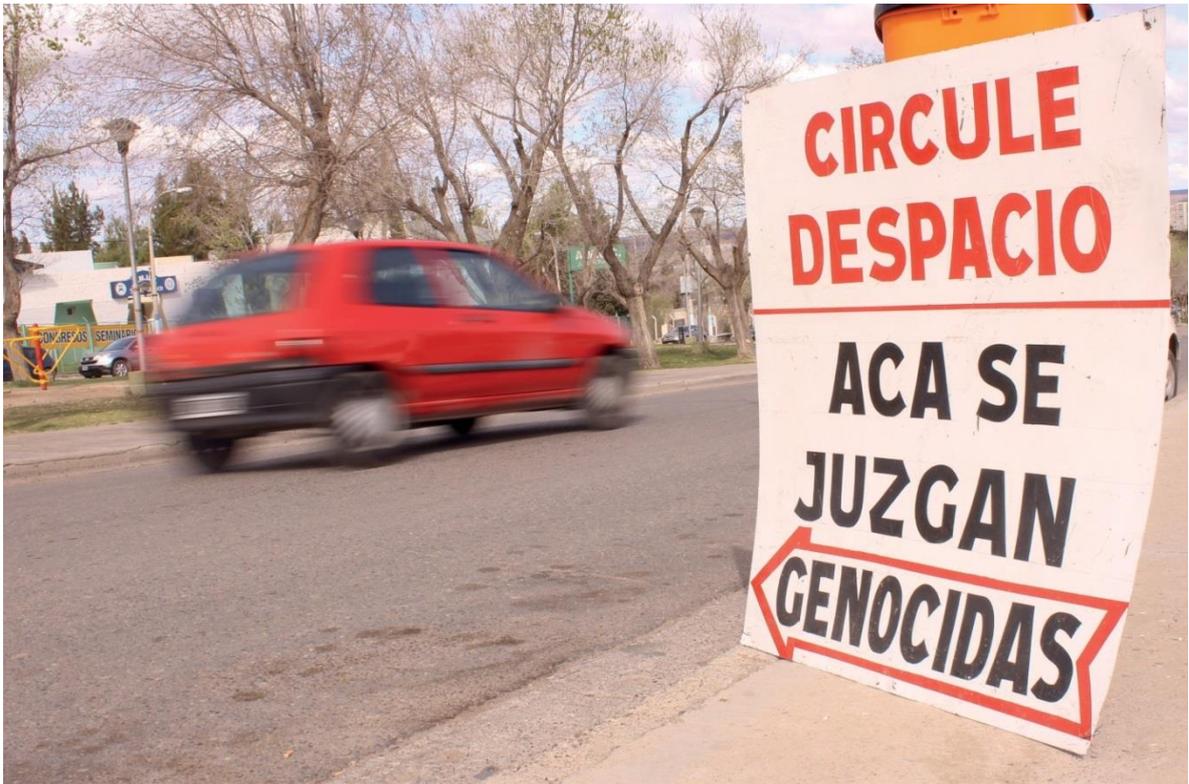
Hugo Omar Cañón: Fiscal general de la Cámara Federal de Bahía Blanca,
asistiendo a la audiencia Escuelita II
Por La Escuelita TOF (corresponde al capítulo 9).



Afiche elaborado por la APDH convocando a la participación al tercer tramo del juicio "La Escuelita" – año 2014.



Cartel en la vereda de los Juicios a "La Escuelita" en sus diferentes tramos, frente al Tribunal Oral Federal de Neuquén.



Cartel en la vereda de los Juicios a “La Escuelita” en sus diferentes tramos, frente al Tribunal Oral Federal de Neuquén.



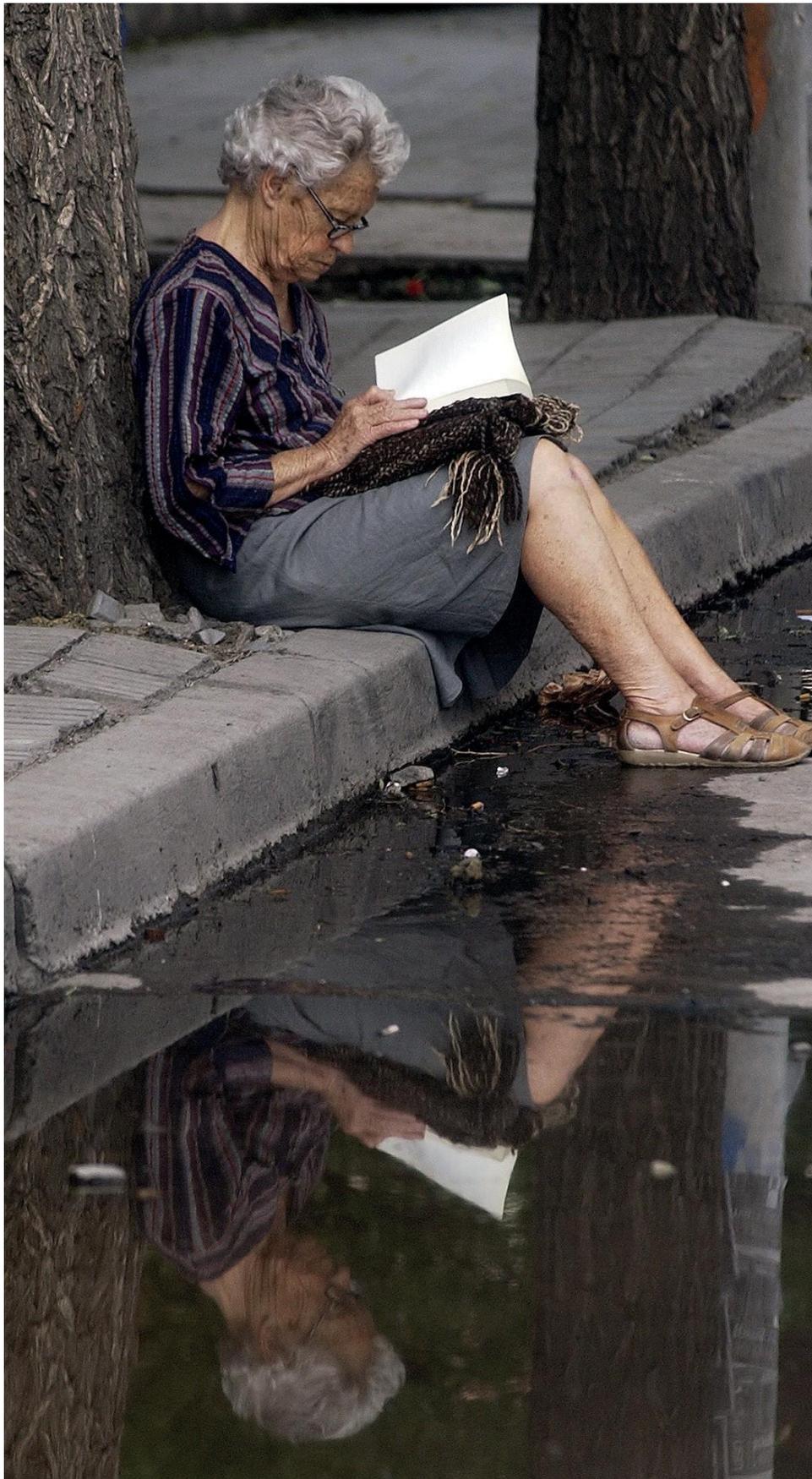
Noemí Labrune junto a Madres de Plaza de Mayo de la región: Inés Rigo de Ragni y Lolin Rigoni, en el salón de Juicios del Tribunal Oral Federal de Neuquén.



Acto en conmemoración de los 40 años de la fundación del CELS, en el Museo del Sitio de Memoria ESMA, 28 de septiembre de 2019. Noemí Labrune, Raúl Cardozo, Victoria Montenegro, Estela Barnes de Carlotto, Lorena Battistiol, Valeria Barbuto, Nora Cortiñas, Daniel Tarnoposlky, Brian Shapira, Horacio Pietragalla Corti.
Foto: Museo Sitio de Memoria ESMA.



APDH - Noemí Labrune acompañando el reclamo por los derechos ambientales y territoriales junto a las comunidades Mapuce de la región, agosto de 2021.
Fotografía de Matilde Daroqui.



Noemí Labruno se prepara para una audiencia del juicio a los genocidas "La Escuelita I" en la acera, frente al Tribunal Oral Federal de Neuquén, durante el debate del primer tramo, 2008.

Fotografía de Luis García. Archivo Diario "Río Negro".



Noemí Labrune junto al resto de la delegación de la APDH y defensora/es de derechos humanos de Chile entran a La Alameda para escuchar el discurso de asunción del nuevo presidente Gabriel Boric, 11 de marzo de 2022, Santiago de Chile.

12. Una emprendedora de la memoria pedagógica

Juan Cruz Goñi

Introducción

Los años setenta confrontaron a la comunidad del Comahue con la experiencia límite del terrorismo de Estado. Entre los años 1976 y 1977, más de cien hombres y mujeres, fríamente seleccionados/as en razón de su actividad política, barrial, sindical, estudiantil, cooperativista o parroquial fueron arrancados/as de sus hogares o lugares de trabajo por agentes de las fuerzas armadas y/o policiales para ser internados/as en diversos centros clandestinos de detención, donde serían destituidos/as de su calidad de ciudadanos/as y sometidos a una cantidad inimaginable de torturas. La mayoría de las personas que pasaron por los centros de detención fueron devueltas a su medio social pero cargando con el mandato implícito de transmitir la experiencia del horror y así aterrorizar al resto de la comunidad. Otras fueron desaparecidas de la faz de la tierra para que su ausencia grabe a fuego en el imaginario colectivo de la comunidad un mensaje inequívoco sobre cuál era el verdadero precio de la desobediencia.

Aunque se pretendía omnipotente, el poder militar fue resistido de diversas formas por la comunidad del Comahue. Al igual que sucedió en otras partes del país en las que se aplicó el plan de “reorganizar” a la nación a través de la violencia, la réplica política de la sociedad civil consistió en la conformación de grupos que, nucleados en torno a los derechos humanos, se dedicaron a impugnar la violencia y a reclamar verdad, memoria y justicia. Tocada muy de cerca por la dictadura, Noemí Labrune fue una de las primeras en concurrir al llamado del obispo Jaime de Nevaes para repudiar el terrorismo de Estado y, desde entonces, dedicaría la mayor parte de su vida a promover la memoria social y los derechos humanos.

Este capítulo se propone reflexionar acerca de la manera en que nuestra comunidad local ha recuperado y utilizado el pasado traumático de la dictadura militar y, en especial, sobre la huella que Noemí Labrune ha dejado en el recuerdo colectivo. Para ello, simplificaré al máximo la complejidad del asunto y analizaré el modo en que la memoria colectiva, y Noemí Labrune como una de sus emprendedoras, interactúa con tres vectores de tiempo: el pasado, el presente y, finalmente, el futuro.

Una memoria para resignificar el pasado

Como otros proyectos de exterminio de los que el siglo XX ha dado una evidencia mayor de la imaginable, el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional incluyó un proyecto de olvido. Las operaciones criminales desplegadas por los desaparecidos fueron llevadas a cabo bajo la más estricta clandestinidad, procurando el anonimato de sus autores y previendo la deliberada destrucción de documentos y huellas. Nada debía quedar para no dar pie a la memoria. Conscientes de que el cuerpo de la víctima podía convertirse el cuerpo del delito, los perpetradores destruyeron hasta los restos de la/os secuestrada/os privando a sus familiares, allegados -y a la comunidad toda- del derecho a conocer la suerte de la/os desaparecida/os. En la región del Comahue, los militares llegaron al límite de dismantelar hasta el espacio físico

donde el horror había fijado su principal sede, desobedeciendo explícitamente una medida cautelar dictada por un juez de la democracia con el fin de preservar las evidencias. Sin rastros físicos, pensaban ellos, desaparecería también la significación simbólica del evento.

La última parte de los procesos de exterminio suele consistir en lo que Vidal-Naquet ha dado en llamar el *asesinato de la memoria*¹. A la fase del sufrimiento y/o exterminio físico de las víctimas, le sigue un crimen que se consume en el plano del sentido y la significación. Lo que se busca es volver insignificantes a los muertos y restarle toda importancia al sufrimiento humano de los que quedaron con vida. Reyes Mate (2009) propone llamar a esta fase del exterminio *crimen hermenéutico* a partir de una interpretación de las Tesis de Walter Benjamin² sobre el Concepto de Historia en la que el filósofo alemán alerta que ni siquiera los muertos estarán seguros si el enemigo vence. Y ese enemigo no ha dejado de vencer.

Ante la multitud de escenarios traumáticos producidos durante el siglo XX, la memoria colectiva, en tanto permanencia en el tiempo de una experiencia compartida, permitió a las sociedades construir una estrategia alternativa a los proyectos de olvido. En efecto, el propio surgimiento de la memoria colectiva como concepto autónomo estuvo indisociablemente unido al recuerdo traumático de las confrontaciones bélicas, en especial, desde de la Primera Guerra Mundial. La obra de Maurice Halbwachs³, un profesor judío que moriría en el campo de Buchenwald en 1945, puede ser vista como el primer intento de fundamentar el estatuto epistemológico de la memoria colectiva, la que, hasta inicios del siglo XX, había sido estudiada como un asunto biográfico a nivel de individuos y no como un asunto sociopolítico a nivel de grupos.

La memoria asumió entonces la tarea colosal de ser el vehículo para hacer justicia. Así lo ha señalado Max Horkheimer quien razona: “el crimen que cometo y el sufrimiento que causo a otro sólo sobreviven, una vez que han sido perpetrados, dentro de la conciencia humana que los recuerda, y se extinguen con el olvido”⁴.

Desde esta perspectiva, la memoria posee el poder de desclausurar el sufrimiento que la historia da por sepultado y abrir expedientes que el derecho da por archivados. Hacer justicia consiste entonces en actualizar el olvido, hacerlo presente y desactivarlo, impedir que la herida quede abierta y sea presa del tiempo. Significa también visibilizar moral y políticamente ese sufrimiento y combatir contra las otras memorias que se encuentran en escena. En nuestro contexto, la teoría de la guerra sucia, que justificaba las operaciones ilegales en la clandestinidad del enemigo al que se debía combatir, o la teoría de los dos demonios, que equipara las acciones de los perpetradores con las de las víctimas, son tan solo algunos de los variados intentos por restar significación al sufrimiento humano.

¹ Pierre Vidal-Naquet, *Les assassins de la mémoire*, Éditions la découverte, París, 1987, Ed. Esp. Los asesinos de la memoria, Siglo XXI, Madrid, 1994.

² Walter Benjamin, *Tesis de Filosofía de la Historia*. En Benjamín, Walter: Discursos Interrumpidos I, Taurus, Madrid, 1982.

³ Maurice Halbwachs, *Les cadres sociaux de la mémoire*, Paris, Albin Michel, 1994, Ed. Esp. Los marcos sociales de la memoria, Anthropos, Barcelona, 2004; y *La mémoire collective*, Paris, Albin Michel, 1997, Ed. Esp. *La memoria colectiva*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2001.

⁴ Max Horkheimer, *Apuntes, 1950-1969*, Madrid, Monteávila, 1976, p. 16.

La Asamblea por los Derechos Humanos, junto a otras organizaciones aliadas, han emprendido el esfuerzo de hacer visible el sufrimiento social producido por la dictadura en nuestra comunidad, promoviendo la construcción de la verdad colectiva y exigiendo el derecho de las víctimas a obtener justicia. Formando parte de ella, Noemí puso en juego toda su lucidez intelectual y buena parte de su inagotable energía vital en combatir los variados intentos de asesinar la memoria. A través de un minucioso trabajo de reconstrucción de cada una de las piezas que conformaron el rompecabezas de la represión (para)estatal en la región del Comahue, Noemí contribuyó tenazmente en la construcción de una narrativa sobre el pasado dictatorial y exigió el castigo a los culpables. Recibió denuncias, con- tuvo a las víctimas, reclamó por los desaparecido/as ante autoridades militares y civiles, participó en las comisiones de verdad de las legislaturas provinciales, colaboró en la organización de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para internacionalizar el reclamo de justicia, asistió a los novedosos juicios por la verdad y, cuando las puertas de la justicia fueron reabiertas, ofreció todo ese trabajo de memoria a los fiscales y jueces para que estos administren justicia.

Una memoria al servicio del presente

Pero no es en el plano de los aportes que Noemí Labruno ha hecho a la re-significación del pasado sobre el que quisiera concentrarme. La tarea que ella ha desarrollado como constructora de la verdad y como hacedora de la justicia es algo bien conocido. Más bien, me interesa detenerme ahora en el rol que Noemí ha jugado como emprendedora de una memoria que pone el pasado al servicio del presente. En este sentido, la contribución de Noemí y, naturalmente, la de sus compañeras y compañeros de militancia, ha consistido en ofrecer a la comunidad una manera concreta de leer las experiencias del pasado reciente a partir de las urgencias del presente. Detengámonos un momento en este uso singular del recuerdo colectivo.

En su célebre ensayo *Los abusos de la memoria*⁵, Tzvetan Todorov plantea que la memoria puede ser utilizada de dos grandes formas. Una primera consiste en recuperar los acontecimientos del pasado haciendo de ellos una lectura literal en la que los crímenes, las víctimas y los victimarios son vistos como únicos e irrepetibles. En esta primera forma de rememoración, que el autor llama *memoria literal*, la experiencia permanece intransitiva y no conduce más allá de sí misma. Sin negar la propia singularidad del suceso que se recupera, una segunda forma de reminiscencia consiste en abrir el acontecimiento a la analogía y a la generalización para extraer de él un *exemplum* y aprender una lección. A esta segunda forma de utilización del recuerdo, que se sirve del acontecimiento como un modelo para comprender situaciones nuevas, Todorov la llama *memoria ejemplar*. Para el autor, la memoria literal, en tanto convierte al viejo acontecimiento en algo único e insuperable, termina sometiendo el presente al pasado. En cambio, el uso ejemplar de la memoria permite utilizar el pasado con vistas al presente, es decir, aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy en día. A la forma literal de la memoria, nuestro autor la llama memoria a secas y a la memoria ejemplar, justicia.

⁵ Tzvetan Todorov, *Les abus de la mémoire*, Paris, Arléa, 1995, Ed. Esp. Los abusos de la memoria, Paidós, Barcelona, 2008.

Tomar en serio la memoria significa que lo que importa no es la reconstrucción del pasado, sino la construcción de un presente. Poner la atención en el pasado no es una actividad de interés arqueológico, sino de interés pedagógico y político. De acuerdo con Reyes Mate⁶ la dimensión política de la memoria que Walter Benjamin moviliza consiste en un encuentro entre un pasado que es declarado insignificante y un sujeto necesitado. A partir de ese encuentro, el pasado salva su sentido al tiempo que proyecta una nueva luz sobre el presente gracias a la cual entendemos mejor la realidad y descubrimos nuevas posibilidades suyas.

Creando solidaridad entre dos comunidades humanas de sufrimiento, Noemí nos ha enseñado que no sólo debemos conservar viva la memoria del pasado para exigir la reparación del daño sufrido, sino para estar alerta a los peligros nuevos y, sin embargo, análogos del presente. Merced al uso ejemplar o comparativo de la memoria, Noemí ha promovido una *memoria pedagógica* en la que la recuperación del sufrimiento de las víctimas de la última dictadura ilumina -al tiempo que es iluminado- el genocidio cometido en contra de las comunidades originarias. En esta perspectiva, que admite la comparación de experiencias de sufrimiento para potenciar políticamente la lucha contra la injusticia, es válido suscribir también la denuncia del profesor judío Norman Finkelstein cuando afirma que los/las nietos/as de los sobrevivientes del Holocausto están haciendo a los palestinos exactamente lo mismo que los nazis les hicieron a sus abuelos/as. No porque lo que está sucediente en Gaza sea *exactamente* lo mismo en dimensión de lo que sucedió, por ejemplo, en Varsovia, sino porque ambos eventos se asimilan en cuanto a su naturaleza. Noemí ha enhebrado esos sufrimientos.

Haciendo de la memoria un instrumento pedagógico, Noemí ha enseñado que el *estado de excepción*⁷, en tanto habilita al poder a disponer a su arbitrio de la vida de los ciudadanos/as sin mediación política o jurídica alguna, no fue solamente habilitado el 24 de marzo de 1976, sino también el 4 de abril de 2007, cuando un policía provincial asesinó a quemarropa al docente Carlos Fuentealba mientras ejercía el legítimo derecho a la protesta; o el 8 de abril de 2008, cuando agentes del Servicio Penitenciario Federal torturaron y asesinaron a Argentino Pelozo Iturri, preso en la Unidad 9 de Neuquén; o el 5 de noviembre de 2011, cuando la policía rionegrina detuvo y desapareció a Daniel Solano, un trabajador golondrina que participaba de un reclamo en contra de la multinacional Expofrut; o el 19 de diciembre de 2012, cuando otro policía se transformó en juez en la calle de un barrio popular neuquino e hizo víctima del gatillo fácil al joven Brian Hernández baleándolo en la nuca. En todas esas circunstancias la chispa del pasado se hizo presente para alumbrar un aspecto del presente. La memoria colectiva, así concebida y puesta en acto por Noemí, provee recursos para que otros grupos sociales articulen sus reclamos de re- conocimiento y justicia.

Pero la memoria ejemplar no está exenta de peligros. Siempre que se abre una experiencia a la comparación se incurre en el riesgo de poner las memorias en competencia, trivializarlas, banalizarlas o mistificarlas. Asumiendo esos riesgos, nuestra militante siempre entendió que sacralizar la memoria es una forma de hacerla políticamente estéril. Por ello, basándose en el

⁶ Rupérez Reyes Mate, *Medianoche en la historia: comentarios a las tesis de Walter Benjamin "Sobre el concepto de historia"*, Trotta, Madrid, 2009.

⁷ Giorgio Agamben, *¿Qué es un campo?*, en Medios sin Fin, Pre-Textos, Valencia, 2001.

principio de la solidaridad moral con las víctimas de injusticias diversas, Noemí nos propuso siempre sumergirnos en el pasado para ponerlo al servicio de la acción política, es decir, para transformar activamente el presente, y abogó por una memoria colectiva que le provea recursos a otros grupos humanos que, apropiándose de fragmentos del pasado, pudieran formular sus propias demandas de justicia y reparación.

¿Y el futuro?

Detengámonos ahora en la relación entre la memoria y el futuro, es decir, en el problema de la transmisión inter-generacional de experiencias, saberes y sentidos del pasado. Nos referimos, claro está, a lo que Jelin⁸ llama *transmisión activa*, es decir, a los recuerdos que se transmiten voluntariamente de una generación a la otra con la intención de que estos sean preservados. Junto a ellos están los *restos, huellas o secuelas* que se transfieren pasiva o subrepticamente como acciones irreflexivas o como hábitos dando testimonio de la persistencia del pasado traumático en el presente. Ambas formas de transmisión coexisten. Los/las emprendedores/as de la memoria son quienes llevan a cabo acciones voluntarias y estratégicas destinadas a mantener vivas algunas memorias, es decir, a transmitir ciertos sentidos del pasado. Al hacerlo construyen auténticos *legados* que pueden ser leídos por las generaciones futuras como si fueran testamentos.

Es cierto que la memoria posee el rol irrenunciable de señalarle a las generaciones futuras la existencia de una herida aún abierta a la que no pueden ni deben darle la espalda. A esto se refería Max Horkheimer⁹ cuando planteaba que la felicidad de los nietos no repara el sufrimiento de sus abuelos. El deber de recordar es, ante todo, la expresión de una deuda que es la carga que el pasado hace pesar sobre el futuro¹⁰. Aunque quisiéramos, no podríamos librarnos de ella o -al menos- eso nos ha enseñado Noemí.

Sin embargo, para ser adecuadamente transmitido, el pasado no debería asfixiar a los/las integrantes de las nuevas generaciones -como sucede con el tradicionalismo. Por el contrario, el pasado debería ser puesto a disposición de las nuevas generaciones para enriquecer el campo de la motivación y la inspiración, abierto a nuevos sentidos y reapropiaciones. Como plantea Jacques Hassoun¹¹, lo apasionante de la aventura propia de la transmisión es que ofrece a quien la recibe un espacio de libertad y una base que le permite abandonar el pasado para mejor reencontrarlo.

Permítanme recuperar el inmejorable ejemplo del que se vale Hassoun para ilustrar en qué consiste una transmisión bien lograda. Cuenta el autor que, antes de dejar a sus hijos en la Francia ocupada, el padre del joven Joffo le da a su hijo una soberana bofetada dado que, ante la pregunta de si era judío, el niño respondía afirmativamente. ¿Cómo deberíamos entender esa

⁸ Elisabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2002.

⁹ Horkheimer, op. cit.

¹⁰ Paul Ricœur, *La marca del pasado*, en *Revue de Métaphysique et de Morale*, Paris PUF, 1999, Ed. Esp. La marca del pasado, Historia y Grafía N° 13.

¹¹ Jacques Hassoun, *Les contrebandiers de la mémoire*, Paris, Syros, 1994, Ed. Esp. Los contrabandistas de la memoria, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1996.

bofetada? ¿Cuál era el legado que ese padre estaba traspasando a su hijo a través de ese acto? ¿No era acaso esa cachetada un gesto a través del cual el padre transmitía a su hijo un saber sobre la persecución de las generaciones precedentes al tiempo que una chance para sobrevivir en el mundo en el que les tocaba vivir?

Noemí ha comprendido cabalmente el espacio de libertad con el que deben ser transmitidas las experiencias. Ese es el espíritu con el que ella se planta, por ejemplo, frente a los jóvenes que asisten a los juicios de lesa humanidad e imparte lecciones sobre la sacralidad de la vida humana para que estos resignifiquen ese principio y lo usen en defensa propia. Lejos de designar imperativamente las huellas por las que las futuras generaciones deberíamos caminar, Noemí parece consciente de que cada generación, al apropiarse del pasado, le da su propia melodía. Porque el pasado no se trasmite como si fuese un paquete cerrado que no se puede alterar, sino que cada generación, al recibirlo, le da su propio sentido, lo re-interpreta y lo re-significa. El legado que transmite Noemí, junto a los compañeros y compañeras que con ella militan, consiste en un *saber-vivir* del que los/las más jóvenes podemos apropiarnos para afrontar las dificultades de la existencia en un mundo cada vez más desigual y violento.

Cierre

Partiendo del análisis del acontecimiento concentracionario y sus efectos sociales, hemos reflexionado sobre el modo en que nuestra memoria comunitaria ha dialogado con el pasado, con el presente y, finalmente, hemos pensado algunas claves acerca de cómo debería interactuar con el futuro. Si focalizamos en el pasado, vimos que la tarea de la memoria social ha consistido en la re-significación del sufrimiento provocado por la violencia estatal, devolviéndole a esas vidas que fueron humilladas hasta el límite en los campos de concentración el valor jurídico-político del que allí fueron privadas. En cuanto al tiempo presente, dijimos que el conocimiento del pasado es inseparable de la voluntad de transformar el presente y que la memoria colectiva es la herramienta que le permite a los grupos sociales recuperar los fragmentos de su pasado que le sean útiles para iluminar las urgencias de su propio presente. Por último, y en relación con el futuro, planteamos que una adecuada transmisión del pasado es aquella que deja a la generación que la recibe un espacio de libertad que inspira a sus miembros a construir nuevos sentidos y re-apropiaciones. El uso público del pasado no debería servir para oprimir el presente, sino para potenciar el campo de la inspiración y la acción.

A su vez, reflexionamos sobre el rol de Noemí como una singular combatiente en las batallas por la memoria. A la vanguardia o a la retaguardia, según fuera necesario o en función de las cambiantes relaciones de poder, Noemí acompañó siempre los *corsi e ricorsi* de la memoria colectiva ofreciendo a la comunidad una manera particular de auscultar el pasado para ponerlo al servicio del presente y del futuro. También abogó por una memoria políticamente productiva que le diera a la colectividad del Comahue la posibilidad de sacar provecho de la experiencia pasada para potenciar la acción en el presente.

Pero hay más. Si algo singulariza a Noemí, entre tantos/tas otro/as compañero/as que hemos compartido con ella proyectos colectivos, es su esfuerzo por construir lo que Michel Foucault¹² llama una estética de la existencia. En mi opinión, Noemí nos ha enseñado que la resistencia no consiste en una mera oposición al poder, sino en una enérgica acción positiva del sujeto sobre sí mismo y sobre los otros sujetos, una acción capaz de construir mundos-otros y de crear otras formas de vida. Para quienes no solamente nos hemos cruzado con Noemí, sino que, además, nos hemos dejado afectar por su impronta, ella nos ha transmitido un *saber-vivir* que, de ser bien utilizado, nos preparará para afrontar la contingencia a la que nos expone el tiempo por-venir.

Es cierto que, como se podrá objetar, la memoria colectiva la hacen los grupos y las sociedades y no los individuos. No obstante, no debemos perder de vista que esos grupos están, en sí mismos, hechos por personas de carne y hueso que, en su capacidad de agencia, hacen la historia y son capaces de mantener activas ciertas memorias aun cuando la colectividad decide ignorar el sufrimiento ajeno y dar vuelta la página. Cuando esas singularidades se sublevan y le oponen al poder unos derechos in-quebrantables, interrumpen el *continuum* de la historia, dejando marcas indelebles en los imaginarios colectivos. Noemí ha dejado su huella en el nuestro.

¹² Foucault Michel, *L'herméneutique du sujet*, Paris, Hautes Études-Gallimard-Seuil, 2001, Ed. Esp. Foucault, Michel, *Hermenéutica del sujeto*, Madrid, La Piqueta. 1994.

13. La lucha por y en la educación pública

Silvia Barco, Susana Barco y Leticia Bellini

Compartimos aquí nuestros encuentros con Noemí Labrune, ordenando una secuencia temporal que permita reconstruir un conjunto de proyectos y actividades que desarrollamos con y junto a ella. Proyectos, programas, acciones de denuncias y de exigencias impulsadas y/o apoyadas por Noemí en el ámbito de la educación pública y desde el campo de los derechos humanos.

La tarea nos demuestra que sus 'intervenciones político-pedagógicas' y el carácter de la acción colectiva generada para organizarlas y desarrollarlas, toman a la educación pública como institución y terreno de construcción política de una cultura de los derechos humanos desde abajo.

El zumbido de las abejas ¹

El ingreso a la universidad supone el descubrimiento de un mundo distinto, sea de conocimientos como de códigos de comportamiento en un ámbito nuevo. En los años 57-58 ingresé a la carrera de Ciencias de la Educación en la UBA y, mientras realizaba mis estudios trabajaba como docente suplente en escuelas primarias de CABA. Había aprendido a prestar atención a los carteles que con diversos anuncios poblaban los pasillos del viejo edificio de la calle Viamonte: desde cambios de horario a ofrecimientos de alojamiento estudiantil, pasando por las proclamas de los dos centros de estudiantes de aquel entonces que agitaban las aguas con los debates de Laica-Libre.

Julio y agosto son meses en los que las inundaciones afectan a zonas ribereñas cercanas a la capital y en esos meses descubrí un anuncio en el que se convocaba a estudiantes de todas las carreras para prestar ayuda en las zonas de desastre. Se indicaba que había que dirigirse al Departamento de Extensión Universitaria (DEU) de la UBA, ubicada en el mismo edificio de la calle Viamonte, en un piso alto. Pese al escaso tiempo del que disponía, decidí acercarme a averiguar de qué se trataba y ver si podía colaborar en algo. Recuerdo que era una vieja oficina rumorosa de máquinas de escribir- ya viejas entonces-, donde gente joven trajinaba entre discusiones y papelerío. Pregunté a quién dirigirme y me indicaron un escritorio donde dos mujeres jóvenes (Noemí Fiorito y Amanda Toubes) leían y comentaban un expediente o algo así. No se molestaron por mi interrupción y me dieron todo tipo de explicaciones que no sólo eran instrucciones, sino el por qué de prestar colaboración. Y así me dirigí a Isla Maciel, a la escuela que allí funcionaba en la Villa.

Había estudiantes de diversas facultades: Medicina, Ingeniería, Economía, etc. En ese local y otro cercano, se apilaban bultos con donaciones de ropa y comida, así como un mapa de la barriada y se iban marcando las casas a las que se llevaba. Las casillas de chapa y cartón en su mayoría se abrían a pasadizos de barriales mal alumbrados. Y allí íbamos con los bultos. Pero no sólo se hacía eso (que era en realidad atender una emergencia que operaba como un

¹ Esta sección fue escrita por Susana Barco.

disparador): se trataba de acercarse al estudiantado a una realidad desconocida y no para llevar conocimientos, sino para ver y sentir las necesidades de un sector de la población que se conocía solo por su inclusión en porcentajes estadísticos o descripciones sociológicas. Cerca de veinte cátedras de un gran número de Facultades de la UBA concurrían con su estudiantado a Maciel y allí, en contacto con las necesidades de la población, desarrollaban sus actividades *con* los pobladores. Así, se desarrollaba una amplia acción de promoción comunitaria, creando cooperativas de consumo, de edificación de viviendas, ampliando el centro de atención de la salud, alfabetizando adulta/os.

Mientras fui estudiante trabajé como maestra. Pero los colegios donde hacía mis suplencias eran de niños y niñas en edad escolar. Colaborar en tareas con adulta/os era algo muy distinto. Los niños y niñas van a la escuela porque se los indican, la/os adulta/os porque lo necesitan. En ese medio empecé a entender el valor social de la tarea educativa, a darle sentido a ese quehacer. Noemí –o mejor la Noe- y Amanda estaban en todo: como un par de abejas iban de un lugar a otro organizando, apoyando, zumbando. Nunca escuché de ellas una arenga, una parrafada teórica, simplemente nos enfrentaban con una realidad desconocida apostando a que descubriéramos el sentido de nuestro trabajo. Esto no lo aprendíamos en las aulas ni en los libros. En otro capítulo de este libro, el equipo del DEU reseña el proyecto de extensión universitaria desde la perspectiva de la/os organizadora/os. Lo que aquí planteo es el impacto que el proyecto causó en una ingresante a la universidad y las profundas huellas que dejó.

Más adelante cursé con Amanda un seminario (¡inolvidable!) de Educación de Adulta/os. Allí me “cerraron” muchas cosas. Y ya radicada en Córdoba, cuando la dictadura de Onganía atropelló a las Universidades, no me extrañó que clausuraran la labor de extensión en Isla Maciel. Era, evidentemente para ellos, ¡una tarea subversiva!

Volví a encontrarme con Noe en 1984 cuando llegué a Cipolletti. Como a otras familias de ex presa/os y exiliada/os, nos albergó en su casa. E iniciado el período de normalización en la Universidad, colaboró desde la APDH con la tarea de presentar impugnaciones a la/os docentes que sostuvieron conductas antidemocráticas durante la dictadura cívico-militar-ecclesiástica. Como buena abeja, seguía zumbando.

En 1985 un grupo de estudiantes de los profesados en Educación Primaria y Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNCo, apoyados por Nano Balbo y la Noe, desarrollaron un proyecto de extensión. Por entonces en Neuquén se desarrollaba el Plan Educativo Provincial, que promovía formas participativas en la educación. Organizados en parejas pedagógicas y aprovechando la veranada, el grupo estudiantil marchó a distintas localidades cordilleranas neuquinas: Cajón de Hualcupén, Huncal, Carrilil. Se instalaban con sus bolsas de dormir y provisiones en escuelas y cooperativas paisanas y desde allí participaban en la vida de la Comunidad. Ayudaban a la/os maestra/os, hacían recreación con la/os chica/os, acompañaban a la/os adulta/os en sus procesos de alfabetización, asistían a sus reuniones comunitarias. Pasados 15 días se evaluaba lo actuado y se rotaban las parejas pedagógicas. Como parte del estudiantado que había participado en la planificación de estas acciones de

extensión no había podido viajar por distintas razones, desde Cipolletti prestaban apoyo: preparaban materiales, conseguían insumos varios, consultaban tanto a Noe como a Nano y a sus profesora/es. Este planteamiento de situaciones concretas oxigenó a las distintas cátedras que enfrentaban así problemas derivados de situaciones reales. Es que, bajo esta concepción de extensión, la propia universidad se enriquece no con problemas imaginados sino con casos reales y lleva a investigar y a reconocer saberes reales de los que está alejada. De este modo, aquello de aprender haciendo dejó de ser una consigna. Y ni qué decirlo, durante todo este proceso, ¡Noe siguió zumbando!

*Formación de posgrado en derechos humanos: preparando los juicios de lesa humanidad*²

Conocí a Noemí en los '80 con mi compañero reconociendo el lugar de 'La Escuelita', sosteniéndonos en nuestras declaraciones en los dos primeros juicios. Me otorgó la responsabilidad en los primeros años del 2000 de trabajar en el posgrado en derechos humanos y desde entonces continuó aprendiendo de ella en la APDH.

La APDH acogió con particular interés la creación de la Carrera "Especialización y Maestría en Derechos Humanos" organizada por el Dr. Juan Manuel Salgado, (que había sido juez en Junín de los Andes), ni bien asumiera como Decano en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Unco, quien dispuso lo necesario para su diseño e implementación. La orientó como un proyecto de formación, en el cual los derechos humanos son objeto de estudio e investigación y, sobretodo, el motor de acciones en diversos ámbitos de la vida social.

La carrera abrió las puertas a profesionales que desarrollan actividades que requieren una formación especial relacionada con la actuación en el campo de la promoción y defensa de los derechos humanos. En una primera etapa se puso el énfasis en convocar a la/os profesionales del campo del derecho y del ámbito del poder judicial, y se avanzó en la incorporación de una pluralidad de formaciones en Ciencias Sociales, Humanidades y Psicología, que permitió trabajar interdisciplinariamente y situar el debate sobre los derechos humanos en el suelo de diversas prácticas, complejas realidades y plurales contextos regionales, nacionales e internacionales.

El Comité Académico estuvo integrado por la Dra. Nerea Monte en representación de APDH y reconocida/os profesora/es de la UNCo que, además de una sólida carrera académica, cuentan en su currículum haber sido objeto de la persecución dictatorial y sostener activa militancia en derechos humanos. El primer director de la carrera fue el decano Juan Manuel Salgado y luego, por pedido de Noemí en nombre de la APDH y con el acuerdo de Madres e Hijos, quienes formaron parte de un Comité Académico ampliado, asumí la dirección de la misma.

La carrera contó con un cuerpo docente integrado por profesionales altamente capacitados en los derechos humanos y convocada/os para "provocar la pasión y creatividad necesarias en la materia" en la/ os estudiantes de posgrado.

² Esta sección fue escrita por Silvia Barco.

Durante su gestión Juan Manuel Salgado aseguró la participación de profesora/es de la Maestría en Derechos Humanos de la UBA, con una invaluable trayectoria académica y prestigio internacional. Alguna/os de ella/os eran miembros de la Comisión Directiva del CELS y toda/os vinieron a dar clases en condiciones de extrema austeridad. Vincularon su experiencia a la de docentes de la UNCo, conformando un plantel docente de altísima calidad académica y firme compromiso político y social.

Los contenidos de la formación se formularon desde una concepción dialéctica y un enfoque de complejidad que permitió abordar el objeto (los derechos humanos) desde la Teoría General, la Política, la Filosofía, la Jurisprudencia y la Sociología de los Derechos Humanos, trabajando en los planos del Derecho Internacional y el Derecho Nacional e incorporando el análisis de América Latina.

Este corpus de cursos se relacionó con el dictado de Seminarios sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Derechos y Pueblos Indígenas, Trabajo Social, Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Derecho y Género, Medio Ambiente y Derechos Humanos. Los seminarios de carácter electivo orientaron intereses y prácticas del estudiantado, guiándolo en las definiciones de temas y contextos en sus producciones finales. La solidaridad del acompañamiento en la formación en derechos humanos también se sostuvo desde un taller de integración, espacio de formación metodológica destinado a orientar y discutir colectivamente el diseño, desarrollo y escritura de los trabajos finales del estudiantado para que pudieran efectivamente culminar la carrera.

Las dos tesis de Maestría defendidas ante un tribunal de excelencia que integró el Dr. Barcesat, investigaron la problemática de los derechos humanos en los ámbitos de la salud mental y de las luchas obreras de la fruticultura. Noemí viajó a Buenos Aires acompañando estas defensas.

Los estudios de Especialización abordaron los siguientes temas: derechos humanos y acceso a la vivienda en Neuquén; derechos y exclusión social en relación con casos de personas privadas de libertad; niñez y adolescencia, mujeres, identidades de género; derechos y acceso a la Justicia; derechos vulnerados, construcción de estereotipos y estigmatización clasista y racista en el uso policial de la fotografía; la fotografía como herramienta de la política de memoria, entre otros.

Desde el inicio y con el objetivo de potenciar recursos académicos y materiales se establecieron convenios y solidarias relaciones con el CELS, la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, organismos de defensa de los derechos humanos a nivel nacional y de las Provincias de Río Negro y del Neuquén.

La formación se desarrolló en el período 2004-2008 con dos cohortes de Especialización y una de Maestría que no pudo ser sostenida por cambio de gestiones en la Facultad pero que ha sembrado formación rigurosa en el campo de los derechos humanos. Fue un proyecto acompañado por la APDH, como anticipación y preparación para enfrentar los juicios de lesa humanidad.

*Proyectos y actividades de extensión universitaria en derechos humanos*³

Inicié mi relación con la APDH de Neuquén a través de la invitación de Noemí para sumarme a trabajar con los jóvenes estudiantes de las carreras de Magisterio y Ciencias de la Educación de esa facultad. Fue una actividad surgida por iniciativa de la APDH y plasmada en el Proyecto “La Universidad del Comahue en el Juicio”. Hacia atrás ubicaba a Noemí, más como mamá de Betina que como APDH, y también porque había promovido juicios a profesora/es colaboradora/es de la intervención dictatorial.

El 12 de marzo de 1999 se aprueba el Convenio Marco entre la APDH de Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue por Ordenanza N° 241/99 del Consejo Superior, en el que se establece el “compromiso de colaboración institucional concertando acciones de investigación, docencia, asesoramiento y promoción humana para la vigencia efectiva de los derechos humanos”.

Ambas instituciones se comprometen a “(...) mantener viva la memoria y la exigencia de verdad y justicia respecto del genocidio perpetrado por la dictadura que usurpó el poder entre 1976 y 1983”, acuerdo que se concreta en acciones específicas, programas y proyectos. Su letra contiene el ideario de universidad pública de Noemí, sello de las acciones que infatigablemente impulsa. Procura poner en acto una concepción de universidad cuya misión sea la transformación de la sociedad, la superación de las condiciones y situaciones de injusticia que padece el pueblo.

Bajo el paradigma ético de los derechos humanos nos propone reflexionar no sólo en lo que la universidad puede resolver mediante investigaciones y actividades solidarias sino, fundamentalmente, en entenderlas como instrumentos para formar profesionales técnica e ideológicamente capaces de luchar por la plena vigencia de los derechos humanos. Plantea que ciencia y conciencia dotan de significado a una educación integral en la universidad pública.

En 2011 la APDH impulsó el Programa “La Universidad del Comahue en el Juicio”, actividad inscripta en el marco del Convenio vigente intentando alcanzar uno de sus objetivos y compromisos centrales, precisamente promover verdad, memoria y justicia respecto de los crímenes cometidos por la dictadura cívico-militar entre 1976-1983.

El informe de la APDH de 2013 destaca que numerosas cátedras de varias Facultades habilitaron horarios para dictar clases introductorias sobre el contexto histórico y social argentino y latinoamericano que enmarcó los acontecimientos materia del Juicio. Se desarrollaron clases sobre conocimientos básicos de Derecho Penal y Marco Jurídico Internacional de los Derechos Humanos, a los efectos de que la/os estudiantes pudieran comprender la dinámica del proceso oral aplicado al juzgamiento de delitos de lesa humanidad. A partir del interés despertado por estas actividades, fue numerosa la asistencia de estudiantes universitaria/os a las audiencias, quienes pudieron acceder al conocimiento vivencial de este juicio histórico y al aprendizaje de una temática que no es de fácil abordaje. El Programa estuvo

³ Esta sección fue escrita por Leticia Bellini.

destinado “a generar conciencia cívica y a fortalecer una cultura de rechazo a la impunidad, pues estos juicios han demostrado, fuera de toda duda, el asesinato de aquella admirable generación de militantes, arrebatados a la vida para arrojarlos a los centros de tortura y exterminio. Por ello condenar a sus asesinos, nombrar sus crímenes, no permitir que sigan impunes, significa sacar a luz la Verdad, contra todo intento de desvirtuarla por ambigüedad o incertidumbre”.

Para fortalecer militancia y enseñanzas por memoria, verdad y justicia, Noemí trabajó en la producción de la Muestra Fotográfica y Documental “Juicio y Castigo. Imágenes para no olvidar”, inaugurada por la APDH en la Sede Central de la UNCo, en 2017, en la semana del 24 de marzo, y trasladada a otras localidades de la región en 2018 y 2019.

El diseño, y socialización de la Muestra, convocando muy especialmente a jóvenes y adolescentes, es una demostración palmaria de una forma de concebir las acciones de extensión universitaria con conciencia crítica respecto del trabajo articulado entre el adentro y el afuera de la universidad y su responsabilidad en el campo de disputa por la construcción de sentido de nuestra historia.

La Muestra ofrece un recorrido histórico mediante la siguiente secuencia: descripción del contexto de emergencia de las dictaduras en América Latina y la instauración de un “Estado Terrorista”; las imágenes de “Nuestros Compañeros”, historias de vida de 130 militantes desaparecidos/as de nuestra región; “Todos contra la Impunidad”, con imágenes, títulos periodísticos, declaraciones y una línea histórica de los hechos, mostrando las urgencias en la búsqueda de justicia, iniciado el período democrático y evidenciando las tensiones políticas entre la búsqueda de impunidad por parte de los militares, la reacción del pueblo defendiendo en las calles la democracia y el paso a la decepción pero también a la resistencia ante la sanción de las “Leyes de Impunidad”. La cuarta y quinta secuencias exponen documentos y testimonios del desarrollo de los juicios de lesa humanidad en los Tribunales Orales de Bahía Blanca y de Neuquén. También incluye en esta secuencia los juicios por la verdad, determinantes para las posteriores acusaciones.

En 2018 la APDH propuso a las Facultades de Ciencias de la Educación y de Ciencias Médicas, el programa “Septiembre mes de las Juventudes, Memoria y Derechos Humanos”, que articuló tres muestras fotográfico-documentales: “Juicio y Castigo. Imágenes para no olvidar”, “De la conquista a la afirmación del pueblo Mapuche” y “Ser niño en Palestina”, denunciando los tres genocidios. Organizada en el campus universitario de Cipolletti, sumó a las visitas guiadas otras actividades, - teatro popular, cine-debate, conversatorios y conferencias -, algunas en espacios áulicos cedidos por las cátedras.

El crimen de Daniel Solano, trabajador rural salteño de origen guaraní, fue militado y denunciado en el proyecto “Vulneración de derechos y violencia institucional en el trabajo rural “golondrina”” desarrollado en 2019. Se trató de la primera experiencia interinstitucional de formación teórico-práctica en derechos humanos de la que participaron los Departamentos de Comunicación, Derecho y Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y el

Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades en un trabajo inter- cátedras e interdisciplinario.

La desaparición y homicidio del trabajador puso de manifiesto el estado de excepcionalidad en cuanto al orden jurídico normal, en el que se encuentra el sector de los trabajadores rurales llamados “golondrinas”. El proyecto planteó abordar el conocimiento de las condiciones del trabajo rural en la fruticultura para el caso de los trabajadores transitorios - “golondrinas”-migrantes de otras provincias. Las condiciones laborales, la desaparición forzada y homicidio de Daniel Solano, el clima social en la comunidad, constituyeron el contenido a analizar desde perspectivas y conocimientos de las disciplinas y cátedras participantes. Estudiantes de Derecho y Trabajo Social asistieron a las audiencias del Juicio Oral en General Roca.

Se implementaron actividades de intervención en terreno durante un “Acampe” de 3 días en Choele Choel en las que participaron estudiantes y docentes. El trabajo programado por las cátedras fue posible gracias a los aportes brindados por el Grupo de Apoyo a la familia Solano y el párroco de la localidad, relevante protagonista en el reclamo de justicia.

El camino que nos abrió Noemí, el camino de la práctica educativa extensionista, es valioso tanto como la práctica teórica predominante en las aulas universitarias. La práctica extensionista puede fecundar un proceso formativo cuando incluye la plena participación de cátedras y estudiantes que analizan desde el campo disciplinar, una problemática social dada y se involucran en su transformación.

*¿Qué aprendimos? ¿Qué hay que seguir enseñando?*⁴

Todos sus proyectos e iniciativas en el campo de la educación pública, con especial interés en la universidad pública, vertebran la voluntad de Noemí de impulsar a estas instituciones a desempeñar un papel nodal en la construcción de una cultura de los derechos humanos.

Desde la tarea pedagógica que se ha impuesto la APDH, Noemí plantea que *“la universidad es - o debiera ser- ámbito propicio para cambiar nuestras conductas, para pasar de la emoción al compromiso, para suscitar la reflexión de las cátedras en torno al tema de los derechos humanos sea por incumplimiento, porque se violan derechos consagrados o por reconocimiento de nuevos derechos; para articular el aporte de las mismas, a la construcción de la memoria social, como una respuesta de la Universidad ante problemas de su entorno aún pendientes de solución”*⁵. Propone hacer extensión universitaria desde la tradición crítica de la Educación Popular y, parafraseando a Darcy Ribeiro, *empuja* a la universidad a pensar los derechos humanos como un problema y un desafío ético para intervenir.

Se trata de un proyecto cultural en sentido amplio, como conjunto de prácticas, de creencias y valores que conformen un sentido común intolerante a toda violación de los derechos humanos, con capacidad para ampliar derechos, articulando la dimensión clave de los derechos humanos en nuestro país de Memoria, Verdad y Justicia, con la lucha hoy en el terreno de los derechos económicos, sociales y culturales.

⁴ Esta sección fue escrita por las tres autoras.

⁵ APDH, Proyecto “La Universidad del Comahue en el Juicio”, Neuquén, 2011.

Nos enseña a trabajar desde y en la educación pública, en una política y una acción colectiva, sistemática y permanente de derechos humanos, que incluya a la mayor cantidad posible de actores de las instituciones educativas, junto a otros colectivos, organizaciones de derechos humanos, movimientos sociales, sindicales, barriales.

En las propuestas de Noemí, en el diálogo sobre qué y cómo hacer en educación desde los derechos humanos, están presentes acuñadas convicciones: el valor de la educación popular como paradigma y la idea de educación comunitaria para hacer que los sectores excluidos sean protagonistas en la lucha por defender, conquistar, ejercer y ampliar derechos; comprender que si la educación es un derecho humano fundamental de todos/as, hay que trabajar desde el mundo cultural de los sectores históricamente excluidos, segregados, marginados; hacerlo colectivamente, articulando individualidades, saberes, conocimientos, intereses y perspectivas.

La participación real en la acción colectiva es su método de trabajo. Propone, presenta ideas sobre qué, cómo, porqué, para qué y ella se ubica detrás y como *voz en off* del grupo que ha dinamizado y al que acompaña en todo el trabajo.

En tiempos de pandemia y crisis humanitaria, exige al gobierno de la educación, *“ahora, hoy mismo, formular y hacer público su compromiso de restituir a las infancias de la pobreza, el derecho pleno a una educación integral (mediante) la urgente implementación de un plan reparatorio indispensable para revertir la situación de quienes no cuentan con recursos tecnológicos, entornos familiares capacitados y medios económicos, para procurar una continuidad elemental de sus procesos educativos”*⁶.

Noemí nos enseña que militar desde los derechos humanos en la educación pública, es compromiso ético-político, y exigencia de trabajo colectivo. Que los derechos humanos se aprenden como práctica.

Seguir a lo largo del tiempo la trayectoria de Noemí muestra cómo, en distintos ámbitos, - APDH, juicios, extensión, - los derechos en acción siempre enseñan. La etimología de este término nos remite al griego *didasko* “ayudar a alguien a crecer” y al latín *in signare* “señalar hacia, de otra forma, orientación del camino a seguir”. Lo suyo es siempre ética en acción y como maestra *enseña*.

⁶ Nota de APDH enviada al Consejo Provincial de Educación en el mes de mayo de 2020.

14. ATEN, Noemí y la APDH: Aunando esfuerzos

Jorge "Pelado" Salaburu

Me invitaron a escribir algunas palabras sobre cómo la historia de la Asociación Trabajadores de la Educación del Neuquén (ATEN) se cruza con la de Noemí Labrune, para incluirlas en este libro. Al aceptar, dije que es un honor y una obligación hacerlo, porque la historia de Noemí, en todas sus facetas políticas, debe ser preservada y conocida como patrimonio de la APDH para la Patagonia Norte y la Nación.

Al hablar de derechos humanos en la región estoy hablando de Noemí Labrune, de Don Jaime de Nevares y, su gran proyecto, la APDH (Asamblea por los Derechos Humanos). Esta organización, desde su origen, tuvo incidencia para que ATEN, más allá de la conducción de turno, se comprometiera en la defensa de los derechos humanos en la provincia y más allá.

En 1981, el 28 de agosto, don Jaime de Nevares, con la excusa de conmemorar los 20 años de su Diócesis, decidió convocar a una asamblea a los distintos sectores de la comunidad a reunirse para evaluar su tarea pastoral. La/os docentes fuimos reunida/os en el Colegio María Auxiliadora, dándonos la oportunidad que nos prohibía la dictadura, de reencontrarnos.

Allí comienza, nuevamente, la reorganización. A los pocos días visita nuestra ciudad Alfredo Bravo, quien, al igual que Don Jaime, era copresidente de la APDH nacional, que en ese momento funcionaba en el local de la

C.T.E.R.A. desde su fundación, durante la dictadura. Don Jaime, en esa oportunidad, tuvo el gesto de permitir reunirnos con Alfredo en el salón de la antigua Capilla.

Allí nos informaron de la situación nacional, de la/os compañera/os que hicieron desaparecer, de la/os que, como en el caso de Alfredo, fueron presos, torturados y volvían a la lucha.

Desde ese preciso momento, ATEN estuvo siempre íntimamente comprometida con la defensa de los derechos humanos y, como materialización de ese compromiso, registra en Neuquén toda una historia de trabajo conjunto con la APDH y, por consiguiente, con Noemí Labrune.

Tres principios fundamentales orientan el accionar de ATEN: unidad, democracia sindical e independencia, desplegados en sus claros pronunciamientos en materia de derechos humanos y apoyo a la labor de la APDH. En este sentido, la lucha por la reincorporación de la/os trabajadora/es de la educación injustamente prescindida/os, determinó que Neuquén fuera la primera provincia que logró reingresar a la totalidad de ella/os al sistema educativo, incluso antes del retorno de la democracia.

Quisiera ahora puntualizar unos pocos hechos en los que fui testigo directo, en los que la APDH, tejió agendas y trabajo militante en torno a los derechos humanos, de formas muy concretas, con compañera/os de ATEN.

1) *Ley de Punto Final*

La ley establecía que “*se extinguirá la acción penal contra toda persona que hubiese cometido delitos vinculados a la instauración de formas violentas de acción política hasta el 10 de octubre de 1983*”. Frente a esa impunidad legal, Noemí armó una red de militantes que, con máquinas de escribir, en algunos casos muy precarias para escribir en papel romaní y sin errores, pasaban los textos y documentos que ella preparaba y así poder armar la mayor cantidad de expedientes antes que venciera el plazo y quedaran impunes los genocidas. Debo aclarar que en aquel momento no teníamos computadoras ni celulares.

2) *Libro sobre genocidas en Río Negro y Neuquén*

En 1988 Noemí publica el libro “*Buscados. Represores del Alto Valle y Neuquén*”, en cuyo prólogo Jaime De Nevares afirma: “*Considero que se hace cada vez más necesaria la difusión y lectura de libros como éste para contrarrestar el avance del olvido, del “aquí no pasó”*”. Para ATEN este libro ha sido material indispensable para la formación de futuros docentes.

3) *Consulta Popular en Chile*

También en 1988, el gobierno de facto de Chile convoca a una consulta popular buscando una forma de validación de su gobierno, y así extenderlo otros ocho años. Desde Argentina se venía trabajando para asistir como “veedores”, colaborando para garantizar la transparencia de esa elección.

Desde Neuquén, la APDH, con militancia de ATEN, se puso al hombro la campaña por el “No”, logrando la participación de una cantidad importante de militantes. Fuimos como veedores a Chile. Todo hacía prever un triunfo de Pinochet debido a la gran campaña publicitaria por el “Sí”. Sin embargo, en contra de todo pronóstico, perdió Pinochet y el “No” se impuso, dando paso a elecciones presidenciales y el inicio de la transición democrática en Chile.

Esa misma noche, al conocerse el resultado, el pueblo salió a la calle a expresar su alegría, cosa que enardeció a los carabineros (Pacos), que mostraban toda su ferocidad agrediendo a quienes osaran bajar de las aceras a la calle.

En medio de una gran tensión vemos aparecer una imagen de aparente fragilidad que se abrió paso entre los carabineros demostrando su coraje y que no les tenía miedo. Noemí irrumpía. En ese momento sentí una mezcla de admiración y orgullo de haber compartido esa experiencia con esta mujer.

4) *No al Alca*

Del 20 al 26 de noviembre de 2003 se realizó en todo el país la consulta popular “No al ALCA”, “No al pago de la Deuda Externa” y “No a la autorización al ingreso de militares de los Estados Unidos” al territorio nacional.

Esta consulta, coordinada por ATEN y la APDH, llevó un inmenso trabajo de militancia donde se instalaron 159 urnas, distribuidas en 22 localidades, en las que votaron 25.359 personas en toda la provincia, y en el orden nacional se expresaron 2.300.000 argentina/os que le dijeron No al ALCA.

5) *Declaración de interés educativo provincial al "Juicio por la democracia y el derecho a la vida"*

Esta declaración fue aprobada el 30 de julio de 2000 por el Consejo Provincial de Educación a instancias del trabajo conjunto de las vocalías gremiales de ATEN y la APDH, considerando que *"el juicio por la democracia y el derecho a la vida significa una situación pedagógica privilegiada y favorable para la trasmisión de los valores cívicos que habrán de proclamarse"*.

6) *Ley por la Educación*

Más cercano en el tiempo, ATEN, junto a 24 organizaciones, encabezadas por la APDH, presentaron en 2020 ante la Legislatura de Neuquén el Proyecto de Ley de Garantía de Acceso a la Educación en tiempo de Pandemia.

La capacidad de la APDH para diseñar estrategias de lucha por los derechos, y su coherencia al aplicarlas, explican la relación virtuosa entre ese organismo y ATEN, a lo largo de décadas. Por las razones que expreso en estas líneas y muchas más, tengo que decir que siento un gran orgullo de haber caminado junto a ATEN, Noemí Labruno y la APDH en muchas de las luchas por los derechos humanos en Neuquén.

15. Noemí Labrune y la Universidad Nacional del Comahue

Pablo Bohoslavsky

En los párrafos que siguen haré referencia, porque he vivido esas circunstancias o porque cuento con registros documentales, a las acciones de Noemí Labrune, vinculadas con nuestra Universidad, entre los años 1983 y el presente. Adelanto mis disculpas por los eventuales olvidos, pero a partir de 1998, me alejé de la Universidad Nacional del Comahue y en distintos períodos mi relación, hasta mi jubilación, se redujo al calor de las aulas, el contacto con el alumnado y colegas, con poca o nula participación de la vida política institucional.

Conocí a Noemí unos 40 años atrás. En julio de 1981 mi hermano mayor me invitó a presentarme a una selección de personal para una empresa consultora de ingeniería y arquitectura, que tenía como cliente a Hidronor¹, con asiento en Cipolletti y que requería de un desarrollador de sistemas y programación.

Y allí fui. Mi hermano Carlos me presentó en esos días a Noemí y Cristian Labrune, en esa casa de calle Villegas 775², eternamente abierta. Esa pareja ya cargaba sobre sus espaldas luchas, dolores y reconocimiento. Ambos, pero sobre todo Noemí, tenía ya una trayectoria en la defensa de los derechos humanos, en plena dictadura, mientras que Cristian había acumulado apoyo obrero y popular por su participación y respaldo a los huelguistas del Chocón a finales de la década del '60. Ambos, junto a su pequeña hija Albertina, nos dieron a mi familia y a mí, sin saberlo, la paz y el acompañamiento imprescindible para rehacer nuestra vida. Aun estábamos bajo un gobierno de facto, pero sentimos que cerca de ellos el peligro era menor.

Con el retorno de la democracia en diciembre de 1983 y bajo la presidencia de Ricardo Alfonsín se llevó a cabo la normalización de la Universidad Nacional del Comahue. Bajo la conducción del rector normalizador Arístides Romero se puso en marcha la tarea, por vez primera, de realizar concursos de profesores con jurados externos a la institución. Para una institución joven³, cuyos docentes no habían sido designados por este método, y algunos de los cuales habían sido funcionarios de alto rango en esta Universidad tanto como en las administraciones de facto de la región, llevar adelante los concursos fue una tarea ciclópea.

En dicha oportunidad, asimismo, se produjo la incorporación de docentes que la dictadura había expulsado de sus universidades o que habían vuelto de la cárcel o del exilio y esta Universidad Nacional del Comahue, generosamente, los invitaba a sumarse a sus cuadros de profesores y profesoras.

En particular para mí, la mano tendida por los entonces Decano de la Facultad de Economía y Administración, Humberto Zambón y el Director del Departamento de Matemática, Edgardo Fernández Stacco, tuvo un valor mayúsculo: me permitió volver a las aulas universitarias de las que había sido apartado por la fuerza. Aprovecho esta oportunidad para hacer un

¹ Abreviatura de Hidroeléctrica Norpatagónica S.A, empresa del Estado nacional que hizo las represas y diques aguas arriba de los ríos Limay y Neuquén., desde la década del '70 hasta los '90.

² La Universidad Nacional del Comahue aceptó en el año 2018 la donación de la misma.

³ Creada en 1964 como Universidad Provincial del Neuquén, fue nacionalizada en 1972 al tiempo que se fusionaba con establecimientos de educación superior de la provincia de Río Negro.

reconocimiento público; ellos, como Noemí, no lo necesitan, pero sí, quienes fuimos invitada/os a asirnos a una soga que nos permitió recuperar mucho de lo perdido, tenemos la oportunidad y la voluntad de reivindicarlos.

Esos años de la normalización, bajo la conducción de Romero, tuvieron en Noemí Labrune a una consecuente defensora de las conductas democráticas, como también a una fiscal de quienes hubieran mostrado, desde puestos de poder, una complacencia o acompañamiento con el gobierno de la dictadura cívico militar.

Los debates acerca de si los títulos y experiencias de los candidatos docentes podrían suplir las inconductas ciudadanas demostradas, se sucedieron tanto dentro como fuera de la universidad. Así los órganos de gobierno de la época, Consejos Directivos de Facultades y Centros Regionales, como el Consejo Superior Provisorio, fueron caja de resonancia, se produjeron movilizaciones estudiantiles y los medios de comunicación regionales recogieron opiniones de los claustros y de la población.

La Asamblea por de los Derechos Humanos, que tuvo en el Obispo Jaime de Nevares y en Noemí Labrune dos figuras consecuentes e ineludibles, promovió y acompañó estos procesos que se transformaron en un antecedente para futuros concursos, no sólo en la Universidad Nacional del Comahue, sino también en otras universidades nacionales, donde sus estatutos han recogido las limitaciones para ocupar cargos docentes a quienes hubieran participado, de algún modo, en los gobiernos de facto.

En esos años Romero⁴, para referirse a la necesidad de compadecer la búsqueda del conocimiento con una conducta socialmente responsable y una actitud ética, solía utilizar la expresión “ciencia sin conciencia es ruina del alma”, rescatada de Pantagruel, del médico y escritor francés Francois Rabelais. Sin dudas que Noemí Labrune, con el cargo de asesora del Rector, con que Romero la había honrado, lo hacía suyo cotidianamente.

Una y otro habían colaborado con Risieri Frondizi en el rectorado de la UBA, Romero ocupó el cargo de Secretario General y Noemí fue Directora del Departamento de Extensión Universitaria (DEU)⁵. Ya Noemí, en la segunda mitad de la década del '50 mostraba sus desvelos por aquella universidad donde se conjugara la sed de conocimiento con la respuesta a los sectores más humildes de la población. Su vida, en relación a los claustros universitarios, comenzó mucho antes que el proceso de normalización universitaria en el Comahue de los '80.

En los años siguientes, con la Universidad Nacional del Comahue ya normalizada, los cuerpos colegiados se integraron con los representantes de los claustros y comenzó a funcionar a pleno el Consejo Superior Universitario, como así también los Consejos Directivos de Facultades y Centros Regionales, al mismo tiempo que las autoridades unipersonales: rectoras/es, decanas/os contaron y cuentan con la legitimidad de ser autoridades electas por todos los claustros y no ser designados por el Poder Ejecutivo Nacional.

⁴ El geólogo Víctor Ramos, en homenaje a Aristides Romero, escribió un artículo publicado por la Fundación Félix de Azara en su Revista de Historia Natural (2021), bajo el título “El geólogo Aristides Romero: memorias de un luchador”, donde hace referencia a los años de la normalización en la Universidad Nacional del Comahue. Disponible en https://fundacionazara.org.ar/img/revista-historia-natural/tercera-serie-volumen-11-1-2021/HN11_1_5-35.pdf

⁵ Detalles en <http://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2017-210205>

Casi 40 años después de aquella normalización, que también alcanzara a las universidades nacionales de la época, dos hechos han venido a fortalecer la memoria y profundizar la justicia.

Por un lado las universidades nacionales, Comahue entre ellas, han puesto en marcha lo que se denomina “reparación de legajos”, por aplicación del Decreto 1199 del 2012. A través de esta acción los legajos de los estudiantes expulsados, como así también los del personal docente y no docente cesanteados en los años de la dictadura cívico militar, que hubieran sido desaparecidos, han incorporado una referencia a la condición de tales.

Por otro lado, tanto por acción de la justicia federal, como por propias decisiones administrativas de las universidades nacionales, autoridades y docentes que hubieran participado de acciones de respaldo y cooperación con la dictadura cívico militar, están siendo juzgadas y apartadas de sus cargos como profesores.

Oscar Bressan se transformó en el primer rector electo y asumió en abril de 1986. Ya se reconoce para esos años cómo la Universidad fue un ámbito de debate científico, técnico y político de su entorno regional y de sus propios claustros. En esos años Noemí Labruno continuó desde la APDH su tarea de denuncia, de lucha por los derechos humanos y cómo amalgamar esa representación social frente a la actitud de una institución de educación superior que debe analizar sistemáticamente, poniendo lo mejor de su ciencia y experiencia, sin tomar partido político.

En este punto me permito traer a lectoras y lectores la obra y memoria de quien fuera rector de la Universidad Nacional de San Luis entre los años 1973 y 1976, Mauricio Amílcar López, cesanteadado por el gobierno de facto instaurado el 24 de marzo de 1976, y desaparecido, desde el primero de enero de 1977. Señalaba este reconocido ecumenista que la universidad no debe adoptar la actitud de desentenderse de los problemas de la sociedad, quedando como una campana de cristal, alejada de la población y sus rumores, porque eso resultaría imposible y además se alejaría de su legitimidad social; pero tampoco transformarse en un campo de batalla política y tomar partido en ella, porque perderá su independencia y criterio propio al tratar los conflictos del mundo que la rodea⁶.

En el noveno aniversario de la reinstauración de la democracia, esto es el 10 de diciembre de 1992, el entonces Obispo Emérito del Neuquén, Don Jaime de Nevares fue invitado a participar de la sesión del Consejo Superior de la Universidad donde se le informa que han concluido las sesiones para otorgarle el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad⁷. Tal decisión, que por otra parte fue el primer otorgamiento que realizara esta Universidad del título honorífico, implicó un esfuerzo institucional importante ya que se conformó una comisión ad hoc, con representantes de los claustros universitarios, pero también personalidades relevantes del país, que hicieron una valoración exhaustiva del entonces candidato propuesto.

Noemí fue un puntal en tal tarea, aportando materiales, respondiendo consultas de los miembros de la comisión y empujando el trámite hasta alcanzar el logro pretendido. Jaime de

⁶ Raquel Weinstock (1987). Mauricio Amílcar López, Colección Realidades. Universidad Nacional de San Luis. Pág. 122 a 125.

⁷ Grabación disponible en <https://pasadoxradio.net/la-nata-contra-el-vidrio/5/>

Nevares, tal como casi 25 años después Noemí Labruno lo hiciera al recibir también el Doctorado Honoris Causa, pidió que no se considerara tal reconocimiento como de orden personal y que lo aceptaba sólo porque se sentía representar a muchas personas que habían estado a su lado en los momentos difíciles, sosteniendo las banderas de la justicia para con los humildes, los excluidos y los perseguidos.

Tal decisión implicó, en los hechos, el acompañamiento a De Nevares en sus demandas frente a los poderes públicos con relación a los reclamos ancestrales de los pueblos originarios, particularmente en lo que hace a la tenencia de la tierra y a la recuperación de la propia lengua. La oportunidad más propicia se presentó en 1993 cuando la Universidad decidió realizar una convocatoria a lo que llamó "Proyectos Especiales", la cual, desde la perspectiva de estudiar la problemática regional y con la voluntad de promover la más amplia participación invitó a experta/os, en todos los casos, externa/os a sus claustros, para que analizaran los proyectos que se presentaran a la misma.

Entre otros proyectos, dos de ellos fueron desarrollados de manera cooperativa entre la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén, varias dependencias universitarias y la Confederación Neuquina. De la totalidad de los proyectos presentados, los dos mencionados tuvieron opinión favorable de los evaluadores: "Defensa y Reivindicación de Tierras Indígenas" y "Recuperación de Lenguas Indígenas", donde además participaron docentes de las Facultades de Ciencias Agrarias, de Ciencias de la Educación y de Derecho y Ciencias Sociales.

Ambos proyectos, pero particularmente el primero cobró importancia luego de la reforma constitucional de 1994, donde quedaron consagrados los derechos de los pueblos originarios por imperio del artículo 75, inciso 17 que ordena, entre otras cuestiones, "Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural", "Reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan" y "Regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano. Ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos".

Esto muestra que la Universidad Nacional del Comahue desarrolló proyectos cuyas iniciativas tuvieron su piedra angular en la APDH. Incluso los aquí mencionados con carácter anticipatorio, ya que la constitución reformada en el año 1994 ha dado un especial estatus que ha dado particular estatus a reclamos por tierra y justicia de más de 100 años de antigüedad.

Particular empeño mostró Noemí en la relación que la APDH mantuvo con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Tanto desde la reforma del plan de estudios, con su carácter de consultora ineludible en materia de derechos humanos y consecuentemente la instalación de un seminario obligatorio en ese campo, como en el aliento a la comunidad de la Facultad para que el estudiantado y docentes acompañaran, en Neuquén capital, el trabajo de las audiencias en los juicios por Memoria, Verdad y Justicia.

En ese tema, la Facultad de Informática desarrolló un programa para digitalizar la documentación de los juicios de lesa humanidad, que ha quedado disponible para consultas de investigadores y público en general.

Con su inestimable cooperación la Universidad desarrolló una muestra fotográfica que recorrió distintas unidades académicas. La misma contextualizaba los hechos de la dictadura a través de distintos afiches en un recorrido histórico que se extendió desde los años 50, 60 y 70 hasta llegar a la época de la dictadura.

De particular importancia fue la participación de un grupo de estudiantes con estudios avanzados, para guiar al alumnado de escuelas primarias y secundarias que visitaban la muestra en la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales. Fue una experiencia y un aprendizaje.

También quisiera señalar la presencia y acompañamiento de la APDH en el juicio por el caso de desaparición forzada del trabajador rural Daniel Solano, que se llevó adelante en los tribunales de Roca. Grupos de estudiantes, acompañados por sus respectiva/os docentes, viajaron al Valle Medio del Río Negro para interiorizarse y conocer sobre la explotación de trabajadora/es del campo realizadas por grandes empresas.

16. Las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derechos humanos

Nara Osés

“Tu risa me hace libre
me pone alas
soledades me quita
cárcel me arranca
boca que vuela,
corazón que en tus labios
relampaguea”

Estrofa de las Nanas de la Cebolla

Miguel Hernández

1. *Un poco de historia*

Reconocer que cada ser humano, por el hecho de serlo, es titular de los derechos a la vida digna, a la libertad, a la igualdad, a la salud, a la educación, entre otros derechos, es una construcción de nuestra cultura. Los Estados se han obligado internacionalmente a garantizarlos durante el siglo XX. Pero, esas obligaciones se parecen más a un camino que se abre con palas y machetes que a una realidad lograda. Los derechos humanos tienen consagración constitucional, convencional y un trabajo diario y global para exigir su cumplimiento.

Si aceptar que el ser humano, solo por serlo, puede exigir legalmente no sufrir hambre o recibir una medicación, muchas veces resulta una lucha contracultural considerar a las personas menores de dieciocho años sujetos de esos derechos. De hecho requiere librar un plus aún mayor de discusiones y de disputas.

Niñas, niños y adolescentes han dejado de ser considerados menores. Menor es el adjetivo comparativo que los conceptualizaba tanto en sus capacidades para pensar, opinar, actuar, como en el rol que ocupaban en la vida familiar, escolar, comunitaria¹. No podemos olvidar que este status comparativo con el mundo adulto, la infancia diferenciada, es una construcción social de la modernidad².

La pedagogía, la psicología y la pediatría, antes que el derecho, consideraron las capacidades de este ser humano en desarrollo, como un atributo relevante de su humanidad. El derecho demoró en reconocer a las niñas, niños y adolescentes, como sujetos de derechos, hasta la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño, en el ámbito de las Naciones Unidas, en el año 1989.

En nuestro país, en el año 1919, la legislación nacional, la ley 10.903, había consolidado una idea discriminatoria. Ser menor significaba ser una persona desposeída de derechos, respecto de quien el Estado, en su función de patronato, podía disponer de su destino. No cualquier

¹ En el Código Civil de Vélez Sarfield, arts. 54 y siguientes.

² Sandra Carli, *La infancia como construcción social*, Blog unlp.edu.ar/ abril 2016

persona menor de edad era un “menor”. Se trató en principio de los hijos y las hijas de los anarquistas, de miles de inmigrantes, quienes pudieron ser apresada/os, internada/os, por encontrarse en peligro material o moral. Luis Agote y sus colegas legisladores nacionales temían la multiplicación de figuras tan carismáticas como la de Miguelito Pepe, quien a los quince años, en el año 1907, había sido protagonista destacado de la huelga de los inquilinos y por ello, asesinado.

Para las dos categorías de “menores”, aquella/os hija/os de familias tradicionales y convivientes, y aquella/os hija/os de familias pobres, desmembradas, con conflictos, existían normas jurídicas que los hacían dependientes de personas adultas: los progenitores o los representantes del patronato del Estado.

En noviembre de 1989, en la ONU se aprobó la Convención de los Derechos del Niño. Este instrumento es un tratado de derechos humanos. “(...) su objeto y fin son la protección de los derechos fundamentales de los seres humanos independientemente de su nacionalidad, tanto frente a su propio Estado, como a los Estados contratantes (...) los Estados se someten a un orden legal dentro del cual ellos, por el bien común, asumen varias obligaciones, no en relación con otros Estados, sino hacia los individuos bajo su jurisdicción”³.

Si bien la Convención fue incorporada al texto de la Constitución Nacional, en su artículo 75 inc. 22, no hubo una legislación federal referida a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, sino hasta la sanción en el año 2005 de la ley 26.061. Sí se sancionaron legislaciones provinciales de manera previa. Una de esas leyes provinciales es la ley neuquina 2.302 de Protección Integral de los Derechos del Niño y el Adolescente, de diciembre del año 1999.

Las discusiones previas a la presentación del proyecto de ley que efectuara la diputada por el Frente Grande, Alicia Gillone, tuvieron un carácter colectivo y participativo. Por esa razón la ley incorpora experiencias y propuestas locales. Menciono dos innovaciones de la ley. La primera es la creación del Fuero Penal Juvenil, con un procedimiento acusatorio y la prohibición de la prisión preventiva, salvo en un plazo máximo de 30 días, cuando el delito imputado tuviera una pena máxima de prisión mayor a diez años⁴. La segunda es la creación de la figura de la Defensoría de los Derechos del Niño, dentro del Poder Judicial, con la misión de “promover acciones para la protección de los derechos individuales e intereses de incidencia colectiva, difusos o colectivos, relativos a la infancia”⁵. Y también, entre otras funciones, la obligación de “inspeccionar las entidades públicas y particulares de atención, y los programas (...)”⁶.

En agosto del año 2004, el gobernador de la provincia, Jorge Sobisch y su ministro de Seguridad, Luis Manganaro, presentaron en la Legislatura Provincial, un proyecto de reforma de la ley 2.302. En realidad, era el proyecto de una nueva ley.

³ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-2/82.

⁴ Artículo 67 de la Ley 2302.

⁵ Artículo 49 de la Ley 2.302

⁶ Artículo 49 de la ley 2.302.

La presentación se hizo con gran cobertura mediática. La radio con más potencia de la provincia transmitió en vivo el discurso del ministro. La razón expuesta fue la necesidad de contar con prisión preventiva para los adolescentes imputados de delitos. Manganaro dio detalles de un abuso sexual ocurrido en Cutral C6, sin ning6n tipo de cuidado respecto de las personas involucradas, salvo la omisi6n de los nombres.

Si bien esa era la raz6n publicitada, la nueva ley no s6lo modificaba el art6culo 67 de la ley 2.302, sino que hac6a desaparecer la Defensor6a de los Derechos del Ni6o como organismo dentro del Poder Judicial. Esta 6ltima iniciativa no guardaba relaci6n con la primera, pero s6 demostraba el esp6ritu regresivo del proyecto de ley. Se retroced6a al apresamiento de adolescentes imputada/os, en vez de invertir en tratamientos psicosociales para trabajar con esa/os j6venes en situaci6n de libertad, y al mismo tiempo desaparec6a un organismo con funciones de control y con legitimaci6n para representar derechos colectivos de ni6as, ni6os y adolescentes.

La Defensor6a de los Derechos del Ni6o ya hab6a delante, desde la puesta en marcha de la ley, tres amparos con esa legitimaci6n activa. El primero de ellos, el juicio de amparo por la omisi6n gubernamental en la creaci6n de una escuela para ni6a/os autistas o ni6a/os con trastornos de la personalidad. El segundo, un juicio de amparo para la creaci6n de un centro de tratamiento e internaci6n, destinado a adolescentes con consumos problem6ticos de sustancias, en el territorio de la provincia, para evitar las gravosas internaciones en instituciones de la provincia de Buenos Aires (hab6an ocurrido una muerte evitable y un n6mero importante de negligencias en las internaciones, adem6s de la dificultad para que se mantuviera el v6nculo familiar y social). El tercer juicio de amparo por derechos colectivos fue presentado en ese mismo mes de agosto, y se inici6 por la omisi6n estatal en formular programas de asistencia psicosocial y acompa6amiento familiar y comunitario a los adolescentes que eran imputados de delitos.

Para defender el texto y la vigencia de la ley 2302, se cre6 un Foro, una organizaci6n de organizaciones. La Asamblea por los Derechos Humanos, en la persona de Noem6 Labruno, estuvo en la primera reuni6n efectuada en la Iglesia Metodista, conducida por el Pastor Guillermo Schneider. Las ideas de Noem6, y su acompa6amiento, fueron claves para defender comunitariamente nuestra ley. Recibimos en los cuatro meses siguientes a personalidades nacionales como P6rez Esquivel, Estela de Carlotto, Eduardo Luis Duhalde y Norberto Liwski. Noem6 era una de las personas que nos representaba en esas conversaciones. Inolvidable su aporte en la Legislatura Provincial, la tardecita del 28 de septiembre de 2004, cuando estuvimos m6s de ocho horas exponiendo nuestras opiniones sobre la pretendida reforma. 6ramos un grupo de m6s de quince instituciones o grupos expresando ideas desde distintas experiencias y saberes. La alocuci6n de Noem6 se refiri6 a la visi6n totalitaria de la reforma, a su idea: represi6n a la/os adolescentes, teniendo la oportunidad de trabajar en un proceso diferente, de restituci6n de derechos y asunci6n de responsabilidades desde un acompa6amiento interdisciplinario y sin encierro durante la investigaci6n del delito. Y, por otra parte, la

eliminación de la figura de la Defensoría de los Derechos del Niño, dentro del Poder Judicial, como forma de evitar la exigibilidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Noemí usó una figura de alerta, dijo- cuidado, que no estemos frente al huevo de la serpiente⁷.

El Foro 2302 trabajó incansablemente, reuniones en escuelas, encuentros en la Universidad Nacional del Comahue, presencia en los medios de comunicación, y tres marchas multitudinarias por las calles de la ciudad. La reforma no se votó.

El Foro sigue funcionando desde aquellos tiempos y Noemí ha sido una de las personas que alentaron su continuidad, participando de manera activa. Resaltaré dos cuestiones que ella nos propone: 1) que como Foro sostengamos diálogos con personas que ejercen funciones de responsabilidad en los diferentes niveles de gobierno, a quienes presentemos nuestros análisis y peticiones y; 2) que busquemos espacios para trabajar con jóvenes estudiantes, particularmente de la Universidad.

2. *Tres escenas que interesan a Noemí Labruno*

2.1. Mahia y su familia viven en una toma, en un barrio popular, en Valentina Norte Rural, en la ciudad de Neuquén. La niña cursa el primer grado de la Escuela 356. El 3 de julio de 2021 un diario local publica una noticia acerca del incendio total de la casa de madera. Un cortocircuito por el exceso de utilización de artefactos eléctricos con los que las familias se calientan en el invierno. En el barrio no hay servicio de gas, y acceder al servicio de energía eléctrica ha sido imposible para Daniela, la mamá de Mahia. Según la noticia periodística, intentaba juntar el dinero para comprar un disyuntor, una térmica y otros elementos de bioseguridad que exige la cooperativa que brinda el servicio en la ciudad. Como miles de familias, la electricidad se obtiene de manera clandestina, lo cual puede ser trágico y se cobra, de hecho, la vida de niñas y niños⁸. Daniela Angulo, la mamá de Mahia, describe así la vida en el asentamiento: “Los hogares precarios dependen de las estaciones. Lo más difícil siempre es el invierno, una debe preocuparse por cómo calentarse, cómo hacer que la casilla retenga más el calor, forrándola completamente de nylon, colgando frazadas en las ventanas, usando en las divisiones y puertas nylon para que un ambiente no pierda calor. El uso de garrafas, caloventores eléctricos, estufas a leña son gastos enormes y semanales (...) seguimos luchando por nuestros derechos y servicios como corresponde”.

Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho convencional y constitucional a condiciones de vida y vivienda digna. La vivienda digna es un derecho previsto en un Tratado Internacional de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. ¿Qué significa vivienda adecuada de acuerdo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales? ¿Cómo transformar en realidad las previsiones del derecho a la vivienda digna?

Al menos surgen dos líneas de acción desde las organizaciones de la sociedad civil. La primera es trabajar en la concientización de la existencia de este derecho. Es preciso abandonar

⁷ El huevo de la serpiente es una película del director Ingmar Bergman, que mostraba el Berlín de los años '20, cuando el fascismo se insinuaba y se veía como una serpiente a salir del huevo que aún la contenía.

⁸ El 25 de junio de 2020 murió un niño de doce años, en ese mismo barrio, por el incendio de su vivienda.

la apreciación social que los Estados no tienen obligaciones en garantizar el acceso a la vivienda digna, y que si lo hacen es por iniciativa humanitaria. Los Estados tienen la obligación de transformar en políticas públicas constantes, transparentes, la garantía de este derecho. La segunda línea de acción, incidir en los diferentes niveles de gobierno para que se asuma esta obligación constitucional.

En el año 2017 se realizó, a nivel nacional, el primer censo de barrios populares. En la ciudad de Neuquén, el relevamiento estableció 46 tomas, con un cálculo de 23.000 personas viviendo en esas condiciones, la mayoría son niñas, niños y adolescentes.

El acceso a la vivienda digna se ha comenzado a conceptualizar como acceso a un hábitat digno o justo, para incluir con más claridad, por ejemplo, los servicios públicos que han de caracterizar a la vivienda como derecho humano.

La niña de esta historia, Mahia, se preocupó por la pérdida de sus cuadernillos escolares, que es la manera en la que sus maestras le brindaban la educación en tiempos de pandemia. A Mahia le interesa la lectura, eso contaron las docentes. El final de esta historia es esperanzador, porque la familia sobrevivió al incendio de su casa, y porque hubo una reacción solidaria de su comunidad.

Gran tarea nos queda en esta ciudad para que se garanticen los derechos humanos esenciales a todos los niños y sus familias. La APDH, Noemí Labruno entre una de las protagonistas, ha efectuado dos peticiones a los poderes públicos provinciales, durante el año 2020. La primera petición fue dirigida al Tribunal Superior de Justicia, para que declare el acceso al gas natural como un derecho humano a garantizar. La segunda, al Consejo Deliberante, para que a partir de un crédito millonario que se estaba por solicitar, destinado a obras para la ciudad de Neuquén, se aumentara el porcentaje previsto para la infraestructura y servicios básicos dirigidos a los barrios populares o asentamientos informales.

Para terminar de esbozar esta escena en la vida de la ciudad de Neuquén quisiera compartir una conceptualización que nos ayuda a comprender el fenómeno de las tomas en la periferia de la ciudad: "La segregación, es una forma de distribución desigual de grupos de población en el territorio (...) solo opera como desigualdad cuando es el resultado de una restricción a la localización impuesta por un grupo por sobre otros (...). Con la desaparición del apartheid, los caminos por los que se abrió paso la segregación se volvieron mucho más sutiles. Las limitaciones a la localización dejaron de estar relacionadas con el color de la piel y se vincularon directa o indirectamente a la capacidad adquisitiva de las personas"⁹.

2.2. En San Martín de los Andes, el Consejo de la Comunidad para la Niñez, Adolescencia y Familia, Coconaf, consulta a los Consejos de Niñas y Niños respecto de sus intereses en tiempos de pandemia. En ese diálogo, que es la clave de la institución, los chicos plantearon como alternativa lúdica el uso de las bicicletas, pero también que no todos tenían bicicletas, o las tenían rotas. El Coconaf tomó esta sugerencia y la transformó en una Biciteca Popular de

⁹ "La segregación urbana desde el tiempo y el espacio. Una aproximación en una ciudad patagónica (Neuquén 1904-2010), Joaquín Perrén y Germán Pérez. Páginas, Revista Digital de la Escuela de Historia. Universidad Nacional de Rosario, 2000.

Cordones del Chapelco. El Club del Barrio y el Centro de Educación Física 9 colaboran con la iniciativa. Dos bicicleterías de la localidad formaron jóvenes para sostener el taller de la biciteca, en forma voluntaria, serán los llamados ciclomecánixs. La biciteca también presta bicicletas por unos días y recibe bicicletas, repuestos y herramientas en donación¹⁰.

“Lo primero que se debe plantear es que las propuestas de los niños se dan en grupo, son colectivas, de cada Consejo de Niñas y Niños. Luego esos aportes se comparten con niñas y niños de los otros Consejos. Nunca hay una propuesta individual. (...) Los chicos plantean alguna inquietud y algunas soluciones posibles, en base a eso la Mesa Política de Participación Infantil del CoCoNaf, busca convertirlo en una política pública dentro del Municipio, en ocasiones se transforman en Ordenanzas o en Programas a ejecutar. Por ejemplo, cuando los chicos plantean que no se sienten respetados en las calles, surge el Programa Puntos Saludables, conformado por 150 comercios al que ellos pueden recurrir si se sienten inseguros o asustados en los distintos sectores de la ciudad...”¹¹.

Los derechos de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados, a informarse, a brindar su opinión, a participar en las decisiones que los atañen como ciudadana/os, se encuentran previstos en los artículos 12 y 13 de la Convención de los Derechos del Niño. El derecho a ser escuchado ha merecido la redacción de la Observación General 12 del Comité de los Derechos del Niño¹². Las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño expresan la doctrina del tratado, el modo en el que debe ser interpretado, en palabras de nuestra Constitución Nacional, son las “condiciones de su vigencia”¹³.

Agregaría que niñas, niños y adolescentes, interactuando de manera colectiva, tienen gran capacidad para describir problemas y buscar soluciones en muchas cuestiones referidas a la vida de la sociedad. Cito dos ejemplos, las problemáticas de la contaminación ambiental y de la violencia familiar. Escuchar a los chicos y a las chicas, al momento de diseñarse políticas públicas municipales o provinciales, permitiría contar con un punto de vista diferente, genuino y valioso.

2.3. En la Escuela Primaria Provincial 58, que funciona dentro del Lof Ruca Choroy, existe un trabajo poco conocido: la aplicación de técnicas agroecológicas en el armado y cuidado de la huerta. Un ejemplo del ejercicio del derecho a la educación ambiental de niñas y niños¹⁴. Y, en particular, el despliegue del derecho de los niños mapuche a tener su propia vida cultural¹⁵.

La escuela 58 recibe en el período septiembre mayo, a ciento diez niña/os, aproximadamente. En noviembre de 2008 comenzó un proyecto: Com Ichi Cuzaiñ Tañi Lof, la creación de la huerta agroecológica, el vivero forestal y el tratamiento de los residuos. Este proyecto comenzó tras una formación efectuada por el Departamento de Huertas Escolares del Consejo Provincial de Educación¹⁶, el INTA San Martín de los Andes y Parque Nacional Lanín.

¹⁰ Noticia del blogspot infanciayadolescencia

¹¹ Entrevista que realicé a la docente jubilada Brígida Vilarino, tallerista de los Consejos de Niños, en julio de 2021

¹² Artículo 43 de la Convención de los Derechos del Niño.

¹³ Artículo 75, inc. 22 de la Constitución Nacional.

¹⁴ Artículo 42 de la Constitución Nacional. En junio de 2021 se sancionó la Ley de Educación Integral Ambiental, ley 27.621

¹⁵ Artículo 30 de la Convención de los Derechos del Niño.

¹⁶ El Departamento de Huertas Escolares del CPE se encuentra desarticulado desde el año 2015, la justificación fue un reacomodamiento administrativo. Su puesta en funcionamiento es un reclamo del Grupo Ciencia en Acción, formado en agosto de 2019. Noemí Labrune

En el año 2007, y mediante resolución, el Consejo Provincial de Educación aprobó las Bases Curriculares en Técnicas Agroecológicas en Zonas Áridas y Semiáridas, para el Nivel Primario de Neuquén.

Se trata de una producción que se concentra en la conservación de los recursos renovables, el suelo, el agua, los nutrientes y la vegetación del lugar. La riqueza de la técnica radica además en la observación de los modos de trabajo que despliegan campesina/os criolla/os y campesina/os de los pueblos originarios. La propuesta del documento es que maestra/os y chica/os, con su trabajo, contribuyan a disminuir o solucionar los problemas que se generan en el hábitat, por ejemplo, la desertificación. En la propuesta, la huerta escolar es el centro, un laboratorio vivo dónde se cruzan todas las áreas de aprendizaje.

En la Escuela 58 se plantearon qué significa andar huerteando¹⁷, qué es aprender y qué es enseñar; “es necesario entender el hecho educativo desde la riqueza de la cultura local, no desde la carencia”. El resultado fue que en la huerta comenzó a emerger otro conocimiento, la/os chicos se atrevían a decir: no, maestra, eso no es así; mi abuela dice que esa planta no se debe sacar porque es remedio. Apareció un espacio de alegría, de juego, de canciones; se incentivó el sentido de la colaboración y la cooperación; el aula ya no era el único espacio que concentraba las tareas pedagógicas. Andar huerteando transformó a la escuela,¹⁸ “se generó una dinámica distinta, horizontal, participativa. Surgieron encuentros periódicos llamados Escuela y Comunidad. Se fortaleció el trabajo interinstitucional con los organismos con presencia en la Cuenca de Ruca Choroy: Salud, Inta, Parques Nacionales y la Escuela. Se vivieron encuentros con escuelas de Chile y viajes de estudios. La huerta escolar agroecológica fue el motor de los restantes proyectos”.

Al desarticularse el Departamento de Huertas Escolares, que garantizaba la aplicación de las técnicas agroecológicas, se fueron desvaneciendo algunos de los proyectos que generaban esta trama entre la educación de las niñas y los niños, su comunidad, sus conocimientos, su cosmovisión.

3. *A modo de cierre:*

Trabajar en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es una tarea incorporada a la tradición de la lucha por la defensa de los derechos humanos en la provincia de Neuquén.

Esa tradición¹⁹ de defensa y de exigencia implica compromiso, estudio, la presencia en la calle como forma de visibilizar la omisión, la vulneración, la intención de incidir en las políticas de gobierno y de dialogar con nuestra comunidad.

Compartimos con Noemí Labrune y la APDH este camino, que es dibujado por la utopía, un andar colectivo, por momentos brillante de ilusión.

participó de la creación de este grupo y de sus primeros pasos.

¹⁷ Entrevista que mantuve con la docente, directora jubilada de la Escuela 58, Laura Siciliano. Julio 2021.

¹⁸ Experiencia que respeta al niño y a la niña mapuche como sujeto. Muy interesante es el texto *La Niñez Mapuche* de Andrea Szulc, Editorial Biblos, 2015, pp. 76 y siguientes.

¹⁹ Miramos desde perspectivas de derechos. *Capítulo Defender los derechos de lxs chicxs. Construí Esperanza*, 2020 (CTERA, ATEN y CTA).

17. Frío y pandemia. APDH y justicia social

Marcelo Medrano

La preparación del tren

Es muy injusto hablar de la APDH de Neuquén solo a través de Noemí. Es muy difícil hablar de la APDH de Neuquén sin referir a Noemí. Al menos para comenzar a pensar esta afirmación, debiéramos establecer que ninguna organización colectiva es una persona, y que hay personas que adquieren niveles de genuina, inmensa legitimidad.

Necesaria introducción para ir al punto. En marzo de 2020 conocimos qué es una pandemia sin saber bien, aún, sus alcances. Y el frío que comenzaba a sentirse en Neuquén y los barrios vulnerables con poco o sin gas. Garrafas, tendidos, redes troncales. Frío. Empresa, Estados provincial y municipal. Frío. Política, economía. Frío.

Doce mil familias, cincuenta mil personas en barrios populares y asentamientos sin red de gas.

Mes de abril. Reunión en la plaza (de ahí grupo La Plaza). Ideas, intercambios. Gas para quienes padecen el frío, y más en pandemia. Sin gas no hay calor. Sin calor no se puede cocinar, no se puede estudiar, sin calor te enfermás, te podés morir. Frío.

Claro, derecho a la salud, a la vida. Dignidad. Luchar por la provisión de gas. Intentando su máximo alcance. No hay dudas, es un planteo de derechos humanos. Porque la convicción es humana primero y luego viene el derecho.

Decisión colectiva. Una acción novedosa. Directamente ante el Tribunal Superior de Justicia. Así titulamos: "Acción de estricta aplicación convencional - constitucional. Operatividad derechos humanos. Acción de reconocimiento, intervención directa, acuerdos performativos, remediación".

El nombre de la acción puede resultar algo hermético pero era claro lo que pedimos al tribunal: que se reconozca el acceso al gas como esencial en el marco del derecho a la salud y a la vida. Se provoquen las intervenciones remediales necesarias en forma urgente. Se reconozca como esencial la provisión de gas en el ámbito territorial definido, en el marco de los derechos a la salud y a la vida. Solicitando un remedio urgente a través de un acuerdo con los Poderes Ejecutivo y Legislativo con amplia convocatoria a demás actorxs involucrados en la problemática.

Nos planteamos algunas preguntas. ¿Corresponde presentar esa acción directamente ante el máximo órgano judicial neuquino? Y así se construye el buen derecho ¿no? ¿Difícil, arriesgado? Difícil y arriesgado era plantarse contra los militares preguntando por nuestras y nuestros desaparecidxs, en plena dictadura.

Traectoria. Continuidad histórica. Vulnerables, allá y acá. Antes y ahora. Derechos humanos. La utopía de la que habla Noemí, la utopía seria y constructiva de la APDH.

Ingresamos la acción en el Tribunal Superior de Justicia. En pandemia, con todas las limitaciones.

¿Limitaciones? Limitaciones los que tienen frío. Nosotrxs con campera y calefaccionadxs.

Mientras resuelve el Tribunal, contactos y difusión. Legislatura, Concejo Deliberante, medios de comunicación. La universidad. El trabajo técnico de David Lugones. Dibujos. Boletín. Visitas a barrios vulnerables. Proceso de aprendizaje también, de leyes, de registros, de imposibilidades. Escribe Pablo Meuli en el Whatsapp de La Plaza: *"hoy seguimos recorriendo barrios y asentamientos de la ciudad. Ayer con la lluvia, hoy con el viento y el frío, nada detiene a esta nave insignia que es APDH y la capitana Noemí"*. Noemí no sé si tiene DNI que termina en número par o impar, para poder salir de su casa. Es que ella es esencial, pensará. Lxs demás pensamos, creemos, sabemos, que lo es. Sara Garodnik, presidenta de APDH, impulsa y jamás pierde la esperanza. Nerea, Debora, Oscar, David. Todxs pensando, aportando. "La Plaza es esencial", dice Noemí. Así parece.

En el medio, tiempo de espera, atentxs, que también el Tribunal nos puede decir: ¿qué es esto? ¿una acción directa? No existe, no está previsto. Muy bonita para un texto teórico, pero aquí sólo herramientas previstas en la ley.

Nos convocan a una audiencia. El Tribunal en pleno. Nos van a oír, también un derecho fundamental. Explicamos la acción, pero también el frío. Noemí dice a lxs jueces: *"no tengo dudas que interpretan que no puede haber gente con frío"*. Esa es la acción, el derecho a vivir sin frío. Le cuento a mi compa- ñera que estar en audiencia con Sara y Noemí es un poco ser invulnerable.

Hay una luz. Un poco de calor.

Primera estación: La decisión

Mes de julio de 2020. Sale el dictamen del Fiscal General. En fecha 6 de julio el Fiscal General dictamina que la pretensión de la APDH no corresponde a la competencia del Tribunal Superior, aunque afirma su convicción acerca de la obligación estatal de garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, expresando que para el caso que el Tribunal disintiera con su planteo de incompetencia, pone a disposición la estructura del Ministerio Público Fiscal para instrumentar el acuerdo pretendido por la APDH y dar la urgente respuesta en torno al acceso al gas.

Hay que esperar un poco más para que se expida el TSJ. Esperar que se expida el Tribunal no significa detener las acciones sociales. Estas acciones jamás se detienen, tampoco la esperanza. Ni el frío.

Noemí anda en pullover, a prueba de balas. Y una bolsa, con papeles, notas, informes técnicos. Aprende a usar el Zoom, para poder decir aquí y allá. Sin abandonar los barrios ni las tomas. Nadie va a pararla ni detenerla, existe el halo de "esencial", definitivamente.

El primero de septiembre, conocemos la decisión. El Tribunal Superior de Justicia entendió que, *"jurisdiccionalmente no es posible dar curso a la presentación efectuada por la Asamblea por los*

Derechos Humanos de Neuquén”.

Pero en la sentencia, hay un punto 6.

Siempre hay punto 6, de inflexión, en la larga vida de la APDH.

Una nueva perspectiva.

“VI.- Sin perjuicio de ello, respetando los límites de la actuación de este Tribunal y bajo la convicción que el compromiso ciudadano demostrado por las presentantes y las razones humanitarias que han motivado la presentación examinada merecen una respuesta del Cuerpo acorde a sus facultades como representante de uno de los Poderes del Estado Provincial, se procederá a remitir copia de lo aquí actuado a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo para que, tomado el debido conocimiento, en el ámbito que se estime propicio y en forma urgente, se concierte una reunión que, en la medida de las atribuciones y competencias de cada uno de los Poderes, permita brindar las respuestas adecuadas en orden a buscar las vías necesarias para garantizar el acceso al servicio público de gas a quienes, en situación de vulnerabilidad, se vean impedidos, comprometiéndose la efectividad de derechos de raigambre constitucional (cfr. artículo 153 de la Constitución Provincial).”

El Tribunal, pasando en limpio:

- Da cuenta del compromiso ciudadano (de las presentantes) y las razones humanitarias que motivan la presentación. Y que ambas cuestiones merecen una respuesta.
- Dispone la remisión de copia de lo actuado a los titulares del Poder Ejecutivo y Legislativo para que en ámbito propicio y en forma urgente se concierte una reunión.
- Convoca a una reunión que genere las respuestas en orden a buscar las vías necesarias para garantizar el acceso al servicio público de gas a quienes en situación de vulnerabilidad se vean impedidos, comprometiéndose la efectividad de derechos de raigambre constitucional.

El Tribunal no ordena ni requiere, asume su lugar entre las tres funciones estatales. Pero dispone que se concierte una reunión. Y de manera urgente.

Y aquí surge la potencia categórica y expansiva de la respuesta a la acción que interpusiéramos.

Puesto que la reunión debe permitir respuestas adecuadas en orden a garantizar el acceso al servicio público de gas. Y agregando luego que tal garantía asiste a quienes, en situación de vulnerabilidad, "se vean impedidos", esto habla a todas luces de todos quienes se hallan impedidos. Es decir, todos quienes no tengan provisión de gas.

A partir de la decisión judicial damos por cierto que:

Desde el paradigma del acuerdo, los tres poderes estatales, actuando en forma coordinada y participativa, honrando el principio de colaboración, deben garantizar el acceso al servicio público de gas a quienes carezcan del mismo.

Esta visión, claramente explicitada, importa el reconocimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y su real y efectiva exigibilidad en la Provincia de Neuquén.

Ni más ni menos que la aplicación de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, en tanto los DESCAs son exigibles.

Está claro que la decisión del máximo órgano judicial provincial implica ampliar el marco conceptual de abordaje para dotarlo de sentido en términos de justicia distributiva y derechos humanos, amplificar sus efectos y exigir los cumplimientos. La decisión implica además dotar de significado en clave pública lo resuelto.

Segunda estación. Las sentencias se militan

Comienza una segunda etapa, consolidar y darle operatividad a la decisión; bregar por los remedios, las soluciones concretas.

Resultó esencial el aparato comunicacional de la APDH, que sin herramientas sofisticadas logró enorme amplificación. Por la trascendencia del tema, por la legitimidad y permanente vocación de la APDH de compartir y difundir los grandes temas que aborda.

Luego de conocida la decisión comenzó un fenómeno de apropiación comunitaria, de diversos sectores organizados territorial y políticamente. Pronunciamientos y acciones; de barrios populares, de parte de concejales del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén. La presentación de un proyecto de ley en la Legislatura de la Provincia, vinculado a la provisión de otros servicios públicos. Declaración del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, instando la pronta reunión para garantizar el servicio de gas, según la interlocutoria del Tribunal y poniendo a disposición las capacidades científicas y técnicas de la universidad para contribuir a las soluciones. Entre otras.

Y, lógicamente, lo que podemos denominar la "incesante continuidad", de APDH y Noemí. Ponerle "calor" a una resolución.

Generar la reunión entre los tres poderes. Los escritos y las comunicaciones se plasmaron en encuentros. Con presencia de representantes de los tres poderes, se avanzó en los inconvenientes y en medidas concretas. Se sumó al municipio de la ciudad de Neuquén, la Universidad y en una de las últimas reuniones al Ente Nacional Regulador del Gas. Trabajo, acciones, medidas y la ubicuidad (eso de estar presente en todos lados) de la APDH. Los poderes estatales mostraron voluntad de permanencia y búsqueda de soluciones. Noemí sabe que el final es el "remedio", el gas y el calor en los hogares, la consciente articulación de una acción judicial y herramientas democráticas que solo cobran sentido si la mayor cantidad posible, o todos más bien, dejan de tener frío.

La acción que presentáramos y que luego de la decisión, seguiremos construyendo hasta su efectivo cumplimiento surgió en pandemia y en el frío. La motivación de la APDH nace de la convicción que, sin calor, no hay dignidad posible. Desde esa convicción se fue articulando el campo social con el derecho. Pensando un Derecho que justifica y ampara la justicia social y la dignidad de las poblaciones vulnerables. Su razón de ser camino a sociedades decentes.

Hace un rato me llamó Noemí, por otro tema. Es que las vulnerabilidades no terminan, pero tampoco los derechos humanos, que persisten mientras haya injusticia y desigualdad.

Las utopías suceden y también son interminables.

18. El arte como derecho - Propiciar una trama luminosa y lúdica para las infancias

Betina Labruno

Cuando la vida de una persona es tan larga y clara (y tan coherente) resulta interesante observar cómo se van enhebrando las cuentas de ese collar que termina siendo cada experiencia humana. Vemos aparecer y reaparecer ideas, impulsos que se expanden, personajes que se recrean y reverdecen, buenas ideas que vuelven a sembrarse...

En los remansos de las luchas (¿puede haber lucha sin remanso?) fueron apareciendo en el recorrido de Noemí pinceladas, y a veces grandes trazos, orientados en la dirección de favorecer la expresión artística desde la perspectiva de los derechos humanos. Tanto por las características de sus hacedora/ es, como por sus destinataria/os. También por la forma de abordaje y producción de los “mensajes” y el contexto en el que llegan y se transforman en el contacto con “el público”, o mejor, con los espect-actores, al decir de Augusto Boal en su “Teatro del Oprimido”¹.

Me pregunto a dónde se remontarán los propios registros de Noemí como apreciadora y hacedora. Tal vez cuando de adolescente iban al hospital San Juan de Dios con otras amigas a trabajar con arcilla con aquella/os niña/os que casi no podían moverse... Más adelante en el scoutismo francés, cultivando ese diálogo entre juego, desarrollo de habilidades corporales, organización grupal y naturaleza. Después en Francia con la gente de “Peuple et culture”, que organizaba en los pueblitos eventos de teatro comunitario rescatando las historias locales con la participación de la/os vecina/os. Los estudios con Joffre Dumezediers sobre “El tiempo libre en una sociedad de clases”, reversionados desde una perspectiva del Tercer Mundo, en un momento en que el “*espíritu de la época*” era la des-colonización de territorios y conciencias y la posibilidad de una utopía socialista.

En los campamentos que se organizaban con los chicos de Villa Maciel, a través del DEU (Departamento de Extensión Universitaria de la UBA)², campamentos educativos de quince días en la costa atlántica en los que, durante diez años, participaban unos doscientos niña/os y una buena cantidad de estudiantes voluntaria/os de distintas carreras: allí el arte aparecía imbricado en la vida cotidiana de las carpas y los fogones.

Y en una de esas carpitas se encontraban Berta Finkel y Luis Spector, los titiriteros de “El Gallito Cantor”. Según me ha contado Noe, era para mí ese reducto uno de los lugares favoritos para estar, cuando de muy chiquita (principios de los 60) me sumaba en esos días mágicos en Sierra de los Padres, donde se actualizaban las potencialidades silvestres y constructivas de toda esa inmensa “troupe”.

Berta (a quien su compañero Luis apodaba “Marci”, por su aire de otro planeta) era odontóloga jubilada, poeta, dramaturga, escultora, y con su compañía ponían en escena obras

¹ Augusto Boal, “*Estética del Oprimido*”, Buenos Aires, Interzona, 2016.

² Nora Speier Fernández, “*Aunque el viento sople en contra. Comunidad y escuela en Isla Maciel 1956-1966*”, CABA, 2018.

propias, con un enfoque muy original sobre la complejidad de la conducta humana expresado en sus personajes y tramas. Sus reflexiones sobre “El títere y lo titiritesco en la vida del niño”³ son dignas de conocerse ya que conectan con algo esencial que une títeres e infancias.

Las “titiristorias” por ella creadas, especialmente para trabajar con la/os niños del Centro de Recreación de Villa Gonet, traslucen esa comprensión profunda del alma humana y sus contradicciones, puesta al alcance de niña/os, que a través de ellas podían elaborar sus propios conflictos, y, tal vez, así, “aquerenciarse”. Noemí menciona algunas directrices que guiaban el trabajo con estos niña/os, “Debían sentirse partícipes amados y valorados de una comunidad (el Centro) de la que no serían expulsados bajo ninguna circunstancia. Esa era la única regla fija...”⁴. Noemí cuenta que Berta trabajó con el grupo de chica/os más perturbada/os; capaces, de pronto, de sembrar el caos en Villa Gonet, o de rajarse enojada/os para no volver. Pero que siempre volvían donde estaba Berta con sus títeres. Ese encuentro con el arte de los títeres era una “pieza maestra” para lograr el “enganche”. “Frente a la crisis, el educador debía decirse, como quien remonta un barrilete: *Afrojale que colea*, y vuelta a empezar. Nunca fue en vano” Cuántas veces volví a escuchar esta táctica: no soltar el hilo, pero a veces... amainar la tensión. Y esta estrategia: saber que nada de lo que se hace es en vano, que siempre vale la pena volverlo a intentar.

En esta reflexión para recuperar modos y sentidos del “hacer noeminiano” vemos cómo en la experiencia de desarrollo comunitario que se implementa en la Planta Piloto de Isla Maciel, aparece el trabajo de articulación y entramado con las organizaciones de la comunidad y con la/os profesora/es y voluntaria/os de cátedras de la UBA y de otros profesorados. Entretejido que se hace posible también, por la presencia de una “constelación”, un equipo que funciona unánime en pos del objetivo. Esa/os compañera/os, tan necesarios, con los cuales se cuenta en cada proyecto, y que tienen que ser varios, suficientes, para ser los “nodos” en los que se asienta una trama cuidadosamente urdida, amorosamente “remontada”. Me consta que Noe se ocupó muchas veces y primorosamente de ese andamiaje interno de los distintos grupos con los que se armaron proyectos.

El tiempo pasó, a principios de los 70 mi pequeña familia se trasladó al Chocón y después a Cipolletti. Y es acá donde se da de nuevo esa conjunción “mágica” de circunstancias, tareas y personas, en las que, cada una/o de la/os que formamos parte de esa trama, respondimos y nos dejamos atravesar por lo que en cada época y en cada lugar es el caminar de los pueblos y sus gentes en la búsqueda de “un mundo donde quepan muchos mundos”. Era la salida de la dictadura del 66, el “Luche y vuelve” y la ebullición de las organizaciones de base, la animación socio cultural⁵, la “Educación por el Arte” y el arte en las calles.

Una bibliotecaria inspirada, Elena Badillo, una maestra de séptimo, Elena Meraviglia, (que nos invitó a contar cuentos a la escuelita 50, en las chacras junto al Río Negro), Gloria Siracusa

³ Berta Finkel, “El títere y lo titiritesco en la vida del niño”, Buenos Aires, Ed. Plus Ultra, 1980.

⁴ Berta Finkel, “Titiristorias en Villa Gonet” (editado y comentado por Betina Labrune), Mallín Ahogado, Imprenta La Loma, 2015, págs 10-12.

⁵ Virginia Haure, “El Oficio de la Pasión”, Buenos Aires, Sudamericana, 1991.

profesora de Lengua y Literatura que organizaba y nos acompañaba en nuestras giras por la cordillera o la Línea Sur, una mesa de ping pong en mi casa. Espacios en los que la/os adolescentes que empezábamos a ser encontrábamos expansión, oportunidad de servicio, contacto con otras infancias y realidades que nos ponían de frente con las desigualdades en el acceso a los bienes culturales y, también, con el sabor de la cultura popular.

Una vez la directora de la escuela a la que yo iba, citó a Noemí para decirle que se había enterado que algunas alumnas de séptimo íbamos a contar cuentos a una escuelita rural. Que cómo era posible, que la “caridad bien entendida” empieza por casa. Todavía me acuerdo de los comentarios de mamá a la vuelta de aquella charla. Recuerdo que dijo que en realidad Jesús nunca planteó algo así, sino que había otra forma de entender “la caridad” y “la casa”... Creo que esa visión, de una entrega transformadora, de salir de comodidades y entornos conocidos para ir al encuentro de los espacios en donde transcurren las infancias populares, me acompaña todavía en mis búsquedas de cómo, por dónde y con quiénes...

Junto a la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia nació el “Grupo Crecer”, que acercaba “cajones circulantes” con literatura infantil a las escuelas más alejadas. En ese contacto con editoriales y materiales, estuvo la orientación atenta de Noemí.

Cerca de mi cumpleaños número catorce, llegaron a instalarse por un mes en casa, Berta y Luis, ya tendrían cerca de setenta años... Con dos valijas llenas de títeres, traían el legado del “Gallito Cantor”. Y encontraron terreno fértil en ese grupo de más de quince muchachita/os que nos juntábamos con ganas de hacer cosas. A la semana ya me habían calzado un títere para que los acompañe en una función en el Hogar de Niños en Fiske Menuco.

Durante un mes pararon en nuestra casa, que se transformó en un fantástico taller donde iban naciendo nuestros primeros títeres: de papel maché, de tela, tejidos en crochet, estructura de alambre, cáscara de huevo. Íbamos incorporando los personajes más importantes de las obras que nos acercaban nuestros iniciadora/es: “El tira que te tira”, “El capitán Borracho”, “La pata Haragana”... También íbamos aprendiendo las canciones del repertorio.

Este afán, esta usina, siguió encendida en “el taller”, uno de los cuartos de la casa, y duró todos nuestros años de secundaria. El grupo “Ayelén” así constituido trabajó todos esos años dando funciones en las escuelitas rurales y periféricas de la zona, y también viajando a la Cordillera y a la Línea Sur. Para esos viajes, siempre contábamos con el legendario Falcon rural (al que varios años más tarde Noemí le estamparía un gran “No al ALCA”) y la camioneta del Christian, que a veces también nos acompañaba, y apoyaba siempre nuestras movidas.

“Pudimos desafiarnos al máximo en el aspecto personal, grupal y artístico, conocer la realidad de los hijos del Pueblo y de las escuelitas donde aprendían, y tener ese lugar de pertenencia afectiva tan necesario a esa edad. Después del 24 de marzo fue también nuestro lugar desde donde sentimos parte de la resistencia y la esperanza”⁶. Leticia Veraldi también participó de este grupo hasta su desaparición forzada el 4/7/1977.

⁶ Finkel (2015), op. cit., pag. 184.

El modo en que mis padres propiciaron y acompañaron este devenir, trasluce la importancia que amba/os le dieron a la expresión artística como forma de intercambio y aporte a un proceso de democratización y acceso universal a los bienes culturales. Una idea de la adolescencia como etapa iniciática también en la dimensión de la participación social, cultural y política.

En la “formación de cuadros” por mí recibida, el arte estuvo siempre presente como lenguaje fundamental, demostrándome la posibilidad, la necesidad, el derecho que todos deberíamos tener de entrar en contacto con esta dimensión dignificadora de la existencia humana. Para apreciarlo y producirlo, en un contexto no elitista, donde “el artista” no está encerrado en su famosa “bola de cristal” sino que sale al encuentro de sus raíces y de la problemática y los sentires de la clase trabajadora y de los excluidos del sistema, como en su momento “salieron” los universitarios a trabajar a la Isla Maciel.

Entrados los años 90, el Instituto Nacional de Teatro llevaba adelante un programa llamado “Cien Ciudades”, en el que teatristas de distintos pueblos armaban con niña/os y jóvenes puestas en escena donde se plasmaban historias del lugar. Compañeros de nuestra Asociación Artístico Cultural Sur, Egner Puerto y Daniel Lugones, y el maestro rural Pablo Giordano, participaron de una experiencia en la Rinconada de Nahuelpan, un paraje cercano a El Bolsón donde se “arrinconó” a las antigua/os pobladora/es originaria/os. “La tierra destrozada” se llamó la obra, que contaba la historia de la llegada de unos extranjeros a proponer negocios fraudulentos en el territorio. Fue Noemí, quien siempre encontró tiempo para enterarse y ocuparse de este tipo de cosas, quien posibilitó que esa/os niña/os con sus coordinadora/es pudieran viajar en el marco de un Festival de Teatro Infantil, a dar la función en “La Llave”, Escuela de Arte de los Altos de Bariloche. Propiciar ese encuentro, ese intercambio, sabiendo que “nada es en vano” y encontrando de nuevo el intersticio en donde hacer, crear, multiplicar... alguna/os de aquella/os pequeña/os actora/es son ahora dirigentes de su comunidad.

Y el tiempo siguió pasando, varias orquestas juveniles que surgieron en barrios de distintas latitudes recibieron, también, distintos tipos de apoyo de Noemí. Llegó la época de “Estalla Silencio”, en Neuquén, experiencia que sirvió para movilizar el reclamo de Justicia y Memoria a partir de una propuesta de Teatro Callejero.

Más recientemente, en 2018, la APDH invitó al Grupo Malambo de la Comarca Andina a una gira de diez funciones en distintos contextos del Alto Valle. “La Procesión” era también una experiencia de Teatro callejero con artistas de distintas disciplinas y generaciones, que plasmaba una mirada sobre momentos claves de la historia de nuestro país. Recorrimos así escuelas secundarias en enclaves periféricos, centros culturales en barrios, plazas recuperadas para la memoria de la/os desaparecida/os del barrio, Institutos de Formación Docente. También en la Facultad de Ciencias de la Educación en el marco de “Septiembre, mes de la Juventud, Memoria y Derechos Humanos”. Estos encuentros, el contacto con tan distintas experiencias socio-educativas, resultarán inolvidables para este grupo de veinte personas de distintas edades y trayectorias, que seguramente en sus nuevos recorridos recrearán esta impronta de articulación entre hacedora/es.

Tejedores de tramas luminosas y lúdicas para las infancias, pensando en la/os niña/os como actora/es y espectadora/es de un arte que la/os nutre y fortalece. Sentipensando las infancias y una tarea posible: recuperar, cobijar y desarrollar ese estado de gracia, juego, sorpresa e inocencia que es la fuente de las más sublimes creaciones humanas.

Cuando una vida es tan luminosa y coherente en sus propósitos y tenaz en sus intenciones, valiente en sus impulsos y audaz en sus ilusiones, va dejando sembradas en el camino las semillas que siempre volverán a brotar y reverdecer... Por un mundo que será más bello al estar mejor repartido y cuidado.

19. Teatro de Calle por la Memoria, la Verdad y la Justicia, “Estalla Silencio”

Cecilia Arcucci

El apellido Labrune está en mi memoria desde mi arribo a Neuquén, en 1974. En las Villas de El Chocón, donde vivía, se nombraba frecuentemente al ingeniero Christian Labrune, respetado por su profesionalidad y su compromiso humano.

Al inicio de mi actividad teatral, en 1976, ese apellido comienza a cobrar la fuerza en una mujer, Noemí Labrune que, en plena dictadura cívico-militar, convocaba, levantaba la voz para reclamar justicia y defendía los derechos de la/os perseguida/os, secuestrada/os, torturada/os, y detenida/os-desaparecida/os. Son ya mucha/os autora/es en este libro que se exhiben sobre este aspecto de su vida, para nada separado de su relación con el arte, que es lo que me ocupa destacar en esta contribución.

Entre la/os artistas independientes de todas las disciplinas, Noemí comienza a ser una referente. Su nombre suena en las calles, en los barrios, en las escuelas de arte y, muy frecuentemente, en los pasillos de los elencos teatrales. Su presencia se hace visible en las funciones, en las peñas, en las intervenciones: siempre estuvo y siempre está con nosotras/os: haciendo la fila para entrar, sentada en la butaca del fondo. Saludaba y partía como por arte de magia. Sí, Noemí, siempre acompañándonos.

En 2006 convoqué a jóvenes con o sin experiencia teatral para un seminario de Teatro de Calle gratuito, destinado a música/os, malabaristas, actores y actrices, e interesada/os en general. De allí surgió, así, el “Ramo del Aire I y II”. En los ensayos y en los estrenos, allí estaba, atenta y silenciosa, Noemí.

En mayo de 2008 recibí de ella una llamada en la que me proponía escribir la dramaturgia y dirigir un espectáculo de Teatro de Calle para el inicio del primer juicio a los represores de “La Escuelita”, a realizarse en el mes de octubre de ese año. Me explicó que pensaba en su proyección hacia los barrios y las escuelas de Neuquén y Río Negro.

Confieso que dudé: ¿cómo armar una dramaturgia que atrajera y conmoviera a quienes circulaban por la calle, a la/os adolescentes o a quienes ignoraban o no estaban interesada/os en la historia? ¿Cómo contar, en pocos minutos, lo vivido desde la dictadura hasta el presente? Con la fuerza de las imágenes y que la historia pasada se les hiciera presente, con la misma pasión de quienes lucharon durante esos años tenebrosos. Llevé la propuesta al grupo: fue un “sí” terminante y desafiante.

Comenzamos a ensayar sin descanso sobre imágenes que surgían, tres, hasta cuatro veces por semana, entrenábamos en la sala “Conrado Cultural” y en la plaza lindante al predio de Te.Ne.As, apoyados por los integrantes de su Comisión Directiva, que estaba concretando el sueño de una sala teatral.

El encuentro con Isabel Vaca Narvaja, (una maestra artista impecable, música y cantante, que había sufrido en carne propia la persecución y muerte de sus seres queridos) fue decisivo,

porque Isabel se convirtió en la codirectora de la obra. Sin ella, hubiera sido muy difícil arribar a un resultado.

Y Noemí, siempre presente “por si necesitábamos algo”. Nunca preguntó qué haríamos, tampoco intervino en modo alguno en la gestación. Confió en el grupo, y nos otorgó toda la libertad creativa.

Zanquistas, música/os, actores y actrices, y titiriteras, investigaban, descubrían los nombres de quienes desaparecieron en Neuquén y Río Negro; analizaban artículos y textos de los represores, poemas escritos en cautiverio, correspondencia, canciones y fotografías. A la par, entrenaban duramente.

Quedó así conformado el elenco incluyendo algunos reemplazos necesarios: Jole Campos, Leandro Mella- do, Silvana Facal, Juan Saldúa, Mauricio Puebla, Sebastián Fanello, Claudia Sabattoli, Amalia Arias, Julieta Cabanes, Eugenio Lafón, Yanina Ibáñez, Carmen Capdevila, Micaela Araujo, Chana Fernández, Joaquín Gallardo, Julieta Tabbush, Martín Solorza, Patricia Ramos. Asistencia técnica: Carlos Manrique. Colaboración: Paula Mayorga. Dirección: Cecilia Arcucci e Isabel Vaca Narvaja.

El nombre del espectáculo fue debatido, finalmente nació “Estalla Silencio”.

El 5 de octubre de 2008, en la calle Carlos H. Rodríguez de la ciudad de Neuquén, frente al Tribunal donde se llevaban a cabo los juicios, estrenamos la obra con la asistencia de la APDH; presentes las Madres, Lolín Rigoni e Inés Ragni, y una multitud de espectadora/es que cubría la cuadra.

El final, conmovedor. La/os actores y actrices no salieron a saludar, lo habíamos debatido previamente. Silencio. Minutos después, de pronto, la voz de alguna espectadora gritó: “¡Madres de la Plaza, el Pueblo las abraza!”. Y se sumaron toda/os a esa voz que *estalló en el silencio*.

El propósito de la APDH se concretó también en los dos años siguientes. “El Ramo del Aire” dio 24 funciones que fueron certificadas por la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén y Río Negro. Todas fueron gratuitas¹. Desde los barrios hasta la función en la ESMA,

¹ 05/10/2008: Inicio de los juicios a los represores de “La Escuelita”, convoca APDH. Calle Carlos H. Rodríguez 100, Neuquén. 19/10/2008: Taller de Educación Popular. B° Villa Ceferino, Neuquén. 25/10/2008: Encuentro de Teatro Comunitario. B° San Lorenzo, Neuquén. 04/11/2008: Presentación del libro Entredichos, de Osvaldo Bayer. Convoca FaSinPat, SAINUCO. Fábrica FaSinPat, Parque Industrial, Ruta 7, km 7, Neuquén. 06/11/2008: Convoca Comisión Vecinal. B° Gran Neuquén, Neuquén. 16/11/2008: Cierre de los juicios a los represores de “La Escuelita”, convoca APDH. Calle Carlos H Rodríguez 100, Neuquén. 24/11/2008: Convocatoria del área cultural de Extensión Universitaria, para estudiantes. Patio de la Memoria, UNCo, Neuquén. 06/12/2008: Encuentro Provincial de Teatro, convoca TeNeAs y Comisión Barrial. B° Jardines del Rey, Neuquén. 13/12/2008: Convoca APDH, Familiares de Detenidos/Desaparecidos. Biblioteca Popular “Amancay”, Cutral-Có, Neuquén. 24/03/2009: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia, convoca Madres de Plaza de Mayo, CONADEP, HIJOS, Senado de la Nación. Museo de la Memoria (ex ESMA), Capital Federal, Buenos Aires. 19/04/2009: Aniversario de la Biblioteca “Julio Cortázar”. B° Parque Industrial, Neuquén. 17/05/2009: Biblioteca Popular “Fonseca”. Centenario, Neuquén. 15/08/2009: Cierre del Seminario “Nosotros/Nosotras: los/as Otros/as ¿Cuál es la mirada que nos mira?” Patio de la Memoria, UNCo, Neuquén. 10/09/2009: Convocan docentes y la comunidad educativa de educación primaria y media. CPEM N.º8, Turno Noche, Plottier, Neuquén. 11/09/2009: Convocan docentes y la comunidad educativa de educación primaria y media. CPEM N.º8, Turno Mañana, Turno Tarde, Plottier, Neuquén. 16/11/2009: Convocan docentes y la comunidad educativa de educación primaria y media. Colegio San Martín, Turno Mañana, Turno Tarde, Neuquén. 27/11/2009: Convoca ADUNC y la Cátedra de Ética de la Facultad de Psicología. Playón de la Facultad de Ciencias de la Educación, Cipolletti, Río Negro. 23/03/2010: Cierre de la Vigilia, APDH, La Conrado Cultural. Calle Carlos H. Rodríguez 100, Neuquén. 24/03/2010: A los 34 años, convocan Red por la Identidad, Abuelas de

en marzo de 2008; desde las escuelas hasta Cutral Có, desde la UNComa hasta la recuperada cerámica "Fa.Sin.Pat", cuya función presencié Osvaldo Bayer y luego escribió: *"Y, de repente, entran en el amplio galpón seres vestidos de verde en altos zancos, son los artistas de Teatro de Calle "El Ramo del Aire) y los jóvenes que luchan por un mundo mejor, de blanco, con libros y volantes. Aparece, también, el amor en un balcón con una Julieta que espera a un Romeo que la mira desde abajo con flores, la rodea de cantos pero, de pronto, por el balcón se asoman dos caricaturas uniformadas siniestras. Se inicia así, ya el fin de la juventud y del amor. Ese fin es patético. Emociona hasta la extenuación total (...) Fin. La emoción solo permite el silencio, los actores no salen a agradecer, queda solo allí la Madre elevando infinitamente el retrato de su hija desaparecida. Ni Chejov habría podido mostrar así la muerte argentina, la desaparición y su obediencia debida"*². Y allí, Noemí, acompañando.

En su Falcon cargábamos zancos, tambores y cajones. Volvíamos desde Cutral Có luego de una función inolvidable, con el auto sin luces y su cabeza fuera de la ventana mientras volanteaba con una linterna. En agradecimiento a la "Textil Pigüé", la fábrica recuperada por los obreros, viajamos hasta allí para regalarles la función. Nos habían donado todas las telas del vestuario. Ese día granizaba y llovía. Y allí, con las medias puestas como guantes, estaba, una vez más, para nuestra sorpresa, Noemí, acompañándonos.

Plaza de Mayo. Plaza de la Justicia, Cipolletti, Río Negro. 17/06/2010: Familiares de ex Detenidos/Desaparecidos. SUTEBA y Abogados querellantes. Calle Av. Alem 425, Bahía Blanca, Buenos Aires. 18/06/2010: En agradecimiento a los trabajadores de Textil Pigüé, fábrica bajo control obrero, por la donación de vestuario y escenografía. Colaboró SUTEBA. Pigüé, Buenos Aires. En solidaridad a la conformación de la Comisión por la Memoria, convoca Teatro El Andén y UnTER, Río Colorado, Río Negro. 05/12/2010: Encuentro Provincial de Teatro. Organiza: TeNeAs e Instituto Nacional del Teatro. Calle Carlos H. Rodríguez 100, Neuquén.

² Osvaldo Bayer, "La Patagonia Rebelde", *Página 12*, 8 de noviembre de 2008.

20. La lucha obrera ceramista

Raúl Godoy

Cuando la lucha obrera ceramista en Neuquén comenzó a intensificarse, por las escaladas de ataque de la patronal, Noemí Labrune fue parte de quienes levantaron su voz junto a nosotras/os, la/os trabajadora/es de Zanon y nuestras familias. En este breve texto quisiera dar cuenta de cómo se fue tejiendo esa lucha obrera y social colectiva.

Vale recordar aquí que Zanon, un empresario italiano integrante de un grupo económico internacional, no era un “empresario” cualquiera. Toda su trayectoria estaba ligada a las más altas esferas del poder. Dueño del famoso Ital Park (que terminó con una tragedia donde falleció una piba adolescente, crimen que quedó impune), aparece entre los empresarios que participaron abiertamente de la privatización de Aerolíneas Argentinas, accionista en Telefón, con cuentas en el exterior, entre ellas en paraísos fiscales como las Islas Caimán¹. En los 90 figuraba dentro de los 100 empresarios más exitosos de país, como dan cuenta sucesivos artículos de la revista Fortuna.

Los terrenos de Parque Industrial de Neuquén, donde se radicó, le fueron cedidos en plena dictadura militar, junto con una multitud de beneficios, entre otros los de la llamada “promoción industrial”. De hecho, en la inauguración de la fábrica, estuvieron presentes en el playón dos camiones del ejército cargados de soldados, junto a las autoridades de facto. En esa inauguración, Don Luigi Zanon hizo un discurso de abierta reivindicación de la dictadura, señalando que *“ahora que hay un gobierno serio en este país y esta provincia, vamos a invertir”* (cosa que hizo muy poco, ya que siempre recibió cuantiosos regalos, concesiones y prebendas del Estado).

En la sala de reuniones de la fábrica se ostentaban cuadros autografiados de Don Luigi, con el *comendatore* de Italia, y con cada uno de los presidentes del país hasta el estallido de la crisis. Alfonsín, Menem, De la Rúa, Duhalde. Era una forma de mostrar su poder, que coronó en un gran acting en el año 1993, cuando hizo formar a todos los obreros en el playón, para descender del cielo en un helicóptero del que salieron: Menem, Sobisch y Don Luigi. Todo un mensaje.

Enfrentar a Zanon y a todo su entorno no iba a ser tarea fácil. Pero tampoco imposible. Ellos contaban con su poder sobre los medios de comunicación más influyentes. Contaban con una subsecretaría dirigida por Guillermo Pereyra y Ernesto Seguel, claramente partidarios de los empresarios. Una “justicia” patronal adicta. Mucha influencia. Pero nosotras/os contábamos con “la razón”, y fuimos construyendo la fuerza. Y en esta pelea, entre tanta gente que se puso del lado obrero, estuvo Noemí, junto a otra/os muchos militantes sociales solidarios.

La lucha de los obreros ceramistas tiene más de 20 años de historia. Desde su fundación en plena dictadura cívico-militar, la fábrica tenía un régimen interno disciplinario y de producción altamente regimentado y controlado. Ropa de trabajo de distinto color para identificar a la

¹ Ver la nota de Adriana Meyer, “Zanon sin dueños se presenta en sociedad”, *Página 12*, 17 de junio de 2002, disponible en <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-6383-2002-06-17.html>

distancia que ningún obrero se junte con otros. Accidentes de trabajo diarios, muchos de gravedad por mutilaciones producto de la automatización y ritmos extenuantes de trabajo. La fatídica estadística de un muerto por año. Por otra parte la imposición dentro de la fábrica de la precarización laboral, contrataciones con diferenciación salarial, persecuciones, etc.

Podríamos mencionar que en 1998 empezó el proceso de organización con la recuperación de la comisión interna donde se sembró la democracia y participación obrera². En el año 2000 la patronal intenta imponer un Procedimiento Preventivo de Crisis, con el objetivo de sanear deudas y, amparados en “la ley”, proceder a despidos y suspensiones masivas y al aumento de los ritmos de producción. En este marco fue la muerte del joven obrero Daniel Ferras (20 años), desencadenando la conocida “huelga de 9 días”, donde se desató la lucha por ambulancia, servicio médico y ningún despido ni suspensión. La solidaridad empezó a llegar desde afuera de la fábrica. Ese mismo año, en septiembre, logramos recuperar el SOECN (Sindicato de Obreros y Empleados Ceramistas de Neuquén) sorteando todas las maniobras de la burocracia sindical. Allí mis compañeros me dieron la responsabilidad de ser el primer secretario general de nuestro sindicato recuperado. Las patronales molestas y preocupadas ante el surgimiento de un sindicato liderado por la izquierda, nos recibieron con atrasos en los pagos y provocaciones en las cuatro fábricas (Zanon, Neuquén, Stefani y Del Valle) Nosotros empezamos a buscar la coordinación con otros sectores de trabajadora/es, ocupada/os y desocupada/os, estudiantes y organismos de derechos humanos. Es decir buscamos la alianza obrero-popular, y fundamos la Coordinadora Regional del Alto Valle. En ese marco se desarrolló la huelga de 34 días en abril/mayo del 2001. Allí dimos un paso más y pedimos que la patronal abra los libros de contabilidad, para que se demuestre ante el pueblo la falsedad de su crisis y los enormes subsidios que recibía del gobierno. Allí tomamos en nuestras manos el seguimiento de la producción.

En octubre del 2001, meses antes de la caída de De La Rúa y en medio de la crisis nacional, la patronal no paga los salarios, retira el transporte y cierra el comedor, comenzando en los hechos un lock out patronal. Ante la amenaza de cierre dimos una respuesta a la altura de las circunstancias: no lo permitimos y ocupamos la fábrica el 2 de octubre de ese año. Al principio estábamos afuera de la fábrica y pudimos organizar una enorme solidaridad con el pilar que significó la Comisión de Mujeres para sostener el fondo de huelga. Organizamos las guardias obreras para la autodefensa ante las constantes amenazas de desalojo. Meses después pusimos a producir la fábrica bajo administración obrera y empezó la lucha por su estatización bajo control obrero.

Estos fueron años de intensas luchas en Neuquén y en todo el país, y así nos fuimos forjando y cohesionando colectivamente con mucha gente. Incluso viajando a otras provincias para difundir nuestra lucha y buscar la coordinación y defensa mutua.

² Ver Raúl Godoy, *Zanon Fábrica militante sin patronos: El rol de los trotskistas*, editado por Grace López Eguía; Alejo Chialvo Lasala, Ediciones IPS, Buenos Aires, 2018.

Yo me quedé muy impactado cuando viajé a Córdoba. Teníamos un encuentro del periódico “Nuestra Lucha”, que se hizo en el legendario Sindicato de Luz y Fuerza. Había muchas personalidades y ahí conocí a Susana Fiorito, hermana de Noemí, otra mujer militante muy comprometida. Susana había sido colaboradora de la prensa del SITRAC SITRAM, y fue parte de las enormes batallas del clasismo cordobés.

Con Noemí, a partir de los años 2001 y 2002, tuvimos un vínculo estrecho por la lucha obrera ceramista y porque empezamos a participar de los juicios a través de Ivana Dal Bianco, Leopoldo Denaday y Mariano Pedrero, abogados de nuestras causas y del CeProDH, quienes siempre incentivaron en las fábricas la necesidad de retomar la lucha de nuestros 30 mil compañera/os desaparecida/os. Comenzamos a tener muchos lugares de encuentro en común. Participé en varios de los juicios en mi calidad de militante de Partido de Trabajadores Socialistas y luego, al calor de nuestra lucha, cada vez más compañera/os ceramistas fueron sumándose.

En el año 2000, cuando pudimos recuperar nuestro Sindicato Ceramista, una de nuestras tareas fue tratar de reconstruir nuestra memoria histórica. Una lucha contra la corriente, ya que los gobiernos, el empresariado y las burocracias sindicales intentan que la clase obrera siempre arranque de cero, que no haya aprendizaje histórico de luchas pasadas, sin tradición, sin historia. Por eso la presencia de los organismos de derechos humanos en nuestra fábrica, fundada en plena dictadura militar, fue tanto un acto de desagravio como pedagógico. Y fue muy importante para unir los hilos de continuidad de una generación revolucionaria, masacrada por la dictadura en un genocidio, para volver a levantar y retomar las banderas de nuestros 30.000. En este camino descubrimos parte de nuestra historia en los 70. El Sindicato Ceramista de Villa Adelina en el Gran Buenos Aires, fue protagonista de numerosas luchas en Zona Norte, impulsaban junto a trabajadores y trabajadoras de distintos gremios una coordinadora regional. En plena dictadura convocaron a una huelga que fue duramente reprimida, y luego de eso, se registraron 19 desapariciones de miembros de la comisión directiva, delegados y activistas.

La relación de nuestra lucha con los organismos de derechos humanos empezó con nuestra/os compañera/os abogada/os del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CeProDH), tanto en Neuquén como a nivel nacional, con el compañero Rubén Tripi y la compañera Miryam Bregman. Después llegaron Mariano Pedrero, Ivana Dal Bianco, Leopoldo Denaday y con el tiempo también se sumó Natalia Hormazabal.

El inicio del conflicto nuestro, entablado de manera articulada con el CeProDH, hizo que siempre tuviéramos una política activa con los organismos. Intentamos llegar a ellos con notas y actividades públicas cuando denunciábamos los maltratos y la explotación, cuyo punto cúlmine fue la muerte -antes mencionada- de Daniel Ferras³. Allí comenzaron a acercarse.

³ Daniel Ferras fue un joven obrero de Zanon que ante una complicación de salud murió en brazos de sus compañeros por falta de oxígeno en la enfermería de la fábrica.

Se dio un hecho inédito en esos tiempos que fue la confluencia de todos los organismos de derechos humanos de la región alrededor de Zanon, con declaraciones propias, y haciendo públicas sus posiciones en defensa de la ocupación de la fábrica. Ese rol que jugaron, para nosotros fue muy importante, porque daba legitimidad a acciones de lucha. Para toda/os quienes participábamos de esa lucha estaba claro: el reclamo laboral que afectaba intereses de gente poderosa, trascendía largamente una lucha sindical ordinaria y la mirada desde los derechos humanos le dio una dimensión muy profunda.

Desde ya cada uno aportó con sus perfiles, sus características y sensibilidades, incluso desde posiciones políticas diversas. Aun así, la causa de Zanon unificó mucho. Y así fuimos conociendo a más y más compañera/os con los cuales compartimos tantos años de luchas y sueños. Se fueron generando relaciones muy estrechas.

Con Zainuco -Gladys Rodríguez y María Elena Kaukooz-, se dio una relación muy intensa ya que este organismo fue el primero en abordar el problema carcelario. De allí partió la solidaridad por parte de los internos de tres pabellones de la unidad 11, que se solidarizaron con la lucha ceramista donando sus raciones de comida para que tuviéramos en la olla popular. Hechos elocuentes de cómo se reproduce la solidaridad.

Ese camino se fue regando de amistades y de buenas relaciones de las que aprendimos mucho. Y desde esa lucha en común, Noemí participó de cada uno de los conflictos. Nosotra/os, desde la lucha de Zanon, aprendimos de su coherencia y persistencia. Estoy seguro que ella también aprendió algo de nuestra lucha.

En Cerámica Neuquén, cuando el patrón la cerró y la/os obrera/os la recuperaron y se pusieron a producir, Noemí estuvo presente con el cuerpo, visitando la fábrica, poniéndose a disposición. Del mismo modo que hizo con las familias trabajadoras de la maderera MAM que pelearon por sus puestos de trabajo y estuvieron un año y medio en carpas afuera de la planta. Aquí me detengo para mencionar algo que nunca olvidaré. Durante la represión a MAM sufrí un disparo policial en el pie que me provocó una fractura expuesta del tobillo y estuve meses sin poder caminar. Noemí llegó un día junto a compañeras de la APDH, con facturas, galletas y poniéndose a disposición. Ya había hablado con el rector de la Universidad porque quería que mi rehabilitación fuera en Cuba, "porque tu militancia es en la calle y caminando con los pies. Te necesitamos en las calles de vuelta". También me trajo videos que había seleccionado especialmente: uno de la vida de Rosa Luxemburgo, otros sobre unas tomas en Colombia. Fue incondicional, y además de sus llamadas, recibí sus visitas con mucha alegría. Eso es algo que también aprendí de Noemí: siempre se milita.

También estuvo con los papeleros de Molarsa, con docentes estatales, y desocupada/os. Con las obreras textiles generó un gran cariño y reconocimiento, nuevamente estuvo al lado de 23 obreras que no se resignaron al cierre de la fábrica y se propusieron recuperarla. Noemí llevó a las obreras a la Universidad. Las hizo parte de una importante jornada de muestra y denuncia en el playón de la Universidad con señalizaciones de la memoria que recorrían todo el campus. Allí les dio un rol activo enorme, hizo que ellas expusieran su situación, su lucha y cuando habló dio un emotivo reconocimiento a las fábricas recuperadas.

Cuando recibió el Doctorado Honoris Causa en la Universidad Nacional del Comahue, fue conmovedor escuchar de la boca de esa mujer militante que concentra generaciones de luchadores desde los 60 pasando por la lucha contra la impunidad, que Zanon, “es la más brillante de nuestras ilusiones”. Dijo: *“Cuando los (militares y neoliberales) del siglo XX intentaron anular décadas de industria nacional, la clase obrera a la que tampoco lograron desaparecer se jugó por las Fábricas Sin Patrón. Cientos en todo el país. En Neuquén, Zanon bien instalada en ese lugar llamado utopía ¿Seremos capaces de apoyarla ahora, que tanto lo necesita? Es la más brillante de nuestras ilusiones”.*

Un gran reconocimiento, e invitación al mismo tiempo, que nos convoca a toda/ a seguir peleando por esa causa. Una gran conquista de la que Noemí, claramente, es parte junto a toda la militancia.

21. Pueblo nación Mapuche desde los derechos humanos

Jorge Nawel Purran

El camino que llevó a cruzar la causa mapuche y el accionar de la APDH era y es inevitable. Ambos procesos organizativos fueron contemporáneos y la bandera de “igualdad de las personas en derechos y dignidad” que ellas/os han levantado en décadas con tanta coherencia”, nos llevó a buscarnos para apoyarnos mutuamente.

Los años finales de la década del '70 fueron un momento en que el horror nos rodeaba sin que nosotras/os tuviéramos toda la conciencia y dimensión del caso, y fue allí cuando establecimos la conexión con la APDH, que trabajaba con el Obispado, que era el cobijo para quienes empezaban a tomar conciencia de la oscura noche que atravesábamos. Por el lado de la APDH, porque aceptando una convocatoria del obispo Jaime de Nevares comenzaba a reunirse. Y nosotras/os como pueblo mapuche en la capital de la provincia, comenzamos a reunirnos convocado/as por un peñi/hermano que era seminarista, es decir, se formaba para ser un cura de la iglesia católica. Familias de su Lof Ciwkiliwiñ, tales como Huilipan, Piciñan, Aburto y Quilaleo, convocaron a decenas de familias que habían sido expulsadas a la capital desde sus territorios originarios, más cientos de familias pertenecientes a generaciones nacidas en este preciso punto del territorio mapuche ancestral. La invitación era a reencontrarse para la defensa de la identidad y los derechos en momentos de semejante amenaza. Era el inicio de lo que luego sería la con- formación del Lof Newen Mapu.

El interés común por la búsqueda de resguardo ante tanta impunidad nos hizo conectarnos y por eso nos acercamos a las reuniones de la APDH y fuimos parte de la denominada “APDH Juvenil”. Desde allí aportamos a la tarea de generar conciencia sobre lo que estaba ocurriendo a partir del accionar criminal de las Fuerzas Armadas. Aportábamos haciendo volantes, afiches, cartillas que luego distribuíamos en los barrios o en eventos ligados a difundir el accionar de la APDH.

Durante esa etapa, otro espacio fundamental de concientización y militancia fue también la parroquia del barrio Bouquet Roldan. Allí aprendimos de las numerosas luchas que se generaban a nivel continental y nos abrió el horizonte desde dónde analizar la historia solo contada por los cronistas del poder y cómo así nos instalaban el pensamiento del opresor.

En ese contexto, conocer a Noemí Labruno y al cura Héctor Galbiatti marcó un hito en nuestra vida organizativa mapuche. Noe porque era educadora en su tarea de ordenar la resistencia en un contexto de absoluta inseguridad y peligro de vida con una militancia en la APDH de una diversidad ideológica muy amplia y con diversos intereses. Y el “Tano” porque desde su militancia de “opción por los pobres” inyectó conciencia revolucionaria y ánimo de subvertir todo lo que se imponía en el momento, incluido el rol de la iglesia como institución en el drama que se vivía a nivel nacional. Reivindicaba con una pasión intensa a mártires como Angelelli o Monseñor Arnulfo Romero, y condenaba con igual fuerza a figuras nefastas de la iglesia como Monseñor Plaza o el Obispo castrense Quarracino.

Fue el “Tano” quien nos instó a leer e incluso debimos encuadernar el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que llegó en 1979 a la Argentina para escuchar testimonios de familiares que reclamaban aparición con vida de sus hija/os o hermana/os que desaparecieron por miles, bajo métodos atroces. Leíamos esos relatos y parecía el guión de una película macabra e inhumana.

Esa impronta animó y nos hizo ver, a los jóvenes mapuche de entonces, de manera crítica lo que los medios de prensa de la época ocultaban e invisibilizaban.

A esa realidad que se abría de manera violenta a nuestra vista y comprensión se sumaban, ese mismo año, los festejos de los 100 años de la llamada “Conquista del Desierto”, que tanto la Junta Militar como la Iglesia Salesiana organizaban coordinadamente, tal cual fue la coordinación un siglo antes cuando se buscó someter al Pueblo Nación Mapuche con la tradicional unión de la cruz y la espada. Esos acontecimientos nos animaron a entender que debíamos recuperar aquello que nos había permitido resistir más de 300 años el sometimiento primero de la colonización española y luego de los nacientes Estados argentino y chileno. Ese elemento a recuperar era la unidad como pueblo preexistente cuyo núcleo fundamental era el Lof, y la reivindicación de la vida comunitaria. Mientras, continuaba nuestra tarea de apoyo a la APDH en cuanta presentación al ejecutivo provincial, al Comando del Ejército, participación en las manifestaciones en el marco de las Marchas de la Paz, distribución de materiales relacionados a la/os de detenida/os-desaparecida/os, reuniones en el “Club del Soldado” (hoy Óptica Wolff), espacio que el Obispado brindaba para las reuniones.

Hasta que en mayo de 1983, con una dictadura que se iba desmoronando poco a poco y un proceso de democratización que se abría, tomamos la decisión de constituirnos en Lof y de recuperar nuestra vida comunitaria mapuche de manera formal.

Esa década del '80 fue de un trabajo intenso hacia el interior de nuestro pueblo mapuche para revitalizar a la organización madre, la Confederación Mapuche de Neuquén (CMN), que en esa etapa era denominada Confederación Indígena Neuquina (CIN). La misma atravesaba una etapa de absoluta dependencia del partido gobernante Movimiento Popular Neuquino. Su máxima instancia de debate y designación de autoridades, como los Parlamentos, eran un espacio para que los funcionarios de turno desfilaran calmando con asistencialismo cualquier reacción mapuche sobre deudas históricas como la seguridad territorial y condiciones para ejercer la autonomía como pueblo preexistente. Etapa donde el “presidente” de la CIN era parte de los comité de campaña pre electoral del partido de gobierno (MPN) o figuraba en la lista de candidatos a diputados en lugares intrascendentes. O, incluso, un integrante tenebroso del Opus Dei, Germán Politzer (director de la Cruzada Patagónica) llegó a coordinar los Parlamentos. Sin embargo, el poder de Politzer se quebró cuando lo denunciarnos por cooptar madres mapuches en situaciones de debilidad para gestionar la adopción de sus bebés mapuche a familias de Capital Federal utilizando su función de responsable del Registro Civil Ambulante. Esta práctica, que en los medios locales se denominó “robos de bebés”, permitió o facilitó su apartamiento de la CIN. Y allí el papel de apoyo y acompañamiento de la APDH fue

fundamental para desplazar a Politzer del control que ejercía desde la Cruzada Patagónica sobre las instancias de gobierno mapuche. Esto influyó fuertemente en la constitución y desarrollo del propio Parlamento de los mapuches de Neuquén, que lograron en 1990 elegir un cuerpo de autoridades dispuesto a proyectar una organización libre de cualquier injerencia partidaria y basada en una estructura de autoridades tradicionales (Logko, Pijan Kuse, Werken, pu Kona) con plena identidad y autonomía cultural e ideológica.

Esa recuperación de la identidad histórica cultural nos hizo asumir la conciencia de ser parte de un pueblo originario que se encontraba quebrado en su unidad nacional por fronteras provinciales y de los Estados argentino/chileno. Esa reconstrucción era todo un desafío para un pueblo que había sido empobrecido materialmente como producto del despojo territorial. Y, nuevamente, el acompañamiento y compromiso de la APDH a través de Noe Labruno fue clave para desarrollar esa comunicación y para vencer fronteras. Tuvimos un vehículo y combustible brindado por ella y hasta panes calientes que Noe nos dejaba en una canasta con mantel y todos los detalles para que la dura tarea que nos ocupaba estuviera cargada de esos gestos llenos de ternura y compromiso con nuestra causa.

Fue en su Falcon Rural que logramos llegar a diversos puntos del territorio mapuche. Su vehículo es hoy reconocido como un patrimonio de las organizaciones sociales, porque no hay grupo social, organización popular o vecinal que no haya contado con ese vehículo como único móvil. Fue ese Falcon el que también llevó a nuestras autoridades (Logko, Pijan Kuse, Werken) a generar la primera reunión en Zapala con autoridades mapuche de Gulumapu (Chile), donde se decidió mantener un evento histórico que denominamos “Reencuentro de la Nación Mapuche” y que realizamos en la Universidad Nacional del Comahue (UNComa) en mayo de 1991. Un nuevo hito se aproximaba en la reciente historia mapuche: la creación de la bandera de la nación Mapuche o Wenufoye como símbolo que nos unificaba ante los escandalosos festejos del Vaticano y la Corona Española por el V Centenario del llamado “Descubrimiento de América”. Esta celebración colonialista tuvo su punto de inflexión el 12 de octubre de 1992 con una masiva movilización mapuche en Neuquén capital, lo que condujo ese mismo año a declarar el 24 de junio Wiñoy Xipantv como “Día Nacional Mapuche”, recuperando la práctica de nuestra ceremonia central ante una fecha que indica el inicio de la vida, del Ixofiljmgén (conjunto de todas las vidas).

En esa cronología, en 1994 la APDH gestiona y logra financiamiento para un Proyecto de Investigación y Extensión denominado “Defensa y Reivindicación de Tierras Indígenas” que se ejecuta junto a la UNComa y a la CMN en el periodo ‘94/’96. Ese proyecto, cuya mentora y movilizadora era Noe, tuvo un fuerte impacto en el proceso intenso de ejercicio de derechos puesto que la organización se encontró con un serie de respaldos y acompañamientos ligados a los objetivos urgentes del proyecto: la conformación de asesoría y patrocinio legal; estudios y verificaciones para fundar las reivindicaciones legítimas del pueblo mapuche; elaboración de propuestas legales y políticas para dar cumplimiento a derechos negados; la sensibilización y formación de docentes, profesionales y abogada/os en derecho indígena.

Este proyecto acompañó un proceso intenso de recuperación de territorios comunitarios contra una serie de empresas y estancieros que se proponían explotar los territorios de los pueblos originarios y perseguirlos, como fueron los casos de la expulsión de Zanón de las tierras de Kajfvkura, la apertura de tranqueras en la Comunidad Zuñiga que un terrateniente mantenía con candados impidiendo la salida a la ruta, la recuperación de tierras y constitución del Lof Ragiñ Ko en Senillosa, y la recuperación de casi 70.000 hectáreas en Pulmarí que iban a ser repartidas entre amigos del poder, mientras las comunidades de Aluminé se empobrecían en tierras comprimidas por el saqueo sistemático. Por su parte, la lucha contra Repsol en Loma La Lata o ante el fracking en Vaca Muerta generó decenas de causas penales y civiles y casi cien autoridades tradicionales fueron procesadas arbitrariamente. A esto se le sumaron los casos de represión o desalojos violentos como los de Ñorquinco, Paynemil, Currumil, Kaxipayiñ, Puente Blanco, etc. Es allí donde la presencia de la APDH ha sido clave en cuanto a brindar el apoyo jurídico e institucional que exigían esos momentos de amenaza, de angustia y de abuso de poder.

En lo que respecta a la recuperación de decenas de miles de hectáreas de tierras en esa etapa, recordando la carencia material y logística de la organización mapuche en esos tiempos, era difícil lograr una capacidad operativa a la altura de los intereses que enfrentábamos. Estos eran ejercidos por grupos de terratenientes y amigos del poder que pretendían apropiarse del territorio de Pulmarí para sus negocios inmobiliarios a costa de profundizar el despojo y la pobreza mapuche. Nuevamente el único medio de movilidad con el que contábamos para organizarnos era un vehículo de Noe. En este caso, su camioneta Ford-F100 era solicitada permanentemente ante un conflicto que se agudizaba y ella entendiéndolo primero que nadie en un acto silencioso y anónimo, dejó de prestárnosla y nos la donó. No conforme con ello, un año después nos pide cambiarla por un vehículo gasolero para que el gasto de mantenimiento se nos redujera. A estos actos de Noe, se les debe sumar sus innumerables gestiones ante los juzgados de Zapala y Neuquén. Era imposible contener las más de 80 causas penales y civiles sin una gestión ante tribunales y en un marco jurídico adverso que aún no reconocía los cambios que hoy están asentados en nuevas leyes, constitución e instrumentos internacionales. Pero a pesar de este marco, el resultado fue positivo: más de 70.000 hectáreas recuperadas para los planes de vida comunitarios.

Otro episodio importante en la historia que une a Noe Labrune con la organización mapuche de Neuquén se genera en la que hoy es nuestra sede y base de operaciones, de todo el trabajo organizativo mapuche en esta región, como es la "Ruka Newen Mapu". Una sede que en los peores momentos de agresión o de ofensiva de los grupos de poder, consistía en un salón construido con nuestras manos y dos pequeñas "oficinas". Esto se convirtió, luego del año 2000, en un espacio amplio, cómodo, con identidad, donde han sucedido los hitos más importantes de la lucha por el derecho mapuche en Neuquén de las últimas décadas. Este punto está relacionado a un drama resultado de la política genocida del golpe de Estado del '76, como fue el caso de la/os desaparecida/os. Una de las víctimas fue la joven Leticia Veraldi, quien viviendo en la casa de los Labrune, fue secuestrada el 4 de julio de 1977 en Cipolletti, a manos

del Ejército. En este relato se mezcla en nuestra memoria la angustia, la bronca, el grito de justicia convertida en gratitud y reconocimiento a la familia de Leticia por un aporte que fue clave para salir de la precariedad y la debilidad institucional de ese momento. Queremos que sea la misma Noe Labruno quién lo relate más allá que allí no señala su rol en este aporte clave para el fortalecimiento político cultural de la organización mapuce. En el marco del juicio a los militares por el caso de Leticia años atrás, ella relató:

"El final del episodio de la desaparición de Leticia es un final no tan negro. Gabriel, el papá de Leticia, cobró una indemnización importante. Entonces sacó del arcón de sus recuerdos, esa carta que le había escrito Leticia al volver de Pampa del Malleo, donde le decía: "yo me voy a quedar acá papá, quiero ser maestra en una comunidad mapuche". Gabriel se conectó con la Confederación Mapuche y destinó ese dinero para la construcción de una sede. Una Ruka muy amplia, acogedora, que facilita las tareas políticas del pueblo-nación Mapuche, y la transmisión de su cultura. Esa fue la revancha de Gabriel Veraldi, quien murió de impotencia antes de ver la Ruka en funcionamiento".

Nosotros tratamos de ser fieles al legado de Leticia y al de su generación que alimenta desde hace 20 años las luchas contra los poderes impunes, ya no de los militares que la desaparecieron, sino la de los grupos que los financiaron y se beneficiaron y hoy mantienen su poder.

La Ruka Newen Mapu supo acoger a cientos de autoridades mapuche que llegaban a Neuquén a realizar gestiones políticas. Mediante ella, pudimos recuperar nuestro gvbamtuwvn o espacio de consejos y de autocapacitación consolidando nuestro proyecto político autónomo y basado en estructuras propias de gobierno tradicional. Y fue un espacio clave cuando en el año 2006 recibió a cientos de autoridades mapuche (logko, pijan kuse, werken, kona) al conocerse la decisión política del gobierno de convocar a una reforma constitucional en Neuquén.

El gobierno de ese momento hizo pública la decisión: no se modificarían los artículos relacionados a los derechos del pueblo mapuche porque ya estaban incluidos en la Constitución Nacional. Eran palabras de un oscuro gobernante del momento (era el gobernador en ese entonces) llamado Jorge Sobich, declarado anti mapuche. Nosotros éramos conscientes que ese reconocimiento logrado en 1994, si bien era muy importante, no era suficiente porque estaba incluido entre las "funciones del Congreso" y nuestro objetivo era que fuera incluido en el capítulo de "Derechos y Garantías".

A esta posición oficial se sumaba el objetivo de los partidos de oposición que proponían no tocar la Constitución y defenderla como estaba. "Nuestro No, es un Sí" era la consigna de la oposición. El principal argumento era que la Constitución de 1957 ponía límites a los gobernantes y a las empresas multinacionales que explotan recursos naturales en la provincia y eso se debía mantener. Cualquier intento de modificar un artículo podía abrir la puerta a modificar ese aspecto fundamental de la defensa soberana de los recursos, era el argumento esgrimido. Y solo aceptaban modificar determinados artículos de esa Constitución bajo el mecanismo de enmiendas. De esta manera encontrábamos puertas cerradas a nuestra demanda de reconocimiento en la nueva Constitución, tanto desde el oficialismo como desde la oposición

de ese momento. Una vez más, nuestro espacio de solidaridad y compromiso ante este escenario, fue la APDH. La buscamos y le propusimos que ante una Convención que no iba a contemplar nuestra demanda de futuro, convocáramos a lo que denominamos “Convención de los Derechos Excluidos”. A través de ella, llamamos a todos los sectores críticos a esta reforma que dejaba fuera numerosos derechos. A la APDH representada por Noe Labruno se sumaron figuras como el Obispo Marcelo Melani, el Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, el cineasta Pino Solanas y autoridades de naciones originarias de otra región del país como kollas y diaguitas. El aula magna de la UNComa fue el escenario de una semana de debates intensos y ricos cuestionando una Convención oficial que excluía. La Convención se convirtió en escenario de represión y rechazo a nuestra demanda cuando intentamos ingresar y fuerzas especiales de represión golpearon sin ninguna contemplación a autoridades mayores y jóvenes kona de todas las comunidades presentes. La consecuencia lógica fue que no quedó un vidrio sano de esa “honorable” constituyente.

Pero un día previo al cierre oficial llegó el momento de la definición, cuando Jorge Sobisch convoca a la clausura de los debates, aunque hasta ese momento no había hecho ni siquiera mención a los derechos del Pueblo Mapuche en los textos analizados. Ante esta maniobra de sorprendernos con un cierre abrupto, decidimos marchar desde la “Convención de los Derechos Excluidos” a la Convención oficial en el actual Concejo Deliberante, que estaba rodeada de fuerzas especiales (GEOP). Cuando se dibujaba todo un escenario de represión como única respuesta, Jorge Sobisch ordena retirar las fuerzas policiales e invita a ingresar a representantes de nuestra Convención. La frase con la que nos recibió tuvo un contenido de respeto profundo creíble, si no hubiera sido dicha por un gobernante que se caracterizó por su impronta intolerante, racista y excluyente: “Está el Nobel que representa la Paz, y la autoridad de la iglesia que representa a Dios en la tierra, por lo cual no corresponde que estemos rodeados de policías o de represión. Ordeno que se retire a toda la fuerza policial del predio y recibimos a las ilustres figuras en nuestra Convención”. Pese a que nosotras/os como autoridades mapuche no cabíamos en su calidad de ilustres, también ingresamos y fuimos parte del cierre y de una ardua negociación para ver la forma en que nuestros derechos eran incorporados. Llegó la madrugada, mientras cientos de autoridades mapuches y de los movimientos sociales hacían vigilia alrededor del edificio del Concejo Deliberante, y se logró que el texto a incorporar fuera el mismo de la Constitución Nacional, pero en el capítulo “Derechos y Garantías”, reconociéndose así en esta llamada “carta magna” la jerarquía que correspondía a nuestra condición de nación preexistente. Una vez más la APDH formaba parte de los momentos más importantes que afectaron nuestra vida organizativa, esta vez para festejar un triunfo histórico.

Pero una cosa es lograr una plataforma de derechos poderosa, como la que quedó asentada en la Constitución Provincial (ahora artículo 53 del capítulo “Derechos y Garantías”), y otra es la realidad concreta que es la falta de implementación de esos derechos reconocidos. En Neuquén los mapuches no demandamos solo “reconocimiento” de derechos sino, sobre todo, efectivización de esos derechos. Y allí surge la irresponsabilidad del gobierno de Neuquén, vigente desde hace más de seis décadas y cuya deuda histórica se perpetúa a la par de ese poder

instalado. Por esa razón el Pueblo Mapuche ha entendido que no puede esperar más décadas para que los tres Poderes del Estado se decidan a respetar y aplicar el derecho vigente. En consecuencia decidimos aplicarlo iniciando una serie de acciones de recuperación de derechos que nos condujo otra vez al enfrentamiento con los poderes nuevos y tradicionales: terratenientes, inmobiliarias, petroleras, amigos del poder en general. A medida que se profundizaba la política de ejercicio del derecho, también reaccionaba la maquinaria judicial que protege los derechos de esos grupos de poder. Y era necesario tener capacidad de defensa ante las embestidas judiciales que se percibía vendrían.

Consciente de ello, un día Noe Labruno trajo de visita a nuestra Ruka/sede y nos presentó a un actor del mundo judicial que realizó una enorme contribución a la tarea de organizar la defensa jurídica ante el ataque que se preveía. Juan Manuel Salgado, quien fuera decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNComa, sumado al compromiso de todo un equipo interdisciplinario conforman el Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI). Con esto se logró que en una etapa de intenso ataque mediático y judicial contra las autoridades mapuche y de casi un centenar de causas civiles y penales, nadie pagara con cárcel o con la violencia de un desalojo, el acto de defender su derecho e identidad y que dejaran asentados fallos favorables que hoy son jurisprudencia para todo el país.

Antes de terminar, hay que decir que el espacio asignado para este texto no permite desarrollar otras múltiples maneras mediante las cuales la APDH y Noe Labruno han sido protagonistas en la historia del Pueblo Nación Mapuche en la región. Por ese motivo hemos sintetizado en hitos puntuales el apoyo constante recibido, cargado de amor y solidaridad a lo largo de las últimas cuatro décadas.

Fey Kay Mvten, pu wenvy, kom pu Ce... MARICIWEW!!!

22. El Doctorado Honoris Causa de la UNComahue

Dictamen del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue para otorgar el Doctorado Honoris Causa a Noemí Fiorito de Labrune. 10 de noviembre de 2016, Neuquén.

Fundamentos

A mediados de los años de 1950 el deseo de una filosofía comprometida y eficaz en su relación con la política, no hallaba una respuesta satisfactoria en el ambiente académico argentino. La convicción humanocéntrica y optimista –sobre todo después de la revolución cubana de 1959 y el proceso de descolonización de Argelia- fue vertebrada desde diversas posiciones. Toda la producción de significados se dirigió hacia el rescate del ser humano como sujeto soberano y halló su ámbito privilegiado de realización en una práctica eficaz.

Noemí Fiorito de Labrune es sin lugar a dudas, una hija excepcional de ese tiempo intelectual, político e histórico. Nacida en Buenos Aires, estudió Filosofía en los años cincuenta en la UBA. Con una beca otorgada por el Instituto francés de Estudios Superiores para la Universidad de Paris en 1953, marchó a ese país a cursar estudios de doctorado culminados con la defensa de su tesis sobre *“Existencia y objetivación en Berdiayev”*, bajo la dirección de Jean Wald, obteniendo la máxima calificación y sumando a ello una tesis complementaria sobre *“La noción de la ideología en Manheim”* bajo la dirección de G. Gurvitich.

En esos años completó su formación obteniendo certificado de Estudios Literarios Generales de la Universidad de Paris; de Estudios Superiores en Psicología del Niño y Pedagogía y con el Seminario de Psicología Evolutiva dirigido por Jean Piaget. La educación popular fue uno de sus intereses más destacados, eso la llevó a realizar pasantías en la Asociación “Education et vie rurale” y en el Centre National de la Recherche Scientifique, dirigido por Joffre Dumazedier, ambos en Paris.

Aquello de que *“el hombre es responsable hasta de lo que no hace”* con el que Jean Paul Sartre interpelaba a la filosofía occidental y al europeo encumbrado en la negación de los otros hombres, pareciera haber resonado como mandato en Noemí Labrune. Su vuelta a la Argentina en 1956 la llevó a dedicarse de lleno a la extensión universitaria. Fue designada por el Departamento de Extensión de la UBA en la planta piloto de organización de la comunidad en la isla Maciel y fue Directora de esa área de la Universidad que recién comenzaba a funcionar. Cargo este último que obtuvo por concurso.

Volcó la formación recibida en su trabajo en la Secretaría de Asistencia Social de la Municipalidad de Avellaneda, donde fue directora y organizadora de un centro de recuperación de niños con problemas de adaptación escolar y social. Estuvo a cargo del Seminario de Perfeccionamiento para docentes especiales y fue redactora del Proyecto de Reglamentación de la Secretaria de Asistencia Social.

El golpe militar encabezado por Juan Carlos Onganía cambió su historia. La UBA había tenido su “primavera” entre 1956 y la noche del 29 de julio de 1966. La conocida “Noche de los

bastones largos" clausuró una de las etapas más potentes de la ciencia y la actividad académica de la Argentina. Bajo el rectorado de Risieri Frondizi, en 1957, se había gestado un campo científico e intelectual que propendía al desarrollo de la producción de conocimiento en beneficio del desarrollo nacional. Fue el momento en que nacían las carreras de Psicología y Sociología; se creaba el CONICET; se sumaba a la organización administrativa-académica de las Universidades el Área de Extensión para vincular la institución a los problemas de la sociedad y tomaba forma la editorial universitaria EUDEBA.

La noche del 29 de julio fueron detenidas más de 150 personas por "atentado, resistencia, desobediencia directa a la autoridad, lesiones y daños". La versión oficial de los hechos negó cualquier mención a la represión policial y atribuyó las lesiones de los estudiantes a un misterio inexplicable. Tiempo después la investigación demostraría que el operativo llamado "Escarmiento" había sido dirigido por el jefe de la policía federal, el general Fonseca. Si bien este general nunca fue llamado a declarar, su presencia en las inmediaciones de la Facultad de Exactas fue probada en la causa penal a través de diferentes testimonios. Uno de ellos fue el de Noemí Labrune, quien afirmó haber visto a Fonseca, desplazándose dos o tres veces hacia la puerta de la facultad y dar órdenes.

Tiempos de dictadura, represión y crisis social la trajeron al Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Su actividad docente y de traductora del francés de obras como "*La Filosofía del No*" de Gastón Bachelard, "*Marxismo y Ciencias Humanas*" de Lucien Goldman y "*El nacimiento del Anarquismo*" de Pierre Ansart no le restaron tiempo ni compromiso para insertarse en la sociedad local desde el trabajo comunitario.

Pero si algo impactaría de manera irreversible en su vida, sería el terrorismo estatal de la dictadura de 1976. Junto al obispo Jaime de Nevaes y su esposo Christian Labrune fue fundadora de la Asamblea por los Derechos Humanos (APDH) de Río Negro y Neuquén en mayo de 1976. La APDH, que entonces funcionaba en el obispado de la capital neuquina se convirtió en el ámbito de denuncias y contención de familiares de las víctimas que comenzaban a gestarse en el marco de la represión instaurada. Es conocida la extensa trayectoria de la APDH en el reclamo frente a las autoridades militares regionales y nacionales en esos años. A Noemí Labrune y a Don Jaime se les debe, en gran medida, que las fuerzas armadas no hayan profundizado aún más su plan de muerte y exterminio en la región.

En diciembre de 1977 en las páginas del diario *La Nación* se publicó una lista de nombres que exhibía el alcance de la desaparición de personas en la Argentina. Esto no fue producto de una investigación periodística sino del registro que desde fines de 1975 hacían los familiares de las víctimas. La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos a nivel nacional, fue la primera organización a la que las familias recurrían cuando todas las puertas de los cuarteles, las oficinas y las iglesias católicas se cerraban. En 1978, esas denuncias eran cuatro mil. "*Por causa de esa lista el gobierno no pudo decir que no había desaparecidos*", diría años después Emilio Mignone. Esas nóminas, construidas por hombres y mujeres como Noemí Labrune, fueron el primer paso de un método: dejar escrito lo que ocurría en papeles capaces de comenzar el

áspero camino que podía llevar a la justicia, acopiar los nombres propios y las circunstancias, hacerlos atravesar pasillos, mostradores, ventanillas, indiferencias, dejarlos tallados en la burocracia estatal, también en la más hostil, insistir hasta que algún funcionario judicial moviera el expediente de un cajón a otro y volver a empezar.

En una entrevista le preguntaron *¿Recuerda Noemí la primera vez que fue a reclamar a la Brigada?, Sí, respondió, fue junio de 1976, tras un operativo en Cutral-Có. Ya estábamos organizados como APDH...*

-¿Cómo era el trato en las reuniones? continuó el periodista... "A José Luis Sexton, jefe de la Brigada de infantería VI, lo vimos poco. Era necesario que De Nevares pidiera la entrevista. Farías Barrera hablaba poco, sin un discurso coherente...Reinhold nos quería doblegar, con la pistola sobre el escritorio, negaba todo y nos decía: "¿cómo puede preguntar por ese subversivo?" junto a Farías Barrera amenazaba a los familiares y luego a los sobrevivientes con "Si hablan van a flotar en el lago Pellegrini" recordaría Noemí.

A la APDH, y en particular para hablar con De Nevares, llegaba mucha gente que necesitaba contar por lo que estaba pasando. Uno de los servicios de la Asamblea, diría Noemí, era el de escuchar, para que pudieran elaborar lo sufrido. El segundo paso era lograr que escribieran y firmaran, y ese proceso duraba meses. En septiembre de 1979, para la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la Argentina, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) –que había sido fundado ese mismo año por Noemí Labruno junto a Emilio Mignone, Augusto Conte, Boris Pasik, Alfredo Galetti y Carmen Lapacó - preparó un informe con 300 desapariciones en las que se podía identificar la responsabilidad estatal. Recuerda Noemí que "Mi primera reacción cuando seleccionaba las denuncias de APDH era 'no, esto no es posible'". La CIDH recibió más de 7.500 denuncias y poco tiempo después la Organización de Estados Americanos difundió su informe. La testarudez para poner en circulación en el país este documento puso a los integrantes del CELS en peligro. El gobierno militar había prohibido su publicación y destruido los ejemplares que le habían enviado. Mignone consiguió 500 ejemplares del llamado "Informe prohibido" y de manera artesanal se hicieron otros 1000. El 27 de febrero de 1981, la sede del CELS fue allanada y sus miembros detenidos y liberados luego, el 6 de marzo de ese año.

El final de la dictadura fue el comienzo de la lucha contra la impunidad. Tiempo de la transición democrática, tiempo de avances y retrocesos en materia de revisión del pasado y decisiones contradictorias por parte de un gobierno que juzgaba a las cúpulas militares y al mismo tiempo promovía las leyes de obediencia debida y punto final. Tiempo también en que la escritura del libro *Buscados* de Noemí Labruno posibilitó poner en la agenda del Poder Judicial el nombre de los responsables, la fecha, las víctimas y los sucesos de lo acontecido en la región. Con la misma aspiración libertaria y de justicia en la que se había formado en su juventud, Noemí caminó el país buscando, recopilando, escuchando y escribiendo testimonios, dolores, pruebas, papeles y recuerdos como lo haría el gran Rodolfo Walsh, ese investigador meticuloso del terrorismo estatal. Si "*Operación Masacre*" fue el testimonio significativo de aquella experiencia fusiladora de un estado que comenzaba a mostrar su brazo clandestino y

sinistro después del 55', *Buscados* podría pensarse como la continuación de esa escritura testimonial capaz de dar cuenta de la masacre de 1976 en el Alto valle de Río Negro y Neuquén.

Sin lugar a dudas la posibilidad de que los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos en esos años llegaran a ser juzgados en los tribunales bajo el estado de derecho, se debe al trabajo de Noemí Labrune. En su cabeza está el contenido de 13.000 fojas de las causas por los desaparecidos de Neuquén y Río Negro. Ella sabe los nombres de los familiares de las víctimas, las fechas de los acontecimientos, el nombre de los testigos, la dirección de los represores, el destino de los que se fugaron, todo almacenado, ordenado y procesado como ningún sistema de archivo judicial podría hacerlo.

Inquisidora fatal para jueces, fiscales y abogados; trabajadora incansable en cuanto tarea de difusión y promoción de derechos sea necesaria en la lucha por la verdad y la Justicia. Y todo ello sin abandonar las causas del presente. Veedora de la Misión de la ONU en elecciones presidenciales en Nicaragua entre febrero- marzo de 1990. Compañera permanente de los pueblos originarios en el reclamo de sus derechos. Militante frente a los atropellos y desastres causados por la megaminería. La prédica a favor de las luchas obreras y las fábricas recuperadas, la defensa irrestricta de la ley de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Neuquén, la denuncia sobre la violencia institucional y las nuevas formas de ejecución, el reclamo de justicia por el maestro asesinado Carlos Fuentealba. La palabra y el cuerpo siempre presente en la denuncia de cada rastro de violación a la dignidad de las personas, han convertido a Noemí Labrune en una de esas imprescindibles, de las que hablara Bertolt Brecht.

Noemí Fiorito de Labrune, es Noemí a secas. Un nombre que se ha escrito en la mejor página de la peor historia de esta región y en la memoria colectiva de la sociedad argentina. Una mujer pequeña que se vuelve enorme a los ojos de todos, en particular a los ojos de los responsables del genocidio, de sus defensores e incluso de sus publicistas. Pocos en la historia han logrado que su nombre sea suficiente para identificar una causa, una etapa, un sentido de la condición humana. Noemí Labrune es una de ellos.

A la Universidad Nacional del Comahue, y a su Consejo Superior, le honra y le conmueve que ella con su eterno bajo perfil y con su hasta malhumorado gesto de "no pierdan tiempo en estas cosas", nos haya permitido abrazarla y decirle en este otorgamiento del Doctorado Honoris Causa: GRACIAS. Pero no sólo gracias por la defensa irrestricta de los Derechos Humanos, de la Verdad y de la Justicia, sino también porque como hija de la universidad pública argentina nos ha prestado sus lentes azules para caminar, sin perdernos, el regreso al sentido ético-político de la producción de conocimiento y recuperar la función social de la Universidad Pública. Gracias Noemí, por mostrarnos el camino de regreso a casa.

Por todo lo expuesto:

Honra a la Universidad Nacional del Comahue, a la Vida de nuestros 30.000 *desaparecidos*, al coraje y testimonio de los sobrevivientes, a la inquebrantable lucha de sus compañeros y compañeras de la APDH, a la trayectoria de su querido amigo Don Jaime de Nevares; a los

pañuelos blancos de nuestras Madres de Plaza de Mayo, como militante de la Verdad y a la memoria de nuestros siempre PRESENTES estudiantes, no docentes y profesores detenidos/desaparecidos por el Terrorismo de Estado; otorgar el *Doctorado Honoris Causa* a la *Señora Noemí Fiorito de Labruno*.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

"Año del Bicentenario de la Independencia
de la Nación Argentina: 1816-2016"

ORDENANZA N° 0713
NEUQUÉN, 17 NOV 2016

VISTO, el Expediente N° 00641/16; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho expediente el Rectorado de esta Universidad eleva al Consejo Superior para su tratamiento, la solicitud de otorgamiento del Título Doctor Honoris Causa a la Dra. Noemí Fiorito de Labrune;

Que, por la Ordenanza N° 0782/89 se reglamenta el otorgamiento del título Doctor Honoris Causa, en particular su artículo 3° que establece que el Consejo Superior debe nombrar una Comisión ad-hoc que estudiará la solicitud;

Que, mediante Ordenanza N° 0706/16 del Consejo Superior se designa los integrantes de la Comisión ad-hoc, que analizarán la solicitud de nombramiento presentada;

Que, entre los numerosos fundamentos expresados por los miembros de la Comisión vale destacar que: *"La Sra. Noemí Fiorito de Labrune fue cofundadora de la Asamblea por los Derechos Humanos de Río Negro y Neuquén, convirtiéndose la APDH, desde 1976, en el ámbito de denuncias y contención de familiares de las víctimas que comenzaba a gestarse en el marco de la represión instaurada. El final de la dictadura fue el comienzo de la lucha contra la impunidad, Noemí Labrune posibilitó poner en la agenda del Poder Judicial el nombre de los responsables, las fechas, las víctimas y los sucesos de lo acontecido en la región" "...sin lugar a dudas la posibilidad de que los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos en esos años llegaran a ser juzgados en los tribunales bajo el estado de derecho, se debe al trabajado de Noemí Labrune". "Inquisidora fatal para los jueces, fiscales y abogados, trabajadora incansable en cuanto tarea de difusión y promoción de derechos sea necesaria en la lucha por la verdad y la justicia". "Compañera permanente de los pueblos originarios en el reclamo de sus derechos, a favor de las luchas obreras, las fábricas recuperadas, en la defensa irrestricta de la ley de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Neuquén";*

Que, la Comisión ad - hoc, integrada por la Dra. Maria Beatriz Gentile, Abog. Gustavo Vitale, Ing. Laura Sanchez, Prof. Marta Marilef, Sr. Horacio Antillanca y Sr. David Lugones, emitieron su opinión, fundamentando que la Sra. Neomí Fiorito de Labrune reúne sobrados méritos para ser distinguida por esta Universidad con el Título Doctor Honoris Causa;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando se otorgue el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Comahue a la Sra. Noemí Fiorito;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2016, trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

"Año del Bicentenario de la Independencia
de la Nación Argentina: 1816-2016"

ORDENANZA N° 0713

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR a la Dra. Noemí FIORITO de LABRUNE el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Dra. Noemí Fiorito de Labruno y a la comunidad en general de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Aldo SQUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISARULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue

23. Elogio de la utopía

Noemí Labruno

Discurso de aceptación del Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad Nacional del Comahue, leído en el Aula Magna el 30 de noviembre de 2016.

ELOGIO DE LA UTOPIA

La UTOPIA sin ser demasía, es un no rotundo a todo término medio. No se nutre de sentido común: lo desafía. La UTOPIA no es normalidad. Se posiciona más bien del lado de la locura, también merecidamente elogiada siglos atrás.

En este siglo, y en el que recién termina, el neoliberalismo se empeña en desprestigiar la UTOPIA, concepto y práctica; en anihilarla, es decir, en ningunearla, con ayuda de algunos doctores de Academia.

Los Honoris Causa de esta Casa -y yo ahora entre ellos-, sabían y sabemos que UTOPIA es el lugar hacia donde marchan los Pueblos, "más temprano que tarde, por esas altas Alamedas ... "

¿Puede haber locura mayor? Caminar hacia un lugar cuya existencia niegan tanto la etimología, como el sistema económico- político al que estamos sometidos.

Pero la UTOPIA nos dice que otro mundo es posible, aun después de cada derrota. Porque ella es perpetua acción, se crea, se agota, y se renueva en ese caminar.

En el mientras tanto, aparece la ILUSION, como la cara más brillante de la UTOPIA. La atacan, la opacan, le imprimen un giro peyorativo. Dicen: "iluso quién pretenda cambiar el mundo, porque ilusorio es todo aquello que asoma por fuera del capitalismo".

Se equivocan. ILUSION es juego, y escapa al nihilismo, porque el territorio lúdico tiene realidad propia.

Y la Historia nos da razón. Tenemos el privilegio, aquí en Neuquén, de poder acompañar -al principio con . cuanto asombro-, la marcha del Pueblo Nación Mapuce, por esas Altas Alamedas, que llevan a la UTOPIA. Su Marcha ya es UTOPIA. Porque han recuperado su lengua, enarbolado su cultura, pelean por su territorio ancestral. Defienden, en el mientras tanto, su buen vivir en armonía con la Madre Naturaleza. Todo esto luego de un genocidio, y pese a que los militares protoprusianos y los "neoliberales" del siglo XIX, habían pretendido, ellos también, parar la Historia. Vaciar el "Desierto".

Y cuando los del siglo XX intentaron anular décadas de Industria Nacional, la clase obrera, a la que tampoco lograron desaparecer, se jugó por las Fábricas Sin Patron. Cientos en todo el país.

En Neuquén, ZANON bien instalada en ese lugar llamado UTOPIA. ¿Seremos capaces de apoyarla ahora, que tanto lo necesita? Es la más brillante de nuestras ILUSIONES.

//.//

//.//

Las Orquestas Infanto-Juveniles de los Barrios Populares desafían también el fin de la historia: ellos la empiezan ahora. Son como islotes de coral y perlas. Ensayos de UTOPIA en el largo caminar hacia la UTOPIA. La "Orquesta de los Chicos" de Cutral-có, nos deslumbra con su maravilloso desarrollo.

Otra, que llena de música la Cuenca XV, desde el Colegio donde enseñaba el maestro Fuentealba, necesita hoy nuestra visita y nuestra solidaridad. ¿Nos jugaremos para que esta UTOPIA crezca y florezca?

Más lejos en el tiempo y en la geografía, otras UTOPIAS florecieron. Los más viejos de esta Sala, recordamos al Viejo Hoochi Min dialogando en clave poética con un pueblo que vivía, sufría, cantaba, hacía el amor, peleaba y moría en un "no lugar": los túneles bajo la selva vietnamita. Hoy han llegado a su mundo mejor. En un país que podría llamarse viegtopía.

Por fin, durante generaciones, hemos visto a la Cuba socialista desafiar al Imperio, y pase lo que pase de ahora en más, ellos construyeron la UTOPIA que dió a sus vidas- y también a Latinoamérica-, una dimensión negada a quienes no atinan a largarse, a jugarse por ese mundo mejor que la Historia habrá de parir, en algún recodo de nuestro utópico caminar.

Es tiempo, entonces, que la Universidad Pública construya un espacio donde todos los estudiantes, desde su propia especialidad, transiten por experiencias vivenciales que los conviertan en gente formada para la lucha por los Derechos Humanos. Es decir por otro mundo, que es posible.

¿Será ese impulso, de cambiar el mundo, la UTOPIA de una Universidad progresista, militante? El día que la asuma como tal, algo en nuestro mundo habrá de cambiar.

Neuquen 30 de noviembre de 2016.

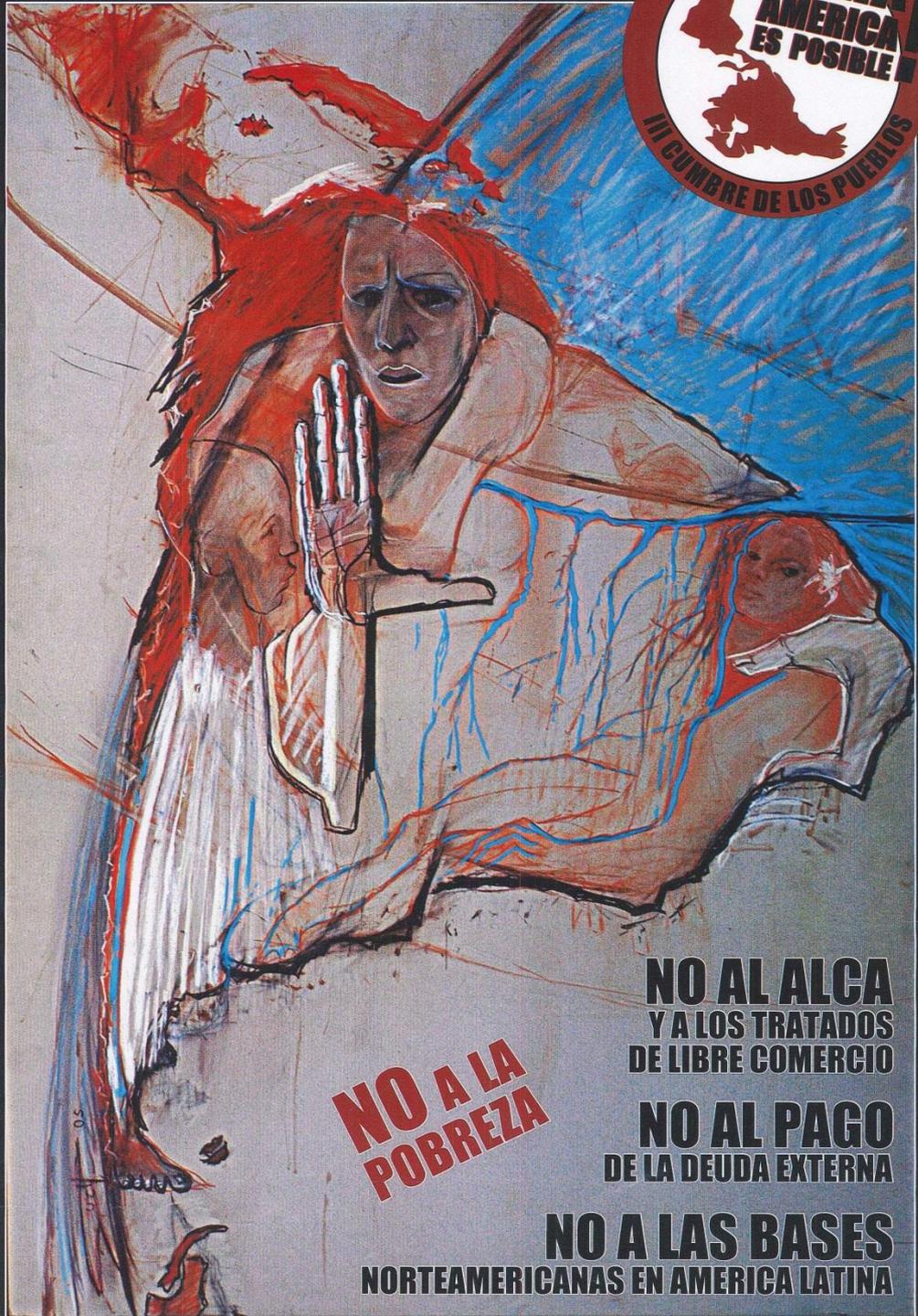


Entrega del Doctorado Honoris Causa a Noemí Labrune en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue el 30 de noviembre de 2016.

III^a CUMBRE DE LOS PUEBLOS DE AMERICA

Mar del Plata • Argentina
del 1° al 5 de Noviembre de 2005

NO AL IMPERIALISMO



ILUSTRACION: MAFALDA SICH

**NO A LA
POBREZA**

**NO AL ALCA
Y A LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO**

**NO AL PAGO
DE LA DEUDA EXTERNA**

**NO A LAS BASES
NORTEAMERICANAS EN AMERICA LATINA**

24. Semillas

Noemí Labruno

Recordar, reverdecidos en estos relatos, a tantas/os compañeras y compañeros y tantos trabajos, me ha traído lágrimas y sonrisas. Y unas ganas enormes de abrazar, en agradecimiento y sin protocolo, a quienes pensaron que estas acciones compartidas podían ser como semillas, e hicieron el esfuerzo de transmitir su memoria. Un agradecimiento muy especial al editor, el Dr. Juan Pablo Bohoslavsky: de él fue la iniciativa. También por la presentación. Lo individual y lo colectivo, que es, en sí misma, una convocatoria.

Entonces, gracias a todos ellas/os, y a la Universidad Nacional del Comahue por hacer posible este libro memorioso. Pero ojo, a veces la memoria se vuelve un tanto inflacionaria...

Buscando una ilustración que pudiera ilustrar (valga la redundancia), corporizar, los propósitos de lo aquí relatado, encontré la obra de la artista plástica Marta Such.

Recuerdo cuando Marta la presentó en el aula grande de la Escuela Superior de Bellas Artes de Neuquén, colmada de estudiantes. Dialogó con ellas y ellos sobre el tema arte y política. Sobre ese don especial (¿o específico?) del/la artista para transmitir su mensaje a través de nuestros sentidos y nuestros sentimientos. Por ejemplo, sus retratos de mineros del norte neuquino: la pura mirada es ya la mirada de la condición humana. Rebelde y sufrida.

En esta obra destinada a ser afiche de multitudes, vemos una mujer – América Latina, es decir, nosotras y nosotros - sufriendo, cautiva del capitalismo, la deuda externa, el FMI, amenazada por el ALCA y las Bases Yankis, sumergida en la pobreza y las desigualdades. Pero resistiendo.

Este mensaje nos convocó hace más de dos décadas. Y no fue en vano.

Hoy vuelve a convocarnos.

Porque en los últimos años los Gobiernos electos, no ya dictatoriales, volvieron a crucificar a la Argentina bajo las órdenes del poder económico internacional. El FMI y el pago de la deuda son los verdugos. Hemos repetido la historia.

De allí el afán asumido por el Editor de este libro de hacer conocer en profundidad -una vez más- las condiciones impuestas, para enfrentarlas.

Hace 40 años sufríamos agonía bajo la dependencia del FMI y don Jaime, Obispo de Neuquén y maestro inolvidable de rebeldías y de resistencias, nos convocaba. El poder económico ha conseguido ahora imponer circunstancias similares. Ver documentación anexa a este capítulo.

A LOS JOVENES CONVOCADOS A LA "MARCHA CONTRA LA DEPENDENCIA"

Deseo hacer llegar mi adhesión a la iniciativa que han asumido en todo el país.

El Gobierno Nacional necesita el apoyo masivo de la ciudadanía para que refuerce su posición firme de no sacrificar el pueblo y la reactivación económica al pago de la deuda externa.

Es obvio el rechazo y la condena al gobierno de facto que nos condujo a esta situación angustiosa.

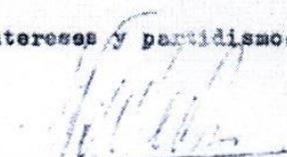
Debemos tener muy claro que si queremos un país fuerte para afrontar los intentos de sojuzgarnos, el país necesita una juventud liberada de otras dependencias :

- + dependencia de las culturas extranjerizantes en sus expresiones más bajas que se difunden por todos los medios y que incapacitan a los jóvenes para un ideal, para el compromiso social, el sacrificio;
- + dependencia de intereses personales, de sector, de partido, de gremio, de grupo, por encima de los intereses de la Patria.

Esta marcha es un compromiso, jóvenes ! Es:

- no al palabrerío vacío;
- no a los entusiasmos superficiales;
- no a la inconstancia;
- sí a poner el hombro a toda iniciativa de bien público;
- sí a defender la democracia;
- sí a la responsabilidad en el trabajo y en el aula;
- sí al sacrificio generoso;
- sí a la unión por encima de intereses y partidismos;
- sí a la Argentina.




MONS. FRANCISCO DE NEVARÉS
OBISPO DE NEUQUÉN

NEUQUEN, 8 de Junio de 1984.-

A los Sres. organizadores del
Encuentro Neuquino en apoyo al país.

De mi mayor estima :

Acabo de recibir la circular en que se invita a las Instituciones a una reunión informativa acerca del plan para reunir fondos que ayuden a pagar la deuda externa, convocada para mañana 9 de Junio.

No dudo de la intención patriótica con que proyectaron la iniciativa : es evidente que la deuda externa es un peso y una rémora que dificulta gravemente la recuperación económica del país con consecuencias sociales y también políticas muy perniciosas para la República.

Lo que a mi juicio, no es tan evidente y exige, por lo tanto, madura y objetiva reflexión, es el plan y método propuesto para paliar, aunque sea en ínfima medida, la magnitud de la deuda.

En nuestra provincia de Neuquén, en cuyo ámbito se propone desarrollar el plan, hay hambre, desnutrición infantil, desprotección contra el frío intenso, no sólo en la cordillera, también en nuestra ciudad como en todas las demás poblaciones neuquinas.

Entonces surge la pregunta : ¿Es justo que propongamos que esa pobre gente pague la deuda externa, en gran parte debida a errores, si no a delitos, de política económica en la que no tuvieron ni arte ni parte, salvo sufrir sus consecuencias ? ¿Es justo y razonable que se pague a acreedores que siguieron prestando a nuestro país próximo a la bancarrota y suben las tasas de interés, ajustando así el nudo del lazo que nos ahorra ? ¿Es justo que la Provincia mande dineros al exterior cuando el Gobierno Provincial encuentra dificultades en pagar los sueldos y de emprender proyectos de promoción de poblaciones marginadas ?

Personalmente creo firmemente que la respuesta negativa cae por su propio peso : no es justo.

Por eso invito a la reflexión sobre la cuestión.

Y por eso propongo que si se realiza el gigantesco festival artístico, se destine el producto a ayudar a los siempre postergados, desprotegidos y marginados pobres de la provincia del Neuquén.

Agradezco se lea en la reunión este mi aporte a la reflexión acerca de su propuesta.

Los saludo cordialmente,

La/os autora/es

Jorge Luis Albertoni

Es Ingeniero Industrial. Fue Director del Departamento de Extensión Universitaria FIUBA (1957-1959), Director Nacional de Industria (1964-1966), Presidente del INTI (1973-1976), experto de la Cepal (1984-1990). Graduado Facultad de Ingeniería (4 periodos). Actualmente es director de la Fundación Kaizen.

Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén (APDH)

Es un organismo pionero y emblemático en defensa y difusión de los derechos humanos en la región del Alto Valle de Río Negro y Neuquén y fue convocada, en sus inicios, por el entonces obispo Jaime de Nevares. Empezó a funcionar en mayo de 1976. Durante los años del llamado “Procesos de Reorganización Nacional”, el accionar de la delegación estuvo centrado en la defensa de las víctimas de la represión ilegal, entre otras acciones. A partir del advenimiento del gobierno constitucional, trabajó por el cumplimiento de la consigna “Juicio y Castigo”. No cesó en esta lucha a pesar de las adversidades políticas y jurídicas, clara señal de esto son los Juicios Orales y Públicos llevados adelante desde el 2008 hasta la fecha. Está presente en la defensa de la vida y de los derechos económicos, políticos y sociales de los pueblos o personas.

Cecilia Arcucci

Se radicó en El Chocón, Neuquén, en 1974. Licenciada en Letras. Actriz, docente, directora teatral y dramaturga. Formó parte del grupo independiente “Después de todo”. Dictó seminarios avalados por la UNCo y diferentes instituciones. Cofundadora de salas: Teatros “El Bajo”, “El Lugar”, TE.NE.AS, Neuquén. Fue becada en Italia y Colombia. Participó de encuentros, festivales internacionales y actividades comprometidas con comunidades y asociaciones barriales. Recibió premios nacionales a la trayectoria actoral (2015) y a la dirección de actores. En codirección con Marcela Cánepa, realizó la dramaturgia y la actuación de “Literatura en acción”, para jóvenes en el aula (1994-2006). Recuperó la dramaturgia de Teatro de Calle y su dirección (2006-2010).

María Cecilia Azcónegui

Es docente, investigadora y divulgadora de la Universidad Nacional del Comahue abocada al estudio del rol del catolicismo durante la última dictadura militar argentina en Neuquén, analizando su vinculación con el exilio chileno, las organizaciones humanitarias y la formación de los jóvenes. Como divulgadora elabora materiales didácticos para trabajar en las aulas de los distintos niveles del sistema educativo.

Silvia Barco

Dra. En Educación, Magíster en Política y Gestión de la Educación, Profesora en Ciencias de la Educación, Enseñanza Primaria y Nivel Inicial. Docente e Investigadora de la UNCo, ejerció también la docencia en escuelas públicas infantiles, primarias y secundarias de Río Negro y

coordinó proyectos educativos con sindicatos docentes. Militante del movimiento estudiantil en la década del 70, fue presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación e integrante de la primera Federación Universitaria en la UNCo. Militó en UNTER desde su fundación. Miembro de Redes académicas y pedagógicas de defensa del Derecho a la Educación en América Latina e integrante de ADDH Neuquén, su espacio está en el campo de los derechos humanos.

Susana Leda Barco

Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación (UBA 1962). Ejerció la docencia de grado en UBA, UNC y UNCo llegando a Titular por concurso. Fue Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNCo así como docente de posgrado en diez universidades argentinas y cuatro latinoamericanas. Fue jurado de concursos en diversas universidades. Dirigió tesis y asesoró cambios de planes de estudio en Río Negro, Neuquén, CABA, Bolivia y Uruguay. Ejerció la investigación en la UNCo, UNS y UNLu. Publicó libros y trabajos en revistas argentinas y latinoamericanas. Es integrante de la APDH.

Guadalupe Basualdo

Lic. en Ciencias Antropológicas (UBA), integra el Equipo de Antropología Política y Jurídica (UBA) y es coordinadora en el Área de Investigación del Centro de Estudios Legales y Sociales. Participó en diversas investigaciones sobre activismo, fuentes y archivos de derechos humanos, así como en análisis de políticas públicas, procesos de demandas de justicia y judicialización de conflictos sociales. Publicó artículos y presentó mesas de trabajo y ponencias en encuentros y eventos científicos. Es autora del libro *Movilización legal internacional en dictadura. La visita de la CIDH y la creación del CELS* (Teseo Press, 2019).

Leticia Bellini

Es Profesora en Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación y Magister en Investigación Educativa. Ejerció la docencia universitaria en diferentes cátedras del Departamento de Política de la Fac. de Ciencias de la Educación de la UNCo. Fue Adjunta Regular en las cátedras de Pedagogía e Instituciones Educativas. Integró Proyectos de Investigación e integró y dirigió proyectos de extensión, todos ellos pertenecientes al Centro de Educación Popular e Interculturalidad (CEPINT) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNCo. En 2014 se acoge al beneficio de la jubilación. Es integrante de la APDH desde el año 2013.

Juan Pablo Bohoslavsky

Es abogado (UNCo) y doctor en derecho. En 2021 ingresó a CONICET-Universidad Nacional de Río Negro como investigador. Defendió al Estado argentino en arbitrajes internacionales, participó en la estatización de Aguas y Saneamientos Argentinos (AySA) y fue su director representando al Estado nacional. Fue funcionario de la UNCTAD y Experto Independiente en deuda externa y derechos humanos de la ONU. Ha sido consultor de la CEPAL, la ACNUDH y

organismos de derechos humanos. Realiza investigaciones sobre economía y derechos humanos. También él vivió, junto a sus padre, madre y hermana/os, en la casa de la familia Fiorito-Labrune de la calle Villegas de Cipolletti.

Pablo Bohoslavsky

Estudió y trabajó en la Universidad Nacional del Sur hasta 1976, cuando fue apartado de los claustros por la dictadura. Siendo Cipolletti el lugar de su infancia e incipiente adolescencia, tras dejar atrás la cárcel en 1981 volvió allí con la esperanza de conseguir trabajo. Obtuvo mucho más que eso, conoció a Noemí y Cristian Labrune ese mismo año. Reinició su vida académica en marzo del '84, en la Universidad Nacional del Comahue. A lo largo de 40 años él ha sentido el apoyo, el afecto y la presencia de Noemí, a la que le debe buena parte de sus conductas públicas.

Francisco Cantamutto

Investigador Adjunto de CONICET, con sede de trabajo en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (UNS-CONICET), y Asistente de docencia en el Departamento de Economía de la UNS. Es Licenciado en Economía (UNS-Argentina), Maestro en Ciencias Sociales (FLACSO-México), y Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, mención en Sociología (FLACSO-México). Se especializa en temas de desarrollo económico y deuda pública, con énfasis en Argentina. Produjo el podcast "Lo Prometido Es Deuda". Forma parte de la Sociedad de Economía Crítica de Argentina y Uruguay.

Roberto Juan Caules

Es Arquitecto. Entre 1996-76 trabajó en la UNLP y fue becario de la OEA. También realizó inspecciones de obra en la Villa Maciel. Fue Profesor titular de Planeamiento e implementación de proyectos en la UNMisiones. Entre 1977-90 fue Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional de Misiones y Director de la Dirección General de Arquitectura Escolar del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Entre 1991 y 2020 se desempeñó en la Entidad Binacional Yacyretá trabajando en obras de conjuntos habitacionales, y fue gerente de control de gestión de obras de la Corporación Buenos Aires Sur S.A del gobierno de la CABA.

Marta F. Cohen

Es docente especializada en problemáticas cognitivas y psicológicas en niños y adolescentes. En la actualidad se dedica a la organización y desarrollo de cursos dirigidos a jóvenes y adultos basados en la problemática social y laboral.

Nora Cortiñas

Es militante y defensora de derechos humanos, cofundadora de Madres de Plaza de Mayo y posteriormente de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Es psicóloga social y profesora en la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Doctora honoris causa por la Universidad Libre de Bruselas en el año 2000, la Universidad de Salta en 2004, y la

Universidad de Buenos Aires en 2012. Su hijo, Carlos Gustavo Cortiñas, fue detenido-desaparecido en Buenos Aires, el 15 de abril de 1977. Nora nació el 22 de marzo de 1930 en el barrio de Monserrat, Capital Federal.

Nélida Fernández Busso

Es médica pediatra y especialista en Salud Pública. Ha sido Gerente de Auditoría del INOS y Subgerente de Planificación del INSSJyP (PAMI). Fue Subsecretaria del Hospital de Niños "Ricardo Gutiérrez". Jefa del Servicio de Auditoría Médica del Hospital "Juan P. Garrahan". En los 80 trabajó como consultora de OPS y UNICEF en programas materno infantiles de Argentina y Latinoamérica. Fue Presidenta de la Sociedad Argentina de Auditoría Médica y Miembro Fundador de la Fundación "Avedis Donabedian". Integrante de la Comisión de Certificación de profesionales en Salud Pública de la Academia Nacional de Medicina. Ha publicado trabajos de investigación sobre temas de atención médica y de salud materno infantil, recibiendo premios de la Sociedad Argentina de Pediatría y de la Academia Nacional de Medicina.

Susana Fortunato

Es Maestra Normal Nacional y Asistente Social (Facultad de Derecho de la UBA). Entre 1957 y 1966 trabajó como asistente social en el Centro de Desarrollo Isla Maciel del Departamento de Extensión Universitaria de la UBA. Desde 1964 hasta la fecha se ha desempeñado como representante legal en el Instituto Privado de Educación (Provincia de Buenos Aires) en los niveles de jardín de infantes y educación primaria y secundaria.

Luis Alfredo Genga

Nació en Bellville en 1939, donde cursó escuela primaria y secundaria. A los diecisiete años se recibió de maestro Normal Nacional y trabajó en escuelas rurales de la pampa húmeda y Chubut. Luego trabajó en escuelas en río Manso abajo y El Caín. Se jubila en la dirección de la Escuela 50 de Cipolletti, que fuera reprimida en marzo de 1976. Ese mismo fue secuestrado. En 77 emprende el exilio, debiendo abandonar su cargo de Secretario General de la UNTER y la Secretaría de Cultura de la CTERA. En España se desempeñó como Delegado de la misma para Relaciones Internacionales con otros sindicatos docentes. A su regreso ocupó en la UNTER la Secretaría de Derechos Humanos. Actualmente vive en una chacra de General Roca (Fiské Menuco) y continúa comprometido en la lucha.

Raúl Godoy

Nació en Centenario, Neuquén. Militante del Partido de Trabajadores Socialistas. Obrero de Zanon desde febrero del 1994. Delgado de la Comisión Interna. Secretario general del Sindicato Ceramista de Neuquén. Después de un periodo de vuelta al trabajo, fue diputado provincial por el Frente de Izquierda. Finalizado el mandato volvió a trabajar a Zanon Bajo Gestión Obrera (FaSinPat- fábrica sin patronos). Desde la ocupación y puesta en marcha bajo Gestión Obrera de Zanon formó parte de una intensa actividad social y política militante no sólo en la región sino

en el país y en el extranjero. FaSinPat se convirtió en un punto de referencia para fábricas y empresas recuperadas.

Juan Cruz Goñi

Abogado y Especialista en Derecho Penal (Universidad Nacional del Comahue), Magister en Criminología (Universidad Nacional del Litoral) y doctorando en Derechos Humanos (Universidad Nacional de Lanús) y en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Entre 2012 y 2019 integró el equipo jurídico de la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén. Actualmente forma parte del Equipo Memoria, Verdad y Justicia del Centro de Estudios Legales y Sociales.

Marcelo Walter Grosso

Es Abogado, egresado de la Universidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Se radicó en el Alto Valle del Río Negro y Neuquén, en el año 1991, ingresando a la Justicia Federal. Fue ayudante de cátedra en la materia Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. Como fiscal y luego como juez, actuó en varios de los juicios por delitos de lesa humanidad que se celebraron en Neuquén, Viedma y Mendoza. Participó en diferentes encuentros sobre derechos humanos.

Adolfina Janson

Nació en Deán Funes, Córdoba, en marzo de 1938. Ingresó a la UBA en 1957 y se graduó como socióloga en 1966. Viajó a México en 1958 como becaria del CREFAL, (Centro Regional de Educación Fundamental y Desarrollo de la Comunidad) enviada por el DEU. Formó parte del extended board de la Asociación Internacional de Sociología del deporte, ISSA, entre 2000-2003 y del Comité ampliado de la Revista Internacional de Sociología del Deporte entre 1997-2000. Es autora de "Se acabó ese juego que te hacía feliz" libro sobre el fútbol femenino en Argentina, presentado en la carrera de Sociología de la UBA, en diciembre de 2008.

Mabel Landgrebe

Es Licenciada en Servicio Social (UBA) y Asistente Social (UBA). Desde el 2004 a la fecha se desempeña en el Ministerio de Desarrollo Social - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Consultora Región NEA. También trabajó en el Concejo Deliberante y el Ministerio de Vicente López, en equipos de gestión de viviendas, en el Centro de Prácticas pre profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Cuando terminó el trabajo de Asistente Social en el Equipo del DEU en Isla Maciel, comenzó a trabajar como Asistente Social en las escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Al ser este trabajo muy ingrato, fue maestra de Taller de Expresión Plástica en la escuela.

Betina Labrune

Nació en Buenos Aires en 1960. Desde antes de nacer mamó lo que era estar en el Departamento de Extensión Universitaria. Diez años después se fueron a vivir al Chocón. En 1972 se mudaron a Cipolletti, donde se recibió de Profesora de Enseñanza Primaria y en Ciencias de la Educación en la UNCo. Viajó por Latinoamérica con su compañero Eguer Puerto y luego se radicaron en Chubut, en la Comarca Andina, donde junto a otros compañeros comenzaron con la Asociación Artístico Cultural SUR. Trabajó en todos los niveles del sistema educativo. Tiene tres hijes y tres nietes, es titiritera y payasa comunitaria.

Noemí Labrune

Nació en Buenos Aires en 1930. Porteña hasta 1969; después vecina de Cipolletti y Neuquén. Andariega, campamentera. También Doctora en Filosofía y Doctora Honoris Causa de la UNCo. Seguidora y amiga de Don Jaime. Trabajó en Extensión Universitaria de la UBA. Colaboró en el Centro de Estudio Legales y Sociales (CELS) y milita en la APDH de Neuquén desde su fundación.

David Lugones

Nació en Neuquén. En 1973 fue a estudiar medicina a La Plata donde militó en el Centro de estudiantes y en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). El 28 de marzo de 1976 -a los 19 años- fue detenido en La Plata donde estuvo preso durante 9 meses. Fue trasladado a Neuquén y la "La Escuelita" siendo liberado a finales de 1976. Militante social y político participó activamente en la iglesia neuquina, fue concejal de la ciudad de Neuquén, Secretario de Derechos Humanos de la Municipalidad de Neuquén y delegado de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Sara Mansilla

Es militante social en Neuquén desde 1963. Colaboró en la creación de UDPRON (el primer gremio de docentes provinciales, 1973) y ATEN (1982). Activista de la CGT de Neuquén y del gremio municipal. Participó en grandes huelgas, como la del Choconazo (1969-70) y la Caminata de Piedra del Águila (1984). Fue cesanteada en cargos docentes durante dictaduras (1966-73 y 1976-83). Detenida a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Docente (1962) especializada en sordos e hipoacúsicos. Iniciadora junto con otra/os docentes de la educación especial en 1965 hasta su jubilación en 1996. Es Asistente Social (Universidad Provincial de Neuquén, 1968) y Comunicadora Social (UNCo, 2002). Es miembro de la APDH Neuquén y su actual presidenta.

Marcelo Medrano

Es hijo de Sonia Fernández, historiadora y Rodolfo Medrano, abogado. Tres hijos, Martín, Enzo, Francisco. Su compañera, Mariana, abogada. Fundamentales. Tiene amigos importantes. Y un colectivo de trabajo, militancia y sostén, esencial. Ingresó en el Poder Judicial a los 19 años. Provincial de Neuquén y luego Federal. Desde los 30 años trabaja de forma independiente.

Asesoró en ámbitos legislativos y barriales, reformas procesales, políticas públicas. Abogado querellante de Sandra Rodríguez en el asesinato del maestro Carlos Fuentealba. Querellante en los juicios de lesa humanidad desde el año 2006. Aprendiendo del dolor, las ausencias, las víctimas/sujetxs políticxs, los derechos humanos. La vida. La elije, definitivamente.

Nerea Regina Monte

Nerea Regina Monte es abogada. Fue funcionaria del Poder Judicial de la Provincia de Neuquén, en el fuero laboral, actualmente jubilada. Integra desde 1994 la Comisión Directiva de la APDH Neuquén. Representó a la APDH, como querellante, en los juicios penales de lesa humanidad reabiertos en Neuquén en el año 2005 y participó en tal carácter en el juicio oral y público (primer tramo) realizado en 2008.

Jorge Nawel Purran

Es Coordinador de la Confederación Mapuce de Neuquén (Consejo Zonal Xawvnko) y Logko (autoridad política) del Lof Newen Mapu. También es miembro fundador del Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI), miembro de la Mesa Política de CoManejo (Pueblo Mapuche/ APN) en representación del CIC Parque Nacional Nahuel Huapi, miembro directivo del Consorcio Internacional Ticcas (Territorios Indígenas y Áreas Comunitarias de Conservación) e integrante del Consejo Plurinacional Indígena en Argentina. Entre 2004 y 2007 fue Director de Pueblos Originarios - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación.

Nara Osés

Es abogada, integrante del Equipo de Asistencia a la Mujer Maltratada, Provincia de Neuquén (1987- 1989). Defensora de los Derechos del Niño (1989-2016) del Poder Judicial Provincia de Neuquén. Coautora del “Libro Ley de Niños y Adolescentes” (Fabián Di Plácido Editorial, 2004). Autora del libro de poesía “En Breve” (Editorial Doble Z, 2013). Se desempeña como docente de la Especialidad de Trabajo Social Forense de la Fadecs en la UNCo. Miembro del Foro 2302 de Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y miembro del Grupo por un Hábitat Digno Neuquén y del Grupo Ciencia en Acción.

Adolfo Pérez Esquivel

Estudió Arquitectura en la Escuela Nacional de Bellas Artes de Bs. As. y en la UNLP se desempeñó como docente. En 1973 fundó el periódico Paz y Justicia y el “Movimiento Ecuménico Paz y Justicia”. Dos años más tarde, participó en la creación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Durante 1977-8 estuvo preso en Argentina por la dictadura y durante ese período recibió el Premio Memorial de Paz Juan XXIII otorgado por la Pax Cristi Internacional. En 1980 se le concedió el Premio Nobel de la Paz por su lucha en favor de los derechos humanos y al poco tiempo fue designado miembro del comité ejecutivo de la Asamblea Permanente de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos. En la actualidad

dedica su tiempo a la Fundación SERPAJ y al Proyecto Aldea Niños para la Paz que atiende a numerosa/os menores en estado de riesgo social.

Jorge “Pelado” Salaburu

Nació en Río Cuarto en 1945. Radicado en Neuquén desde 1967. Es Carpintero Ebanista (Egresado de la Escuela de Artes y Oficios “Domingo F. Sarmiento”) de Villa María. Desde 1971 se desempeña en el Colegio San José Obrero como Jefe General de Enseñanza Práctica. Fue Secretario de UDPRON (Unión de Docentes Provinciales de Neuquén) (1973-1976), cofundador y primer Secretario General de ATEN (1982-1986), Secretario General de ATEN Seccional Capital (1991-2) y Consejero en el ISSN en representación de la/os afiliada/os docentes (1999-2000). Desde 1987 hasta la fecha ha sido Vicepresidente de Fundación Serpac (responsable de Radio Comunidad “Enrique Angelelli”). Fue concejal de la Ciudad de Neuquén (2005-7) y en 2014 fue designado “Vecino Destacado” por el Concejo Deliberante de Neuquén.

Hugo Ratier

Nacido en La Pampa, vivió en Río Negro, el Chaco, y Buenos Aires. Antropólogo (UBA, 1964). Profesor consulto UBA – Facultad de Filosofía y Letras. Profesor emérito Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Director del Departamento de Ciencias Antropológicas FFyL-UBA. Director del Instituto de Investigaciones Antropológicas de Olavarría. Profesor visitante en Brasil 1977-1985, Universidad Federal de Paraíba. Concluyó sus estudios de Doctorado en Río de Janeiro. Es investigador de la UBA Categoría I. Sus líneas de investigación abarcan las migraciones internas – villas Miserias, y la antropología Rural. Presidente del Núcleo Argentino De Antropología Rural. Publicó numerosos artículos en revistas especializadas.

Hilda Santos

Fue docente en la Escuela Vespertina de Isla Maciel, Departamento de Extensión Universitaria. Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación. Entre 1985 y 2020 fue docente e Investigadora, en temas vinculados a educación de jóvenes y adultos de sectores populares, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Dora Seguel

Militante del PRT-ERP y miembro de la Juventud Guevarista. Sobreviviente del Operativo Cutral Có y del Centro Clandestino Escuelita de Bahía Blanca, detenida el 14 de junio de 1976. Docente jubilada y activa militante por los derechos humanos y los juicios por lesa humanidad desde 1976.

Nora Speier de Fernández

Nació en 1939. Padres inmigrantes por el nazifascismo, socialistas sin ser marxistas. Centro de Estudiantes del Liceo (1955), graduada en Psicología (UBA, 1962), con Diploma de Honor (1959). Participó del Centro de Estudiantes (FFyL-UBA). Entre 1957/66 trabajó en el DEU (UBA),

en CEAM, dirigido por la Dra. Telma Reca (asistencia y docencia postgrado) (1966-77), se dedicó al consultorio (1977/80), y fue miembro AAPPG (asistencia y docencia postgrado, 1984-2002). Es autora de "Aun- que el viento sople en contra... Comunidad y escuela en Isla Maciel 1956-1966" - Departamento de Extensión Universitaria UBA, Buenos Aires (2018).

María Clara Tagliafico

Es Maestra Normal Nacional (Escuela Normal Mixta, La Rioja, 1959) y Trabajadora Social (Instituto de Servicio Social, 1961). Trabajó en el Programa de Extensión Universitaria de Isla Maciel en el Programa de control de Tuberculosis (1961). Trabajadora Social en el Programa de Recuperación de Desertores Escolares de Villa Corina, Avellaneda, dependiente de la Municipalidad de Avellaneda y del DEU (1963-6). Fue Jefa de Trabajos Prácticos en la Cátedra Historia del Trabajo Social (UBA). Profesora a cargo de la cátedra de Políticas Sociales de la Universidad del Salvador y docente del Grupo de Estudios del Profesor Alayon en Historia de trabajo social y políticas sociales.

Amanda Toubes

Es Maestra normal nacional. Profesora de Filosofía y Letras, UBA. Participó en el Departamento de Extensión Universitaria UBA (1956-1966), del Centro editor de América Latina, Dirección de Colección (1967-1993) y del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, donde se desempeñó como docente Investigadora (1985-1993).

HISTORIA DEL ELENCO

"Este elenco se inicia en el año 1998, con la realización de la obra "La revolución es un sueño eterno", adaptación de la novela de Andrés Rivera sobre la vida de Juan José Castelli, bajo la dirección de Rafael Garzanitti y Raúl Serrano.

En el año 2002, muy movilizados por la situación del país, hemos elegido un texto de Bertold Brecht, con música de Hans Eisler "La Madre", dirigida también por Raúl Serrano y Carlos Branca. Esta obra es la primera vez que se estrena en la Argentina, y hemos decidido además de las funciones en el Teatro del Artefacto, cumplir con el destino que le daba Bertold Brecht. Ya hemos hecho funciones para el grupo Piquetero Anibal Verón, para la Carrera de Educación Popular Universidad Madres de Plaza de Mayo, y para la fábrica Brukman."

Dirección y puesta en escena: •Raúl Serrano y Carlos Branca.

Asistencia de dirección: •Violeta Gimeno.

Elenco:

•Alejandra Aristegui (Pelagueia Vlasova; la madre),	•Erwin Moraga (Andrei Najodka; obrero),
•Rosario Bianchetti (Obrera; vecina del campo),	•Juan Puente (Maestro; Nicolai Vesovchicov; el portero Anton Antonovich),
•Alejandro Díaz Subotich (Anton Rybin),	•Fernando Quintans (Karpov; policía),
•Daniel García (Pavel Vlasov; su hijo),	•Héctor Raubert (Policía; carcelero),
•Adrián Herrera (Ivan Vesovchicov),	•Mónica Scandizzo (Masha Jalatova; obrera),
•Cristian Holguin (Obrero; vecino),	•Loriel Traverso (Obrera; Lidia Antonovna vecina pobre),
•Laura Laciari (Obrera; vecina del campo),	•Andrés Zurita (Comisario).
•Lilian Lapadula (Vera Stepanova; vecina),	
•Lautaro Lema (Smilguin; el desocupado Sigorski),	Música en escena: •Alicia Mazzieri (Pianista), •Paula García Presas (Violinista)

LA MADRE

Versión teatral de Bertold BRECHT.
Sobre la novela de Máximo GORKI.



Agosto 2003

Viernes 22

21 hs. • CUTRAL CO

Sábado 23

18 hs. • CENTENARIO
22 hs. • NEUQUEN

Domingo 24

15 hs. • NEUQUEN

Z ASAMBLEA POR LOS
DERECHOS HUMANOS
NEUQUEN
MOVIMIENTO EN
DEFENSA DE LOS DDHH
Y LA PAZ MUNDIAL
CUTRAL CO
BIBLIOTECA POPULAR
"JORGE FONSECA"
CENTENARIO

LA MADRE

La ASAMBLEA POR LOS DERECHOS HUMANOS de Neuquén, el MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS DDHH Y LA PAZ MUNDIAL de Cutral Co y la BIBLIOTECA POPULAR "JORGE FONSECA" de Centenario se complacen en invitar a la presentación de la obra "La Madre", ya que su argumento pareciera inspirado en nuestra actualidad y favorece una saludable toma de conciencia ante los desafíos que se plantean a la comunidad neuquina y al país. Porque el mundo de la fábrica donde se desenvuelve la acción, es la proyección de nuestro universo social, convulsionado por las injusticias y peligrosamente fragmentado. Donde desocupación, miseria y destrucción del medio ambiente, aparecen como obstáculos casi inamovibles.

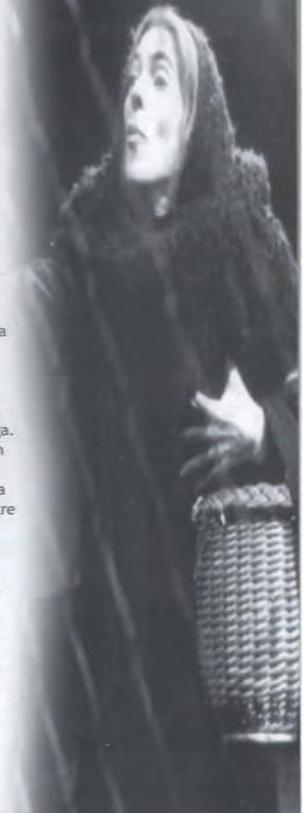
De allí la importancia del mensaje que irradia esta obra, con el énfasis puesto en la militancia juvenil, como fermento de la recomposición de la trama social, y con la mirada dirigida al entrelazamiento de las diferentes generaciones y grupos, que pasan de víctimas de los conflictos, a protagonistas de sus posibles soluciones. Y el rol esclarecedor de "La Madre" como síntesis de la lucha popular.

La novela de Gorki, escrita en 1906, se inspiró en los sucesos ocurridos en una fábrica rusa, en tiempos de la frustrada revolución de 1905. Brecht transformó a "La Madre" en una obra que él mismo puso en escena y estrenó en Berlín en 1932, como homenaje a las mujeres combativas y a Rosa Luxemburgo, asesinada trece años antes. Fue prohibida, por el régimen nazi. "Pelagueia Vlasova, madre del obrero metalúrgico Pavel, vive reprochándole su participación en el movimiento revolucionario y rechaza con desconfianza la presencia de sus compañeros de militancia.

Pero para preservar a Pavel de la represión, Pelagueia lo reemplaza en la entrega de volantes llamando a la huelga. También participa en una manifestación en donde arrestan a Pavel. Decidida a obtener la libertad de su hijo, Pelagueia aprende a leer, distribuye propaganda entre los campesinos, hace funcionar una imprenta clandestina. A partir de estas acciones concretas la protagonista va tomando conciencia de la necesidad de luchar contra la injusticia.

Pavel huye de la cárcel, pero es detenido y fusilado.

Pelagueia asume los ideales de su hijo y pasa a ser "La Madre" de los jóvenes revolucionarios que siguen los pasos de Pavel."



Publicación (duplico) de la obra La Madre – Versión teatral de Bertold Brecht sobre la novela de Máximo Gorky en distintas ciudades de la región: Cutral Co, Centenario y Neuquén. Actividad promocionada por APDH de Neuquén, Biblioteca J. Fonseca de Centenario y el Movimiento en Defensa de los Derechos Humanos y la Paz Mundial de Cutral Co.

**Gracias,
muchas gracias
a estos músicos:**

Charly Aros
Rudi Muñoz
Leo Alvarez
Pablo Córdoba
Miguel Garro
Carlos Muñoz
Diego Tuni Castro
Ricardo Negro Soria
Marcelo Asimacópulos

y al relator:

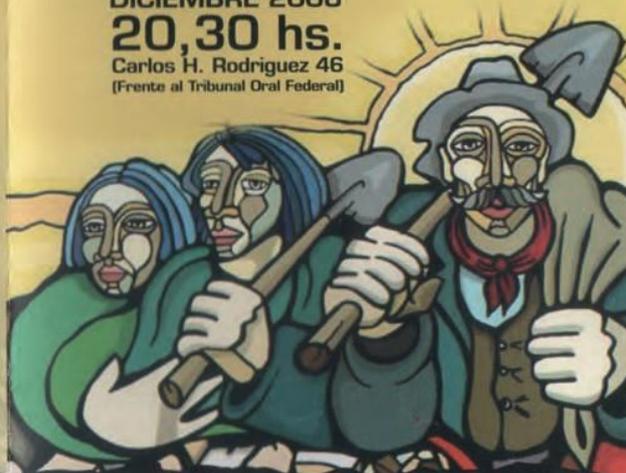
Horacio Bascuñán

LA GENEROSIDAD DE ESTOS ARTISTAS
NOS HA PERMITIDO OFRECER
LA BELLEZA DE LA CANTATA DE
SANTA MARIA DE IQUIQUE
COMO AGRADECIMIENTO A TODOS
LOS QUE TRABAJARON Y
SEGUIRAN TRABAJANDO
PARA QUE NO HAYA MAS IMPUNIDAD

Convoca y organiza
ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS
ASOCIACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO
DELEGACIÓN ALTO VALLE DE RIO NEGRO Y NEUQUÉN

Cantata Santa María de Iquique

miércoles 17
DICIEMBRE 2008
20,30 hs.
Carlos H. Rodríguez 46
(Frente al Tribunal Oral Federal)



cantamos...

Por la memoria y las utopías
de los 30.000 desaparecidos.

Para que el juicio llegue a su fin,
y para que llegue el fin de la impunidad.

Con castigo perpetuo
en cárcel común a los genocidas.

Cantata: Actividad artística realizada en las puertas del Tribunal Oral Federal
esperando la sentencia del primer tramo del juicio Escuelita.

**ESTE CANTO ES HOMENAJE A LOS
MILITANTES QUE SUFRIERON
SECUESTRO Y TORMENTOS
EN EL CENTRO CLANDESTINO
"LA ESCUELITA DE NEUQUÉN"**

Oscar Alfredo Ragni

Islandia Becerra

Norberto Osvaldo Blanco

Marta Inés Brasseur

Benedicto del Rosario Bravo

Rosa Marta De Cea González

Edgardo K. Kristensen

Francisco Alberto Ledesma

Graciela Inés López

María Cristina Lucca

David Antonio Lugones

Rubén Obeid

Oscar Alberto Paillalef

María Celina Rucchetto

Antonio Enrique Teixido

Pedro A. Trezza

Juan Carlos Venancio

**EL TERRORISMO DE ESTADO
NO PUDO ACALLAR SUS VOCES**

SIGUEN RECLAMANDO JUSTICIA

**SU RECLAMO ES NUESTRO
Y ES DE TODOS**

SENTENCIA AHORA

...llegó la hora del

CASTIGO

**para los
OCHO GENOCIDAS**

Enjuiciados por el Tribunal Oral Federal de Neuquén

- Mayor Luis Alberto Farías Barrera.
- Coronel Mario Alberto Gómez Arena.
- Teniente Coronel Jorge E. Molina Ezcurra
- General Braulio Enrique Olea
- Sub Oficial Julio Francisco Oviedo
- Coronel Oscar Lorenzo Reinhold
- Teniente Coronel Sergio Adolfo San Martín
- Coronel Médico Hilarión de la Pas Sosa

Están acusados de:

ASOCIACIÓN ILÍCITA

SECUESTRO

APLICACIÓN DE TORMENTOS

DESAPARICIÓN FORZADA

**NO FUERON ERRORES
NO FUERON EXCESOS**

**Aplicaron el plan criminal
de la dictadura militar**

**Son delitos atroces
que hieren a la humanidad toda**

Merecen purgar la máxima pena en la

CÁRCEL COMÚN

Cantata: Actividad artística realizada en las puertas del Tribunal Oral Federal esperando la sentencia del primer tramo del juicio Escuelita.

Programa del Concierto



30.000 Mariposas (Luis Rojas)

Mariposas Amarillas - Mariposas Blancas - Mariposas Rojas

Concierto en Re Mayor
para Flauta y Orquesta "Il Cardellino" (*) (A. Vivaldi)
Allegro - Cantabile - Allegro

Pequeña Serenata Nocturna (W. A. Mozart)
Rondo

Divertimento en Re Mayor K.136 (W. A. Mozart)
Allegro

Sinfonía Simple (B. Britten)
Zarabanda Sentimental

Habanera (G. Bizet)

Flauta y Orquesta de Cuerdas (*) (M. Chevalier)

Regla de Tres (V. de Moraes-Toquinho)

De Igual a Igual (L. Giaco)

Inconciente Colectivo (Ch. García)

Mujer Amante (Rata Blanca)

Chakaimanta (V. Ceballos)



Solista Invitada: Florencia Ferenza, Flauta Traversa (**)
Guitarra: Ramiro Carrasco
Director M^a Marcelo Chevalier

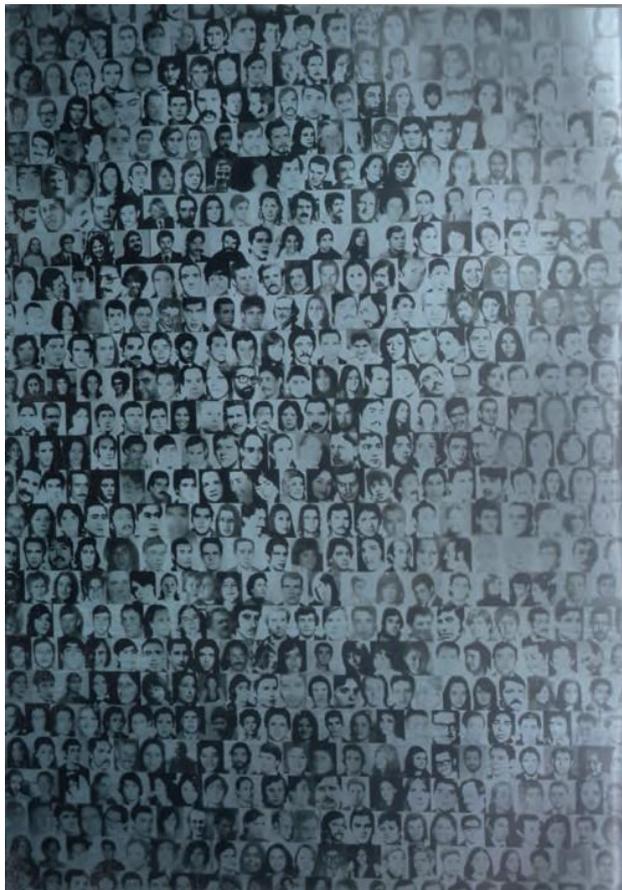
Equipo de Profesores y músicos: Ramiro Carrasco, Silvana Benitez, Tania Rubiolo, Celia Eyman, Maximiliano Kirszner, Gino Arriagada

Marcelo Chevalier

Compositor, Director, y Docente nacido en la ciudad del Neuquén. Realizó sus estudios pianísticos con el Maestro A. De Raco, de composición con E. Cipolla, de Dirección Coral en el Collegium Musicum de Buenos Aires. Formó y dirigió organismos vocales e instrumentales en la Ciudad de Bs.As., en la Provincia de Bs.As., Provincia del Neuquén y de Río Negro. Tuvo a su cargo las cátedras de Composición, Instrumentación, Armonía, Morfología y Acústica Musical en el INSA, Gral. Roca, Río Negro, de cuya Escuela de Música fue Regente. Es autor de numerosas obras estrenadas para conjuntos vocales e instrumentales. Actualmente desarrolla su actividad en la Universidad Nacional del Comahue, desde el año 1995 y es director de la Orquesta Infante Juvenil de Cuerdas desde el año 2003.

Luis Rojas

Nació en Bolívar, provincia de Buenos Aires. Desde 1990 viene desarrollando una intensa y variada actividad musical en el país y otros lugares del mundo. En 1990 obtuvo la Beca City Músic de la Camerata Bariloche. En 1996 logró el premio del Instituto Internacional de música Electroacústica, Bouges, (Francia) y en 1999 fue creador y organizador del Festival "Bahía Arte Electrónico". Ha compuesto, entre otras obras, la música para los videos "El Caminante" e "Impresiones", y la "Obra Didáctica para Quinteto de metales y cuarteto de Cuerdas". La Obra para Orquesta de Cuerdas "30.000 Mariposas" fue estrenada en Bahía Blanca en 2010. En la actualidad, y desde 2007, reside en esa ciudad donde integra la Orquesta Sinfónica Municipal.



30.000 Mariposas

30.000 detenidos y desaparecidos

Treinta mil vidas ofrecidas para que la vida valga.

Este concierto es Homenaje.
La música nos impulsa sin descanso.
No hay quietud. No hay final.

Es sed de verdad. Toda la verdad.
Es apetencia de justicia. Justicia para todos y todas.
Justicia para quienes quisieron que mujeres y hombres;
jóvenes, niñas y niños, sin distinción de raza ni de clase;
también los Pueblos, y el Pueblo en cada lugar
del mundo, gocen de los Derechos declamados
en las Declaraciones Universales.

Este Concierto es Memoria.
La música nos sumerge en recuerdos.
Recuerdos de ternuras;
recuerdos que se vuelven dolorosos.
Y aquéllos otros que mutan dolor, en risas y suspiros.
La Memoria es eso: no entregarse al olvido.
Y no entregar las Utopías, los anhelos, de quienes
vivieron para dar sentido a la vida...
...esas mariposas que siguen aleteando mar adentro...

A ellas, nuestro homenaje.

ASAMBLEA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE NEUQUEN



Concierto Homenaje "30 mil mariposas" para los 30 mil detenida/os desaparecida/os,
por la orquesta juvenil de cuerdas de Cutral C6



Orquesta Infanto Juvenil de Cuerdas de Cutral Co

Es un proyecto social-educativo, que tiene como objetivo construir y afianzar vínculos, reuniendo a familias de diferentes barrios de Cutral Co y Plaza Huinul, a través del aprendizaje de la música y la práctica orquestal. Se fundó en el año 2003, en convenio con la Universidad Nacional del Comahue y la Municipalidad de Cutral Co. Su director musical es el Maestro Marcelo Chevalier. La madrina honoraria de la orquesta es la Ministra de la Corte Suprema de la Nación, Dra. Carmen Argibay. Ha sido declarada de Interés Cultural y Educativo por el Honorable Senado de la Nación. La responsabilidad de dirección, gestión, producción y promoción de la orquesta corresponde a la Asociación de Amigos de la Orquesta.

"La Orquesta de los Chicos", así bautizada por la comunidad, cuenta con violines, violas, violoncellos y contrabajos. Niños de ocho años en adelante, habitantes de Cutral Co y Plaza Huinul, reciben clases de lenguaje musical, técnica instrumental y práctica orquestal en forma totalmente gratuita. Los instrumentos les son entregados a las familias en comodato, para acompañar y fortalecer el aprendizaje, los chicos pueden entonces estudiar y dedicar horas de práctica en su hogar y con el acompañamiento de su entorno cotidiano.

Además de la tarea formativa específica, la Asociación de Amigos de la Orquesta asegura seguimiento del rendimiento escolar y brinda asistencia psicopedagógica, psicológica, docente, jurídica y social a los jóvenes y sus familias.

Los logros de la Orquesta pusieron de manifiesto la necesidad de una formación musical de calidad para las jóvenes vocaciones de la Comarca Petrolera. La respuesta fue la reciente creación de la Licenciatura de Artes Musicales, Orientación en Instrumentos.

La orquesta atesora, entre sus experiencias más valiosos, la actuación junto a León Gieco, a Sala enfervorizada. Y las jornadas de trabajo con el Maestro Miguel Ángel Estrella- creador de "Música Esperanza"- que culminaron con el Concierto brindado conjuntamente en Mar del Plata, para la apertura del Encuentro Nacional de Orquestas Infanto Juveniles.



Integran la Orquesta Infanto Juvenil de Cuerdas de Cutral Co:

Alan Benavides, Maira Cabrera, Daniela Blanca del Valle Castro, Julieta Jara, María Emilia Méndez, Axel Alexis Peralta, Sol Quevedo, Jessica Riquelme, Ana San Martín, Anahí Simón, Cristina Velásquez, Nazarena Nair Celeste Angulo, Liseth Avila, Luciano Avila, Romina Bravo, Kaira Campos, Leonardo Ibañez Dillon, Nicole Mieres, Ramirez Antonella, Joaquin Ramirez, Luna Sosa Martín, Sofía Torres, Nehuen Vargas, Abril Viedna, Agustín Diener, Juliet Guzman, María Laura Pérez, Nicolás Huayquir, Nicolás Olea, Stefania Astigarraga, Constanza Pedrozo, Pablo Cabrera, Rodrigo Vargas, Juan Badilla, Juan Agüero, Nahun Cusit, Cristian G. Polatto, Angel E. Rickemberg, Carlos D. Rodríguez, Zaya C. Suarez, María Lauda Luduena, Ana Paula Luduena, Lara Reyes Marin, Karla G. Hernández Quintana, Santiago Escobar Astigarraga, Lautaro Macaya, Eduardo Fausto Barbajovanni, Candela Valenzuela, Ismael Orozco, Ivone Bravo, Milagros A. Poblet, Agustina Ramirez Fiquexora, Candela Dupont, Kevin L. Lillo

Concierto Homenaje "30 mil mariposas" para los 30 mil detenida/os desaparecida/os, por la orquesta juvenil de cuerdas de Cutral Có

¿Por qué este encuentro?

Para traer a la memoria lo que se hizo y lo que falta hacer. La lucha por el cumplimiento de los derechos humanos es permanente. Aspiramos a que esta noche mientras los cantos o la palabra mueven nuestros pensamientos, alguien -quizá usted mismo- se acerque a decirnos que nos va a acompañar en la tarea aún pendiente.



NUESTROS TELÉFONOS
299- 4597560; 299- 4088356

Sitio virtual en el que puede verse la Muestra:
<http://apdh.fi.uncoma.edu.ar>

RECIBIMOS CONTRIBUCIONES
en la Cta. Cte. Nº 26204/2....
Suc.093 del Banco Credicoop de Neuquen capital.

PARA TRANSFERENCIAS
solicitar CBU al correo:
apdhneuquen16@gmail.com

14 DE AGOSTO DE 1980 **Programa**



14 DE AGOSTO DE 1980.
Neuquén bajo el terrorismo de Estado.
Un puñado de militantes por los Derechos Humanos sale a la calle a reclamar justicia en defensa de la vida.

Celebramos

... Nos acompañan ...

IGNACIO "NACHO" GENTILE.
"GRUPO VOCAL NIMÚ"
Y SONGOLONGO (MÚSICA LATINOAMERICANA).
CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS CUENTACUENTOS:
AIDA PEREZ, CECI NUÑEZ Y LILI JOVANOVICH.



VIERNES 23 - Agosto 2019 - 20:30 hs | Aula Magna de la UNC (Buenos Aires 1400, Neuquén)

Repertorio

Nacho Gentile

- 1) Guajira del underground (Ignacio "Nacho" Gentile).
- 2) Jóvenes Lápicos (Ignacio "Nacho" Gentile).
- 3) Como viviere? (Pedro Luis Ferrer-Cuba).

Cuento

Hola Manola (Anahí Rosetto).
Relata Cecilia Nuñez.

4) Hoy bailaré (León Gieco).

Cuento

"Inocente Maquiavelo reforzado" (Héctor Germán Oesterheld).
Relata Aida Pérez.

Grupo Vocal NiMú

- 1) Raíz (Gustavo Cerati).
- 2) Luz y oscuridad (NiMú).
- 3) Tiempo Azul (Alerta Pachuca).
- 4) Bachata Rosa (Juan Luis Guerra).
- 5) Veneno para olvidar (Grupo Huella).
- 6) Hoy (Gian Marco).

Cuento

Beatriz, la polución (Mario Benedetti).
Relata Lili Janovich.

SongoLongo

- 1) Diablada (Anónimo).
- 2) Saya del viento (SongoLongo).
- 3) Resistiendo (SongoLongo).
- 4) Barrio olvidado (SongoLongo).
- 5) Hoy destrono mi razón (SongoLongo).
- 6) Danza la muerte (SongoLongo).
- 7) Falta Daniel (SongoLongo).

La Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén surgió por convocatoria de Don Jaime de Nevaes ante las primeras manifestaciones del terrorismo de Estado en la región.

Una de sus actividades consiste en la difundir la doctrina de los DD.HH y la historia de las luchas populares para lograr su plena vigencia.

A lo largo de más de 41 años la A.P.D.H ha mantenido su presencia convocante al frente de los reclamos para que se respeten todos los derechos de hombres y mujeres; de niños, niñas y adolescentes; de los pueblos originarios.

En función de las circunstancias que impulsaron su creación, la A.P.D.H dedicó sus mayores esfuerzos a establecer con valor de cosa juzgada la responsabilidad institucional de las Fuerzas Armadas y de sectores empresariales y eclesiásticos, en el plan criminal ejecutado por la dictadura.



Celebremos: Actividad artística musical que se realiza en conmemoración de la primera actividad pública realizada el 14 de agosto de 1980 (corresponde al capítulo 6).

I El Estado Terrorista



No fueron errores. No fueron excesos. Los crímenes perpetrados por el Estado Terrorista constituyen la aplicación concreta de la Doctrina de Seguridad Nacional.

Las dictaduras militares que asolaron Latinoamérica durante el siglo XX, veían peligrar el modelo económico impuesto por el Imperialismo.

El Proceso de Reorganización Nacional instauró entonces el Estado Terrorista. Dentro del mismo sistema global, la represión actuó en un plano público, regido por las leyes del propio Proceso y, paralelamente, en un plano clandestino donde el terror, la tortura y la muerte fueron la única ley.



II Nuestros Compañeros



113 compañeros, hijos nativos o adoptivos de Río Negro y Neuquén fueron asesinados por la dictadura. Muchos son detenidos-desaparecidos. Otros fueron ostentosamente asesinados.

Tenían una matriz común: eran subversivos. Revolucionarios. Ya fuera a la manera de Ghandi o a la manera del Che, sabían que un mundo mejor es posible. Lo querían sin explotados ni excluidos. Sin oprimidos ni reprimidos. Y pusieron el cuerpo.

El terrorismo de Estado pretendió acallar su mensaje. Y esa fue su derrota: una cadena formada por viejos y jóvenes transmite esa Memoria de generación en generación.

Están presentes en la Memoria de nuestro pueblo.



III Todos contra la impunidad

La Ley de "OBEDIENCIA DEBIDA" (mayo 1987) liberó de responsabilidad a los ejecutores de los crímenes de lesa humanidad, salvo en el caso del robo de bebés.

Durante el imperio de las Leyes de IMPUNIDAD fue necesario buscar nuevos caminos procesales para responder al reclamo de JUICIO Y CASTIGO.

Las ABUELAS impulsaron los Juicios para la restitución de los niños nacidos en cautiverio.

Los ORGANISMOS DE DD.HH pusieron un límite a la impunidad con los Juicios por el Derecho a la Verdad: no habilitaban el castigo penal, pero sí permitieron la acreditación de pruebas. Lograron arrancarle la capucha a los genocidas.



IV Los juicios ante el Tribunal Oral de Bahía Blanca



La realización de los juicios por delitos de lesa humanidad en Bahía Blanca tuvo que enfrentar la insidiosa resistencia del Grupo de la "Nueva Provincia". También la alianza entre militares y marinos, y sectores enquistados en el Poder Judicial.

La solvencia y energía con que actuó la Fiscalía dieron vuelta la historia. La A.P.D.H e HIJOS fueron sus incansables colaboradores.

A partir de agosto de 2011 se han enjuiciado a 66 genocidas por crímenes perpetrados contra 282 víctimas.

Pese a las adversas condiciones, el Tribunal ha emitido sentencias contundentes que incluyen numerosas condenas a perpetua.

Un logro que parecía imposible. Y la sociedad bahiense se ha sacudido la mordaza.



V Los Juicios ante el Tribunal Oral de Neuquén

Durante 30 años el reclamo por JUICIO Y CASTIGO repicó en las calles. Se multiplicó en las iniciativas de los Organismos, y se transmitió a las nuevas generaciones desde el seno de la comunidad.

Por fin, fue asumido por los tres Poderes del estado: las leyes de PUNTO FINAL y OBEDIENCIA DEBIDA fueron declaradas inconstitucionales.

En diciembre de 2005 el Juez Guillermo Labate abrió el expediente "REINHOLD, Oscar y otros... por delitos contra la libertad y otros". A esa Causa "madre" se fueron incorporando más de dos centenares de denuncias por crímenes de lesa humanidad perpetrados en jurisdicción de las provincias de Río Negro y Neuquén (ex zona militar 5.2).

A partir del año 2008 se realizaron cuatro juicios orales conocidos como "Escuelita I, II, III y IV".



Juicio y Castigo

imágenes para no olvidar

24 de marzo
1976 - 2017



EXPOSICIÓN
21/3 al 12/4
UNCo Sede Central

"LOS JUICIOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD PERPETRADOS EN LA SUB-ZONA MILITAR 5.2 SON PATRIMONIO DEL PUEBLO DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN."

Tríptico de difusión de presentación de imágenes de los diferentes tramos de los Juicios Escuelita I al VI.

